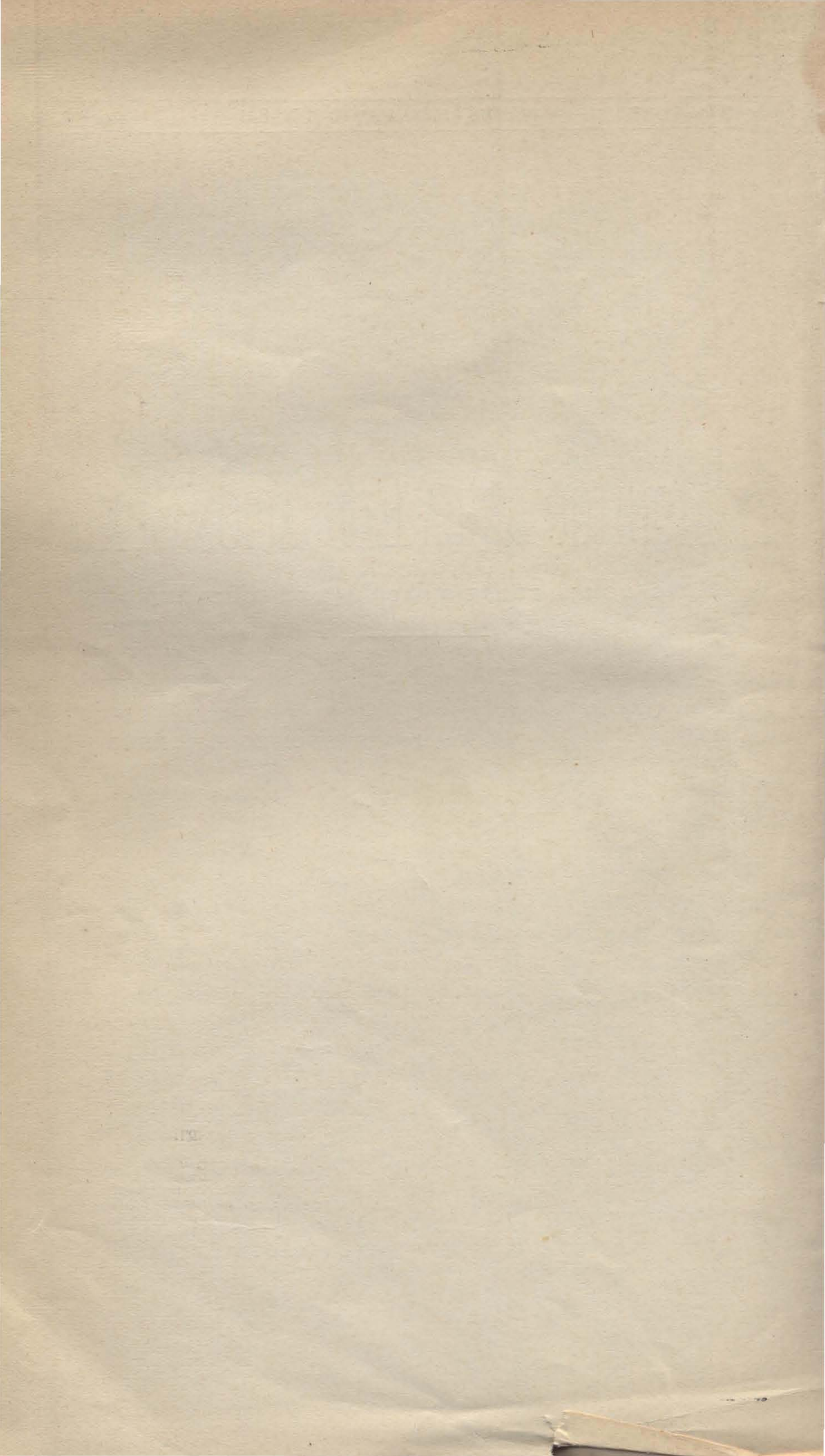
Año XXXI—N° 488 BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1913 Tomo XLVI

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR: FRANCISCO P. MORENO



Un documento escolar de la época de Rosas

Programa de los exámenes públicos del Colegio del Plata

Mucho sabor de la época tiene el programa de exámenes del Colegio del Plata, que hoy me ocupa. Es un documento revelador de la influencia directa que tuvo sobre la enseñanza el régimen político imperante.

Todo en él es sugerente. La cubierta de un color rojo uniforme que el tiempo ha descolorido, no tiene absolutamente ninguna inscripción anunciadora del contenido. Su color ha corregido, sin embargo, esa falta de noticias, imprimiendo este sello: *federalismo.*

El primer pensamiento que surge, pues, es que en ese programa no se encontrará la pauta de una enseñanza que pueda perjudicar á la tiranía ó al orden social establecido; nada que ponga de manifiesto la felicidad de los pueblos soberanos; nada que nutra en el alma de los educandos ideales verdaderos de patriotismo ó pueda orientarlos en la senda de la rebelión contra un régimen opresor.

Pero sí, de esa cubierta roja en la cual la tiranía ha impreso su color, fluye la seguridad de que resguarda alguna de las fuerzas destinadas á sostener su poder robusto y arbitrario. Esa fuerza, en este caso, es el programa de estudios para una juventud que, orientada de otro modo, podía volverse luego contra la tiranía. Y estas ideas sugeridas por la uniformidad de la cubierta roja no constitu-

yen un prejuicio. Así lo demuestra el estudio prolijo del documento.

Antes de la portada, adherido con un broche, está el informe manuscrito y al parecer copia del original, que presentó la comisión encargada de examinar el programa. Vá seguido de una nota, — copia también — firmada por S. E., en la que se aprueba el plan.

De las primeras palabras del informe se desprende que el programa ha sido elaborado sobre determinados textos. Y agrega: "Tanto las obras adoptadas como el programa presentado, no contrarían á la Doctrina Ortodoja de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, á la moral ni al orden, ni al sistema político del Estado y cree la comisión que, con las pequeñas correcciones que ha hecho en lo relativo á la Confederación Argentina, puede V. E., siendo servido, acordarle su Suprema aprobación......"

Todo hace suponer que el informe fué elevado á Rosas y que cuanto pudiera atacar ó hacer vacilar su autoridad, ó el orden de cosas por él establecido, fué de rigor suprimirlo.

Más aún: el programa se aprueba, como ya he dicho, en nota firmada por S. E., con fecha 30 de Agosto de 1846; pero no es esta una simple nota de aprobación. Hay expresadas en ella, órdenes de hacer correcciones sobre cosas no previstas y que nos revelan hasta qué punto cuidaba de los detalles é imponía su criterio la voluntad soberana del Restaurador. - Dice: "....No guardando armonía con la realidad de los hechos ni con las leyes sancionadas por la H. J. de Representantes de la Provincia de Buenos Aires y decretos del poder executivo la calificación de *caudillo,* aplicada al *salvaje unitario amotinado,* Lavalle; la de *partido rebelde* al de *salvajes unitarios,* corríjase esto en el programa, expresando: *cabecilla* Lavalle y *bando rebelde de salvajes unitarios,* etc., etc....."

La orden se cumplió. En la página 22 del programa que tengo á mi vista, hánse tachado las calificaciones repudiadas en la nota de aprobación firmada por Rosas y, de puño y letra del que copió el informe—á juzgar por la semejanza de los caracteres y del color de la tinta—están escritas las correcciones marginales correspondientes.

A continuación del informe, aparece la página portada del programa. Ante todo, en primera línea, está la invocación federal: "¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!" y á renglón seguido, haciendo visible contraste, surge la serena frase latina, noblemente sentenciosa: "¡¡Gloria Labores Sequitur!!" (1)

En su conjunto, el programa está dividido en tres secciones, según la edad de los alumnos que, desde luego, se supone relativa á la preparación. Y así, la Sección Tercera está destinada á los *menores;* la Segunda á los *medianos* y la Primera á los *mayores.*

El plan de estudios correspondientes á las secciones tercera y segunda, no ofrece características dignas de mayor comentario. Señala los conocimientos fundamentales que para los *menores* se reducen á lectura, doctrina, gramática, geografía y aritmética. Debo hacer notar el lugar preferente que en el programa ocupa la enseñanza de la doctrina, compendiada en este tópico: "Todo el catecismo añadido del P. Astete".

En esta Sección del Programa, como en el resto, es notorio el dogmatismo impreso á la enseñanza: el alumno no indagará, recibirá y aceptará los conocimientos tal cual se le trasmitan.

Y de este modo se explica la ausencia absoluta de la enseñanza de las Ciencias Naturales, que permiten al niño observar y ensayar su criterio; ausencia que se nos antoja tanto más perjudicial cuanto podemos apreciar hoy toda la ventaja que la enseñanza moderna saca de las lecciones de cosas y las muchas inducciones que el alumno hace sin esfuerzo, frente á los hechos naturales.

En el plan de estudios destinado á los *medianos,* vuelve á ocupar lugar preferente la enseñanza de la doctrina: "El Catecismo de la Doctrina Cristiana, en verso, y el del P. Astete añadido". Y, en general, el programa se amplía en las mismas asignaturas de la sección anterior, agregando un curso de escritura caligráfica y la enseñanza de lenguas vivas: francés é inglés.

A juzgar por el Programa, la enseñanza en aquella

---

(1) La gloria sigue al trabajo.

época tuvo marcada tendencia clasicista. En el plan destinado á la Primera Sección—la de los *mayores*—aparecen ante todo, dos cursos de latinidad que habrá sido menester estudiar con ahinco, si hubo de darse cumplimiento á las exigencias del Programa. Baste decir que al terminar los dos cursos de latín, los educandos debieron haber leído y traducido las fábulas de Fedro y algunos trozos de Ovidio y de Cornelio Nepote; de Cicerón: la primera oración *in Catilinam* y la *Pro Marco Marcello*, más algunos bellos trozos de la *Eneida* de Virgilio.

Cabe ahora preguntar: ¿Por qué razón, exigiéndose cursos tan intensivos de latín, se excluye por completo del Programa, la historia romana? Intencionalmente debió excluírse y, razones hay para suponerlo así, pues no sólo por la ausencia de historia antigua griega y romana se resiente el plan de estudios; faltan señalar en él, los acontecimientos notables políticos y sociales acaecidos en todos los tiempos. No hay ni alusión á la historia de Oriente, de la Edad Media y Moderna, ni se ocupa para nada de la historia contemporánea europea.

Y es que estudiando la historia de los pueblos á través de la distancia y del tiempo, los acontecimientos y los hombres adquieren recios contornos y se destacan los hechos salientes presentándose como un ejemplo legado por el pasado. Se reflexiona acerca de los errores que llevan á las naciones hacia la ruina y resaltan las causas que preparan la ventura y el engrandecimiento de los pueblos. Desfilan las naciones oprimidas y desgraciadas gobernadas por tiranos ó por hombres débiles; se asiste á todas las miserias de la esclavitud y á la decadencia provocada por la incuria de los gobernantes y los despilfarros administrativos. Pero se revela también el proceso íntimo de las sociedades oprimidas que un día estallan para redimirse. Y alternando con los pueblos desgraciados aparecen las naciones felices regidas por leyes humanas que avanzan en la senda del progreso respetando los derechos de la sociedad y afianzando el poderío del Estado.

El estudio de la historia universal era, pues, subversivo para la tiranía. Los alumnos de entonces serían hombres

en breve y, aleccionados por la experiencia de la vida social y política de las naciones, comprenderían que cada época tiene su verdad histórica y que el despotismo no era el gobierno que debía regir á un pueblo que pocos años antes había sacudido el yugo, ansiando libertad.

Es notoria, en cambio, la extensión que se dá al programa de historia sagrada que comienza por la creación del mundo y del hombre, desde la caída de los espíritus malignos y la colocación de Adán y Eva en el Paraíso, hasta el estudio completo de la vida de Jesucristo, sin olvidar detalles acerca de la historia del Diluvio, del pueblo judío con sus jueces y reyes. Y en este programa se acentúa el dogmatismo cerrado que ya he señalado como característica general del conjunto y que llega hasta indicar la apreciación que deben sugerir los hechos.

Es también muy completo el curso de Mitología que comienza con el estudio de prenociones y pasa revista á todas las divinidades de primera, segunda y tercera clase, semidioses y héroes, concluyendo, sin olvidar detalles, con la guerra de Troya.

Vemos, pues, que no se guarda la proporción debida en los conocimientos á trasmitirse, ni se ha formado este programa con criterio equitativo.

La historia de América, por ejemplo, se estudia bajo esta clasificación: "Geografía histórica" y se hace apenas referencia á la parte histórica de cada nación, dando marcada prevalencia á la geografía. Así se estudia la historia argentina también, bajo el título de "Confederación Argentina", comenzando por el descubrimiento del Río de la Plata hasta llegar á las invasiones inglesas. Se insinúa la historia de la revolución y de la independencia, brevemente, en tres tópicos, como si se tratara de cosas incidentales. Pero en cambio se detiene en la historia de ese momento haciendo resaltar la acción de Rosas, como punto que debe dominar por su importancia en el Programa y detallándolo en términos como los siguientes: "Lid gloriosa sostenida por el General Rosas. Su expedición en los desiertos del Sud. Narrar las tres épocas más notables del General Rosas. 1a. época, en 1820; 2a. época, en 1828; 3a. época,

en 1835. Asociación del partido rebelde (1) al intruso Rivera, azote de la República Oriental, etc., etc......"

Los programas de otras asignaturas, en cambio, son completos y están elaborados con mucho cuidado dentro, se entiende, de los conocimientos de la época. Y así, hay cursos de francés é inglés bastante intensos, de Cosmografía; Matemáticas, con un estudio completo de Aritmética y Algebra; Literatura, ocupándose de la Elocución y de la Elocuencia; Filosofía, Teodicea, declamación, dibujo y pintura.

La entonación dogmática ya indicada, vuelve á manifestarse en el programa de filosofía, en el cual se siente la influencia de la filosofía sensualista del abate Condillac, difundida y explicada en nuestra patria en aquella época, por el Dr. Alcorta. Sin embargo, por momentos se observa claramente algo así como una yuxtaposición del espiritualismo francés de los comienzos del siglo pasado, del sensualismo ya señalado y de la tendencia escolástica legada por la filosofía del Coloniaje y de la Iglesia.

Es acertado el criterio que considera necesario comenzar el estudio de la Filosofía, por la Psicología. Recomienda el método introspectivo, de observación íntima "que nos hace reconocer en nosotros tres grandes facultades generales que son: sensibilidad, pensamiento y voluntad". La Psicología se estudiaba, pues, con el prejuicio antiguo de las tres facultades autónomas é independientes. En cambio, es de tendencia moderna el estudio de la atención junto con la voluntad que ha dado lugar á la teoría de la "apercepción" de Wundt.

En general, el dogmatismo del programa de filosofía trata de salvar el libre albedrío y el dualismo. La influencia sensualista de Condillac aparece, por otra parte, cuando se trata de la teoría del conocimiento y se señala como criterio de la verdad, la experiencia.

En la nota de aprobación del programa, á la cual he hecho referencia ya, hay orden de suprimir "la disgresión sobre el alma de los brutos" que figura en el estudio de la Psicología.

Si el mandato se cumplió, no consta en el programa, pues

(1) Aquí el término "partido rebelde" está tachado con tinta y substituído en nota marginal por estos otros: "bando rebelde de salvajes unitarios".

no ha sido tachado. Pero esa digresión señalada, revela que se estaba ya dentro de la tendencia moderna y en contra de la doctrina cartesiana que pretende ver en las operaciones de los animales otros tantos efectos mecánicos, resultantes de leyes físicas. Existe, pues, en la filosofía de esa época el deseo de probar que "las bestias no son autómatas y que están dotadas de un principio inmaterial". Pero hay sin embargo una limitación en esta afirmación avanzada para la época, al consignar este otro tópico: "Si es manifiesto que las bestias tienen un alma, es imposible, sin embargo, determinar su naturaleza".

La lógica que se estudió fué la formal y metodológica, marcándose la tendencia á la disputa y á probar que la lógica más que enseñarnos á descubrir la verdad nos enseña á eludir el error.

En resumen, realizado el estudio del programa, arribo á las siguientes conclusiones:

1.ª En la época de Rosas la enseñanza florecía y estaba adelantada, no obstante las limitaciones y supresiones que convenían al régimen político y social establecido.

2.ª La ausencia del estudio de las Ciencias Naturales se debe, probablemente, á que estas ciencias aportan elementos que pueden ser motivo de que los milagros de la religión se pongan en duda ó sean atacados; cosa que no convenía dándose tanta importancia como se le daba, y como lo demuestra el programa, á la difusión de la doctrina cristiana.

3.ª El marcado dogmatismo impreso al plan de estudios es un reflejo del orden político de ese tiempo, ya que aquél puede considerarse como el despotismo de la enseñanza.

G. S. de Kurth.

Los niños y los cuentos

Ocurre con frecuencia preguntar: ¿Cómo deben ser los cuentos para los niños? Y aunque todos estén de acuerdo en reconocer que han de ser interesantes por su argumento y abundantes en imágenes; sencillos tanto en la forma como en el lenguaje y morales por el fin educativo que deben perseguir al par que distraen; son, sin embargo, contados, muy contados los que saben escribir con éxito para regocijo de la infancia. Es necesario convertirse en niño cuando se escriben páginas infantiles; haber estudiado y comprendido las modalidades de esas almas en formación; indentificarse con sus gustos y, sobre todo, con la manera que tienen de apreciar las cosas á través de una mentalidad ávida de conocer el "por qué" de cuanto los rodea y propensa, por consiguiente, á la credulidad.

Gusta también á los niños, sobre manera, la novedad. Y esta afición por lo desconocido y lo novedoso, puede aprovecharse en bien de la infancia, teniendo en cuenta que basta presentar los conocimientos y las ideas morales, vestidas con el brillante ropaje de la maravilla unas veces, y otras recurriendo al factor afectivo-emocional, para que los niños escuchen extasiados el cuento que los recrea y deja ideas en sus mentes al mismo tiempo que educa sus sentimientos.

Espontáneamente, los niños dan vida y atribuyen afectividad á las cosas inanimadas: hablan con las sillas, amonestan y conversan á las puertas y se dirigen á los objetos sosteniendo supuestos diálogos como si recibieran contestaciones á las preguntas y reflexiones. Es que la imaginación

trabaja y, gracias á ella, el niño presta verdad á las ficciones que forman su jardín espiritual.

Jorge Sand, refiere en sus "Memorias", que toda su vida de niño fué una vida de imaginación. Recordando la decepción que sufrió cuando dudó de la existencia de los Reyes Magos, reniega de aquellos que olvidando la idiosincrasia de la niñez, la abruman con rigurosas explicaciones positivas. "Cortar lo maravilloso de la vida del niño — di-
" ce — es proceder contra las leyes de la Naturaleza. El niño
" vive de un modo enteramente natural en un medio, por
" decirlo así, sobrenatural, en el que todo es prodigioso y en
" el que cuanto está fuera de él, debe á primera vista pare-
" cerle maravilloso".

De idéntica manera opina Paola Lombroso, escritora famosa y notable psicóloga infantil, autora del artículo "¿Por qué gustan los cuentos á los niños?" Que no ha de ser desconocido á los lectores por haberse publicado, hace un tiempo, en las páginas de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.

Las sutiles observaciones que en él hace, así como las múltiples y felices apreciaciones acerca de los cuentos para los niños, han sido aprovechadas y llevadas á la práctica por la eminente escritora en los hermosos cuentos que para encanto de la niñez, ha publicado.

Séame permitido, contribuir á que los niños de nuestras escuelas se deleiten en la lectura de esas hermosas páginas.

Ofrezco hoy uno de esos cuentos que he traducido en homenaje á su autora y en obsequio á nuestros niños.

ELEONORA GENOVESE.

CUENTO PARA NIÑOS

(Por PAULA LOMBROSO)

Historia de la lluvia

Había una vez una niñita muy bonita y cariñosa, llamada *Lluvia*. Su mamá era la Señora *Nube* y su papá el señor *Viento*. Tenía por tío al *Ciclón* y por abuelos al Señor *Aguacero* y á la Señora *Tempestad.*

Como Vds., comprenderán, queridos niños, era esta una familia muy respetable en el Cielo; una familia tan antigua

como la existencia del mundo y, por lo tanto, muy considerada. Siendo *Lluvia* la única pequeña de la familia, era muy animada y como sucede á muchos niños que están en las mismas condiciones, no escuchaba los sabios consejos que le daban sus mayores.

Del otro lado del Cielo, habitaba el rey Sol con sus niños; que eran muchísimos: Luz de Oro, Rayito de Sol, Manchita de Sol y Caricia de Sol.

Un buen día de Septiembre, Luz de Oro, Rayito de Sol, Manchita de Sol y Caricia de Sol, bajaron á la Tierra desde su casa situada en el Cielo, para festejar la llegada de la Primavera. Los hombres, los niños, los animales y las plantas, todos, estaban contentos ese día. Los hijitos del Sol, corrían uno detrás de otro; bailaban, pasaban entre las hojas de los árboles y recorrían todos los senderos. Las espigas parecían de oro; las plantas, verdes esmeraldas y el agua, cuando pasaban los alegres hijitos del Sol, presentaban el color de las turquesas. Por todas partes se oían cantos de alegría y de contento.

Las cabritas saltaban y los campesinos silbaban. *Lluvia* se había asomado á la ventana y desde allí espiaba todo este alegre bullicio producido por los hijos del Sol y de la Tierra.

—Quiero ir á jugar coñ ellos—decía *Lluvia.*

—No, no—repetía su mamá la Señora Nube.—No ha llegado el momento de jugar para tí. Si vas te recibirán mal, pues cada uno debe aparecer á su debido tiempo. No creas, *Lluvia,* que los hijos del Sol juegan solamente; cumplen también con un deber: trabajan, hacen crecer las hierbas, maduran los frutos, abren las flores y sólo porque trabajan con gusto y alegría, parece que juegan. Ahora son ellos quienes deben aparecer y no tú.

Pero *Lluvia* obstinada y caprichosa, después de manifestar repetidas veces su deseo de ir á jugar con ellos, pues se aburría de estar sola en su casa, viendo que no se lo permitían, burló la vigilancia de su mamá la Señora *Nube* y emprendió su viaje á la Tierra corriendo en todas direcciones y arrojando gruesas gotas de agua. Mas, como lo había pronosticado su mamá, en vez de ser recibida con alegría, todos mostraron su descontento. En seguida los hijitos del Sol, Rayito de Sol, Luz de Oro y los demás con quienes *Lluvia* creía poder

jugar, se escondieron. La Tierra, al principio tan risueña, se puso triste; las cabritas todas mojadas, se retiraban al establo y los campesinos cobijados bajo las puertas de sus cabañas miraban caer el agua y decían:

—¡Qué lástima! Esta lluvia ha venido á descomponer el buen tiempo!

—Nos hará marchitar el trigo, si continúa.....

—¡Arruinará los cerezos en flor!

Lluvia al oír todos estos improperios, enojada y fastidiada, volvió á su casa contándole á su mamá lo que había ocurrido:

—¡Me han maltratado, me han insultado!—decía. ¡Me han recibido como pueden hacerlo solo rústicos villanos! Quiero que abuelita *Tempestad* y abuelito *Aguacero;* me venguen y los castiguen ahogando á los hombres é inundando sus campos.

—¡Oh, oh! Lluviecita—dijo su mamá, la Señora *Nube*. Esas palabras de venganza son muy feas y las niñas jamás deben pronunciarlas. Además, si hubieras sido obediente, tal cosa no te hubiera sucedido. Te había dicho que esperases pacientemente hasta que te llegara el turno de ayudar al hombre en su trabajo. Sólo entonces serás bien recibida.

—¡Es verdad!—respondió Lluvia.—No volveré hasta que me llamen y me rueguen.

En efecto, no se acercó más á la ventana para ver lo que sucedía en la Tierra. Luego emprendió un largo viaje á través del Cielo en compañía de su mamá, la Señora *Nube* y de su papá el Señor *Viento;* pero tan alto, tal alto, que cuando Viento, Nubes y Lluvia, recorrían el espacio, los hombres no los veían. En Diciembre, después de tres meses de viaje, volvieron á su hogar.

—¡Oh!—pensó *Lluvia*. Ahora me asomaré á la ventana para ver qué hacen en la Tierra.

¡Cómo había cambiado el aspecto de la Tierra en tres meses!

Los árboles, cuyas hojas parecían encajes y bordados, se habían cubierto de espeso follaje; la hierba estaba muy alta y la época de la siega había llegado. Pero como el Sol y sus hijos, desde hacía tres meses trabajaban continuamente brillando en el espacio y calentando la superficie de la Tierra, ésta aparecía seca y ardida. La hierba comenzaba á secarse

y el agua á faltar; las espigas empezaban á endurecerse y las cabritas, ansiosas, buscaban los charcos de agua donde poder saciar la sed. Los campesinos sofocados por aquel aire tan caliente, ya no silbaban. Estacionados en la puerta de sus casas, miraban hacia el cielo y exclamaban:

—¡Qué bendición sería una lluvia!

—Un aguacero bastaría para abrir las espigas.

—¡Si continúa este sol y este aire tan pesado, estamos arruinados!

Lluvia, asomada á su ventana oía todo esto, muy divertida. Su abuelo *Aguacero* dijo:

—Lluvia, ¿quiéres ir?

—Sí, sí—respondió *Lluvia,* batiendo palmas.

Y su abuelo la llevó á babucha, comenzando á caer el agua á cántaros sobre la tierra seca, en un tiempo menor que el que emplean los hombres en recitar un Ave. Los prados y los campos la absorbían; los charcos lánguidos por falta de agua, empezaron á murmurar; los campesinos fuera de sus casas parecían saludar y bendecir el agua que caía; los niños alargaban sus manos para recoger algunas gotas y se entretenían batiendo sus pies dentro de los charcos.

Todos los seres: hombres, animales y plantas gozaban y bendecían la dulce agua que caía.

—Por ahora, basta. Me voy—dijo el abuelo Aguacero.

—Pero como yo me divierto, me quedo un ratito más—dijo á su vez *Lluvia.*

Y á la tardecita, cuando *Lluvia* derramaba sus últimas gotas, todos los hijitos del Sol, Luz de Oro, Caricia de Sol, Manchita de Sol y Rayito de Sol, salieron de su casa, como perritos que están impacientes por romper la cadena que los tiene atados y fueron en busca de *Lluvia* invitándola á jugar á la ronda. Todos ellos se tomaron de la mano y *Lluvia* quedó en el centro. Juntos, entonaron entonces sus canciones:

"Mira acá, mira allá
Dá un lindo beso á quien quieras tú".

Y los hombres desde la Tierra, pudieron admirar un magnífico arco-iris.

Desde entonces, siempre que *Lluvia* y los hijos del Sol juegan juntos, cosa que sucede con frecuencia, los hombres ven un hermoso arco-iris y sonríen placenteramente.

La disciplina cotidiana [1]

Probablemente no hay nada que atemorice más á una maestra que se inicia, que esta palabra amenazadora: "disciplina". Puede estar convencida de que conoce bien las materias y de que dispone de los últimos métodos que otorga la enseñanza de la escuela normal; en este caso todo parecería presentarse lo mejor posible para la primera prueba de su carrera, á no ser por el inevitable pensamiento que la asediará sin cesar: "¿Podré conservar el orden entre los niños? ¿Estoy en condiciones para imponer la disciplina?"

A la manera de esos fantasmas que la imaginación nos hace ver en la oscuridad y que se desvanecen una vez hecha la luz, así también esta cuestión inquietante, deja de serlo al ser expuesta en pleno día y á medida que se la ve diariamente se debilita en todo lo que tenía de formidable, hasta que por fin, la dominamos y la tenemos completamente á nuestro servicio.

Guardar el orden en el aula es sólo una forma de la disciplina, pues la verdadera disciplina deriva del trabajo y las ocupaciones mismas. La disciplina que no tiene más fin que el orden, sería inútil, pero la disciplina que produce resultados sin estar en evidencia, es la que forma y consolida el carácter del alumno. Si dijéramos: "Juan, si te mueves, te pegaré con un palo". Juan hará un esfuerzo desesperado por permanecer quieto, pero en lo único que pensará será en el palo; en cambio si procuramos que alguna ocupación

(1) Del «Popular Educator».

llene todo el tiempo de Juan, de modo que no le quede ningún instante para interrumpir el orden, demostraremos nuestro dominio en materia de disciplina. Esto me conduce á un primer punto que llamaré

LA DISCIPLINA DEL INTERÉS

He dejado establecido en otras ocasiones que la verdadera disciplina se obtiene despertando el interés de los niños. Podría agregar, aunque es una parte del mismo pensamiento, que la disciplina consiste en tener á los niños constantemente ocupados. Es probable que la última recomendación que se da á la joven diplomada al abandonar la escuela normal, sea la de tener siempre algo preparado para que trabajen los niños, desde las nueve de la mañana, y por mi parte no dudo de que las maestras que han puesto en práctica esta recomendación, han tenido luego pocos contratiempos y más adelante ninguno. Cuando el niño está realmente ocupado, no tiene tiempo para las cosas incorrectas, y la maestra que lo pone inmediatamente al trabajo le da la impresión de que tiene el propósito de dedicarse seriamente á la ocupación, y entonces él procede cautamente durante algunos días hasta que se da cuenta de que ha encontrado un punto débil en la fortaleza. Empezando desde el principio en el ambiente adecuado, trataremos de buscar los medios convenientes para conservarlo, y luego comenzaremos á hacer el trabajo ó la ocupación interesante, de manera que el niño no se halle alentado para apartarse de la regla que preside sus horas en el aula. Hacer interesante el trabajo escolar es el verdadero problema de la maestra y la medida de su habilidad para establecer la disciplina.

La maestra observará que hay mayor orden en la clase durante la preparación de una lección de aritmética. Una de las razones de ello es la de que por lo general esa lección se da en la primera hora del día escolar, cuando el alumno no está todavía fatigado y puede, por consiguiente, dedicarse con más fruto á un trabajo mental difícil; pero si se cambiara la hora, ocurriría lo mismo. Creo que la razón reside en que después que se le ha explicado la lección, tiene aún que hacer un número determinado de problemas, y siente un placer real en trabajar para un fin que está viendo. En

cambio, su lección de geografía consta probablemente de varias páginas del libro que debe estudiar, pero ignora cómo estudiarla. La repasa una ó dos veces, y luego, si no tiene ocasión de repetirla, se desconcierta. El objeto de la maestra, entonces, debiera ser disponer de manera que el tiempo de la preparación sea lo más corto posible, á no ser que el niño tenga algo definido para hacer.

Dado que la maestra consiga que sus alumnos estén ocupados é interesados, aún se presentarán otros problemas de la disciplina. Todos los alumnos no encauzarán en el mismo orden y muy pronto alguno de ellos hará algo que incomodará á la maestra. Es esta la oportunidad de demostrar un poco del dominio de sí mismo y de investigar la otra faz de la cuestión.

Se ha dicho que en todo asunto hay dos lados distintos, y en este caso se presenta el lado ó partido del niño con buenos argumentos en su favor. La maestra debe ser humana; parece innecesario y hasta banal decirlo, pero no es así, pues hay un gran número de maestras que son simples máquinas aceitadas, que funcionan como éstas. Todo lo que hace un niño no es siempre una infracción de la autoridad. Siguen cierto impulso natural y hacen cosas que quizás un adulto consideraría incorrectas, pero que en el fondo son perfectamente inocentes. Recuerdo un caso de mi experiencia. Era el día de San Valentín y saqué del buzón un papel que contenía una de esas burlas, que es costumbre popular enviar en este día. Me pareció algo muy ofensivo, y mientras vacilaba entre arrojarlo al cesto de papeles é indignarme con su autor, un chiquito se acercó á mi escritorio y señalando con orgullosa satisfacción el papel, me dijo: "Yo se lo mandé". Por eso quisiera recomendar á todos los maestros que se precavan contra los juicios precipitados; ningún castigo debiera darse antes de que la maestra haya considerado la ofensa desde el punto de vista del niño.

Reglas de conducta. — La mayoría de las maestras principiantes suelen iniciarse con una larga lista de reglas y de castigos adecuados para cada infracción. Si supiera cada una de ellas qué cantidad de molestias para sí misma está acumulando, no concluiría la primera línea de su lista. Veamos

cuáles son los resultados de las reglas adoptadas, por un ejemplo de una regla ordinaria.

Juan ha estado charlando con los compañeros que tiene á su lado, y entonces, irritados, establecemos la regla de que cualquiera que hable sin nuestro permiso será castigado, y pensamos que Juan se llevará ahora la pena que merece. En efecto, Juan queda atemorizado y se niega á continuar refiriendo chistes á Billy; pero Santiago, un discípulo ideal, que ha faltado á clase el día anterior, no sabe en qué punto se ha llegado en la lección de lectura. Santiago está bien acostumbrado y no interrumpirá á la maestra que habla, pero tampoco se quedará sin hacer nada durante todo el tiempo de clase. Se inclina, pues, hacia Guillermo para preguntarle lo que necesita saber á fin de seguir la lección. La regla ha sido infringida y debiera castigarse inmediatamente al que ha faltado á ella, pero sería injusto castigar á Santiago por haber querido estudiar la lección. Sería aún más injusto fijar una regla para Juan y otra para Santiago. Si á una maestra le agradan las reglas, debiera hacer su lista y conservarla secreta, de manera que sólo ella la conozca.

Quizás en alguna escuela se ha establecido la regla de que cualquiera que escriba en la pared se quedará en penitencia una hora después de clase. Algún niñito que acaso recién empieza su vida escolar, prueba su lápiz en una pared, para demostrar á un compañero que su lápiz es mejor que el de otro. No sabía que hacía mal; retenerlo después de las horas de clase sería privarle de un tiempo que necesita para jugar; pero mientras la regla está en vigencia, permitir á ese niñito que la eluda, significaría simplemente anular esa misma regla en el caso de otro alumno que comprende lo que hace. Un niño mayor se daría cuenta de la causa por qué era castigado, y recordaría el castigo en una nueva ocasión de hacer mal, pero un niño menor no comprendería la relación que existe entre escribir en la pared de la escuela y quedar sentado, solo, dentro del aula. Si la maestra le explicara que la pared no es un pizarrón y le dijera que tiene que borrar lo que ha escrito y limpiar la pared, lo recordaría, y probablemente otra vez, la aplicación severa de la regla, le induciría á mentir. Los castigos que se dan á un niño por cosas que ha hecho sin saber que hacía mal, son como

invitaciones á recurrir á hipocresías cuando vuelva á hacer lo mismo, y puede decirse que preparan el camino para la insinceridad futura.

LA DISCIPLINA DE LA INCERTIDUMBRE

"La incertidumbre era terrible", dice el novelista, y nos sentimos de acuerdo con él. Manténgase al niño de mala conducta en la incertidumbre del castigo y se tendrá duplicado el dominio sobre ese niño. No digo precisamente al "niño malo", pues sabemos que los niños mejoran; me refiero al que desobedece voluntariamente. Déjesele que piense en lo que ha de sucederle y para ello convendría cambiar el antiguo consejo de no hacer nunca una amenaza que no se llevará á efecto, por el más adecuado de "no hacer jamás una amenaza". Una amenaza es la promesa definida de llevar á cabo algo, por lo común un castigo severo, que en momentos más serenos, no somos capaces de infligir. Sería mejor que el alumno pensara é imaginara al respecto. Cuando ocurre una falta, dígase: "Juan, en tu caso yo no haría eso". Esto bastará para obtener el efecto deseado si el niño no tiene intención de hacer mal. Puédese hacer la advertencia más formal, diciendo: "Juan, si continúas portándote mal, te pasará algo", ó "he resuelto castigarte y si no te corriges sabrás qué castigo te daré". No hay en esto una amenaza real de un castigo definido sino una simple advertencia de que puede ocurrirle algo desagradable si sigue portándose mal y entonces el niño se preguntará por qué continúa obrando de manera á atraerse un castigo. Aprovechará de la advertencia ó no, pero entretanto la maestra tiene tiempo de sobra para cumplir su amenaza vaga ó cambiar de intención. Si al fin resulta que es necesario castigarle, manténgasele solo é incítesele á que piense que lo que ha hecho es una falta y por qué es una falta, pues ningún niño debiera ser castigado antes de que haya comprendido que lo que ha hecho merece castigo. Un educador aconsejaba hacer al culpable tres preguntas que debían ser contestadas por escrito: "¿Qué he hecho? ¿Por qué era malo? ¿Qué debo hacer ahora en este caso?" Una detenida consideración de esas preguntas hará inevitablemente más duradero el efecto del castigo.

La disciplina del silencio. — La mayoría de los maestros comete el error de hablar demasiado. Entrese en una aula en que se oye á la maestra hablando en un tono de voz más alto que el ordinario y se hallará á niños inquietos y bulliciosos. Donde haya una maestra que reprende con acritud, habrá alumnos prontos al desorden. La reprensión continua es la causa del desorden y no su resultado. No hay nada tan contagioso como la irritación, que parece impregnar el ambiente. Un conferencista aventuraba la idea de que creamos una aureola ovalada alrededor de nosotros, la cual se tiñe de distintos colores según nuestros pensamientos; cuando esa aureola es azulada todo el que se acerca á su influencia se siente desalentado. Puede esto no ser cierto, pero nadie niega el hecho de que los alumnos de una maestra contenta y risueña y que ama su tarea, son siempre ordenados, mientras se propaga el mal humor de la maestra en el aula de una maestra constantemente disgustada.

Si la maestra ha pasado en un baile la noche anterior y se encuentra fatigada, ó ha asistido á un banquete y padece de indigestión, creerá que todos sus alumnos tienen el mismo malestar que ella. La maestra que espera al viernes porque anuncia el fin de los trabajos de la semana, hallará que el trabajo del viernes es más agradable; los niños sienten también que se acercan los días de descanso y todo el mundo está contento. Más de una niñita dice que le gusta más ir á la escuela el viernes que otros días. Esa maestra comprende bien el significado del "lunes azulado", pero no sabe aun que ella misma es la causa.

Cuando la maestra se halla en este caso y la clase está turbulenta, la lección silenciosa le será de gran ayuda para obtener la atención y restablecer la tranquilidad. Se escribe la lección en el pizarrón y los niños escriben su deber ó contestan las preguntas sin pronunciar una palabra. Esto bastará para calmar á la más bulliciosa de las clases inferiores, y esa calma durará por algún tiempo, por lo menos hasta que la maestra consiga reponerse en el dominio habitual de la clase.

Nunca debiera una maestra repetir una orden; una orden no será dada sino para ser cumplida, y una vez dada, la maestra no tendrá más propósito que el de hacer que esa

orden sea obedecida. La repetición de una orden debilita la disciplina de una maestra. Cuando hay que hacer algo, y se da la orden, ésta debe ser cumplida en seguida; si se manda: ¡atención!, la maestra deberá obtener una atención inmediata, pero si tuviese que estar esperando y observando una hora hasta que se cumpla, el tiempo estaría bien empleado, pues habría fortificado una de las bases de su autoridad. Si da la orden y luego ve al alumno Smith que no está en la actitud mandada, la maestra podría sentirse tentada á decir: "Estoy esperando que Smith cumpla lo que he ordenado". Si Smith es un alumno de excepción, probablemente se sonrojará y asumirá una expresión juiciosa, pero si es un alumno común se sentirá halagado por ser el objeto de tanta atención y se sentirá inclinado á hacer algo más en la próxima oportunidad y, lo que es peor, dos ó tres más desearán ser ellos también distinguidos por la advertencia de la maestra; pero si ninguna palabra sigue á la orden, si el alumno desobediente ve que todos sus compañeros están quietos y que la mirada de la maestra se fija severa en él, decidirá probablemente que el momento no es propicio para continuar demostrando sus habilidades. Aun cuando no haya oído la orden, mirará á su alrededor y hará lo que todos los alumnos estén haciendo. Toda maestra hallará en el silencio un gran auxilio para obtener la disciplina.

La disciplina de las notas. — El boletin de notas es un buen agente de la disciplina. Si se ha observado á un alumno se podrá influir grandemente en el progreso de sus estudios por medio de las clasificaciones. Casi todos los alumnos se sienten estimulados por las buenas notas y se afligen si no consiguen un boletín que puedan enseñar con orgullo. En la clasificación de la conducta, por ejemplo, se manifiesta esto: El alumno que obtiene continuamente puntos bajos llegará á pensar que él es realmente un "mal hombre". Es cierto que algunos niños desean esa reputación, pero en ellos mismos se ha visto que si llegan á obtener una buena nota, se esfuerzan por conservarla en el mes siguiente. Algunos pensarán que han engañado á la maestra, pero una vez que han enseñado una buena nota á sus padres y compañeros, no se sienten capaces de volver á portarse como antes. Pocos alumnos, sin embargo, son voluntariamente desobedientes. Es físicamente imposible para un niño ó niña permanecer quie-

to durante todo el día y trabajar como una máquina; la mayoría de sus desobediencias no son intencionales. No conviene por consiguiente adjudicarle una nota baja cuando esforzándose en portarse bien, comete una falta, pues entonces la atribuirá á la animadversión particular de la maestra, y si llega á creer que la maestra "la tiene con él", será inútil todo lo que haga la educadora para reformar al niño. Una buena nota alentará para un esfuerzo mayor á un alumno que estudia con dificultad, pero lo desanimará si es comparado con otro alumno que tiene facilidad natural para el estudio. El alumno que estudia y trabaja satisfactoriamente, es decir, lo suficiente para pasar de grado, merece que se le otorgue una nota no sólo por el resultado de lo que hace, sino también por el esfuerzo que invierte en hacerlo. Ese esfuerzo debe ser premiado. Desanimando al niño, en esa edad, tendemos á que se retire sin educación, lo que significaría el fracaso del sistema de las escuelas públicas.

Sin embargo, como ya lo he dicho, la maestra observará á sus alumnos y cuando alguno de ellos se desvía de su estudio y tiende á la haraganería, debe recibir una buena amonestación.

Indulgencia. — Basta recordar la naturaleza de los niños para comprender que conviene otorgarles á menudo algunos momentos de indulgencia, es decir, hacer menos estricta la disciplina. Cuando los alumnos se manifiestan demasiado inquietos se les hará hacer algún ejercicio gimnástico ó se les permitirá que canten la canción que prefieran ó que caminen dentro del aula y hablen entre ellos durante algunos minutos, y hasta se los podrá sacar para que marchen y hagan ejercicio en las cercanías de la escuela. De este modo descansarán sus cerebros y sus músculos y se ganará tiempo, pues se pondrán á estudiar ó trabajar con mayor animación.

Mucho se ha escrito sobre el señor Taylor y su "Ciencia de la destreza", y sería bueno aplicar algunos de sus principios á la obra escolar. Su ejemplo más citado es el del hombre que durante todo el día transportaba doce toneladas de hierro en barras, trabajando como de costumbre, pero que después de vigilado y de haber descansado luego de cada viaje, tanto tiempo como duraba éste, transportaba cuarenta y siete toneladas. Entrego este pensamiento á la consideración de las maestras.

HAROLDO F. HUGHES.

La taquigrafía
y sus resultados prácticos

La palabra "Taquigrafía", de origen griego, quiere decir escritura veloz, y con ella se designa hoy el arte de seguir la palabra de cualquier orador por medio de un sistema de signos convencionales.

La Taquigrafía, estenografía ó fonografía, como también se la llama, consiste en la mutación de la letra por signos fáciles de hacer y en la supresión de todas aquellas letras que son susceptibles de ser suprimidas en esa combinación de signos, sin que por ello se obscurezca el significado de expresión. Los diptongos y triptongos, las terminaciones muy comunes de palabras, tienen para facilitar esta forma de traducción, signos especiales. Una persona que practique con agilidad este arte, puede escribir hasta doscientas palabras por minuto.

Este procedimiento fué aplicado en la más remota antigüedad en forma rudimentaria. En algunas circunstancias servía para que las sectas perseguidas en determinadas épocas y países pudiesen entenderse sin ser comprendidas por personas ajenas á ellas; fué creada por la necesidad de establecer comunicaciones más eficaces y prácticas que la de los mensajes verbales. Hay historiadores que afirman que la taquigrafia es anterior al alfabeto.

Se empezó por representar las ideas por medio de figuras que las simbolizan, pero entre los métodos que en realidad podían constituir un sistema, solo se mencionan los *Sigles*, que consistían en escribir la primera letra de cada palabra, y las

célebres notas *Tironianas* con las cuáles *Tiro,* el liberto de *Cicerón,* tomó los famosos debates entre este y Catalina, y numerosos discursos de un valor inapreciable que se habrían perdido sin este arte.

Después de la Edad Media, durante cuya época periclitaron las artes y ciencias, resurgió la taquigrafía en Inglaterra, donde adquirió rápidamente un portentoso desarrollo, con formas verdaderamente científicas. De los numerosos sistemas ideados allí, el de Pittman es el que más se ha vulgarizado y el que un conocido educacionista nuestro, el señor Guillermo Parody adaptó admirablemente á nuestro idioma y difundió con un éxito tal su enseñanza que sus beneficios se expandieron por todas partes. Fué así que, empeñado en sus nobles anhelos y altos propósitos en los que jamás cejó, no amedrentándose ni aún ante los más tenaces obstáculos, logró preparar taquígrafos aptos y dispuestos para desempeñar dignamente los puestos que se les confiaron, en el Congrso, en la Legislatura Provincial y muchos en el comercio.

Se puede afirmar que son contadísimos los que por amor á la tradición, sacrifican sus propias conveniencias estudiando los sistemas españoles derivados del de Paula Marti, del que fueron eximios cultores entre nosotros, Camaña, Insaurraga, Menchaca y algún otro, que introdujeron este arte aquí.

El desarrollo de la taquigrafía es actualmente en el mundo realmente extraordinario, pero todavía no está en relación, especialmente en nuestro país, con los inmensos beneficios que produce á todos los que la utilizan.

En Europa, y más bien en los Estados Unidos de Norte América, se ha vulgarizado de tal manera, que se publican muchos diarios escritos en taquigrafía y en el comercio todas las casas, aún las de segundo y tercer órden, tienen un empleado y más comúnmente una empleada que la utiliza conjuntamente con la máquina de escribir. Esta costumbre emerge de la necesidad que existe en tales empresas de despachar muchos asuntos en poco tiempo; el que se necesitaría para tomar apuntes en otra forma que no fuera la taquigrafía, sería excesivo y por esto la aplicación de la taquigrafía produce un ahorro de tiempo y trabajo que se traduce en economías rea-

les. En el comercio sobre todo, los resultados obtenidos por la estenografía, han sido sorprendentes y palpables.

En las escuelas debería hacerse obligatoria la enseñanza de la taquigrafía, pues con el ejercicio profesional de ella, muchas personas podrían tener un medio fácil y provechoso de vida. Además, los alumnos del Liceo, Universidad, Facultades é instituciones análogas, podrían adelantar más rápidamente en sus estudios, pues, copiando taquigráficamente las disertaciones del profesor, los apuntes resultarían más eficaces.

He aquí, por qué la mayoría de las personas y muy especialmente las señoritas que necesitan elegir una profesión para desenvolver sus aptitudes en un campo más amplio, tratañ de conocer la taquigrafía, dado que ésta tiende á proporcionar pingües rendimientos, que muchas veces superan á los cálculos más optimistas. Todos aquellos que al encontrarse en el dilema de seleccionar la profesión que asegurase su porvenir, dejaron á un lado las incertidumbres y las promesas que jamás se realizaron de carreras infructuosas, encuadraron el máximum de sus energías para dedicarse á la taquigrafía y se ampararon en ella para gozar de la munificencia de su poder práctico y realista, quedaron asombrados de su eficacia indestructible y de las ventajas que les reportaba.

Es poco cuanto se diga para ensalzar las ventajas de este arte que bien pueden calificarse de inusitadas, pues no es con palabras que se llegará al pleno convencimiento de sus bondades, sino conociéndola á fondo para disfrutar de sus utilidades y para apreciarla debidamente.

No es vana y fútil recomendación la que se hace á las personas que necesiten emplearse, que dediquen sus esfuerzos al conocimiento de la taquigrafía, pues así podrán con más facilidad encontrar puestos magníficamente remunerados con un trabajo relativamente fácil, pues todo lo que se requiere para dominarla es un poco de buena voluntad y de habilidad.

Es conveniente desarraigar la creencia ya muy anticuada, de que la taquigrafía es un arte muy difícil, que requiere mucho tiempo de estudio, etc., etc. Gracias á los métodos modernos de enseñanza y con un buen profesor ó profesora, se-

aprende la taquigrafía en tres meses y con un poco más de práctica particular, se está en perfectas condiciones para desempeñar un puesto de 200 á 300 pesos, en calidad de taquígrafos encargados de la correspondencia. Los del Congreso ganan de 500 á 700 pesos, lo que demuestra el alto aprecio que se hace de este arte por los beneficios que reporta, pues empalmando con los adelantos de la imprenta permite que al día siguiente de una sesión parlamentaria se pueda saber con precisión cuanto en ella se dijo.

La mujer, sobre todo, se habrá dado cuenta de que ahí tiene un filón que está todavía sin explotar y que en ese campo de acción tiene condiciones naturales para luchar con éxito sin temor á la competencia del hombre, porque si hay un arte en que la mujer pueda sobresalir, es precisamente la taquigrafía. Y dada la rápida evolución que se está produciendo en nuestras costumbres respecto á la participación de la mujer en todos los órdenes de la vida, no está lejano el día en que predomine el elemento femenino en el ejercicio de la taquigrafía, no solamente en el comercio sino hasta en nuestros parlamentos, y se puede afirmar que si ya no es un hecho, es sencillamente porque la mujer no se ha preocupado hasta ahora seriamente del porvenir halagüeño que le brinda la taquigrafía.

Para terminar y confirmar más aún lo expuesto, diré que no sólo constituye un medio de vida, sino también un adorno de lujo; pues durante dos temporadas en Mar del Plata fuí taquígrafa privada del doctor Dávila, redactor en jefe de "La Prensa", y le enseñé esta materia á señoritas de la sociedad porteña.

ARMIDA SOPPE.

Quilmes, Agosto 20 de 1913.

———

Peligros de la ignorancia

Lección elocuente de la época de Rosas

> «Por lo general es bien conocida la opinión de los pobres por la santa causa de la Federación. Están siempre dispuestos para lo que el Gobernador quiere ordenarles».
>
> Rosas

Trabajo por demás ímprobo sería hallar en los documentos que llevan la firma del tirano Rosas algún pensamiento útil y benéfico á su país. En sus famosos mensajes ejercía sobre el idioma la misma tiranía que sobre los pueblos, contrariando su índole, haciéndole servir de instrumento para el desahogo de sus torpes pasiones.

La circular que transcribo en seguida, además de ser un documento único en su género puesto que ni aún la Inquisición ha dejado algo que se le parezca, encierra para los pueblos una enseñanza terrible.

La opinión de los pobres en favor de la "santa causa de la Federación" presentida por Rosas, es una amonestación á los que tenían propiedades y su seguridad de que siempre estarían dispuestos á hacer lo que él quisiera ordenarles, la confirmó el hecho de disponer de ellos durante veinte años en campañas y campamentos donde envejecieron ó perdieron la vida sin recompensa ó esperanza alguna.

¿Qué es lo que entendían ellos por Federación? Una cinta ó un poncho colorado, y el odio tenaz á las clases cultas y acomodadas. La opinión de esos pueblos está bien caracte-

rizada por Rosas, puesto que pobres é ignorantes eran dos clasificaciones que marchaban juntas, como bien dice el doctor Andrés Lamas (1), "desde el momento que los inutilizaba para la vida laboriosa y honesta, para crear una situación en que el hombre ignorante clasificase de *salvaje* al civilizado, haciéndole considerar á la riqueza y á la civilización como tierra enemiga puesta á tributo de la ignorancia y de la holgazanería donde el vicio y el delito podrían dominar fácilmente á la virtud".

Lo dispuesto que estaban esos hombres á hacer lo que el gobernador Rosas les ordenaba es otra revelación importante. El pobre y el bárbaro estuvieron siempre á merced de quien quisiera imprimirles una dirección funesta fuera al país ó á sí mismo.

Las masas ignorantes fueron en todo tiempo los que apoyaron las tiranías.

Así Luis XI halagaba las masas ignorantes para poder destruir á los nobles que ponían trabas á su poder absoluto. Robespierre, mediante las gentes de los arrabales de París, pobres ignorantes, dominó á la Convención y á la clase media, llegando en su furor hasta perseguir á los que sabían leer, como prueba de ser aristócrata y guillotinando á los primeros sabios de Francia.

Bien sabía Rosas donde estaban sus auxiliares naturales y tuvo la bárbara franqueza y el cinismo de declararlo.

Los pobres fueron aún muchísimo más pobres durante su gobierno. Fueron siervos de explotadores que los hacían trabajar año tras año sin salario ó provecho alguno. Fueron veteranos que estuvieron en campaña durante diez años frente á Montevideo pereciendo en horribles combates diarios, estando siempre dispuestos á lo que quisiera ordenarles no ya Rosas sino Oribe y otros, conocidos ó extraños, porteños ó provincianos; porque el pobre de espíritu y de bienes de fortuna no era dueño de su persona ni capaz de distinguir el bien del mal, inclinándose á este último por lo que de destructor y violento tiene, exterioridades y formas que se avienen con la rudeza de su mente y los instintos brutales que guían sus pasiones.

---

(1) En su libro «Escritos políticos y literarios», durante la guerra contra la tiranía de don Juan Manuel Rosas.

Los jueces de paz, á quienes fueron dirigidas las circulares para clasificar en dos categorías la población, una como víctimas destinadas á la muerte y á la confiscación, la otra á la degradación y al crimen, deben prestar su caluroso apoyo á la operación del censo mandado practicar, en el que se anotarán con sumo cuidado los que no saben leer y escribir para poder sondear el abismo del mal y aplicarles poderoso remedio. He aquí la circular:

GOBERNADOR
Y CAPITAN GENERAL

Buenos Aires, Marzo 14 de 1835

Las relaciones de Unitarios y Federales que anteriormente se pidieran á los Comisarios y Jueces de Paz de campaña con destino al Gobernador que firma, no han llenado el objeto que se tuvo presente al dictar esta medida, porque la inexactitud en unas y las diferentes formas en que se hicieron en otras dejan vacíos que no hay arbitrios para llenarlos.

En consecuencia el Gobernador que firma, convencido de la necesidad de que este conocimiento se pase tal como corresponde, previene al Juez de Paz á quien se dirige, se ponga de acuerdo con el Comisario de esa Sección y convenga en reunirse en el paraje más á propósito con los Alcaldes y Tenientes Alcaldes de su jurisdicción para formar las expresadas listas con separación de unas y otras y con arreglo á los siguientes formularios.

La clasificación de las personas que se relacionen debe hacerse con el pulso y tino que corresponde, á fin de obtener por ese medio un reconocimiento exacto que sirva para reglar al gobernador que firma sus disposiciones, sin necesidad de ocurrir á informes que no siempre son con la exactitud que se desea.

No es necesario comprender en ella los pobres, porque en lo general es bien conocida su opinión por la *santa causa de la Federación*, sólo deben ponerse los que tengan alguna propiedad, porque éstos serán los que desempeñen cargos y comisiones si es necesario darles.

Los otros están siempre dispuestos para lo que el Gobernador que firma quiere ordenarles.

La de Unitarios tendrá también las mismas distinciones según el formulario que se acompaña á este objeto. Ambas listas se firmarán por todos los clasificadores después de concluídas, así como también la Nota de reunión.

Estas relaciones urgen, y el Gobernador que firma, espera que con el celo y tesón que es necesario trabajen los encargados de formarlas hasta concluirlas, y se las dirijan en derechura á donde estuvieran.

El Gobernador que firma cierra esta, recomendando al Juez de Paz á quien se dirige, el más exacto y puntual cumplimiento de esta disposición, saludándole atentamente. — Al Juez de Paz del Salto.

Juan Manuel de Rosas.

Los pobres de aquellos tiempos si eran ganado humano, lo fueron porque la escuela no existía, ó donde existía era cerrada tan luego como una vislumbre de pensamiento se sospechaba en ella. Cuando en el desarrollo del programa actual escolar, la maestra refiera al niño asombrado tamaña ignorancia, tanta muerte y ruina á causa de ella, y que tal época no está aún lejana de la nuestra, ha de leer en la expresión de sus oyentes el horror del pasado y la esperanza fundada de que el aula será siempre la mejor arma para matar las tiranías.

DOMINGA F. LAMAS.

Apuntes sobre la necesidad de planes escolares regionales y prácticos

En las prescripciones del Código Civil, en el título de la Patria Potestad, se expresa el derecho y la obligación que tiene el padre de educar á sus hijos legítimos "conforme á su condición y fortuna"; debiendo emplear sus propios bienes ó los de la madre ó los bienes de los mismos hijos (Art. 263). En otra parte, dice: "El menor debe ser educado conforme á su clase y facultades (Art. 414).

Estas disposiciones, como otras que no creo necesarias enumerar de los artículos 410 y 414 del mismo Código, han sido escritas en la ley de fondo, considerando que la instrucción primaria de los huérfanos y demás niños cuyos medios son reducidos, es asunto que interesa esencialmente su porvenir. Ahora me permito preguntar si actualmente los planes de estudios responden al ideal y al gran pensamiento que encierran estos artículos. ¿Se da al hijo del obrero la preparación que necesita en la lucha por la vida? ¿Se pone á la muchacha pobre que sale de la escuela primaria, con el brazo armado para afrontar las difíciles situaciones?

En nuestras escuelas primarias, se enseña á leer, escribir, contar, etc. El niño llega á la edad de diez años y los padres empiezan á infringir la ley, sacando de ellas á sus hijos, para entrarlos en las fábricas ó talleres donde aprenden un oficio. Surge la lucha de la escuela y el hogar, porque los padres no ven halagadas sus aspiraciones con un fin prác-

tico, aplicable al medio en que viven. ¿Cuáles son entonces, las aptitudes ó conocimientos y direcciones prácticos á que la instrucción primaria debe atender preferentemente?

Es indudable que el ideal de este asunto sería que todos recibieran una instrucción primaria capaz de perfeccionar el ser en todas sus manifestaciones. Así preparados estaríamos seguros de la victoria. Pero la diversidad de ocupaciones, impuestas por las exigencias de las industrias locales, la desigualdad de los medios pecuniarios de los padres y, por lo tanto, la necesidad de hacer trabajar y aprender un oficio á sus hijos, la formación de especialidades que se impone con carácter imperativo, la división y perfección del trabajo moderno, las condiciones naturales del suelo, clima y situación geográfica que deciden las producciones, ocupaciones y establecimiento de las gentes en centros densos ó en pequeños núcleos diseminados, las múltiples tendencias de los padres respecto á la educación y carrera que anhelan para sus hijos; todo esto, influye poderosamente para que varien la instrucción y direcciones de conocimientos prácticos que deben tenerse en cuenta en razón del medio, herencia, adaptación, tendencia, sugestión, aplicación y fin próximo. Sólo el fin de la instrucción primaria: "Mejorar á los individuos de la especie humana, haciéndolos sanos pensadores y morales" presenta un mismo fondo en cualquier lugar de la tierra.

A la ley de este criterio puede establecerse que no es razonable dictar un plan de instrucción uniforme, que se amolde á todas las provincias y ciudades. La instrucción primaria debe completar la obra de la naturaleza y satisfacer las necesidades más apremiantes. Por esto, debe conocerse con exactitud el medio en que se ha de implantar y sus exigencias.

Sólo así podrá dirigir y estimular el desarrollo de sus propias fuerzas, hacia la consecución de su verdadero destino. Así, en las colonias eminentemente agrícolas, la instrucción primaria debería comprender además de lectura y escritura, cuentas de aplicación á los negocios usuales, nociones de agricultura práctica y trabajo manual sobre materias primas de la localidad.

Este plan con las revistas de otras materias como higie-

ne, que aun no figurasen en el programa, deben darse prácticamente; como también en las clases de moral práctica y de instrucción cívica é historia dadas en oportunidad, bastará y durará por mucho tiempo.

En provincias ganaderas puede extenderse á la fabricación de queso y manteca, como también á la de objetos con materias primas: cuero, crin, astas, tripas, huesos, etc.

En las que el clima favorece el cultivo del algodón y cría del gusano de seda, deben darse direcciones prácticas, con mayor razón si pudiendo existir estas industrias no las hubiera.

En poblaciones donde el medio y la tradición fueran favorables á la implantación de ciertas industrias, entre otras la hilandería, conviene introducirla, por ejemplo en Santiago del Estero y en las provincias del centro, oeste y norte donde se hacen desde tiempos inmemoriales hermosos tejidos de lana, vicuña y algodón.

En las provincias boscosas debe enseñarse á saber aprovechar sus productos: maderas, tanino, goma de brea, algodón del Borracho, etc. Igual se hará con los productos de las provincias mineras.

Ninguna materia cuya necesidad no sea verdaderamente sentida en estas escuelas, deberá tener cabida en sus planes. Aún ciertas materias como el dibujo, debe ser industrial y creo que los ejercicios físicos deben ocupar pocas horas, si se quiere sistematizar los movimientos; de lo contrario, queda salvado el peligro al suprimirlos de los programas de ciertas escuelas; si se tiene en cuenta que los niños que concurren á ellas, sobre todo en las provincias, hacen en su mayor parte la travesía á caballo, que tienen agilidad suficiente para treparse á los árboles y que nadan admirablemente en los ríos.

Como se ve, estos planes regionales llevarían al verdadero fin de la instrucción primaria: "cultivar las facultades y dar direcciones prácticas á la enseñanza". Salvarían las dificultades de la asistencia regular de los alumnos, porque la escuela sería la moderna escuela-taller que es verdadero centro de atracción del niño, donde éste ejercita sus inclinaciones naturales, saliendo en condiciones de ganarse la vida.

Más tarde si sus medios le ayudan puede seguir la educación integral en las escuelas superiores.

Con ello se llenan las aspiraciones de los padres como también se cumplen las cláusulas citadas en este ensayo. El día que se orienten los planes de estudio en esta forma, creo que no sólo tendremos hombres de bien que escriban, lean y calculen, sino que también tendremos el centinela avanzado de las industrias locales.

S. R. BRAVO.

Problemas diarios de enseñanza [1]

El niño incorregible

En todo tiempo los maestros han tenido dificultades con el niño que no puede adaptarse al régimen de la escuela. La siguiente carta de un director de escuela, ofrece un caso extremo, pero que, no obstante, se encuentra en muchas escuelas.

"Ricardo B. es un problema para muchos, y aún sin resolver. Tiene voluntad fuerte y genio ardiente, heredado probablemente de su abuelo y de su padre. Durante la temporada de football de 1911, por una ligera provocación se arrojó sobre un niño y le dió una recia paliza. Fué privado del uso del "field" por dos semanas. En seguida se le vió en él y fué expulsado por cinco veces; desobedeció cada vez, y se le agregó unos pocos días á la pena impuesta. Después de las dos primeras semanas su insubordinación se hizo intolerable; consultado el superintendente, el muchacho fué suspendido. El padre llevó el caso á la Dirección de Escuelas, y durante una vivísima discusión me dijo en términos bastante injuriosos lo que pensaba de mí, en presencia del niño. La Dirección sostuvo mi proceder, y además de la suspensión de una semana, agregó otra más á la privación de participar en los juegos.

(1) Del «Popular Educator».

Se portó muy bien conforme á nuestras disposiciones, hasta que un día se fugó de su casa y fué traído luego por el alguacil. Esto sucedía hacia fines del curso escolar, y en dos ocasiones diferentes, me saludó en la calle en términos insultantes. No toma parte en los juegos escolares, sino que de vez en cuando juega al football ó baseball, y entonces tiene que ser el "leader". Es el cabecilla de un buen número de niños menores que él. Es admirado por un gran número de niños en la escuela.

Cuando huyó de su casa, su retrato fué publicado en el diario local con un suelto en términos vivaces. Cuando apareció el diario hubo un animado murmullo de aprobación en los grados 5, 6, 7 y 8. Casi todos expresaron su admiración por sus hazañas. Cuando volvió á casa, compactos grupos de muchachos le rodearon para manifestarle su aprobación.

Cosa extraña para mí, daba relativamente poca molestia en las clases. Era generalmente atento y hacía sus deberes con regular cuidado.

Es evidente que no sabemos cómo dominar á este niño, pues más de un maestro ha fracasado en la empresa. Quizá su caso tiene solución. ¿Cuál? ¿Quiere usted indicarme un método?"

Evidentemente este es caso de un "niño mimado". Dudoso es si sus faltas pueden atribuirse á la herencia ó si es realmente un degenerado, es probable que ha heredado un sistema nervioso instable. Pero es más verosímil que es el producto de un método educativo que ha desarrollado en él la resistencia á toda autoridad.

Probablemente ha estado mucho en las calles y es evidentemente tenido por héroe por sus compinches, por las ocasiones que se ha tomado de negarse á cumplir las reglas y disposiciones de la escuela, y probablemente también del hogar.

El caso general es que hay en toda pequeña población algún niño que se distingue por la oposición á la autoridad de padres y maestros, y aun de la policía. De este modo este niño provoca la admiración y envidia de su "banda"; anhela el homenaje de sus compañeros, y llegará á cualquier extremo para conseguir el aplauso para sus fechorías. No es del todo improbable que el niño referido haya adquirido su actitud

hostil hacia el maestro, porque de ese modo conquista la aprobación del grupo.

En cuanto á señalar los infelices rasgos de ese niño, habría que conocer toda su historia. Es probable que ha habido en ella un largo período de antagonismo con los directores de escuela. Debe haber en esa ciudad la tradición de que la cosa más preciada para un niño es el de desobedecer al director y ofenderle lo más que se pueda. En muchas pequeñas ciudades el director es mirado más ó menos como un enemigo de los alumnos; los ciudadanos hablan como si el único deber del maestro fuera el chicotear á los niños.

Cuando tales especies circulan en una sociedad y constituyen el tema de las conversaciones en el pueblo, tienen por resultado levantar algunos muchachos contra el director, y el más aventurado de ellos será designado por los demás para ser jefe de oposición.

Le aplaudirán por su hostilidad si bien no lo harán abiertamente. Los mismos ciudadanos expresarán su aprecio del alumno que tenga suficiente caracter y valor para oponerse al director en tales circunstancias y no hay que admirarse de que tal tipo de niño no quiera perder la oportunidad de demostrar que se niega á doblar la cabeza al director, el que es considerado como un intruso al que debe resistirse y humillarse siempre que pueda hacerse esto sin riesgo. En una comunidad cualquiera, cuando el Director ha llegado á ser considerado como un monarca y los alumnos como sus súbditos que son tiranizados hasta cierto punto, es seguro que ocurrirán revueltas, en cuanto se presente la oportunidad, ya sea por el grupo en conjunto ó bien por alguno de sus representantes más audaz que los demás.

Además hay otra posible explicación de la incorregibilidad de Ricardo B.. Puede ser que el mismo director tenga la culpa; que provoca todos los malos sentimientos en los niños bajo su contralor. Puede ser que el director sea autoritario: que dé á los niños la impresión de ser arbitrario y no ser un buen compañero. Probablemente cuando sale á tomar parte en los juegos escolares, es mirado como un estorbo y no como uno del grupo. Algunos maestros atacan los nervios de los niños. Se repelen unos á otros, y cuando estén puestos en relación de maestro y discípulo, seguramente surgirán dificul-

tades. Parece imposible que un niño demuestre respeto á un hombre que despierta en él impulsos combativos; y en tales casos el niño hará todo lo que pueda á fin de humillar al maestro en el concepto de los demás alumnos.

La misma naturaleza enseña á un muchacho en tales condiciones, á no perder ninguna oportunidad de ridiculizar y antagonizar al maestro, porque de este modo puede llegar á debilitar su autoridad. Sería interesante para cualquier maestro que no haya observado esta característica en los niños, que estudiara una situación como esta: un grupo de niños están en la calle cuando pasa un clérigo. Uno del grupo tiene aversión á los clérigos. La naturaleza le lleva á demostrar su antipatía en la forma más efectiva, que consistirá en obtener el apoyo de los demás en contra del clérigo, provocando así el enojo y humillación de éste. Ahora, obsérvese este muchacho. Llamará la atención de sus compañeros al clérigo, tratando de hacer resaltar puntos que provocarán el ridículo. Hará su caricatura, dándole nombres impropios en voz baja, y hará otras cosas más á fin de conseguir que los demás del grupo pierdan toda noción de respeto hacia él Ahora bien, cuando uno de este grupo, que anteriormente no alimentaba ningún antagonismo contra el clérigo, vuelve á encontrarse con él, no puede menos que ser influenciado por el ridículo que aquel niño insolente provocara con su persona.

El insolente sabe todo esto, muy bien, aunque talvez no se dé exacta cuenta de ello. En forma semejante ocurre que un niño que no quiere al maestro tratará de conseguir que sus compañeros también demuestren su antagonismo hacia él, insultándole y desobedeciéndole, caricaturándole y tratando en toda forma de disminuir el respeto debido.

Por supuesto que el niño puede ser lo que los modernos estudiantes de la naturaleza humana llaman un degenerado. Puede ser que le sea imposible adaptarse á las condiciones de la escuela. Puede que no sea susceptible de amoldarse á reglas ordinarias de disciplina. El hecho de haberse fugado de casa y ser traído luego por el alguacil, indica que es un niño excepcional.

Si realmente es un degenerado, que no puede ajustarse á la vida de escuela, se le debe enviar á un Instituto especial donde este tipo de niño puede ser atendido debidamente.

Los niños de esta clase necesitan estar bajo la influencia de hombres fuertes de carácter, quienes, al simpatizar con ellos, pueden dirigirlos y ganar su admiración. Pero la escuela típica (común) no puede cuidar á un niño de esta clase. Si se le permite continuar en la escuela, probablemente pervertirá á otros niños, haciendo imposible una sana disciplina. El Director que tenga que habérsela con tal niño se vería seriamente comprometido. Además, es pernicioso que los niños bien dispuestos de la escuela, tengan que estar en contacto con uno que es malo y sin freno. La generalidad de los niños entre diez y quince ó diez y seis años, está siempre propensa á la menor provocación,—y aún sin mala intención—á aliarse con un niño mal dispuesto, contra el Director y maestros. Está en su naturaleza asociarse á un compañero en contra de invasores y bárbaros, según él los cree. Por otra parte la gran mayoría de los niños de esta edad se adaptan, con gusto y facilidad al régimen de la escuela, cuando no son pervertidos por el mal ejemplo de muchachos como Ricardo B.

Todo alumno incorregible presenta un problema difícil, porque la incorregibilidad es materia muy complicada. Si uno llega á conocer su verdadera causa hay la posibilidad de resolver el problema con eficacia; pero no siendo así no queda otro recurso que expulsar al culpable. Pues todo el tiempo que permanezca en la escuela, será un foco de contagio moral. Será una continua irritación para el maestro, que hará imposible la buena enseñanza. En el caso de Ricardo B. sin embargo, parece que era respetuoso y aplicado durante las clases, lo que indica que no es enteramente mal dispuesto. Talvez si fuera puesto bajo la dirección de otro tipo de maestro, podría reformarse y dejaría de causar desazones.

Leyes de Queda

En toda la región del Medio-Oeste se manifiesta un gran interés en el establecimiento de leyes llamadas de "queda". Hasta una época muy reciente no existían tales leyes en las aldeas y ciudades de muchos de estos estados. En una ciudad del Medio Oeste, los maestros han tomado la iniciativa para conseguir se dicte una ley de ese género, y una de las maes-

tras se ha dirigido al que esto escribe pidiendo su opinión sobre el valor de esas leyes de queda. Dice así:

"Los niños y niñas de nuestra ciudad están en la calle á toda hora del día y de la noche. Algunos padres obligan á sus hijos á permanecer en sus casas, pero ha sido costumbre de muchos de ellos dejar á sus hijos en completa libertad hasta las nueve ó diez y aún las once de la noche. Nosotros los maestros pensamos que cuando los niños están en las calles en esta forma no pueden trabajar bien en la escuela, pero muchos ciudadanos piensan que este es un asunto en que nosotros no debemos inmiscuirnos. ¿Cree Vd. que las leyes de "queda" sean algo bueno y que los maestros de un pueblo deban propender á su establecimiento?

No vacilo en expresar mi opinión de que debiera existir en toda ciudad ó pueblo una ley semejante. Pienso que los niños deben abandonar las calles á una hora temprano, pues muy fácilmente están expuestos á ser indebidamente estimulados por las cosas que vean en la calle, y es seguro que recibirán sugestiones relativas á tendencias inconvenientes, que pueden acaso no ser impropias para los adultos, pero que traen antes de tiempo á los niños, reflexiones que tienden á aminorar su docilidad y les sugieren sentimientos que fuera mejor postergar hasta una edad más madura.

Pero mientras apruebo en principio la ley de "queda" debo expresar mi opinión de la manera más decidida en favor del establecimiento en toda ciudad ó pueblo de sitios adecuados, donde los jóvenes de ambos sexos puedan tener trato social y satisfacer sus naturales impulsos sin recurrir á la calle. En la mayor parte de los puntos donde ha sido adoptado la "queda" no se ha observado una política eficaz con referencia á los jóvenes. He podido hacer una prolija investigación dentro de ciertas comunas donde se han efectuado escasos esfuerzos en los hogares, en las iglesias, ó en instituciones públicas para facilitar el trato social de los jóvenes reuniéndolos bajo condiciones sanas y educativas. Si las ciudades y pueblos ofrecieran oportunidades, ya sea en la escuela pública, ya en la iglesia ó bien en instituciones especiales, para juegos de salón ó atléticos, concursos literarios, proyecciones luminosas, etc., etc., habría poca necesidad de una ley de "queda". Pero si no hay nada de esto ideado para los jóvenes, entonces

esa ley es necesaria, y será el menor de los males. Empero, estoy firmemente convencido de que la enseñanza puramente prohibitiva y negativa nunca resolverá los problemas de la adolescencia, ya sea en la ciudad, en los pueblos ó en la campaña.

Ejercicios recreativos ó de descanso

En una reciente convención de maestras de escuelas rurales, una señorita que se había ocupado en la enseñanza durante algunos meses propuso el siguiente tema de discusión:

"Uno de mis problemas es dar á los niños ejercicios adecuados para la recreación y descanso, sin distraer toda la escuela á un mismo tiempo. Desearía saber si alguien ha encontrado hasta ahora algún método mejor de ejercicios de recreación, que las marchas ó algunos simples ejercicios gimnásticos ejecutados en los pasillos de la escuela. Pues no parece que mis alumnos se interesan mucho en tales ejercicios; ellos preferirían tener entera libertad durante los ejercicios recreativos; pero no he creído prudente darles tanta libertad, porque opino que sería luego difícil hacerlos volver al orden, para poder seguir con el trabajo regular".

El objeto de los ejercicios recreativos, es aliviar los músculos y los nervios de la tensión, á que han estado sujetos bajo la severa aplicación al estudio. Todo maestro sabe que los niños pequeños se inquietan mucho si se les tiene dedicados á una tarea durante más de quince ó veinte minutos á la vez: Algunos de los que han estudiado higiene escolar, sostienen ahora que los niños más pequeños no deben ser sometidos á tareas de mayor duración que quince minutos. Entonces debe dárseles un cambio, y hay general acuerdo entre los competentes, en el sentido de que los mejores resultados se obtendrían si la atención del alumno pudiera ser completamente aliviada es decir, si se le pudiera dar entera libertad de acción. Los niños mayores pueden dedicar atención concentrada durante un término más largo. Pero es probable que sólo se obtendrían resultados beneficiosos si se establecieran períodos de descanso después de cada treinta minutos de aplicación al estudio ó á la recitación, aún para los

alumnos mayores. La forma más económica y eficaz de efectuar las tareas mentales es trabajar con asiduidad durante demasiado tiempo, períodos relativamente breves para después tomar un descanso. Si uno pretende someter á un alumno á un esfuerzo concentrado durante éste, se inquieta, su atención se desvía, y en realidad perderá terreno. Además, bajo tales condiciones estará propenso á cultivar el mal hábito de la inatención, que más tarde le será muy desventajoso en su trabajo intelectual.

¿Pero cuál es el ejercicio que mejor se aviene á un saludable descanso? Si las marchas y contramarchas se ejecutan como se deben, requieren bastante atención; si bien es cierto que constituyen un relativo descanso comparado con los ejercicios ejecutados en el banco, especialmente cuando estos consisten en aprender palabras ó atender algun problema abstracto. Pero no es un descanso completo, porque no alivia enteramente los músculos y los nervios. El verdadero descanso requiere la completa cesación de toda tensión sobre la mente y el cuerpo. Ahora bien, para asegurar esto, hay que dejar al alumno que siga las líneas de menor resistencia á fin de que resulte aliviado por el ejercicio, es decir que sea espontáneo en sus actos. No se le debe exijir que siga direcciones determinadas. Además, se le debe prmitir hablar con toda libertad, aún en alta voz, si lo desea; y muy especialmente se le debe permitir reirse á su gusto. Las conversaciones y risas restringidas ó disimuladas no permiten el descanso, porque el alumno tiene que estar siempre en guardia, lo que quiere decir que no puede entregarse á sus propios impulsos, y le obliga á tener en actividad las mismas facultades que estaban ocupadas en sus estudios.

He conocido escuelas en las que era costumbre hacer una interrupción después de cada veinte y cinco minutos de aplicación al estudio. Se abrían las ventanas; los alumnos estaban en perfecta libertad de hacer lo que mejor les pareciese, siempre que no molestaran á los demás. El mejor sistema posible, sería que los alumnos pudiesen correr al aire libre durante algunos minutos á intervalos frecuentes. Entonces la tensión muscular y nerviosa se aliviaría y todo el organismo resultaría beneficiado.

¿Pero, si se da tanta libertad á los alumnos, no habrá el

peligro de que sigan su acción espontánea, en vez de reanudar su trabajo serio? Bajo la dirección de una maestra débil hay algún peligro en esto; pero una maestra de carácter firme puede hacer volver fácilmente al órden á los niños después de los recreos. Puede demostrarles que si no pueden aplicarse prontamente á sus estudios después de los períodos de descanso ó recreo, tales períodos tendrán que ser abolidos. A los alumnos se le puede hacer apreciar el buen trato; y todos comprenden fácilmente la justicia con que la maestra les exije que vuelvan á sus estudios al dar la señal, en vista de que con frecuencia se les permite dar "rienda suelta" á sus actividades espontáneas.

Este plan puede llevarse á cabo con éxito por cualquiera maestra competente, que tenga fé en su eficacia; y cuando funciona bien hará de la escuela un sitio mucho más agradable que lo que de otro modo sería. Y lo que es de especial importancia, propenderá á conservar la salud mental y la estabilidad de las alumnas.

Niños desmemoriados

He recibido una interesante consulta de una maestra que evidentemente trata de encontrar una explicación psicológica de los caracteres de los alumnos que le dan mayor trabajo. Dice así:

"He llegado á convencerme que mis niños en general están bien dispuestos hacia mi y que se inclinan á hacer cuanto les pida. Quiero creer que ninguno de ellos desea realmente desobedecer mis órdenes. Pero con frecuencia me ha preocupado la escasa atención que ponen en observar alguna regla que hubiera establecido. Tengo un niño en particular que es cariñoso, y que, al parecer, no desea desobedecerme; pero si le pido que haga tal ó cual cosa, dentro de tres minutos, ó bien se olvida por completo ó bien me desobedece deliberadamente. El dice que se olvida. Desearía yo saber si realmente se da cuenta de que me desobedece. ¿Es posible que un niño de ocho años de edad, pueda olvidarse de una indicación de relativa importancia á los tres minutos de recibirla?"

Yo he hecho ensayos con niños notoriamente bien dispuestos, encomendándoles alguna diligencia en el segundo piso de la casa en que estábamos. Salían con la más seria intención, al parecer, de desempeñarse de la manera más rápida. Pero, en la escalera se encontraban con algún hermano ó compañera que les sugería alguna cosa que les interesaba más. En seguida se olvidaban de la comisión que llevaban. La nueva sugestión les absorvía completamente su atención.

Es esta una de las más simples ilustraciones del carácter no organizado de la conciencia del niño. Cualquier cosa que impresiona sus sentidos, tiende, inmediatamente, á cambiar la corriente de sus ideas ó pensamientos. Un adulto podría resistir las sugestiones del momento, porque sus ideas están ya bien organizadas en sistemas que le permiten resistir el ataque de la mayoría de las impresiones que le vienen por intermedio de los sentidos. Sin embargo, aún un adulto puede olvidar un encargo, si durante su ejecución le viene alguna sugestión de suma importancia, no relacionada con él mismo. Puede resistir toda impresión ordinaria, porque sabe que no es de tanta importancia como el pensamiento ó línea de acción que persigue en el momento.

Todo el proceso del desarrollo mental desde el nacimiento del individuo hasta la edad madura consiste, en gran parte, en organizar experiencias y convertirlas en sistemas definidos, para que cuando el individuo se lance á un camino determinado, pueda seguirlo hasta el fin. Mientras estos sistemas mentales no estén bien organizados, el individuo será probablemente un atolondrado. Podrá intentar en un momento hacer una cosa, y en seguida hacer otra, totalmente diferente, cediendo á una influencia cualquiera, ocurrida en su vecindad. Todo individuo no maduro es muy susceptible á lo que pasa en sus alrededores, mientras las personas adultas pueden hacer caso omiso de lo que pasa á su lado, durante largos períodos, siguiendo los sistemas de ideas, á que hemos hecho referencia.

Esto quiere decir, con respecto á la "falta de memoria", que un individuo adulto puede retener un fin en vista cualquiera durante mucho mayor tiempo, que una persona que no ha alcanzado su edad. El primero puede seguir su camino hacia un fin determinado sin ser desviado por los inciden-

tes que surjan á su paso; mientras que un niño generalmente no puede hacer esto. Si este último se desarrolla normalmente ganará á diario en memoria; pero aún así, un niño de tipo normal será siempre muy "desmemoriado" en relación á un adulto bien desarrollado. Sin duda, algunos niños son más susceptibles que otros á las influencias que les rodean. Son más sensibles á toda clase de estímulos, lo que quiere decir que pueden ser más olvidadizos. Es decir, que cuando les llega una sugestión, pueden ceder á su influencia en seguida, abandonando lo que estuvieran haciendo.

Entonces, un alumno de ocho años de edad, aun estando bien dispuesto hacia su maestra puede muy bien causarle muchos disgustos, por la facilidad con que olvida las órdenes que le ha dado.

Las maestras con frecuencia, al dar sus órdenes, pierden de vista esta tendencia enojosa. No consiguen imprimir sus órdenes en la mente de sus alumnos de manera que excluyan las sugestiones inoportunas. Por otra parte, con frecuencia falta un contralor necesario de las circunstancias que rodean al alumno, que haga difícil que su atención se desvíe de la tarea que le ha sido designada.

Nosotros los adultos, frecuentemente pensamos que los niños debieran resistir las influencias del medio en que actúan, con igual éxito que nosotros mismos, y esto es la causa de muchos de los fracasos y desaciertos en la escuela.

Por supuesto, uno puede sugerir sus órdenes en tal forma que el niño tratará de retenerlas aún, á pesar de las distracciones que le rodean. Si se le aplica un castigo cuando se olvida, es probable que tratará de acordarse en lo sucesivo; aunque muchas veces se ven niños que no pueden retener en la mente las órdenes dadas, á pesar de castigárseles con frecuencia por sus olvidos. A medida que se desarrollan, la memoria se ensancha constantemente, pero esto se debe más á la mayor experiencia y al desarrollo del cerebro, que á la imposición de penalidades, aunque este último método es ciertamente eficaz en muchísimos casos. Sin embargo, con una enseñanza experta, la necesidad de penas para los olvidos no debería ser grande.

Aprendiendo á hablar y á escribir

"En el círculo escolar en que yo enseño, se siente actualmente un movimiento de opinión en favor de la reducción del tiempo dedicado al estudio de la gramática. Yo siempre he pensado que la gramática era una de las materias más útiles de toda la lista de estudios. Creo, aún, que constituye un inmejorable ejercicio mental para todo alumno. Además, no veo cómo un niño puede aprender á hablar correctamente y á escribir bien, sinó estudia la gramática desde muy temprana edad y sigue estudiándola durante varios años. Pero en nuestras reuniones, algunas de las maestras dicen que mis nociones al respecto, son anticuadas. Por mi parte, creo que las nociones suyas son erróneas y sin base fundada. Yo prefiero estar en lo cierto aunque no esté á la moda; y no variando constantemente de pareceres y perdiendo de vista las partes realmente sustanciales de la educación".

Podrían escribirse volúmenes comentando los sentimientos expresados en la carta arriba citada. La autora de ella probablemente no se dejaría convencer por nada de lo que dijéramos aquí sobre la materia tan sutil, en que ella se interesa. Pero, puede serle de muchísima importancia saber que todo el mundo se está apartando más y más de la teoría que ella intenta defender. En primer término hay un creciente consenso de opinión, en que con la ayuda de la gramática los niños no aprenden á hablar y escribir efectivamente, sino en grado muy reducido. Talvez ganen alguna cosa de la gramática que les ayudará en casos de duda sobre usos correctos; pero aún en tales casos, el hábito casi siempre se sobrepone á reglas y principios aprendidos de memoria, pero no grabados en la mente por medio de incesante aplicación. Uno de los mejores gramáticos que conozco,—uno que continuamente se está refiriendo á las reglas gramaticales, y que se deleita en recorrer cuanta gramática se publica,—no habla ni escribe bien. No habla con facilidad ni con efecto. Casi nunca violará las reglas de la gramática, es muy posible; pero los que le oyen, preferirían que cometiera alguno que otro desliz, siempre que esto

infundiera un poco más de vida y espíritu á sus peroraciones. En cuanto á escribir, produce poco, porque el escribir cualquier cosa es para él tarea grande y laboriosa. Lo que escribe es hueco, de modo que sus lectores sienten poco placer en leer sus escritos. Por otra parte, no viola en sus escritos ninguna regla gramatical, pero en cambio viola todas las reglas de la expresión feliz—escritos que dan en el blanco, porque contienen alguna fuerza efectiva.

En cuanto á que la gramática constituye un buen ejercicio para el desarrollo mental, esto realmente se va convirtiendo en una teoría ya gastada. Hace veinte y cinco ó cincuenta años todos compartían tal idea, pero ya hoy ningún hombre estudioso de la mente humana ú observador de gentes en la vida ordinaria, sustenta esta doctrina. Uno puede ver gramáticos perfectos que son estúpidos en todo lo que no sea sus libros de gramática. No tienen más entendimiento que un niño de las personas que les rodean, ni mejor juicio, en sus relaciones con las gentes. Cuando más se estudiaba la gramática, los hombres no eran más intelectuales. El estudio formal de la gramática podrá desarrollar un tipo mecánico de mente. Una de las cosas más tontas que podrían hacerse, sería mantenr la gramática en un curso de estudios, fundado en la teoría de que "fortalece" la mente, ó que la "sutiliza" ó que la hace más "fecunda" ó "exacta", ó cualquier otra cosa por el estilo. Puede ciertamente adquirir esas cualidades con relación á la gramática, pero no con relación á ninguna otra situación de la vida.

Volviendo á la cuestión de la mejor manera de enseñar á un niño á hablar y escribir correctamente, con facilidad y eficacia, estoy firmemente convencido de que el mejor método es exijir que constantemente hable y escriba, expresándose con acierto y efecto. Al hacer esto, necesariamente tendrá que observar los principios gramaticales, pero no es necesario que pierda mucho tiempo en aprender de memoria estos principios, ni que se profundice en las complejidades de la gramática, que, dicho sea de paso, la mayoría de los adultos que escriben y hablan bien, no entienden, aunque alguna vez hayan estudiado los principios que comprende.

En realidad la mayoría de las reglas gramaticales se aprenden inconcientemente en la práctica antes que el niño ingresa en la escuela. Ahora bien, la mayoría de los niños adquieren ciertos hábitos de expresión, que no son correctos; pero la forma de correjir estos hábitos, es hacer que hablen y escriban mucho, exijiéndoles el uso de formas correctas, hasta que el nuevo hábito expulsa al anterior.

En cuanto á mi, simpatizo completamente con la aptitud á que se refiere la carta de mi corresponsal. Y, creo, que ella está equivocada en su proceder.

Yo pienso que ella sería más feliz y de mayor utilidad á sus alumnos, si se pusiera en completo acuerdo con la nueva tendencia que se desarrolla entre sus colegas.

M. V. O'Shea.

(De la Universidad de Wisconsin)

El saludo á la bandera [1]

Cooperación á la instrucción moral

El saludo á la bandera que es obligatorio en muchas escuelas norteamericanas, y una costumbre en la mayoría de ellas, ofrece excepcional oportunidad para la instrucción moral. Algunos sostienen que, para ser adecuada, la instrucción moral debe ser regular y sistemática; otros, que sólo es eficaz cuando se da de modo incidental. El saludo semanal á la bandera dispone á los alumnos en un estado espiritual propicio para hacer efectiva cualquier lección moral duradera. El patriotismo presupone todas las sanas virtudes. De modo que cualquiera de estos dos criterios que uno sostenga, sobre la educación moral, puede en conciencia exaltar la utilidad del saludo á la bandera.

En la "Cobbet Grammar School", he continuado con mucho agrado la costumbre de reunir los alumnos de los grados superiores en el salón de la escuela, todos los lunes al empezar los ejercicios. Probablemente esta costumbre ha sobrevivido de épocas anteriores, cuando la escuela municipal era solamente una escuela de distrito, compuesta de una sola sala, en el colonial villorrio de Lynn, donde "el maestro" dictaba todas las clases. Hace apenas un año la forma de instrucción musical fué variada de la práctica en coros numerosos, á la de clase bajo la dirección de cada profesor. Al empezar los nuevos cursos del año, fueron omitidos du-

(1) Traducido del «Popular Educator».

rante una quincena los ejercicios combinados, hasta que los maestros solicitaron su restablecimiento, convencidos de que sus efectos eran duraderos y decisivos.

Los sucesos diarios de la escuela — tanto en las clases como en los patios — ofrecen muchas oportunidades para dar al saludo de la bandera un significado profundo en la vida de los niños. En ciertas ocasiones una disputa trivial durante los juegos puede ocasionar una pelea entre los niños. Mientras algunos pequeños *salvajes* incitan á los contrincantes, un niño de carácter y verdadero valor se interpone entre los perturbadores del orden y los separa. Ese acto es seguro indicio del futuro ciudadano, de verdadero carácter y rápido en sus iniciativas. Merece toda recomendación. Señálese su valor presente y futuro. Recuérdese cómo nuestro país, dirigido por Monroe, Cleveland ó Roosevelt, se ha interpuesto entre naciones para evitar ó dar fin á injusticias y guerras. Llámese al niño que no vaciló, para que ice la bandera, mientras se da el saludo.

Algunas veces un niño ó una niña cambia radicalmente de un día para otro: Habiendo sido notablemente indolentes, ó molestos, y al parecer, incapaces de hacer nada bueno, se han convertido en aplicados é industriosos, llegando á los primeros puestos en sus clases. Una genuina conversión de esta especie asegura el respeto de sus condiscípulos y muy bien puede ser utilizada para provocar otras; y el juramento á la bandera las consagrará y confirmará en una resolución inquebrantable de mejor esfuerzo presente, como prenda de eficaz civismo en el porvenir. Muchos niños toman parte activa en los juegos y deportes escolares; un número menor está siempre dispuesto á trabajar preparando los aparatos, dirigiendo los juegos, semana tras semana, con el fin único de que todos puedan disfrutar mejor de los mismos. Aquellos que sólo aspiran á imponerse á sus compañeros, naturalmente no son dignos de encomio, pero los que con la mejor voluntad dan sinceramente sus mejores esfuerzos para el bien común, son tipos de ciudadanos útiles, y su ejemplo sabiamente aprovechado puede dar un nuevo significado al patriótico saludo.

Así la niña que se sobrepone á la tentación de engañar en un examen, el niño que reconoce una falta, antes de con-

sentir que otro sea culpado, y en fin, todo buen ciudadano de la comunidad escolar, puede determinar en otros la resolución de vivir honestamente y sin egoísmos, como alumno y como ciudadano, señalando el valor del ejemplo y la acción; y el saludo á la bandera ofrece la oportunidad de dar expresión inspiradora al impulso despertado.

El escenario mundial ofrece héroes y también muchísimos ejemplos dignos de imitación. Los diarios y periódicos llaman la atención sobre las virtudes cívicas de las personas, con motivo de sus natalicios, ó cuando la muerte termina sus días, ó cuando sus actos atraen la atención pública. Aquí la tarea del maestro es demostrar cómo la escuela ofrece iguales ocasiones para las mismas acciones que en la vida adulta merecen y obtienen un homenaje y agradecimiento universales, y que los jóvenes no necesitan esperar á ser grandes para ofrecer digno homenaje á su bandera, esto es, al bienestar de sus semejantes.

La literatura es otro factor de mucho valor como base de lecciones morales. Los poemas patrióticos, tales como "La Bandera Norteamericana" (*American Flag*), leídos por el profesor ó recitados por el alumno, aumentan el entusiasmo del saludo á la bandera, que les sigue. Frecuentemente alguna de las anécdotas semanales, publicadas en el "Youth's Companion", (Compañero del joven), como exponentes de una lección moral, ofrecen el tema oportuno para una escuela.

El grupo de cuentos cortos de Laura E. Richards, publicado como libro de lectura de cuarto grado, bajo el título de "The Big Brother", constituye fuente perenne de fábulas de notable interés para niños de toda edad, que sin determinar la moraleja en términos formales, son á la vez claras y expresivas. Leo en clase anualmente varios de estos cuentos, y creo que si un alumno los oyese dos veces, su interés por ellos aumentaría.

Vale la pena dar aquí, como ejemplo, el texto íntegro de una de las fábulas menos extensas, en la cual se relata lo que ocurrió en el "Hogar del niñito":

"Hacía un día canicular, y el pequeño hallábase acostado boca abajo al pié del árbol secular, leyendo su obra favorita "Scottish Chiefs". Chico,—díjole la madre,—haz-

me el favor de traerme del jardín una planta de lechuga".

"Oh, no puedo", díjole el niño. "Tengo demasiado calor".

Su padre se hallaba allí próximo, regando el jardín y cuando oyó tal contestación, le alzó con todo cuidado por la faja, sumergiéndole en la gran tinaja de agua que allí cerca había.

"Ahora, hijo mío", dijo el padre, "estarás bastante fresco para ir en busca de la lechuga; pero acuérdate para otra vez, que te será más fácil ir en cuanto se te mande, teniendo también la ventaja de no tener que cambiarte la ropa".

El niñito fué chorreando agua al jardín, volviendo con la lechuga, y luego á casa en la misma forma para cambiarse la ropa; pero no dijo una sola palabra, pues bien sabía que no tenía nada que decir.

Así es como se hacen las cosas donde vive el pequeño niño. ¿Te gustaría vivir allí? Tal vez no; pero á pesar de todo, él es un niño feliz, que está aprendiendo la verdad del antiguo adagio.

Ven cuando se te llame, haz lo que te manden, cierra la puerta al pasar, y nunca te reñirán".

Hay algunas lecciones también, que fluyen de la misma fórmula del saludo á la bandera. Las palabras tienen su historia que está ligada á la vida y actos de los hombres de nuestra raza en siglos pasados. Es de desear que las narraciones de sucesos históricos sean presentadas en términos tales al joven, al hacer el juramento de fidelidad á la bandera y la nación, que den un significado más solemne á la ceremonia del saludo.

La fórmula de fidelidad data de los tiempos feudales de Europa. Porque fidelidad era entonces el acto de homenaje prestado por los vasallos á sus señores, quienes, en cambio, los libertaban de la obligación de servir á otros, aún al mismo rey. La ceremonia del pleito-homenaje era una de las más solemnes. Luigard, en su historia de Inglaterra, así la describe: "Sin armas y con la cabeza descubierta, de rodillas y con las manos entre las de su señor, el vasallo pronunciaba esta fórmula: "Oidme, señor mío, de ahora en adelante, me constituyo en vuestro fiel servidor, de cuerpo y

vida y os presento mi terrenal homenaje; fidelidad y lealtad os daré en vida y muerte. ¡Que Dios así me ayude!''

En cambio de la protección que el señor prometía á sus vasallos, ellos se comprometían á defenderlo hasta el último extremo.

Ahora los ciudadanos de un país no se arrodillan delante de ningún amo ni señor de la tierra, pero la Nación da á cada uno y á todos protección y beneficios tales como ningún señor feudal pudo jamás dar á sus vasallos. Cuando la juventud se yergue en la libre ciudadanía de hoy no coloca sus manos entre las de otros, pero la mano derecha de cada uno se extiende hacia la bandera, entre las manos de sus compañeros alineados á cada lado. Porque cada cual debe á la nación, simbolizada por la bandera, esto es, debe á sus conciudadanos que forman la nación, el mismo fiel servicio, que los vasallos rendían á su señor.

La ceremonia de renovar el juramento no debe ser actualmente menos solemne que antaño, y la mayor libertad gozada hoy en América debería agregar á los términos del antiguo juramento, una lealtad cuyo significado para la juventud es acción fiel en el hogar y en la escuela, y para los años que siguen á la juventud, la acción desinteresada en todas las relaciones políticas y sociales.

El significado original de la palabra *prenda* parece haber sido tener antes que otro, alguna garantía del fiel cumplimiento de algun pacto, ó una señal de la naturaleza firme de la promesa empeñada solemnemente. Así, el historiador Irving, en su obra ''Colón'', relata la voluntad de la reina Isabel, de dar en prenda sus joyas á fin de obtener dinero en préstamo, para el equipo de la flotilla de Cristóbal Colón. Y en épocas antiguas era costumbre que ciudadanos notables ó sus hijos se diesen en prenda del leal cumplimiento de la fé empeñada. Así, que cuando los niños extienden hoy sus manos hacia la bandera, es con las palmas hacia arriba, como si ofrecieran sus más caras posesiones en solemne signo de que en todo tiempo mantendrán su promesa de servicio desinteresado á sus conciudadanos, en el hogar, la escuela y el estado.

Nosotros juramos fidelidad á la República, en realidad, pues la bandera es puramente su símbolo. Esta palabra,

República, literalmente quiere decir, asuntos del pueblo, y significa una colectividad que se gobierna libremente á sí misma. Es claro entonces que, el saludo á la bandera es la promesa sagrada de dar todos sus mejores esfuerzos en el servicio de las gentes, que son sus conciudadanos. No es la repetición de frases huecas y de palabras de escaso significado. Bien entendido á la luz de su nombre de origen, significa la constante consideración á la felicidad del compañero de juegos, y del adelanto de los compañeros de clase, en fin, la formación de un hábito de acción social, que hará que la República del futuro, sea mejor y más feliz.

Nuestra República es "Una Nación". Este otro nombre, Nación, es derivado de la voz latina, que significa nacido, pues las primeras naciones eran tribus que comprendían que eran de una misma sangre. Así, para nosotros cuando saludamos á la bandera, prometemos que todos nuestros conciudadanos, en la escuela y en el estado, serán tratados como si fueran de una sola familia. Tal concepto del deber es necesario en América y en nuestras escuelas. Admitimos anualmente muchos miles de extranjeros, algunas comunidades ó clases se inclinan á negarles la oportunidad de progreso y la enseñanza, que convertirán á ellos y á sus hijos, en dignos miembros de la gran familia ó nación americana: política mezquina y de cortas vistas, egoísta, que destruye sus propios fines. Y en la escuela la juventud americana sostendrá mejor la bandera, si hace á un lado el impulso de denigrar y echar á un lado á los recién venidos, considerándolos "Gringos Judíos", y da su cordial ayuda á los niños que vienen de Europa, para que estos hagan suyas las mejores inspiraciones de su patria de adopción.

Una nación, *indivisible*. Esta palabra implica todo el largo conflicto y amarga guerra que salvó la nación de la disolución. Habla de héroes, aun niños con frecuencia, que rindieron su vida por la bandera; niños que abandonaron la escuela y el hogar para seguir las cruentas peripecias de la guerra, para conservar la unidad de la nación. En el espíritu de uno de los grandes discursos de Lincoln, los recuerdos que evocan estas palabras bien pueden despertar en los alumnos las más altas resoluciones, frente á la ban-

dera que enardeciera el pecho de nuestros héroes. Y cuando á esa palabra ligada con "nación", da mayor énfasis al hecho de que aquellos que han nacido en tierra extraña, están entre nosotros, sea que lo quiéramos ó no, y que está en el interés de nuestra propia felicidad, tanto como la de ellos, ayudarles á asimilarse y á adoptar nuestros más altos ideales.

Hay otra fase de este pensamiento de considerar toda la nación como una sola familia. Estos hijos adoptivos, que han venido á hospedarse en esta tierra de promisión, que no es la de su cuna, tienen deberes que cumplir para con sus nuevos hermanos. Tienen la obligación de aceptar las costumbres de sus nuevos conciudadanos, y de propender al bienestar de aquéllos con quienes han unido su suerte, tanto como al suyo propio.

Recuerdo una niña, hija de socialistas, de la Europa continental, devotas de la bandera roja; la hija no quería saludar la bandera Norte Americana. Para ella representaba la inicua opresión de una aristocracia del dinero y de privilegios especiales. Podría habérsele obligado al saludo ó ser expulsada; pero con un poco de paciente instrucción fué posible demostrarle que la voluntad de la mayoría debía prevalecer, y que al fin todo lo que hubiera de sensato en el socialismo se impondría; además se le hizo comprender que desde que ella y los suyos habían buscado la protección y las facilidades de esta tierra, solicitando para ella su libre instrucción, estaba obligada á jurar, con sus compañeros, su más leal fidelidad á la bandera.

"Libertad y justicia para todos". Aquí la libertad y el respeto á la ley (*liber*, libre; *jus*, ley), están sabiamente unidos. Los niños y los inmigrantes, buscan generalmente mayor grado de libertad que la compatible con los derechos de los demás. El saludo á la bandera, es una promesa de que los alumnos no infringirán los reglamentos de la escuela, que asegurarán á sus condiscípulos el justo derecho de estudiar, libres de molestias, y de jugar sin estar expuestos á la intervención egoista de otros. Obliga á los alumnos á obedecer las ordenanzas municipales que saben garantizar la seguridad en las calles y protejen la propiedad de los vecinos. Cuanto más se piensa en esto del saludo á la ban-

dera, mejor se ve que abarca millares de detalles en los cuales los niños requieren una enseñanza práctica y moral. Esta promesa debe seguir inmediatamente á la exhortación del maestro, como primer paso de parte del alumno, hacia la más leal fidelidad para con sus compañeros y vecinos.

Cuando se da el saludo á la bandera, se debe dedicar algún tiempo á hacer resaltar su significado, relatando alguna historia ó incidente de la escuela, para que el juramento que cubre todos los deberes, concentre la atención sobre alguna necesidad definida en la vida moral de la comunidad escolar. Y cuando haya ocasión de llamar la atención de los niños á una falta de alguna importancia, ó pedirles que se levanten á un nivel alto de vida escolar ó adopten algún nuevo ideal de acción, entonces se verá que el saludo á la bandera servirá para ratificar su determinación.

FELIPE EMERSON.

Revista de revistas

"Boletín de la Liga Argentina contra la Tuberculosis"

El contagio tuberculoso por el polvo

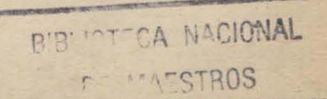
Son conocidos los experimentos de Cornet y de muchos otros que consistían en hacer respirar á animales polvos mezclados con restos de esputos ó cultivos tuberculosos y provocaban así la aparición de la enfermedad.

De esos experimentos derivan lógicamente las prescripciones de no levantar polvo con la escoba ni con el plumero en las calles, en las habitaciones y mucho menos en locales habitados por tuberculosos, porque las pequeñas partículas que pulveriza el enfermo al toser bastan para salpicar el suelo, las paredes y los muebles, aunque sus esputos sean recogidos en saliveras con líquidos desinfectantes ó simplemente con agua, para ser luego lavadas con agua hirviendo..

El polvo de las salas de hospital dá en una proporción considerable el bacilo de Koch: Hyman lo encontró en el polvo de 13 salas sobre 17 examinadas, es decir en el 75 por ciento.

Y si esto ocurre en las salas de hospital, amplias, aereadas y llenas de luz, piénsese cómo será en habitaciones pequeñas, frecuentemente oscuras y en que tapices, burletes y cortinas impiden el libre acceso del aire y de la luz, que son los desinfectantes naturales.

Recordemos que uno de los experimentos de Cornet, confirmado por Huss y Hölish, el polvo que se levanta de una alfombra impregnada tres días antes con esputos tuberculosos, dió por resultado la tuberculosis de 47 de los 48 cobayos sometidos á su inhalación.



Se ve, pues, cuán importante es suprimir en la pieza del enfermo y todo local en que él puede estar, las alfombras y los cortinados, y en caso de que hayan existido, desinfectarlos en la estufa ó por las lámparas de formalina ó aún hacer su limpieza con los aparatos aspiradores, (*vacuum cleaner* y análogos), pero no sacudirlos nunca, porque el polvo que de allí proviene está cargado de microbios, no sólo de la tuberculosis, sino también de otras enefermedades.

Nada, pues, de plumeros y escobas que no hacen sino difundir el polvo en la atmósfera y depositar en paredes, techos, etc., parte del que es desalojado del piso y de los muebles. Empléese el agua y los trapos mojados para limpiar los pisos y los muebles, los zócalos, las puertas y si es posible las paredes. Y en cuanto á las alfombras, cortinados y tapices, úsese la limpieza por el vacío, por medio de aparatos aspiradores..

En una de las sesiones del mes de mayo último de la Academia de Medicina de París, el profesor Letulle ha comunicado otro experimento igualmente instructivo: El cepillar vestidos ensuciados con esputos tuberculosos desecados, basta para mobilizar partículas respirables y virulentas. El peligro disminuye á medida que el tiempo de prolongación se prolonga. Sin embargo no desaparece completamente á los 15 días y pueden producirse casos de contagio.

"L'Ecole Nouvelle"
El juego y su función

El niño juega por instinto: para él jugar es una necesidad tan natural, tan imperiosa como comer, beber ó dormir. ¿Es acaso para descansar su organismo fatigado? No, puesto que juega desde que se levanta. ¿Es, por el contrario, como lo ha sostenido Spencer, para emplear así el sobrante de sus energías? Tampoco, puesto que los pequeños convalescientes juegan hasta estando en cama, y que los sanos se aplican á ello tanto que á menudo se duermen, rendidos de fatiga, sobre sus juguetes.

Una explicación más exacta y sobre todo más fecunda en pedagogía ha nacido de la observación de ciertos hechos.

Todos los animales jóvenes de la misma categoría tienen los mismos juegos, que se asemejan mucho á las actividades

que despliegan esos mismos animales cuando llegan á adultos. El gato, cuando cachorro, salta sobre la bolilla de papel que rueda, como saltará sobre el ratón; el potrillo trota, galopa y tira coces en el prado; los cabritos se topan mutuamente; el perrillo muerde ligeramente.

El niño no es excepción de la regla. Cuando es chiquitín goza en experimentar sensaciones. Todo lo toca, quiere probar todo, hacer ruido con todo. Son éstos juegos sensoriales. Otras diversiones coordinan movimientos: el balero, la pelota. Son éstos juegos motores. A las facultades del espíritu se aplican mejor la lotería, el dominó; á las emociones, ladrones y gendarmes; á la voluntad, represión de la risa. En fin, la lucha, la muñeca, dirijen hacia los instintos sociales.

Pura imitación se dirá.

Pero los muchachos que ven á su mamá que viste y aduerme al recien nacido, ¿juegan acaso á las muñecas?

La teoría de Stanley Hall, de Groos, de Carn, surge de estos hechos de observación, de que el juego, nacido de un impulso instintivo, es el atractivo de cualquier actividad ó función útil.

El otro hecho de que la alegría acompaña siempre al juego, expresa que el primer efecto natural del juego, es obrar útilmente sobre el crecimiento. La alegría es tónica; las experiencias de Binet y Courtier, de G. Dumas, lo han demostrado.

Si el niño juega, es, pues, para ayudar á su desarrollo en todas direcciones: físicas, intelectuales, sociales. Ningún procedimiento artificial podría suplir á ello. ¿Qué profesor de gimnasia podría decir cómo es preciso ejercitar eficazmente cada uno de los 200 músculos en cada período de la evolución infantil? ¿Qué pedagogo se atrevería á fijar las reglas que hay que seguir para preparar todas las actividades del adulto? Puesto que el instinto sirve para guiar, el principal papel del educacionista ¿no es acaso favorecer los juegos?

Primeramente, se necesita espacio. Los patios de recreo demasiado estrechos destierran los juegos motores. Enseguida, hace falta variedad. El juego que prohibís es talvez el que había escogido el misterioso instinto de la naturaleza. Y este

otro bien pudiera ser el rayo de luz intelectual que iluminara nuestra enseñanza en un momento difícil.

V. Vaney.

"Archivos de Pedagogía"
El hogar y el microscopio

Ciertamente, la ciencia parece avanzar más que los deseos de la multitud. Las mismas instituciones, no advierten los grandes inventos en lo que tienen de útil y aplicativo. ¿Cómo explicarse sino, á pesar de la propaganda de los treinta años de comercialidad ,que los aparatos de proyección, vida de las palabras cuyos valores el niño aprecia cuando es un prisma de imágenes, no constituya el primer útil de la escuela primaria? Son fenómenos que tienen, sin duda, una explicación. Los métodos de enseñanza, en virtud de las numerosas personas que intervienen, antes de resolver prácticamente las cuestiones, evolucionan lentísimamente y no aseguraríamos no estar un siglo atrás, extraños á las conquistas de un vertiginoso progreso. Así, no obstante cien años de perfeccionamiento, el microscopio ese excitador maravilloso del ojo, la reflexión y la voluntad, es, hasta hoy, un aparato extraño al hogar y á la escuela común. No se nos hable de su costo. Por 200 pesos, las casas de Buenos Aires nos proporcionan uno de 1.000 diámetros con un juego de objetivos y oculares. Ahora bien, ¿qué es lo que detiene al papá en proporcionar á su hijito ese maravilloso juguete que abre el espíritu á las grandezas de lo pequeño y á la más fecundas emociones, de una inmensidad insospechada? ¿Ese papá que regala igual suma en bicicletas, caballitos, coches, valiosos juguetes, ricos trajes, paseos, automóviles y en cuya casa, tapices, cortinados, muebles procedentes de lejanos países, servicios de las casas más acreditadas hacen la mansión lujosa y el bienestar de sus felices moradores?

Tan sólo la inadvertencia, la falta de costumbre, un concepto falso respecto al uso del aparato, una idea confusa acerca de las aptitudes de su hijo, la incapacidad de prever las consecuencias de semejante excitador de fuerzas mentales. Pero pensad un momento. Imagináos un microscopio en vuestra casa, que pudistéis comprar con el mismo espíritu

con que comprastéis cualquier mueble de la sala; y á vuestro hijo de ocho años, diez ó doce, á quien enseñastéis su sencillo manejo. Asombrado por la primera observación, ese chico sin más estímulo que su propia curiosidad, someterá al lente, cuanto tenga en sus manos, buscará él mismo cosas pequeñas, cosas raras, todo aquello en que suponga el misterio para penetrar los secretos de lo desconocido. ¿Qué enseñanza intuitiva, qué escuela podría substituir esta educación venida del interés más espontáneo, del entusiasmo más puro, de los estímulos más nobles y elevados? ¡Cuántos aprendizajes, cuántos hechos explicados, cuántos fenómenos comprendidos, cuántas reflexiones, cuántos razonamientos, cuántas decisiones, cuántas voluntades ganadas para la enseñanza, cuántas indolencias curadas, cuánta conducta corregida, cuántas aptitudes formadas, cuántos motivos de saber arrancados á la naturaleza, á la que ya no siente extraña sino dominada! Miles de observaciones, miles de experiencias, un gobierno constante de las propias capacidades, en un año, en dos, en tres y en una vida humanamente noble. Habréis formado sin preocuparos de vuestro hijo, un observador, un pensador y un hombre. Así como consideráis al piano un instrumento de educación indispensable en vuestra casa, considerad al microscopio un emancipador del pensamiento y dadle un sitio en una de las piezas para que vuestros hijos penetren en el mundo de lo desconocido con el maravilloso juguete.—V. M.

Actualidades

El arte de hacer libros de recortes. — Los maestros suizos. — La enseñanza por el cinematógrafo en Alemania. — Un manual de educación moral. — Enseñanza complementaria obligatoria para niñas. — La "Liga de las madrecitas". — Las clases numerosas. — Una liga infantil para el embellecimiento de la ciudad.

El arte de hacer libros de recortes (1)

A todos los niños agradan los libros de recortes. S. comprenden el arte de hacerlos, conviértese este pasatiempo en una distracción tan útil como agradable.

Es mejor tener las estampas y figuras recortadas antes de empezar la obra. Para ejecutarla se necesita libros en blanco, tijeras, engrudo y paciencia. Procédese entonces á hacer no sólo un libro de recortes, que contenga una colección de material, sinó una série de libros. Antes de todo, pueden hacer un interesante

LIBRO DEL AÑO

Divídase en doce partes el libro dedicado á este objeto. Como todos los periódicos y revistas contienen cuentos, chistes, poesías y figuras oportunas, forzosamente encuentran los niños los recortes convenientes.

Para Enero hágaseles pegar cuadros que representen paisajes nevados, trineos, niños envueltos en pieles y mantas, esquimales, etc. Pueden ir allí también poesías é historias

(1) Del «Popular Educator».

que se refieran al hielo, á la nieve, y otros temas que recuerden el frío.

Las páginas dedicadas á Febrero mostrarán dibujos de pequeñas hachas, cerezas, cartas de San Valentín (1), y retratos de Washington, Lincoln y Longfellow. Pueden ser cuentos que se refieran á esos cumple-años y poesías de Febrero, por Longfellow. Pueden ser también cuentos y poesías que vengan bien para conmemorar la fiesta de San Valentín. Conviene ver la sección de avisos en los periódicos y en las revistas, pues con frecuencia contienen figuras bonitas y adecuadas al objeto.

Marzo, puede mostrar animales, barriletes y molinos de viento, con cuentos y versos alusivos.

Abril, paisajes con flores, lluvia, paraguas, y escenas campestres que den tema á algunas páginas amenas, de versos y cuentos que vengan bien al caso.

Para Mayo, habrá figuras de aves, cantos y cuentos de pájaros y mariposas.

Junio, puede contener flores recortadas de los catálogos. Los versos sobre las flores gustarán por mucho tiempo.

Julio, contendrá figuras y cuentos, etc., de referentes á la interesante fecha del 4 de ese mes, aniversario de la independencia de los Estados Unidos.

Agosto, puede tener escenas y cuentos de vacaciones.

Las páginas dedicadas á Septiembre serán muy bellas, con sus hojas y sus poemas sobre las flores de otoño.

Octubre, es el tiempo de las cosechas. Pinturas que representen rojas manzanas, calabazas, y mieses doradas, alegrarán esas páginas, y serán tan gratas casi como los cuentos de Hallowelen.

Los periódicos generalmente abundan en figuras y tópicos referentes á la celebración del último Jueves de Noviembre, día consagrado á la pública acción de gracias por los beneficios recibidos de Dios.

Las páginas dedicadas á este mes, serán más ricas y animadas. Habrá amplio material de lectura, y cuentos de nieve y castañas, y pavos, y Peregrinos, y narraciones de cómo celebramos esa fiesta en los tiempos actuales.

---

(1) La fiesta de San Valentín se celebra el 14 de Febrero, y ese día acostumbran los ingleses escribir cartas anónimas dando bromas á sus conocidos.

Los cuadros y los cuentos de Noche-Buena deleitarán á los niños al tiempo de llenar las páginas consagrados á Diciembre.

La figura del viejo Santa Claus se ostentará en una página, así como las imágenes de los aguinaldos que traiga. Encontrarán trenes, tambores, muñecas y otros juguetes en los catálogos.

El segundo puesto en el corazón de los niños lo ocupará un

LIBRO DE RECORTES DE GEOGRAFÍA

Para ésto, divídase el libro en tantas partes como cuadros y recortes haya de distintos países. Los Estados Unidos tendrán un espacio, Inglaterra, Holanda, España, Francia, Méjico, etc., cada uno una división hasta que el libro se llene. Puede recortarse de las revistas ilustradas retratos de reyes, reinas y otros personajes reales, para ser pegados en los respectivos lugares destinados á su país.

Paisajes, animales, pájaros, curiosidades y plantas serán detalles interesantes de este libro. Pueden utilizarse para ello artículos descriptivos de esos países.

Otro libro que despertará el entusiasmo de los niños que tienen amor á la lectura será el

LIBRO DE RECORTES DE AUTORES

Los retratos de los diversos autores adornarán la primera página de esa división en el libro. Versos, extractos de sus escritos, biografías de sus vidas, y listas de sus libros ó poemas formarán el material de lectura. Si fuera posible, debiera procurarse cuadros de las casas de los autores ó de algún incidente de sus vidas.

Los libros de recortes son adaptables á las necesidades de los niños cuando deseen hacer regalos. Con este fin gozarán haciendo un

LIBRO DE CHISTES

Todas las historias chistosas, anécdotas, versos, cuadros, etc., llenarán un libro que agradará especialmente al hermano mayor ó al padre.

Las niñitas se complacerán en hacer para su mamá un

LIBRO DE RECETAS

Recortarán de los periódicos y revistas ilustradas los diferentes anuncios de alimentos y explicaciones sobre la manera de prepararlos. Si se sabe ordenarlos bien, este libro será útil y atractivo á la vez.

Para sus hermanas mayores pueden hacer un

LIBRO DE RECORTES DE OBRAS DE FANTASÍA

Este libro contendrá pinturas de obras de fantasía en labores de aguja, tejidos al crochet y explicaciones sobre ellos.

Pueden hacer un libro que enseñe á hacer remedios, y ésta será obra de alumnos mayores. Se le dará el título de Libro de remedios. Los mismos alumnos pueden coleccionar artículos científicos é ilustraciones y hacer un libro de recortes que puede resultar de gran valor.

No olvidarán los niños su

LIBRO DE GRANDES HOMBRES

En este libro habrá retratos de presidentes, inventores, almirantes, generales, etc., con las correspondientes descripciones que puedan procurarse.

Al hacer los libros para regalar, déjese á los niños hacer para el niño menor que empieza á ir á la escuela.

UN LIBRO DE FIGURAS

Como el título lo indica, no se empleará más que figuras. Toda clase de figuras, sobre todo si son de colores, se podrá poner allí. Úsese paño para los libros de recortes de figuras, pues este género no se rasga fácilmente.—*Alicia Smith Anderson.*

Los maestros suizos

Un funcionario de la administración escolar norteamericana realizó últimamente una gira de estudio en Suiza. Allí, dice, casi el 90 por ciento del personal docente está formado por hombres. Se considera como un buen salario dos

mil quinientos francos por año. Después de largos años de servicios el maestro puede llegar á ganar cuatro mil francos. El costo de la vida es en Suiza más reducido que en otros países. Además de su salario, el maestro dispone de una casa, de cierta extensión de terreno para jardín y de leña para el fuego, que se le concede gratuitamente. Su casa-habitación está por lo general en el mismo edificio de la escuela. La posición social del maestro en la localidad es de gran importancia.

Además de sus tareas escolares desempeña á menudo las funciones de secretario de la sociedad de cremería local, organista de la iglesia, y guía intelectual de la comunidad en cualquier movimiento de progreso que se inicia.

Casi siempre el maestro desempeña el cargo durante toda su vida ó por gran número de años. Se establece en una población y allí permanece, por lo común para siempre. Los traslados son raros. Doce nuevos maestros en un año en una organización que comprendía á 240 maestros, fué un hecho considerado como extraordinario. El *record* de servicio continuo en una misma población, pertenece á un maestro de Thurgau, que ocupa el mismo puesto desde hace sesenta y cinco años. Otro maestro prestaba servicios desde hacía veinticuatro años y su padre había ocupado el mismo puesto durante treinta y cinco años.

Uno de los rasgos más atrayentes de las escuelas suizas es el de las relaciones cordiales que existen entre maestros y alumnos. No hay nada de militar en las escuelas; nada de marchas y evoluciones de disciplina rígida. Cuando los niños entran á clase por primera vez en el día, estrechan la mano al maestro, saludándolo como si hiciera mucho tiempo que no lo veían. Las relaciones entre ambas partes son de una bondadosa naturaleza.

En los cantones suizos el horario escolar es de 8 á 4 en invierno, con un intervalo de dos horas por la tarde, (de tres horas para los niños menores). En verano la clase empieza á las 7 a. m.

Después de cuatro años de enseñanza elemental obligatoria en la escuela primaria, los niños siguen estudiando en escuelas diferenciadas: técnicas, colegios que preparan para la universidad, comerciales, etc. En Suiza se realiza verdade-

ramente el tipo de la escuela para el pueblo, y no el pueblo para la escuela.

La enseñanza por el cinematógrafo en Alemania

La Sociedad por la Difusión de la Educación Popular, (*gesellschaft für Verbreitung von Volksbildung*) ha establecido un gran depósito de películas (*Filmarchiv*) que ya posee más de cuarenta mil cintas, que contienen motivos de todas las ramas del conocimiento, ó simplemente escenas divertidas. Las cintas son prestadas en condiciones muy fáciles. Además, para enseñar el uso del aparato cinematográfico, la sociedad ha fundado un cinematógrafo ambulante, que en cuatro meses ha dado unas trescientas exhibiciones en ciento cincuenta poblaciones de Alemania. Se invita á los niños para que asistan por la tarde al cinematógrafo y á los padres para que vayan por la noche.

Algunos maestros ó personas competentes explican las vistas. La Sociedad ha publicado un folleto explicativo de su obra, que los interesados en esta forma de enseñanza pueden solicitar á las oficinas de la institución cuyo domicilio es: Luneburger Strasse 21, N. W. 52, Berlín.

Un manual de educación moral

La "Liga francesa de educación moral" acaba de abrir un concurso, dotado con 15.000 francos de premio, para la redacción de un *Manual de educación moral*, concebido, según los principios de la Liga que, "resuelta á observar la neutralidad religiosa, y reservando para cada uno de sus miembros la libertad completa de opiniones, esparce las ideas morales que son bastante comprensibles y simpáticas, para atraer la colaboración de todas las buenas voluntades".

Según el programa del concurso, el *Manual* será redactado en tal forma, que pueda ponerse en las manos de niños de diez á doce años, y emplearse en las escuelas públicas. "Deberá ser obra de educación más aún que de enseñanza. Deberá guardar la neutralidad confesional, y

evitar toda propaganda en pró ó en contra de las diversas religiones y los diversos sistemas de filosofía. Deberá tender á despertar desde la infancia, el sentido de la actividad moral y real, al mismo tiempo que á arraigar en la conciencia por medio del sentimiento y de la razón, la disposición moral''.

Los manuscritos deberán dirigirse á la Liga de educación moral, calle de Ranelagh 125, antes del 1.º de Abril de 1914. Se concederá un primer premio de 5.000 francos; una suma de 5.000 francos á repartir entre los tres manuscritos clasificados inmediatamente después de la obra coronada; una suma de 5.000 francos á repartirse en premios que varíen de 500 á 200 francos.

El jurado encargado de juzgar el concurso será compuesto por los señores, Ribot, de la Academia francesa, presidente; Lachelier, del Instituto; Lavisse, de la Academia francesa; Boutroux, de la Academia francesa, vice-presidente; Pablo Beauregard, del Instituto; G. Belot, inspector de la Academia de París, secretario general de la Liga francesa de educación moral; León Bourgeois, ex-presidente del consejo; Correa, presidente de la Sociedad positivista; Alfredo Croiset, del Instituto; Darlu, inspector general de Instrucción pública; Víctor Delbos, del Instituto; Pablo Deschanel, de la Academia francesa; Fernando Faure, profesor de la facultad de derecho; Julio Gautier, consejero de Estado; Carlos Gide, profesor de la facultad de derecho; Lalande, profesor adjunto de la Sorbona; G. Leygnes, ex-ministro de Instrucción pública; Liard, del Instituto; el general Lyautey, de la Academia francesa; Parodi, miembro del consejo superior de Instrucción pública; T. Reinach, del Instituto; Enrique Bonjon, de la Academia francesa; Gabriel Séailles, profesor de la Sorbona; el pastor Carlos Wagner.

Enseñanza complementaria obligatoria para niñas

La ley reciente que ha organizado la enseñanza complementaria obligatoria para jóvenes varones, en el Reino de Prusia, no ha hecho nada para las mujeres.

El Ministro de Comercio había alegado los motivos siguientes, de esta omisión: falta de personal enseñante, falta de experiencias ya hechas para organizar los cursos, y falta de recursos financieros.

Sin embargo el Reichstag ha resuelto que la obligación de frecuentar las escuelas complementarias podría también extenderse á las jóvenes obreras de menos de diez y ocho años, por simple resolución de la autoridad municipal.

En consecuencia, la municipalidad de Berlín ha decidido que desde el 1.º de Abril del corriente año, la obligación de la enseñanza postescolar se aplicará á todas las obreras de la industria y empleadas de comercio que estén en las condiciones de edad señaladas.

¿Cuál debe ser el objetivo de la enseñanza complementaria de las jóvenes? Dos concepciones opuestas han sido sostenidas con igual cúmulo de argumentos.

Para unos, la enseñanza complementaria de las jóvenes debe consistir, como la de los varones, exclusivamente en extender su cultura técnica. Sólo tendrá éxito bajo esta condición. "Se ha comprobado que la enesñanza complementaria, sólo interesa y atrae á los jóvenes que la encuentran en estrecha relación con el oficio que ejercen".

Por eso ciertos medios de comerciantes y feministas proponen que se excluyan las lecciones de economía doméstica, la instrucción religiosa y la instrucción cívica. A su juicio sólo por la extricta especialización se obtendrán los resultados que se desean.

Según otros, en la enseñanza complementaria de las jóvenes se debería conceder un lugar importante á la economía doméstica, ya introducida como obligatoria en algunos estados alemanes.

De acuerdo con esta última opinión la municipalidad de Berlín ha resuelto consagrar de una hora y media á tres horas por semana á la enseñanza de la economía doméstica, según el grado de cultura profesional de las alumnas. Esta enseñanza consiste en costura (dobladillar y remendar ropa) corte y cocina.

¿En qué grado del ciclo de estudios se colocará esta enseñanza de la economía doméstica? La mayoría de las opi-

niones prefieren colocarla exclusivamente en el curso del último semestre del período de enseñanza complementaria.

La "Unión por la cultura técnica y profesional de la mujer" ha propuesto también que los tres años de enseñanza complementaria fuesen exclusivamente consagrados á la enseñanza profesional y seguidos de seis meses obligatorios de economía doméstica.

La "Liga de las madrecitas"

Desde hace tres años existe en Nueva York la llamada *Little Mothers League* (Liga de las Madrecitas) compuesta de 22.000 niñas de las escuelas, de 8 á 12 de edad, que reciben instrucción acerca de los cuidados que necesitan los niños pequeños. Esta enseñanza está á cargo de médicos y de enfermeras. Cuando las alumnas llegan á cierto grado de conocimientos, reciben del Departamento de Sanidad, un diploma y un distintivo. Las lecciones versan, principalmente, sobre la alimentación y limpieza de los niños, manera de pesarlos, bañarlos y vestirlos, aplicación de algunos remedios elementales, etc. y son de carácter esencialmente práctico. Las alumnas, en sus conversaciones con amigos y vecinos, propagan los principios de higiene infantil que conocen y dan aviso á la oficina de auxilios á los niños de pecho, cuando saben de algún caso en que es necesario ese auxilio.

Las clases numerosas

El sistema escolar prusiano ha merecido muchos elogios en todas sus ramas. No parece, sin embargo, que responda á los preceptos pedagógicos modernos en lo que respecta al número de alumnos de las clases. En 1911, en un total de 6.573.640 niños, había 1.219.000 distribuídos en 7396 clases, que tenían un número de alumnos mucho mayor que el conveniente, es decir, más de 70 alumnos.

Sobre todo en las regiones orientales de Prusia la situación es muy crítica. Hay escuelas en que un solo maestro tiene que instruir hasta 230 alumnos de diversos grados. En

centenares de escuelas hay clases de 120 alumnos. Falizmente, ya se han votado créditos para disminuir el número de las clases demasiado numerosas.

Una liga infantil para el embellecimiento de la ciudad

En una pequeña ciudad del estado norteamericano de Michigan se ha fundado una liga infantil para velar por la estética y mantener siempre en buen estado jardincitos en las calles y en las plazas.

Los niños asociados, que son casi todos hijos del pueblo han obtenido de la Municipalidad la donación de semillas é instrumentos de trabajo y se dedican á la obra durante una hora diaria, dividiéndose en cuadrillas que trabajan en los diversos barrios de la ciudad.

Los fines de la asociación, que cada miembro se compromete á realizar están así expresados: "quiero hacer de mi ciudad la residencia más agradable, y para ello: 1.º contribuiré á mantener limpias las calles y las plazas; 2.º á plantar toda clase de plantas de adorno; 3.º á colaborar en la conservación de los jardines ya existentes; 4.º á hacer reinar la mayor limpieza, no sólo en los lugares públicos, sino también en la casa de mis padres. Cada niño lleva una libreta en la que los asesores municipales y los dirigentes de la liga clasifican sus esfuerzos; estas clasificaciones, cuando son buenas, dan opción á varios premios.

Desde hace un año cerca de 650 niños se dedican con celo asiduo á esta obra y la ciudad ha adquirido, como lo deseaban, un aspecto agradable. Ya no se ven muchachos vagabundos, sino ocupados en arreglar el terreno, limpiar y cuidar una planta, levantar las hojas secas y protestar cuando un transeunte descuidado ha arrojado á la vereda cáscaras de bananas ó un diario arrugado.

Bibliografía

"La educación moral en la escuela"
por C. Aguilar y J. A. Amuchástegui

Los doctores Carlos Aguilar y José Antonio Amucháistegui han presentado al Ministerio de Instrucción Pública, dos proyectos que tienden á difundir en los colegios nacionales la enseñanza de la moral práctica y de la formación de asociaciones de solidaridad social y ayuda mútua, enseñanza que, por cierto, no tiene actualmente la amplitud á que le da derecho su importancia para la educación del carácter. Tratándose de dos proyectos cuya recomendación está en la elevada intención que los inspira, sería inútil todo comentario elogioso. Nos limitaremos á su exposición sucinta.

El proyecto llamado de las "máximas morales" consiste en la confección con caracteres grandes y perfectamente legibles, de una serie de máximas morales en cartelones cuyo tamaño no exceda de 120 ctms. por 30 ctms., para ser colocados en las aulas y patios cubiertos de los establecimientos de educación. El autor acompaña 40 máximas, originales ó tomadas de autores selectos, de las cuales reproducimos algunas, como ejemplo del carácter del proyecto.

—Diariamente examinad vuestras acciones y no repitáis mañana lo que hoy juzgasteis malo. Dejar para mañana la corrección de los defectos, implica no llegar nunca á la formación de hábitos morales.

—Sólo se puede ser decente por la conducta honrosa; los trajes elegantes podrán disfrazar al cuerpo, pero jamás alcanzarán á cubrir la desnudez del alma.

—No juzguéis vuestras acciones por el resultado de ellas, sino por el designio que os propusisteis al realizarlas.

— No os preocupéis en averiguar si los demás cumplen ó no con sus deberes; tratad sólo de cumplir los vuestros en forma tal que nada os reproche vuestra conciencia. Cumpliendo cada uno con su deber, resulta cumplido el deber de todos.

— Un niño baja del tranvía sin pagar boleto, porque ha simulado distracción ó porque se ha aprovechado de la del mayoral. Desgraciado! Ese será mañana un ladrón de los dineros públicos.

— Nadie se ha hecho inmortal por la pereza.

— Seamos esclavos de las leyes para que podamos ser libres.

— La sociedad compadece y protege á los enfermos del cuerpo, pero sólo ofrece el desprecio y la cárcel á los del alma.

* * *

El segundo proyecto se refiere á la creación de una caja de ahorros escolar para estimular la virtud de la previsión. Esta institución dependería del Banco de la Nación, y recibiría fondos representados en estampillas de ahorros de 5, 10 y 20 centavos. "Calculando que en toda la República ahorraran solamente 200.000 niños,—dicen los autores—y que cada uno de ellos depositara un peso nacional al mes, tendríamos que en el primer mes habrían ahorrado 200.000 pesos ó sean 2.400.000 al año, que con sus intereses podría llegar á los diez años á la suma aproximada de 30.000.000 de pesos".

"Educación"
por el Dr. Raul Villarroel

El profesor Villaroel, es conocido como militante activo bajo la bandera de los ideales liberales á los que sirve con pluma fácil y ánimo ardoroso en un medio que puede decirse que recién se abre á la amplitud de las ideas nuevas, como es la ciudad de su residencia, Santa Fé.

Su nueva obra, "Educación",—en su mayor parte una reimpresión de la tesis con que se presentó para graduarse

en la universidad, — es un sólido y convincente alegato en favor de la educación, general y escolar, considerada como fuerza primera del progreso social. Su concepto de la educación está inspirado en las ideas de nuestro tiempo, que son, como lo demuestra, las más lógicas y las más adecuadas para generar esa moral activa—contrapuesta á la moral contemplativa y estéril de otros tiempos ya bien muertos,—y ese carácter fraguado en el cumplimiento del deber que parece constituir la base, no rehacia á la evolución mejoradora, de las sociedades que retienen en armoniosa unión, la riqueza material y la riqueza del espíritu. Por eso desea una educación de moral absolutamente laica, impregnada de un hondo sentimiento de solaridad humana, y sobre todo, con un fundamento científico.

"Informes de Escuela Normal"

El Director de la Escuela Normal "Bernardino Rivadavia", del Azul, señor José Gil Navarro, ha publicado en libro los informes correspondientes á 1911 y 1912, remitidos al Consejo Nacional de Educación. La publicación de este género de informes, que por lo común no tienen más que un destino administrativo, es una iniciativa beneficiosa, en cuanto tiende á divulgar la obra meritoria de un establecimiento de enseñanza y propende á que el público la conozca y le aporte la colaboración necesaria. Es también un estímulo para el personal docente, que siente que no permanecerán tan ignorados como de costumbre, sus esfuerzos, que en el caso de la Escuela Normal del Azul, revelan una animosa dedicación.

"La enseñanza en Alemania"
por A. Fuenzalida

El señor Alejandro Fuenzalida, miembro de la universidad chilena, fué comisionado en 1911 por el gobierno de Chile para visitar los establecimientos de enseñanza en Alemania y escribir un informe sobre el sistema de educación que se practica en la poderosa nación. Ha cumplido brillantemente su cometido con este libro que lleva fecha del año corriente y que constituye un documento completo sobre la enseñanza alemana.

En plan armonioso el Sr. Fuenzalida desarrolla los siguientes capítulos, cuya enumeración es lo más apropiado para dar idea del contenido de la obra: El Ministerio de Instrucción Pública de Prusia. Las resoluciones ministeriales. Derechos de los empleados. Acción del Estado sobre los funcionarios. El presupuesto. Comprobaciones estadísticas preliminares. La enseñanza superior universitaria. La enseñanza secundaria. La enseñanza primaria. La enseñanza en las escuelas medias. Corolarios y observaciones generales. Recapitulación integral.

Sin duda en lo que respecta á la enseñanza superior nada ha podido agregar el señor Fuenzalida, á la vasta y valiosa obra que sobre el mismo tema ha escrito nuestro compatriota el señor Quesada. El capítulo de la enseñanza primaria, en cambio, ofrece una completa reseña del primer grado de la enseñanza pública alemana, y es de valor instructivo para los educacionistas.

De la utilidad de este informe, él mismo presenta un ejemplo en los dos últimos capítulos en que trata de las aplicaciones prácticas que pueden hacerse en Chile, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en Alemania en la ciencia de la educación.

"Última Etapa Oficial"
por J. B. Zubiaur

El Dr. J. B. Zubiaur ha consagrado muchos años de su vida á los intereses de la educación, con un celo y actividad que son sus mejores méritos. Al retirarse de los empleos públicos ha resuelto publicar con el título de "Ultima Etapa Oficial" una exposición del ejercicio de los cargos que desempeñó: iniciativas, proyectos, discursos, comunicaciones, monografías sobre materias escolares, etc. La nutrida recopilación entraña un ejemplo de obra sincera, así como de una laboriosidad sostenida. Bajo estos puntos de vista, particularmente, estimamos esta nueva obra, excluyendo toda consideración sobre si ha sido siempre acertada la actuación del señor Zubiaur.

"La Plata, ciudad industrial"

por A. Condomí Alcorta

El gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ha decretado en los últimos tiempos una serie de medidas con objeto de favorecer el desarrollo de las industrias en La Plata. Es natural que esta ciudad, de importancia política más que económica, trate de convertirse en centro industrial, en cuyo estado el porvenir ha de serle generoso, ya que por su situación se presta para la empresa fabril. En este libro, que es un informe presentado al Ministro de Obras Públicas, el Dr. Condomí Alcorta encarece la actual importancia de la Capital de la Provincia como ciudad industrial con una reseña completa y las estadísticas pertinentes, sobre los establecimientos industriales de La Plata.

Es, pues, una obra de valor informativo á este respecto.

Sección oficial

Refundición de los fondos para las Escuelas Normales

ESCUELAS NORMALES — REFUNDICIÓN DE PARTIDAS

Buenos Aires, Julio 31 de 1913

Siendo necesario mantener durante el corriente año las disposiciones del decreto de 14 de Enero de 1911, referente á la refundición, en una sola cuenta, del total de las sumas consignadas en el anexo E, inciso 11 del Presupuesto para el corriente año, con destino al sostenimiento de las Escuelas Normales.

El Presidente de Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1.°—Refúndese, á contar del 1.° de Enero del corriente año, en el Item 1 del Inciso 11, anexo E, del Presupuesto para el corriente año, bajo la denominación "Para el sostenimiento de las Escuelas Normales de la República", el total de las sumas consignadas para dichos establecimientos en el referido Inciso, con exclusión de los Item correspondientes á la Escuela Normal de Profesores de Lenguas Vivas é Instituto Nacional Superior de Educación Física, que continuarán bajo la dependencia directa del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.—Sáenz Peña.—*Carlos Ibarguren.*

Informes para provisión de empleos

Buenos Aires, Agosto 14 de 1913

Me dirijo á Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Debiendo procederse á la provisión de los empleos de nueva creación que vota el presupuesto en vigor, y deseando esta superioridad con la mayor justicia posible llenar esas vacantes, consultando la competencia, antigüedad y conducta de los candidatos, que se encuentren en condiciones,

RESUELVE:

1.º Dirigir circular á los Jefes de las Oficinas en donde existan vacantes á llenar, pidiéndoles que informen hasta el día lunes 4 del corriente, á las 2 p. m., respecto de los siguientes puntos:

a) Empleos vacantes actualmente en la oficina.

b) Necesidad de su mantención.

c) Caso afirmativo candidato ó candidatos que á juicio del Jefe reunan las condiciones para ser nombrados en cada empleo vacante; motivando su propuesta y acompañando los antecedentes que le sirvan de base.

d) Si los empleados que forman el personal de la oficina en la actualidad llenan cumplidamente sus funciones.

2.º Recomiéndeseles que al formular sus propuestas deberán hacerlo teniendo en cuenta la necesidad que hay de introducir la mayor economía posible en los gastos administrativos, y por consiguiente, de suprimir el personal existente fuera de presupuesto.

3.º Constituir un tribunal de clasificación presidido por el señor Secretario General, Inspector General de Escuelas Primarias de la Capital, Gefe de Estadística, Inspector Médico General, el que se expedirá sobre las propuestas que for-

mulen los Gefes de Oficinas elevando su informe respectivo al H. Consejo el día Mártes 5 del corriente.

Saluda á Vd. atte. — P. N. ARATA, *Segundo M. Linares.*

Reserva sobre reorganización del personal

Buenos Aires, Agosto 6 de 1913

Habiendo llegado á conocimiento del H. Consejo que algunos jefes de oficinas han comunicado á los empleados datos relativos á la reorganización del personal administrativo, tengo el agrado de dirigirme á Vd. haciéndole saber que, el H. Consejo ha resuelto recomendarles la mayor reserva al respecto.

Saludo á Vd. atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Informes y datos

Buenos Aires, Agosto 11 do 1913

Señor..............

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

"1.° Prevenir á los jefes de oficinas, que el H. Consejo ha visto con sorpresa y desagrado que periódicamente se publican informes y datos de las mismas antes que el H. Consejo haya tomado conocimiento de ellos.

"2.° Notificar que en lo sucesivo no podrán dar ninguna clase de informaciones sino por intermedio de la Secretaría General, salvo el caso que fuesen especialmente autorizados para hacerlo en otra forma".

Saludo á Vd. atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Incompatibilidad de empleos de los procuradores judiciales

Buenos Aires, Agosto 16 de 1913

Habiendo llegado á conocimiento del Consejo que algunos de sus representantes Judiciales no prestan atención bastante á los asuntos en que intervienen, por desempeñar otros empleos, y

CONSIDERANDO:

Que no es posible cumplir satisfactoriamente con las obligaciones que el Reglamento impone á los Procuradores de la Oficina Judicial de concurrir diariamente á la Oficina y á los Tribunales en las horas hábiles, para notificarse é imponerse del estado de los asuntos en que son parte, si tienen que distraer su tiempo en otras ocupaciones extrañas á su cometido.

Que el representante del Consejo no es un simple profesional de la procuración judicial, llamado á intervenir transitoriamente en los asuntos y cuya misión se halla circunscripta á ocuparse tan solo de los expedientes en que intervienen. Es por el contrario un funcionario permanente, representante ante la justicia de una de las instituciones más importantes de la administración pública, y á quien la Ley le confía, además, la delicada misión de controlar ante los Escribanos de Registro las liquidaciones que se practiquen para el pago del impuesto con que se grava la trasmisión extrajudicial de bienes, (Art. 22, Ley 8890). Tienen, también, el encargo por disposición del Consejo, (Resolución de Julio 17 de 1911) de expedir el certificado en el que conste el monto del impuesto sucesorio para que el interesado pueda adquirir los sellos correspondientes de la Oficina receptora y por mandato de la Ley, (Art. 21) puede encomendársele la inspección de todas las oficinas y establecimientos en que debe usarse el expresado papel sellado. Es pues, un cargo de gran confianza y de múltiples atenciones, cuyo buen desempeño tiene necesariamente que resentirse si el empleado no le dedica toda su atención, por esto,

SE RESUELVE:

1.° Hacer saber á todos los procuradores de la Oficina Judicial que los que desempeñan otros empleos, además de su función de representantes del Consejo, deben optar por uno ú otro puesto, dentro del término de ocho días.

2.° Comuníquese por nota al Jefe de la Oficina Judicial á fin de que notifique esta resolución á los señores Procuradores; publíquese en "El Monitor de la Educación Común" y resérvese.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Servicio de té para los maestros

Buenos Aires, Agosto 23 de 1913

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

"Permitir que en las escuelas de la Capital, dependientes de este Consejo, se sirva una taza de té, después de terminadas las clases, á los maestros de las mismas escuelas, siempre que éstos abonen el gasto que origine ese servicio".

Saludo al señor Presidente atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Adhesión al Congreso Nacional del Niño

Buenos Aires, Agosto 23 de 1913

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y demás efectos, que este Consejo, en sesión de la fecha, ha tomado la siguiente resolución:

"1.° Acceder á la solicitud de la "Liga para los derechos de la mujer y el niño", invitando á Inspectores, Directores y maestros á "concurrir con los elementos de que dispongan, coadyuvando al mejor éxito del Congreso Nacional del Niño y de la exposición anexa á él á inaugurarse el 12 de Octubre del corriente año".

"2.° Hacer presente que el H. Consejo ha resuelto hacer una anotación especial en la foja de servicios de aquellos cuyos trabajos fueren aprobados por dicho Congreso".

Saludo á Vd. atte.—P. N. Arata.—*Segundo M. Linares.*

Comunicación de resoluciones á los vicedirectores

Buenos Aires, Agosto 23 de 1913

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Para su conocimiento y demás efectos, transcríbole el artículo 5.° de la Resolución del H. Consejo, adoptada en sesión de la fecha, que dice así:

"5.° Hacer saber á los Directores de escuela que deben dar á conocer á los Vice-directores todos los acuerdos y resoluciones que adopte la superioridad para el mejor gobierno escolar, como asimismo facilitarles todos los medios conducentes al más amplio desempeño de sus funciones".

Saludo al señor Presidente atte.—P. N. Arata.—*Segundo M. Linares.*

Licitación para la impresión de "El Monitor"

Buenos Aires, Agosto 23 de 1913

Llámase á licitación pública hasta el día 29 de Septiembre del corriente año, para la impresión y encuadernación de la revista oficial de "El Monitor de la Educación Común", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que tendrán los interesados á la vista, todos los días hábiles, de 12 á 6 p. m., en la Secretaría de la Repartición, calle Ro-

dríguez Peña 935, (altos). La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y ajustándose en un todo á lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día indicado, á las tres de la tarde.—*El Secretario General*".

Saludo á Vd. atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Mesas examinadoras de maestros de música

Buenos Aires, Agosto 27 de 1913

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

"Debiendo el 8 de Septiembre próximo, á las 8 a. m., dar comienzo á los exámenes de maestros de música en la escuela "Presidente Roca", el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

"1.° Nombrar para constituír las mesas examinadoras bajo la presidencia general del Inspector de música, señor Leopoldo Corretger, á las siguientes personas: Inspectores Técnicos y auxiliares de la Inspección del ramo".

"1.ª mesa, Presidente señor Rosendo Bavio; Vocales: señores Ricardo Rodríguez, Miguel Nicastro y Clemente Greppi".

"2.ª mesa: Presidente, señora Sofía Z. de Rawson; Vocales: señores Luis Ochoa, Miguel Mastroggianni y Alfonso Rodas".

"2.° Las mesas examinadoras diariamente labrarán un acta que firmarán, en donde conste la nómina de las maestras examinadas y el veredicto de la mesa, pero los resultados sólo se darán á conocer á la terminación de los exámenes, en que se redactará el acta general de los mismos;

debiendo toda raspadura ó enmienda de dicha acta ser salvada por la mesa examinadora con la firma".

"3.º Las maestras serán llamadas á rendir su examen por orden alfabético".

Saludo al señor Presidente atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Las escuelas en la Fiesta del Arbol

Buenos Aires, Agosto 27 de 1913

Señor...............

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

"1.º Autorizar la concurrencia á la Fiesta Nacional del Arbol, que se celebrará el día Domingo 7 de Septiembre próximo, de las Escuelas Normales y Primarias Nacionales de la Capital, Provincias y Territorios".

"2.º Autorizar á los Consejos Escolares 4.º, 6.º y 13.º, jurisdicciones dentro de las cuales se van á llevar á cabo los actos conmemorativos en esta Capital, para que de acuerdo con la Inspección Técnica, dispongan la concurrencia de las escuelas más próximas al sitio en que se realice la fiesta el mencionado día, á las 10 a. m.".

"3.º Hacer obligatoria para maestros y alumnos la asistencia á dicha fiesta, declarándose asueto para descanso del personal y alumnos de las escuelas que concurran, el día 8 de Septiembre próximo".

Saludo á Vd. atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Ordenanzas para las oficinas

Buenos Aires, Agosto 29 de 1913

Señor...............

Me dirijo á Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Pídase á los jefes de oficinas, se sirvan manifestar el número de ordenanzas que requiera estrictamente el servicio de su oficina respectiva".

Saludo á Vd. atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Planes de clases de ejercicios físicos

PARA LOS GRADOS INFERIORES Y CLASES METODIZADAS

PARA LOS GRADOS SUPERIORES

ESCUELAS DE LA CAPITAL

Las clases de ejercicios físicos en la escuela primaria deben ser prácticas, atendiendo á los fines que la educación física racional se propone: higiénico, estético, económico y moral.

El primero,—fin higiénico,—mira principalmente la salud; el segundo, la corrección de las formas; el tercero, la producción del mayor trabajo, con el menor desgaste funcional; y el cuarto, la formación del carácter individual y colectivo..

La enseñanza, para mayor ordenación en su práctica, se distribuirá atendiendo á la edad del niño; de primero á tercer grado clases más sencillas en su forma, aunque de efectos marcados en las funciones principales, ya sean de orden físico (respiración, circulación, digestión) ya en el psíquico (la voluntad y el equilibrio mental y orgánico). Los planes constan de tres momentos principales, que se desarrollarán en la forma siguiente y que constituyen los tipos A B y C.

JUEGOS.—TIPO A

Mancha: común—elevada—suspendida—cadena—Carreras de velocidad en conjunto y por grupos. —La muralla china.—Vuela-vuela.—El mar está agitado.—El distraído (tonto).—Caza al 3.º, (2.º grado y 3.º.—Banderitas (2.º y 3.º).—Las ranas y las grullas.—Pelota ida y vuelta (3.er. grado). Pelota envenenada (3er. grado.)—Todos firmes.—El cazador.—Mancha socorro.—Mancha simple.—La espadita.—El desafío.—El lobo rengo.—Cigüeña y ranas.—Rescate.—Toma de la bandera, (de 2.º adelante.)—Mancha cadena, (3er. grado).

JUEGOS.—TIPO B

El gavilán y la gallina.—Pelota devuelta.—Aros volantes.—Pelota Cazadora, (2.º y 3er. grado)—Juego de imitación.—Pelota al bote.—Pelota cautiva.—Mancha suspendida.—Mancha sentada.—Mancha renga.—Pelota al muro.—Toma del castillo.—Pelota Voladora.—Pelota devuelta.—Cinchadas.—Rayuela.

RONDAS.—TIPO C

El carpintero.—El curtidor.—Las calecitas.—Las rosas.—Los bomberos.—Las molineras.—Los Juegos.—Los cazadores.—El campesino.—Puede ser.—Los labradores.—El marinero.—Número 3.—El trabajo.—Las lavanderas.—El zapatero.—La manzana. — Los segadores.—*Juegos*: Un paseo.—No iremos más al bosque.—El ratoncito.—Es preciso trabajar para comer.—A buscar flores.—Las flores del alma.—El pescador.

JUEGOS DE IMITACION PARA LOS GRADOS INFERIORES

1.ª CLASE

Los alumnos saldrán de la clase en una fila, dando dos ó tres evoluciones con paso regular, 1.ª actitud ejecutando de trecho en trecho medias vueltas. Después de unos minutos de marcha, serán llevados con este mismo paso á un refugio grande trazado de antemano en un extremo del patio, iniciándose el juego en la siguiente forma:

Dice la maestra: ¡Las palomas!... y colocándose al frente de sus alumnos, agrega:

''Vá la paloma volando
''Vengan todas imitando''

y á saltitos, en puntas de pies corre hacia el frente moviendo los brazos de firmes á la 7.ª actitud, sin movimiento de muñecas. Cuando ha dado *dos* ó *tres* saltos para que la clase observe, dirá Niños. ¡Imiten! y todos al mismo tiempo saldrán del refugio (llamémosle corral) formados en una fila haciendo los mismos movimientos que ella hizo.

A la voz de *¡firmes!* se detienen en esta posición y en seguida la maestra dirá: Media vuelta, *¡dre!* y dando media vuelta á la voz de: *¡Al refugio!* ó *¡Al corral!*, volverán al sitio indicado, al mismo paso y ejecutando iguales movimientos que cuando salieron. A la voz de: ¡Las grullas! saldrá nuevamente la maestra y como la anterior (paloma) colocándose frente á la clase dirá...

''Las grullas con patas largas
''Dicen á todos que salgan''

y con las manos en las caderas saltarán con el pié derecho en dirección al frente. Los alumnos lo harán á la voz de: Niños: ¡Imiten! debiendo volver al corral, al oír las mismas voces de mando que en la imitación de las palomas, no olvidando de indicar la vuelta, á la izquierda!

En la forma ante dicha, se seguirá el juego imitando el paso de Pato y diciendo la maestra cuando al frente salga:

''Contentos y despacito
''Caminemos cual patitos''

Y con manos en las caderas y en cuclillas imitarán el paso de los patos. Una vez en el corral, saldrá de nuevo al frente y dirá á sus alumnos:

"Las ranas saltan y cantan
"Pero al ver gente se espantan"

y saltando en cuclillas con las manos en las caderas, imitarán el paso de las ranas para volver al corral en la misma forma que las anteriores. Por último, sale para decir ante la clase:

"Al trote alegres disparemos
"Y por parejas nos formemos"

A paso de trote, bien marcado, tratan de formarse fuera del corral, siguiendo con él hasta llegar al grado necesario de sofocación, para dar comienzo á los ejercicios respiratorios "sin elevación de talones".

2.a CLASE

Los alumnos saldrán de la clase formando una fila, haciendo en seguida varias evoluciones á paso regular, 1.a actitud y manos abajo. En estas evoluciones puede ordenarse medias vueltas cuantas veces se crea conveniente, siguiendo siempre con igual paso. En la última de ellas, los alumnos quedarán dispuestos formando círculo. Sin cambiar el flanco con que han formado el círculo, el mastro dirá: *¡Firmes!* A esta voz la clase toda se coloca en la posición indicada. Maestro. ¡Obreros, á caminar! A esta voz el maestro, que será siempre el modelo á imitarse, pasará al centro del círculo y dirá:

"Al campo vamos á trabajar
"Que ofrece Natura riquezas sin par"

En seguida pondráse éste en movimiento á paso regular, manos abajo, y luego de haber andado algunos pasos para que la clase observe, agregará: Clase... ¡Imitad! poniéndose inmediatamente todos los alumnos en movimiento imitando á la maestra. A la voz media vuelta, *¡dre!* los niños darán la media vuelta indicada, (sin haber detenido la marcha) y á la voz de *¡al hogar!*, volverán con igual paso hasta ocupar el sitio de partida.

¡Firmes! El maestro dice: *¡A volar!* Pasando nuevamente éste á ocupar el centro, para agregar en seguida:

"Los brazos movamos al ir á marchar
"Cual lindas palomas que van á volar"

partiendo ella al instante á paso de carrera lenta agitando los brazos de firmes á la 7.a actitud, pidiendo á la clase imite, después de haber andado algunos pasos; maestro: ¡media! vuelta izquierda! *¡Al*

palomar!; en igual forma volverán al punto de partida, *¡Firmes!* Maestro: ¡Lobos! y ocupando el centro del círculo, agrega:

''Del lobo el paso imitemos
''Y más pronto llegaremos''

rompiendo ella la marcha en puntas de piés, con pasos alargados, 1.ª actitud, la clase la imitará, previa indicación del maestro, luego de haber andado ésta algunos pasos. Maestro: media vuelta ¡dre! *¡Cada uno á su lugar!;* volviendo los niños á marchar con igual paso hasta ocupar el sitio de partida. Clase! De frente al círculo. ¡Uno!

¡Firmes! Colocados los alumnos en esta posición, el maestro dice: ¡Labradores! Y como en los anteriores casos, colocado en el centro del círculo, agrega:

''Abramos el surco y echemos en él
''El grano, que luego veremos crecer''

Colócase ella inmediatamente en posición de paso al frente, pié izquierdo, el cuerpo llevará una ligera inclinación al frente y á la izquierda. Con el brazo izquierdo se colocará en actitud de sostener el delantal, pollera ó saco que representará la bolsa que contiene las semillas, mientras que el derecho se destinará para arrojar la misma al suelo. Al uno, llevará la mano derecha á la bolsa que, al dos, será arrojada. Colocado el modelo en la posición indicada y luego de haber ejecutado dos movimientos, el maestro pide á la clase que imite, (8 tiempos) *¡firmes!* (los labradores cambian de posición). Cambiar posición. ¡Uno! A ésta orden, se colocan en posición de paso al frente, pie derecho, sembrando con el izquierdo, (8 tiempos) *¡firmes!* ¡A *descansar!* El modelo se coloca en posición media arrodillada (la derecha en tierra). En la rodilla izquierda se apoya el codo izquierdo, mientras que la mano sostiene á la cabeza, el brazo derecho en 1.ª actitud.

Prévia voz de clase: ¡Imitad! los niños se colocan en esta forma. El maestro cuenta 1, 2, 3, 4, y luego agrega: Con la pierna izquierda descansar. ¡Ahora la mano derecha sostiene á la cabeza: se cuenta nuevamente 1, 2, 3, 4, *¡firmes!* ¡De flanco! *¡dre!* ó *¡izquierda!*, según convenga. El maestro se coloca esta vez fuera del círculo y dice á sus alumnos:

''A correr, dispuestos á jugar
''Que el reloj nos llama á trabajar''

Y colocando sus manos en 1.ª actitud, rompe la marcha á paso de carrera, luego de haber andado unos pasos el maestro dice: ¡Imitad! A esta voz, la 1.ª alumna de la fila hará una variación á derecha ó á izquierda, previa indicación del maestro á fin de deshacer el círculo. Las demás se colocan detrás del modelo, con igual paso y actitud. Cuando ya han dado algunas evoluciones, sin pérdida de tiempo se pasará á

jugar á "*La gallina y el gavilán*, fraccionando la clase en dos ó tres bandos. Llegada la sofocación, entrará á los ejercicios respiratorios, "sin elevación de talones".

3.a CLASE

Los alumnos saldrán de la clase formados en una fila, dando dos ó tres evoluciones completas por el patio á paso regular 1.a actitud ó más abajo, procurando ya en la última vuelta disponerlos, formando círculo. Así colocados se inicia la clase en la siguiente forma. Sin cambiar el frente con que se han formado (de flanco) el maestro ordena. *¡Firmes!* A esta voz todos los alumnos se colocan en la posición indicada. Maestro: ¡Mariposas!.... y pasando á la vez á ocupar el centro del círculo dice á sus alumnos:

"Cual lindas mariposítas
"Agitemos las alitas"

y á paso regular marcha por dentro y en derredor del círculo moviendo los brazos de firmes á la 7.a actitud. Cuando ha andado tres ó cuatro pasos para que la clase observe, el maestro dirá: Niños.... ¡Imitad! y todos al mismo tiempo se pondrán en marcha ejecutando los mismos movimientos. A la voz de *¡Firmes!* se detienen en esta posición y en seguida el maestro dirá: Media vuelta, *¡dre!* y dando la media vuelta, á la voz de ¡*A su lugar!* volverán á marchar con igual movimiento de brazos hasta llegar aproximadamente al sitio de partida. *¡Firmes!* De frente al círculo: ¡de frente! A la voz de ¡Obreros á trabajar! pasará la maestra al centro del círculo y como en el caso anterior, dirá:

"Del herrero el movimiento
"Imitaremos á un tiempo"

y en posición de ángulo recto, con la mano izquierda extendida al frente, palma hacia arriba y la derecha extendida hacia arriba, (6.a actitud) y la mano cerrada, dejará caer á ésta sobre la primera, al "uno", dicho brazo bajará como el martillo del herrero que golpea sobre el yunque, al "dos" volverá nuevamente arriba (8 tiempos). *¡Firmes!*, detiénense como en los casos anteriores. Maestra: el herrero cambia de posición: cambiar posición, ¡uno!; los alumnos se colocan ahora con el brazo derecho extendido al frente y el izquierdo arriba, volviendo á ejecutar iguales movimientos (8 tiempos). *¡Firmes!* ¡Flanco derecho, ó izquierdo, (según convenga) ¡dre! izquierda! ¡Bomberos! Como en los anteriores casos, el maestro ocupando el centro del círculo, dice:

"Del bombero el caminar
"Vamos todos á imitar"

y sale caminando con paso de bombero, 1.a actitud, bien marcado; luego de haber andado tres ó cuatro pasos, el maestro dirá: Niños.......

¡Imitad!, partiendo todos á un tiempo en la forma indicada. *¡Firmes!* Media vuelta ¡izquierda! ¡Al cuartel!; volviendo á marchar hasta el punto de partida. A fin de imprimir mayor interés á la clase, puede el maestro ordenar medias vueltas, cuantas veces crea conveniente. *¡Firmes!* El maestro: ¡Las grullas! Pasando en seguida al centro, dirá:

''En un pié vamos saltando
''Y á las grullas imitando''

partiendo á saltos con el pié derecho (1.ª actitud), ordena á la clase la imiten en la misma forma que en los casos anteriores y luego de haber andado tres ó cuatro pasos cambiará pié, haciendo así, las veces que fuera necesario, previa voz ejecutiva.

''*Firmes*''; media vuelta ''dre''. ''A su lugar'', volviendo así al punto de partida.

''*Firmes*''. Colocado el modelo en el centro, dice á los alumnos:

''A paso de trote iremos
''Y á galope volveremos''

Y en 1.ª actitud saldrá á paso de trote pidiendo luego á la clase la imiten.

Luego de haber hecho algunas evoluciones con el paso indicado, el maestro dirá media vuelta, ''izquierda'', al galope regresar! En esta forma continuará alternando el trote con el galope, hasta llegar á la sofocación para luego entrar á los ejercicios respiratorios, (sin elevación de talones). Para la sofocación deshágase el círculo.

4.ª CLASE

Formados los alumnos en una fila, darán dos ó tres evoluciones, á paso regular, 1.ª actitud, formando en la última el círculo. Así dispuestos, enumeran alternadamente, sin cambiar de frente. El maestro dice: ¡Marineros! A esta voz de mando del maestro, se formarán los barcos en la siguiente forma: El alumno número 1 colocará sus brazos bien flexionados sobre el pecho, á la altura de los hombros, con las palmas dirigidas hacia afuera, mientras que el número 2 los extiende al frente, y pasándolos por sobre los hombros del número 1, le toma de las manos. Entre tanto, una pareja, indicada de antemano, ó la maestra con una alumna, pasa al centro del círculo á formar el barco y marchará á paso regular, sin mover los brazos, siguiendo un camino circular. Después de haber andado dos ó tres pasos, dirá: Marineros... ¡A marchar!, y todos ejecutarán los mismos movimientos que los del centro. A la voz de *¡firmes!* se detienen sin perder la posición tomada y en seguida la maestra dirá: media vuelta, *¡dre!*, y dando la media vuelta y á la voz de ¡marineros!:

"El fuerte viento reinante
"No permite ir adelante"

volverán á marchar á paso regular hasta llegar al sitio de partida; Clase... *¡firmes!* A esta voz los alumnos se detienen en la posición indicada, bajando momentáneamente los brazos hasta nueva indicación. El maestro: ¡Marineros!:

"Listos los barcos y al mar
"Que es hora de navegar"

A esta voz de mando, los alumnos formarán nuevamente los barcos, pero no ya como en el caso anterior. Ahora el número 1 dejará los brazos caídos á los lados del cuerpo, mientras que el número 2, colocándolos en igual actitud, toma de las manos al número 1, sin levantar sus brazos. Así dispuestos, el maestro dirá:

"Quiere de nuevo avanzar
"Y sus remos hace andar"

A esta voz, la pareja del centro sale marchando á paso regular y moviendo los brazos de firmes á la 7.ª actitud, cuando ha andado dos ó tres pasos para que la clase observe, el maestro dirá: Clase... ¡A remar! y todas al mismo tiempo romperán la marcha ejecutando los mismos movimientos. *¡Firmes!* A esta voz, como en el caso anterior, los alumnos se detienen en la forma indicada; suéltanse las manos para poder dar la media vuelta. El maestro: Media vuelta. ¡Izquier! Los alumnos dan la media vuelta indicada tomándose en seguida de las manos, como estaban. El maestro:

"El fuerte viento reinante
"No permite ir adelante"

A esta voz, los alumnos vuelven á marchar hasta llegar al punto de partida, con iguales movimientos que cuando partieron por segunda vez con extensión de brazos á la 7.ª actitud, (8 compases). Clase..... *¡firmes!;* se detienen y se sueltan de las manos. El maestro dirá en seguida:

"Los barcos se han detenido
"Pues los remos se han destruído"

Maestro: ¡Marineros!

"Listos los barcos y al mar
"Que es hora de navegar"

A esta voz, fórmanse los barcos, como en el primer caso, mientras la pareja del centro ó el maestro, agrega:

"El barco ha sido repuesto
"Presto, presto en movimiento"

Y parte á paso de marcha regular, con doble extensión de brazos al frente; luego de haber andado dos ó tres pasos para que la Clase observe, el maestro dirá: Clase... ¡A remar! Luego de haber andado seis compases, se ordena la media vuelta, en la misma forma que en los casos anteriores, (siempre variando de derecha á izquierda) para volver al punto de partida: *¡firmes!* Detiénense en la forma indicada soltándose de las manos. Maestro:

"Listos los barcos y al mar
"Que es hora de navegar"

formándose los barcos como en el segundo caso, agregando en seguida:

"Despacito por el Mar
"Si queremos avanzar"

A esta voz la pareja del centro partirá en puntas de pies llevando los brazos extendidos en séptima actitud. Después de haber andado dos ó tres pasos el Maestro dirá: Clase: ¡Imitad! En todos los casos los alumnos ejecutarán los movimientos que hicieran los del centro, esperando para iniciarse la voz ejecutiva que nunca debe faltar. ¡Firmes! Se detendrán sin deshacer los barcos, con brazos en séptima actitud. Maestro:

"El huracán va aumentando
"El barco vase inclinando"

en este caso los del centro, sin cambiar de lugar, harán extensión y flexión del tronco en cuatro tiempos pidiendo á la clase los imiten, en la forma antes indicada y contando hasta ocho; sin detener el movimiento, el Maestro dirá: los barcos se inclinan al costado, indicando en seguida lado izquierdo 1, 2; lado derecho 3, 4; de manera, pues, que al contar el Maestro 7, 8, de la flexión al frente siga sin detenerse, la flexión lateral al lado indicado (estos movimientos serán tan solo ligeras extensiones ó flexiones imitando al barco en movimiento). ¡Firmes! Detiénense en la forma indicada, soltándose mometáneamente de las dos manos. Maestro: ¡Marineros!

"Listos los barcos y al Mar
"Que es hora de navegar"

A esta voz, siempre en círculo y de flanco, los números impares á partir de la posición de firmes extienden sus brazos un tanto hácia atrás, mientras los pares lo hacen hácia adelante en actitud de tomar de las manos á los primeros. Así formados los barcos el Maestro dice:

"El huracán va calmando
"Al trote vamos andando"

la pareja del centro se pondrá en movimiento á paso de trote agregando después de haber andado dos ó tres pasos: Clase... ¡A trotar!

Después de unos minutos de trote no sin antes ejecutar la media vuelta (trote de regreso sin perder la formación de los barcos) el maestro dirá:

"A paso de carrera andando
"El mar iremos dejando"

Marineros: deshacer barcos y seguir á paso de carrera con primera actitud. Así lo harán los alumnos, siguiendo luego un galope graduado hasta llegar al grado necesario de sofocación deshaciendo el círculo, para ejecutar después los movimientos respiratorios (sin elevación de talones).

NOTA: En la ejecución de la marcha en puntas de pies, como en los movimientos de extensión y flexión del tronco, no deben repetirse éstos en sentido contrario como en los demás casos, pues en ellos los dos alumnos trabajan á un mismo tiempo y en igual forma. Al ordenar ¡deshacer barcos! para trotar, debe perderse la formación del círculo.

CLASES DE EJERCICIOS FISICOS PARA PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO

Las clases de ejercicios físicos para los grados inferiores de la escuela primaria deben ser diarias y durarán normalmente 25 minutos completos, distribuídos aproximadamente en la forma siguiente:

1er. momento: 6 minutos.
2.o " 15 "
3.o " 4 "

Prácticamente deben responder al plan siguiente:

TIPO A

I.—Marchas sencillas, con movimiento de los brazos, idem. con ejercicios de elevación de los talones.
II.—Juegos sofocantes.
III.—Marchas lentas. Respiraciones profundas.

TIPO B

I.—Marchas con evoluciones.
II.—Juegos torácicos, de equilibrio, del tronco. Carrera sencillas complementarias.
III.—Marchas lentas. Respiraciones profundas.

TIPO C

I.—Rondas con acompañamiento de cantos fáciles.
II.—Ejercicios respiratorios.

PLANES: TIPOS DE CLASES DE EJERCICIOS FISICOS PARA 1.º Y 2.º GRADO

TIPO A, CLASE N.º 1

I.—Marcha en hilera, á paso regular, con manos á las caderas, (1.ª A). Marchas con extensiones laterales de los brazos, á 7.ª A.—1.ª A. Marcha en punta de pié.
II.—Juego sofocante: "Mancha socorro".
III.—Marcha lenta.
Posición de firmes. (10 respiraciones profundas.)

CLASE N.º 2

I.—Marcha en hilera, á paso regular, con manos á las caderas.
Marcha con extensiones de los brazos al frente, (á 8.ª A.)
1.ª A. Marcha en punta de piés.
II.—Juego sofocante: "Mancha simple".
III.—Marcha lenta.
Posición de firmes. (10 respiraciones profundas).

CLASE N.º 3

I.—Marcha en hilera, á paso regular, 1.ª A.
Marcha con extensión lateral de los brazos, á 5.ª A—1.ª A. Marcha en punta de piés.
II.—Juego sofocante: "La Muralla China".
III.—Marcha lenta.
Posición de firmes. (10 respiraciones profundas).

CLASE N.º 4

I.—Marcha en hilera, á paso regular, con 1.ª A.
Marcha con elevaciones laterales de los brazos hasta la 6.º A.
2.ª A. Marcha en punta de piés.
II.—Juego sofocante: "El distraído, (tonto)".
III.—Marcha lenta.
Posición de firmes. (10 respiraciones profundas).

CLASE N.º 5

I.—Marcha en hilera, á paso regular, con manos abajo.
Marcha con elevaciones de los brazos por el frente, hasta la 6.ª A—Marcha en punta de piés con 2.ª A.
II.—Juego sofocante: "Vuela vuela".
III.—Marcha lenta.
Posición de firmes. (10 respiraciones profundas).

CLASE N.º 6

I.—Marcha en hilera, á paso regular, con manos abajo.

Marcha con elevaciones laterales de los brazos, golpeando las manos sobre la cabeza.

Marcha con 2.ª A. y elevación de los talones, cada dos ó tres pasos á compás.

II.—Juego sofocante: ''Las banderas''.

III.—Marcha lenta.

Posición de firmes. (10 respiraciones profundas).

CLASE N.º 7

I.—Marcha en hilera, á paso regular, con manos abajo.

Marcha con elevaciones por el frente, de los brazos, golpeando las manos sobre la cabeza.

2.ª A. Marcha sobre los talones.

II.—Juego sofocante: ''La espadita''.

III.—Marcha lenta.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de brazos, respirando, (10 respiraciones profundas.)

CLASE N.º 8

I.—Marcha en hilera, á paso regular, con manos abajo.

Marcha con elevaciones laterales de los brazos, hasta la 6.ª A., pasando por la 7.ª A., en 4 tiempos.

1.ª A.—Marcha con pasos de bailes sencillos.

II.—Juego sofocante: ''El desafío''.

III.—Marcha lenta.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, respirando, (10 respiraciones profundas.)

CLASE N.º 9

I.—Marcha en hilera, á paso regular, con manos abajo.

Marcha con elevación de los brazos, por el frente, hasta 6.ª A.—pasando por la 8.ª A—en 4 tiempos.

1.ª A.—Marcha con pasos de bailes sencillos.

II.—Juegos sofocantes: ''El lobo rengo''.

III.—Marcha lenta.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, respirando, (10 respiraciones profundas.)

PLANES; TIPOS DE CLASES DE EJERCICIOS FISICOS PARA TERCER GRADO

Advertencias El dictado de las clases correspondiente á los planes que á continuación se indican, deben hacerse después de aplicar,

en este grado, el desarrollo de las clases que fijan los planes para el *Segundo Grado.* La rapidez en la ejecución está determinado por el entrenamiento de los niños.

TIPO A—CLASE N.º 1

I.—Formación 1 fila. Posición de firmes. Flancos.
Marcha á paso regular, manos abajo.
Marcha sobre las puntas de los piés, con extensiones laterales de los brazos, á 7.ª A.
II.—Juego sofocante: ''Mancha envenenada''.
III.—Marcha lenta.
Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, respirando, (10 respiraciones profundas.)

CLASE N.º 2

I.—Formación, 1 fila. Firmes. Flancos.
Marcha á paso regular y acelerando el ritmo con manos abajo.
Marcha sobre las puntas de los piés, con elevaciones laterales de los brazos.
II.—Juego sofocante: ''Carreras de las banderitas''.
III.—Marcha lenta.
Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, respirando, (10 respiraciones profundas.)

CLASE N.º 3

I.—Formación, 1 fila. Firmes. Flancos.
Marcha lenta y rápida, á paso regular, con 2.ª A.
II.—Juego: ''Pelota cazadora'', en hileras.
1.ª A. Paso de carrera, en 3 tiempos, alternando con marchas cortas.
III.—Marcha lenta, ritmada.
Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, respirando, (10 respiraciones profundas.)

CLASE N.º 4

I.—Formación, 1 fila. Firmes. Flancos.
1.ª A.—Marcha con paso de bomberos.
Marcha con elevación de talones, cada 2 ó 3 pesos con elevaciones laterales de los brazos, golpeando las manos sobre la cabeza.
II.—Juego sofocante: ''Caza al tercero''.
III.—Marcha lenta.
Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, respirando, (10 respiraciones profundas.)

CLASE N.º 5

I.—Formación, 1 fila. Firmes. Flancos.

1.ª A. Marcha con paso de bombero.

Marcha con elevación de los talones, cada 2 ó 3 pasos, y con elevaciones, por el frente, de los brazos, golpeando las manos sobre la cabeza.

II.—Juego sofocante: "Todos firmes".

III.—Marcha lenta.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, respirando, (10 respiraciones profundas).

CLASE N.º 6

I.—Formación, 1 fila. Firmes. Flancos.

Marcha con paso de bombero, (manos abajo).

4.ª A.—Marcha con doble extensión lateral de los brazos, (pasando de 1.ª á 7.ª A.)

1.ª A—Marcha con paso de polka.

Marcha sobre las puntas de los piés, con elevaciones por el frente, de los brazos.

II.—Juego sofocante: "El desafío".

III.—Marcha lenta.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, respirando, (19 respiraciones profundas).

CLASE N.º 7

I.—Formación, doble fila. Firmes. Flanco.

2.ª A.—Marcha con paso de bombero.

4.ª A.—Marcha con doble extensión lateral de los brazos, hasta 7.ª A—y esta á 6.ª A. (4 tiempos).

1.ª A. Marcha con pasos de bailes sencillos.

II.—Juego sofocante: "Rescate".

III.—Marcha lenta.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, respirando, (10 respiraciones profundas).

CLASE N.º 8

I.—Formación doble fila. Firmes. Flanco derecho é izquierdo.

4.ª A.—Marcha sobre las puntas de los piés, con doble extensión lateral de los brazos.

Marcha con paso de baile sencillo, tomados de la mano, en grupos de á 2.

II.—Juego sofocante: "Toma de la bandera".

III.—Marcha lenta.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, respirando, (10 respiraciones profundas.)

CLASE N.º 9

I.—Formación doble fila. Firmes. Flanco derecho é izquierdo.

4. A. Marcha sobre las puntas de los pies con doble extensión de los brazos á 7.ª y 6.ª A.

1. A. Marcha lenta sobre las puntas de los pies al frente y á retaguardia.

II. — Juego sofocante: ''Mancha cadena''.

III. — Marcha lenta.

Posición de firmes. Doble etensión lateral de los brazos respirando. (Diez respiraciones profundas).

PLANES; TIPOS DE CLASES DE EJERCICIOS FISICOS PARA PRIMERO Y SEGUNDO GRADO

TIPO B. CLASE N.º 1

I. — Marcha en hilera y contramarchas á la derecha, ídem á la izquierda á paso regular con 1.ª A.

II.—Juegos de imitación.

1.ª A — Paso de trote lento en hilera alternando con marchas cortas.

III. — Marcha lenta ritmada.

Posición de firmes, (diez respiraciones profundas).

CLASE N.º 2

Marcha lenta en hilera con 1.ª A, y con variaciones de dirección.

II — Juego ''Aros''.

1.ª A—Paso de trote lento en hilera alternando con marchas cortas.

III. — Marcha lenta ritmada.

Posición de firmes. (Diez respiraciones profundas).

CLASE N.º 3

I. — Marcha rápida en hilera alternando con marchas lentas 1.ª A.

Evolución de contramarchas ''izquierda y derecha'' (repetidas).

II. — Juego: El gavilán y las gallinas.

1.ª A—Paso de trote lento en hilera alternando con marchas cortas.

III. — Marcha lenta ritmada.

Posición de firmes. (Diez respiraciones profundas).

CLASE N.º 4

I. — Marcha regular con cambio de pie cada tres tiempos alternando con marchas cortas á paso regular 1.ª A—Contramarcha derecha é izquierda. Contramarcha al centro de a 2, (repetidas).

II. — Juego: ''Mancha suspendida''.

1.ª A—Paso de trote lento en hilera alternando con marchas cortas.
III. — Marcha lenta ritmada.
Posición de firmes. (Diez respiraciones profundas).

CLASE N.º 5

I. — Marcha regular con golpe de pie cada tres tiempos alternando con marchas cortas á paso regular 1.ª A. Contramarcha derecha é izquierda. Contramarcha al centro de á dos. Tomar distancias sencillas.
II. — Juego: "Mancha sentada".
1.ª A. — Paso de trote lento alternando con marchas cortas.
III. — Marcha lenta ritmada.
Posición de firmes. (Diez respiraciones profundas).

CLASE N.º 6

I. — Marcha á paso regular, manos abajo. Evolución serpentina (con variación á un lado).
II. — Juego: "Mancha renga".
1.ª A. — Paso de trote lento en hilera alternando con marchas cortas.
III. — Marcha lenta ritmada.
Posición de firmes. (Diez respiraciones profundas).

CLASE N.º 7

I. — Marcha lenta y rápida, alternadas, manos abajo.
Contramarcha derecha é izquierda. Contramarcha al centro disminuyendo el fondo. Tomar distancia sobre la derecha (ó izquierda) flancos.
II. — Juego: "Pelota cazadora" de frente.
1.ª A. — Paso de trote lento en hilera, alternando con marchas cortas.
III. — Marcha lenta ritmada.
Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos respirando. (Diez respiraciones profundas).

CLASE N.º 8

I. — Formar una fila. Numeración de á dos. Tomar distancia al frente con 8.ª A.
Marcha regular con cambio de pie cada tres tiempos alternando con marchas á paso regular, manos abajo. Tomar doble distancia sobre la derecha ó izquierda. Medias vueltas.
II. — Juego: "Pelota cazadora", en círculo.
1.ª A. — Paso de trote lento.
III. — Marcha lenta ritmada.
Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos respirando (diez respiraciones profundas).

CLASE N.º 9

I. — Formación una fila. Numeración de á dos. Marcha con golpe de pie cada tres tiempos alternando con marchas á paso regular, manos abajo. Contramarcha derecha é izquierda por parejas. Contramarcha al centro, grupos de á uno. Firmes. Giros. Disminuir el fondo.

II. — Juego: ''Pelota al muro''.

1.ª A. — Paso de carrera lenta alternando con marchas cortas.

III. — Marcha lenta ritmada cada ocho tiempos.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos respirando, (10 respiraciones profundas).

PLANES; TIPOS DE CLASES DE EJERCICIOS FISICOS PARA TERCER GRADO

Advertencias El dictado de las clases correspondientes á los planes que á continuación se indican, debe hacerse después de aplicar, en este grado, el desarrollo de las clases que fijan los planes para el *Segundo Grado.* La rapidez en la ejecución estará determinado por el entrenamiento de los niños.

TIPO B—CLASE N.º 1

I.—Formación, 1 fila. Numeración de á 2.

Tomar distancias sencillas. Marcha en fila á paso regular, con segunda A.. Contramarcha derecha é izquierda. Id al centro grupos de á 2. Id. derecha é izquierda par parejas. Id. al centro de á 4. Marcha en filas con cambio de flanco.

II.—Juego: ''Rayuela''.

1.ª A.—Paso de carrera lenta alternando con marchas cortas.

III.—Marcha lenta ritmada.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, repirando, (10 respiraciones profundas).

CLASE N.º 2

I.—Formación, 1 fila. Numeración alternada. Tomar distancias sencillas, lateral y al frente. Marcha lenta y rápida, con 2.ª A. Contramarcha derecha é izquierda, por parejas. Id. al centro, grupos de á 4. Marcha en filas, con cambios de flancos, medias vueltas, manos abajo. Disminuir el fondo.

II.—Juego: ''Pelota cazadora'', en círculo.

1.ª A.—Paso de carrera lenta alternando con marchas cortas.

III.—Marcha lenta ritmada.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, repirando, (10 respiraciones profundas).

CLASE N.º 3

I.—Formación, 1 fila. Tomar distancia sobre la derecha ó izquierda. Marcha regular, con cambio de pié cada 2, 3 ó 4 pasos, con 2.ª A—alternando con marchas á paso regular, manos abajo.. Formación de escuadras sobre la derecha, (repetida).

II.—Juego: ''Pelota cazadora'', en hileras.

1.ª A.—Paso de carrera en 3 tiempos, alternando con marchas cortas.

III.—Marcha lenta ritmada.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, repirando, (10 respiraciones profundas).

CLASE N.º 4

I.—Formación, 1 fila. Numeración alternada. Marcha con golpe de pié cada 3 tiempos, 2.ª A—alternando con marchas á paso regular, numeración de á 2. Tomar distancia lateral: á la voz de ''uno'', se separan ambas filas, dando un paso lateral; á la voz de ''dos'' dan un paso lateral á la derecha, los números 2 (repetida.)

II.—Juego: ''Pelota al bote''.

1.ª A.—Paso de carrera en 3 tiempos.

III.—Marcha lenta ritmada.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, repirando, (10 respiraciones profundas).

CLASE N.º 5

I.—Formar 1 fila. Marcha con paso de bombero, 1.ª A,—alternando con marchas á paso regular. Tomar distancia sobre la derecha ó izquierda. Numeración de á 3. Distancia al frente, (repetida).

II.—Juego: ''Pelota cautiva'', ó Pelota en rueda.

1.ª A.—Paso de carrera en 3 tiempos.

III.—Marcha lenta ritmada.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, repirando, (10 respiraciones profundas.)

CLASE N.º 6

I.—Formar 1 fila. Marcha lenta á retaguardia, con marcha el frente, 1.ª. Tomar distancia sobre la derecha ó izquierda, numeración de á 4. Distancia al frente, (repetidas.) Giros.

II.—Juego: ''Toma del Castillo''.

1.ª A.—Paso de carrera rápida, alternando con marchas cortas.

III.—Marcha lenta ritmada.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, repirando, (10 respiraciones profundas.)

CLASE N.º 7

I.—Formar 1 fila. Numeración alternada. Tomar doble distancia sobre la derecha ó izquierda. Tomar distancia al frente, con 8.ª A. Marcha rápida al frente y á retaguardia, alternadas, con 1.ª A. Numeración de á 3. Tomar distancia al frente y á retaguardia, (repetidas.)

II.—Juego: ''Pelota voladora''.

1.ª A.—Paso de carrera rápida.

III.—Marcha lenta ritmada.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, repirando, (10 respiraciones profundas.)

CLASE N.º 8

I.—Formar 1 fila. Marcha con paso de baile, sencillo, en hilera. Numeración corrida. Formar el círculo con paso regular. Aumentarlo y disminuirlo. Formar la línea.

II.—Juego: ''Pelota de vuelta''.

1.ª A.—Paso de galope alternando con marchas cortas.

III.—Marcha lenta ritmada.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, repirando, (10 respiraciones profundas.)

CLASE N.º 9

I.—Formar 1 fila. Numeración alternada. Marcha con paso de pato, 1.ª A, alternando con marchas á paso regular. Tomar distancia sobre la derecha ó izquierda. Numeración corrida. Formar el círculo doble. Aumentarlo y disminuírlo. Formar la línea.

II.—Juego: ''Manchas''.

1.ª A.—Paso de galope.

III.—Marcha lenta ritmada.

Posición de firmes. Doble extensión lateral de los brazos, repirando, (10 respiraciones profundas.)

Clases metodizadas

PLANES DE CLASES PARA 4.º y 5.º GRADO

CLASE N.º 1

1er. Momento.—Formación, 1 fila—firmes—flancos, derecho ó izquierda; marcha en hilera, 1.ª A, variación á la derecha y á la izquierda. Numeración alternada. Formación en dos hileras. Tomar distancia lateral.

II.º Momento.—Posición firmes, extensión cabeza.

Posición firmes, extensión unilateral, brazos á 7.ª A.

III.º Momento.—Angulo recto, 1.ª A. Doble elevación talones.

Angulo recto, 1.a A. Doble elevación talones. Angulo recto, 1.a A. Doble flexión rodillas.

IV.o Momento.—Posición paso lateral, 1.a A. extensión y flexión tronco.

Posición piés juntos, 1.a A. Torsión tronco.

Posición ángulo recto, doble extensión lateral brazos á 7.a A.

V.o Momento.—Marcha lenta con manos abajo.

Posición, paso lateral. Posición piés juntos, 1.a A. 3.a A (enseñarla.)

VI.o Momento.—Posición ángulo recto, 1.a A, salto en alto en el mismo lugar.

Juego: "La Mancha".

Paso de trote lento 1.a A.

VII.o Momento.—Firmes; respiraciones profundas.

CLASE N.o 2

Ier. Momento. Formación, 1 fila—firmes—flancos. Marcha en hileras, 1.a A. Contramarcha á la derecha—contramarcha á la izquierda—numeración de 4—formación, 4 hileras—distancia lateral—firmes.—P. pas. lat. 1.a A.

II.o Momento.—Posición firmes extensión cabeza.

Posición, firmes, doble ext. lat braz., á 7.a A.

III.o Momento.—Posición paso lat., 1.a A. Doble elev. tal.

Posición ángulo recto, 1.a A. Doble flexión rodillas.

IV.o Momento.—Paso lat., 1.a A. Ext. y flex. tronco.

Posición paso lat., 1.a A. Torsión tronco.

Posición paso lat., 1.a A. Flex. lat. tronco.

Posición arrodillada, 1.a A. Ext. tronco.

Posición áng. recto, 4.a A. Ext. unilat. braz, á 7.a A.

V.o Momento.—Marcha lenta, 1.a A. P. pas, lat. P. piés juntos. P. paso cerrado—1.a A.—3.a A.—4.a A, (enseñarla).

VI.o Momento.—P. áng. recto, 1.a A.—Salto alto en el mismo lugar.

Paso de trote, lento.

Juego: "Mancha cruzada".

VII.o Momento.—P., firmes; ejercicios respiratorios.

CLASE N.o 3

Ier. Momento.—Form., 1 fila—firmes—flancos—marcha en hilera—contramarcha derecha é izquierda—contramarcha al centro, fila de dos en fondo—formación en cuatro hileras—distancia lat. y al frente.

P., pas, lat.—1.a A.—3.a A.—P. piés juntos.

II.o Momento.—Posición, firmes, 1.a A.—Extensión cab.

Posición firmes, 1.a A—rotación cab.

Posición firmes, 4.a A—ext. unilat. braz. á 7.a A.

IIIer. Momento.—Posición pas. lat., 1.a A—elev. tal.

Posición pies juntos 1.ª A. elev. tal.

Posición ángulo recto 1.ª A. doble flexión rodillas.

IV.º Momento.—Ang. recto, 1.ª A. ext. y flex. tronco.

Posición paso lat., 1.ª A—torsión tronco.

Posición áng. recto, 1.ª A—flex. lat. tronco.

Posición arrodillada, 1.ª A—extensión tronco.

V.º Momento.—Marcha lenta, 1.ª A.—P. pas. cerrado.—4.ª A.—P. pas. oblicuo, (enseñarlo.)

VI.º Momento.——. áng. recto, 1.ª A.—salto alto, en el mismo lugar.

Paso de trote, lento.

''Mancha caída''.

VII.º Momento.—P. firmes—respiraciones profundas.

CLASE N.º 4

Ier. Momento.—Form. 1 fila—firmes—flancos—fila de dos—contramarcha derecha é izquierda—contramarcha al centro, fila de 4 en fondo—distancia al frente y lat.—P. pas. cruzado.—P. paso oblícuo—1.ª A—3.ª A—4.ª A.

II.º Momento.—Posición firmes, 1.ª A.—Rotación cabeza.

Posición firmes.—4.ª A.—Doble ext. lat., braz. á 7.ª A.

IIIer. Momento.—Posición pies juntos 1.ª A. doble elev. tal. Posición pas. lat., 1.ª A—flex. rod.

IV.º Momento.—Posición áng. recto, 1.ª A—ext. y flex. tronco.

Posición paso al frente, 1.ª A—torsión tronco.

Posición áng. recto, 1.ª A—flex. lat. tronco.

Posición arrodillada, 1.ª A—extensión tronco.

Posición áng. recto, 1.ª A—posición flexionada.

V.º Momento.—Marcha lenta con brazos caídos.—P. pas. oblícuo,—4.ª A—1.ª A—2.ª A, (enseñarla.)

VI.º Momento.—P. áng. recto., 1.ª A—salto al frente.

Paso de trote, lento.

''Mancha cadena''.

VII.º Momento.—P. firmes—doble ext. lat. braz. 7.ª A, respirando.

CLASE N.º 5

Ier. Momento.—Form. 1 fila—marcha con brazos caídos—numeración de 3—formación al frente, á tomar distancia.—P. pas. lat.—P. pas. oblícuo—3.ª A.—4.ª A.

II.º Momento.—Posición firmes, 1.ª A—extensión cab.—P. firmes, 1.ª A—flex. lat. cab.—P. firmes—extensión unilat. de los brazos, al frente á 8.ª A.

IIIer. Momento.—P. pas. obl. 1.ª A—elev. tal.

Posición pas. oblíc., 1.ª A—flex. rod.

IV.º Momento.—Posición paso al frente, 1.ª A—Ext. y flex. tronco.

Posición paso al frente 1.ª A—torsión tronco.
Posición pies juntos, 1.ª A—flex. lat. tronco.
Posición media arrodillada, 1.ª A—extensión tronco.
Posición áng. recto, 1.ª A—posición flex.
V.º Momento.—Marcha lenta, manos á la nuca, (2.ª A).
P. pas. oblíc. 4.ª A—2.ª A—3.ª A.—P. pas. al frente, (enseñarlo).
VI.º Momento.—P. áng. recto, 1.ª A—salto al frente.
Paso de trote, lento.
"Carrera de las banderitas".
VII.º Momento.—P. firmes—doble ext. lat. braz., á 7.ª A, (respirando.)

CLASE N.º 6

Ier. Momento.—Form. 1 fila—marcha, 1.ª A.—Numeración de 4—al frente á tomar distancia,—2.ª A—3.ª A.—P. pas. oblícuo.—P. pas. al frente.
II.º Momento.—Posición pas. lat., 1.ª A—rotación cab.—P. firmes, 1.ª A—flex. lat. cab.—P. firmes, 1.ª A—doble ext. lat. brazos al frente, á 8.ª A.
IIIer. Momento.—Posición pas. al frente, 1.ª A—elev. tal.
Posición pas. oblic. 1.ª A. doble flex. rodillas.
IV.º Momento.—Posición pas. al frente, 1.ª A—ext. y flex. tronco.
Posición pies juntos, 7.ª A—torsión tronco.
Posición pies 1.ª A—flex. lat. tronco.
Posición media arrodillada, 1.ª A—ext. tronco.
Posición áng. recto, 3.ª A—unilat. de los braz, á 5.ª A.
V.º Momento.—Marcha lenta, con manos á la nuca.—P. pas. al frente,—2.ª A—5.ª A.—P. paso cruzado, (enseñarlo.)
VI.º Momento.—P. áng. recto,—1.ª A—salto al frente.
Paso de trote, lento.
"Muralla China".
VII.º Momento.—P. firmes—doble ext. lat. braz, á 7.ª A, respirando.

CLASE N.º 7

Ier. Momento.—Form. 1 fila—marcha, 1.ª A—numeración de 4—formación al frente.—P. pas. oblíc.
II.º Momento.—Posición pas. lat., 1.ª A—ext. cab.—P. firmes—rotación cab.—P. áng. recto—3.ª A—ext. unilat. braz. á 5.ª A.
IIIer. Momento.—Posición pas. cerrado, 1.ª A—doble elev. tal.
Posición áng. recto, 7.ª A—flex. rodillas.
IV.º Momento.—Posición pas. lat., 7.ª A—ext. y flex. tronco.
Pies juntos, 7.ª A—torsión tronco.
Paso cerrado, 1.ª A—flex. lat. tronco.
Posición sentada con apoyo en los pies, 1.ª A—ext. tronco.
Posición áng. recto, 3.ª A—doble ext. lat. braz., á 5.ª A.

V.º Momento.—Marcha lenta, con doble ext. lat. braz., á 7.ª A.
Posición pas. cruzado—2.ª A—5.ª A—3.ª A.

VI.º Momento.—Posición áng. recto, 1.ª A—salto lateral.
Paso de trote, lento.
"Cigüeñas y ranas".

VII.º Momento.—Posición áng. recto—doble ext. lat. brazos á 7.ª A, respirando.

CLASE N.º 8

Ier. Momento.—Form. 1 fila—marcha 1.ª A.—Fila de 1—numeración de 4—formación grupos al frente.—2.ª A—3.ª A—5.ª A.—Posición pas. oblícuo.—P. pas. cruzado.

II.º Momento.—Posición pas. lat., 1.ª A—rot. cab.—P. pas. al frente, 1.ª A—flex. lat. cab.
Posición áng. recto, 3.ª A—doble ext. lat. braz á 5.ª A.

IIIer. Momento.—Posición pas. al frente, 1.ª A—doble elev. tal.
Posición pas. cerrado, 1.ª A—doble elev. tal.—P. áng. recto, 7.ª A—doble flex. rodillas.

IV.º Momento.—Posición pas. lat. 7.ª A—ext. y flex. tronco.
Posición pies juntos, 7.ª A—torsión tronco.
Posición pas. cerrado, 1.ª A—flex. lat. tronco.
Posición sentada "con apoyo en los pies", 1.ª A—ext. tronco.
Posición áng. recto, 3.ª A—elev. unilat. braz. á 6.ª A.

V.º Momento.—Marcha lenta con doble ext. lat. braz. á 7.ª A.
Posición pas. oblícuo—2.ª A—3.ª A.—Posición arrodillada.—Posición sentada, (enseñarla).

VI.º Momento.—Posición áng. recto, 1.ª A—salto lat.
Paso gimnástico, lento, con 1.ª A.
"El mar está agitado".

VII.º Momento.—Posición firmes—doble ext. lat. braz. á 7.ª A, respirando.

CLASE N.º 9

Ier. Momento.—Form. 1 fila.—Marcha 1.ª A—contramarcha derecha é izquierda—fila de dos en fondo—numeración de 4—formación al frente y retaguardia—tomar distancia.—3.ª A—2.ª A—5.ª A.—Posición pas. cruzado.—P. pas. al frente.

II.º Momento.—Posición paso al frente, 1.ª A—ext. cab.
Posición paso lateral, 1.ª A—rot. cab.
Posición áng. recto, 3.ª A—elev. unilat. braz, á 6.ª A.

IIIer. Momento.—Posición pas. cerrado, 1.ª A—elev. tal.
Posición pas. cruzado, 1.ª A—elev. tal.
Posición áng. recto, 7.ª A—flex. rod.

IV.º Momento.—Posición pas. lat., 7.ª A—ext. y flex. tronco.
Posición pas. lat., 7.ª A—torsión tronco.
Posición pas. cerrado, 1.ª A—flex. lat. tronco.

Posición sentada, "con apoyo en los pies", 1.ª A—ext. tronco.
Posición áng. recto, 3.ª A—doble elev. braz á 6.ª A.
V.º Momento.—Marcha lenta, con doble ext. lat. braz., á 7.ª A.
Posición arrodillada.—Posición 1|2 arodillada.—Posición sentada.
Formar el círculo, (enseñarlo).
VI.º Momento.—Posición áng. recto, 1.ª A. salto lat.
Paso gimnástico, lento, 1.ª A.
"Caza al 2.º y al 3.º"
VII.º Momento.—Posición firmes, 4.ª A—doble ext. lat. braz., á 7.ª A, respirando.

CLASE N.º 10

Ier. Momento.—Form. 1 fila.—Marcha 1.ª A—numeración de 4 grupos al frente.—Posición pas. cruzado.—Posición pas. oblícuo.—1.ª A—2.ª A.
II.º Momento.—Posición pas. al frente, 1.ª A—ext. cab.
Posición áng. recto, 1.ª A—rotación cab. con flex. previa.
Posición áng. recto, 3.ª A—doble elev. braz á 6.ª A.
IIIer. Momento.—Posición paso cruzado, 1.ª A—doble elev. talones.
Posición áng. recto, 7.ª A—doble elev. talones.
Posición pas. lat., 7.ª A—doble flex. rodillas.
IV.º Momento.—Posición pas. lat., 7.ª A—ext. y flex. tronco.
Posición pas. lat., 7.ª A—torsión tronco.
Posición pas. lat., 2.ª A—flex. lat. tronco.
Posición sentada, (con apoyo en los pies) 1.ª A—ext. tronco.
Posición áng. recto, 7.ª A—rotación brazos.
V.º Momento.—Marcha lenta, con doble ext. lat. braz, 7.ª A.
Posición arrodillada.—P. sentada, 2.ª A.—Formar el círculo.
VI.º Momento.—Posición áng. recto, 1.ª A—salto atrás.—Paso gimnástico, lento, 1.ª A.
Juego: "Perder su sitio".
VII.º Momento.—Posición firmes, 4.ª A—doble ext. lat. braz., á 7.ª A, respirando.

CLASE N.º 11

Ier. Momento.—Form. 1 fila.—Marcha 1.ª A—fila de dos en fondo—numeración de 4—formación al frente y á retaguardia, á tomar distancia.—5.ª A—7.ª A—2.ª A.—Posición oblícuo.—P. pas. al frente.—P. paso cruzado.
II.º Momento.—Posición pas. oblícuo, 1.ª A—ext. cabeza.
Posición áng. recto, 1.ª A, rot. cab. con flex. previa.
IIIer. Momento.—Posición ángulo recto, 7.ª A—doble elev. tal.
Posición pas. lat. 7.ª A.—flex. rodillas.
IV.º Momento.—Posición áng. recto, 7.ª A—ext. y flex. tronco.
Posición pas. al frente, 7.ª A—torsión tronco.

Posición áng. recto, 2.ª A—flex. lat. tronco.
Posición arrodillada, 7.ª A—ext. tronco.
Posición áng. recto, 7.ª A. rotación brazos.
V.º Momento.—Marcha lenta con ext. lat. braz. á 7.ª A.
Posición arrodillada.—P. sentada.—2.ª A—7.ª A—5.ª A—6ª A, enseñarla.)
VI.º Momento.—Posición áng. recto, 1.ª A—salto atrás—paso de trote, lento—rápido.
Juego: "Pelota cazadora". en círculo.
VII.º Momento.—Posición firmes—doble ext. lat. braz., respirando.

CLASE N.º 12

Ier. Momento.—Form. 1 fila.—Marcha 1.ª A—formación al frente y retaguardia—tomar distancia.—7. ªA—6.ª A—2.ª A.—Posición oblícuo.—Posición pas. cruzado.
II.º Momento.—Posición pas. oblícuo, 1.ª A—ext. cab.
Posición áng. recto, 1.ª A—rot. cab. con flex. previa.
3.ª A—doble elevación lat. braz. á 6.ª A.
IIIer. Momento.—Posición pas. lat. 7.ª A—doble elev. tal.
Posición pies juntos, 7.ª A—doble elev. tal.
Posición paso oblícuo, 7.ª A—flex. rodillas.
IV.º Momento.—Posición áng. recto, 7.ª A—ext. y flex. tronco.
Posición pies juntos 2.ª A—Torsión tronco.
Posición pies juntos, 2.ª A—flex. lat. tronco.
Posición arrodillada, 7.ª A—ext. tronco.
Posición áng. recto, 7.ª A—rot. brazos.
V.º Momento.—Marcha lenta, con ext. lat. braz—gran pas. oblícuo, (enseñarlo).
1.ª A—2.ª A—3.ª A—8.ª A.
VI.º Momento.—Posición áng. recto, 1.ª A—salto atrás.
Paso de trote rápido.
"Desafío".
VII.º Momento.—Posición áng. recto, 4.ª A—doble ext. lat. brazos á 7.ª A, respirando.

CLASE N.º 13

Ier. Momento.—Form. 1 fila.—Marcha 1.ª A—formación—fila de dos en fondo—media vuelta la fila de retaguardia—numeración de tres, grupos al frente, de modo que queden hileras de 6 en fondo—7.ª A—6.ª A—gran paso oblícuo.—Posición pas. cruzado.
II.º Momento.—Posición áng. recto, 1.ª A—rotación cab. con flex. previa.
Posición áng. recto, 3.ª A—doble elev. braz. á 6.ª A.
III.º Momento.—Posición pies juntos, 7.ª A—doble elev. tal.
Posición paso oblícuo, 7.ª A—doble elev. tal.

Posición paso oblícuo, 7.a A—doble flex. rodillas.

IV.o Momento.—Posición áng. recto, 7.a A—ext. y flex. tronco.

Posición pies juntos, 2.a A—torsión tronco.

Posición paso cerrado, 2.a A—flex. lat. tronco.

Posición arrodillada, 7.a A—extensión tronco.

Posición áng. recto, 8.a A—doble ext. braz. á 7.a A.

V.o Momento.—Marcha lenta con ext. lat. braz.

Gran paso oblícuo.—6.a A—2.a A—4.a A.

VI.o Momento.—Posición áng. recto, 1.a A—salto atrás—paso de trote rápido.

"Rescate".

VII.o Momento.—Posición áng. recto, 4.a A—doble ext. lat. brazos á 7.a A, respirando.

CLASE N.o 14

Ier. Momento.—Form. 1 fila.—Marcha 1.a A—fila de dos en fondo—numeración de 4—formación al frente y retaguardia—tomar distancia.—Gran paso oblícuo.—2.a A—1.a A.—Posición paso al frente.

II.o Momento.—Posición áng. recto, 1.a A—rotación cab. con flex. previa.

Posición pas. lat., 1.a A—flex. lat. cab.

IIIer. Momento.—Posición pas. oblícuo, 7.a A—doble elev. tal.

Posición pas. al frente, 7.a A—doble elev. tal.

Posición pas. oblícuo, 7.a A—doble flex. rodillas.

IV.o Momento.—Posición áng. recto, 7.a A—ext. y flex. tronco.

Posición pies juntos, 2.a A—torsión tronco.

Posición paso cerrado, 2.a A—flex. lat. tronco.

Posición 1|2 arrodillada, 7.a A—ext. tronco.

Posición áng. recto, 8.a A—doble ext. lat. braz. á 7.o A.

V.o Momento.—Marcha lenta.

Posición gran paso oblícuo.—Posición paso cruzado, 2.a A—7.a A—8.a A—3.a A.

VI.o Momento.—Posición áng. recto, 1.a A—salto atrás—paso galope, cambiando de pie.

"Toma de la bandera"

VII.o Momento.—Posición áng. recto, 4.a A—doble ext. lat. braz. á 7.a A, respirando.

PLANES DE CLASE PARA 6.o GRADO

CLASE N.o 1

Ier. Momento.—Formación 1 fila.—Posición de firmes.—Flancos—distancia al frente.—Posición pies juntos.—Posición paso lateral.—Formación gimnástica en flancos.

II.o Momento.—Posición firmes.—Ext. cab.—Posición firmes—ext. lat. de los brazos á 7.a actitud.—movimiento unilateral.

III.er Momento.—Posición áng. recto, 1.ª actitud — doble elevación talones.

Posición pas. lat., 1.ª actitud. Flexión rodillas.

IV.º Momento.—Posición pas. lat., 1.ª actitud. Extensión y flexión tronco.

Posición pies juntos, 1.ª actitud. Torsión tronco.

Posición pas. lat., 1.ª actitud. Flexión lateral tronco.

Posición arrodillada, 1.ª actitud. Extensión lateral tronco.

Posición áng. recto, 4.ª actitud. Extensión lateral brazos á 7ª. actitud.

V.º Momento.—Marcha lenta.

Paso cerrado—Paso oblícuo—Posición arrodillada.

VI.º Momento.—Posición ángulo recto, 1.ª actitud—salto en alto—paso trote lento.

"Mancha cruzada".

VII.º Momento.—Posición firmes doble extensión lat. de los brazos á 7.ª actitud, respirando profundamente.

CLASE N.º 2

Ier. Momento.—Formación 1 fila—numeración alternada—contramarcha derecha é izquierda.—Marcha en 1.ª actitud.—Formación gimnástica, en flancos.—Paso oblícuo.—Paso cerrado.

II.º Momento.—Posición firmes, 1.ª actitud—ext. cab.

Posición firmes, doble ext. lat. brazos, á 7.ª actitud.

III.º Momento.—Posición pas. lat. 1.ª actitud doble elev. tal.

Posición pies juntos 1.ª A. elev: tal.

Posición ang. recto 1.ª A. flexión rod.

IV.º Momento.—Posición ang. recto 1.ª A. extensión y flexión tronco.

Posición paso lat. 1.ª A. torsión tronco.

Posición ang. recto 1.ª A. flexión lateral tronco.

Posición arrodillada 1.ª A. extensión tronco.

Posición ang. recto 4.ª A. doble extensión, lat. brazos á 7.ª

V.º Momento.—Marcha lenta con doble exat. lat. brazos. Paso al frente.—3.ª A—4.ª A.

VI.º Momento.—Posición áng. recto 1.ª A. salto en alto.

"Cigüeñas y ranas".

VII.º Momento.—Posición firmes doble ext. lat. brazos á 7.ª respirando.

CLASE N.º 3

I.er Momento.—Form. 1 fila—numeración alternada Marcha en 1.ª A.—contramarcha derecha-izquierda—fila de 2 en fondo—distancia lateral—Paso cerrado—Paso oblicuo—Posición arrodillada.

II.º Momento.—Posición paso lat. 1.ª A. Ext, cab.

Posición paso lat. 4.ª A. doble ext. lat. braz. á 7.ª A.

VIII.º Momento.—Posición pies juntos 1.ª A. doble elev. tal.
Posición paso obl. 1.ª A. doble elev. tal.
Posición ang. recto 1.ª A. doble flexión rodillas.
IV.º Momento.—Posición paso al frente 1.ª A. Ext. y flexión tronco.
Posición paso lateral 1.ª A. Torsión tronco.
Posición pie juntos 1.ª A. Flexión lat. tronco.
Posición 1|2 arrod. A. Ext. tronco.
Posición áng. recto 1.ª A. Posición flexionada.
V.º Momento.—Marcha lenta con doble ext, lat brazos á 7.ª
Paso oblicuo.—Paso al frente—1|2 arrodillada—2.ª A.
VI.º Momento.—Posición ang. recto 1.ª A.—Salto al frente.
"Lobo rengo".
VII.º Momento.—Posición firmes doble ext. braz á 7.ª A. respirando.

CLASE N.º 4

I.er Momento.—Form. 1 fila—numeración alternada — Marcha con doble ext. lat. brazos á 7.ª A.—Numeración de 3. al frente á tomar distancia—Paso al frente—Paso cruzado—1|2 arrod. 4.ª A.—2.ª A.
III.º Momento.—Posición paso obl. 1.ª A. ext. cab.
Posición pas. lat. 1.ª A. rotación cab.
Posición firmes doble ext. brazos al frente 8.ª A.
III.º Momento.—Posición obl. 1.ª A. doble elev. tal.
Posición paso al frente 1.ª A. doble elev. tal.
Posición paso lateral 1.ª A. doble flexión rod.
IV.º Momento.—Posición paso al frente 1.ª A. ext. y flex. tronco. Posición paso al frente 1.ª A. torsión tronco. Posición paso cerrado 1.ª A. flexión lat. tronco. Posición 1|2 arrodillada. 1.ª A. ext. tronco. Posición ang. recto 3.ª A. doble ext. lat. braz. á 5.ª A.
V.º Momento.—Marcha lenta con doble ext. lat. braz. á 7.ª A.—Paso cruzado—Paso oblicuo—3.ª A.—2.ª A.—6.ª A.
VI.º Momento.—Posición ang. recto 1.ª A. salto al frente. Paso de trote.
" Caza al tercero".
VII.º Momento.—Ang. recto doble ext. lat. braz. á 7.ª A. respirando.

CLASE N.º 5

I.er Momento.—Form. 1 fila—numeración alternada — Marcha con doble ext. lat. brazos á 7.ª A.—Numeración de 3, al frente á tomar distancia—Paso al frent.—Paso cruzado—1|2 arrod.—4.ª A.—2.ª A.
II.º Momento.—Posición pas. lat. 1.ª A. extensión cab.
Posición pas. lat. 1.ª A. rotación cab.
Posición firmes doble ext. brazos al frente 8.ª A.
III.º Momento.—Posición paso al frente 1.ª A. doble elev. tal.
Posición paso cerrado 1.ª A. doble elev. tal.
Posición paso oblicuo 1.ª A. doble flexión rod.

IV.º Momento.—Posición paso al frente 1.ª A. ext. y flex. tronco—Posición pie juntos 7.ª A. torsión tronco. Posición paso cerrado 1.ª A. flexión lat. tronco. Posición 1|2 arrodillada 1.ª A. Ext. tronco. Posición ang. recto 3.ª A. ext. lat. braz. á 5.ª A.

V.º Momento.—Marcha lenta — numeración de dos — distancia al frente—Paso cruzad.—Posición sentada—1.ª A.—2.ª A.—3.ª A.

VI.º Momento.—Posición ang. recto 1.ª A. salto al frente.—Paso gimnástico.

"Carreras de las banderitas".

VII.º Momento.—Posición firmes doble ext. lat. braz. á 7.ª A. respirando.

CLASE N.º 6

1er. Momento.—Form. fila 1—numeración de 2—Marcha con manos abajo—numeración de 4—grupos al frente—Paso cruzado—Paso al frente—1|2 arrod.—1.ª A.—2.ª A.—3.ª A.—4.ª A.

II.º Momento.—Posición paso lat. 1.ª A. Extensión cab.—Posición paso lat. 1.ª A. Rotación cab.

Posición paso lat. 3.ª A. ext. lat. braz. á 5.ª A.

III.º Momento.—Posición pas. cerrado 1.ª A. Elv. tal. Posición pas. cruzd., 1.ª A. Elev. tal.—Posición paso obli. 1.ª A. flex. rod.

IV.º Momento.—Posición paso lat. 7.ª A. Ext. y flex. tronco. —Posición paso lat. 7.ª A. Torsión tronco.—Posición paso lat. 2.ª A. Flexión lat. tronco.—Posición sentada 1.ª A. Ext. tronco. — Posición ang. recto 3.ª A. Elevación braz. A 6.ª A.

V.º Momento.—Marcha lenta con doble ext. lat. brazo á 7.ª A. Formar la fila — Doblar el fondo — Doble distancia al frente.—Posición sentada—7.ª A.—2.ª A.—3.ª A.

VI.º Momento.—Salto al frente.—Paso gimnástico.

"Mancha cadena".—

VII.º Momento.—Posición firmes doble ext. lat. brazo á 7.ª A. respirando.

CLASE N.º 7

I.er Momento.—For. 1 fila.—Numeración de dos.—Formación gimnástica doble al frente.—Posición sentada. 7.ª A.

II.º Momento.—Posición paso lat. 1.ª A. Rotación cab. con flex. previa. Posición firmes—doble ext. lat. brazos á 5.ª A.

III.º Momento.—Posición paso cruz. 1.ª A. Elev. tal. Posición ang. recto 7.ª A. Elev. tal. Posición paso oblicuo 1. A. flexión rodillas.

IV.º Momento.—Posición paso lat. 7.ª A. Ext. y flex. tronco.—Posición paso al frente. 7.ª A. Torsión tronco. Posición áng. recto 2.ª A. Flexión lat. tronco. Posición sentada con apoyo en los pies 1.ª A. ext. tronc. Posición ang. recto. 3.ª A. Elev. braz. á 6.ª A.

V.º Momento.—Marcha lenta con ext. lat. brazos á 7.ª A. Paso cruzado. Posición arrodillada. 1.ª A.—2.ª A.—7.ª A.

VI.º Momento.—Salto lateral. Paso de trote. "Pelota cazadora" en círculo.

VII.º Momento.—Posición firmes 4.ª A. doble ext. lat. braz. á 7.ª A. respirando.

CLASE N.º 8

I.er Momento.—Form. 1 fila—Formación gimnástica doble al frente. 1.ª A.—2.ª A.—3.ª A.

II.º Momento.—Posición paso al frente 1.ª A. Flex. lat. cab.
Posición paso al frente 1.ª A. Rot. cab. con flex. previa.
Posición firmes 4.ª A. Ext. lat. braz. á 5.ª A.
II.º Momento.—Posición paso lat. 7.ª A. doble elev. tal.
Posición pie junt. 7.ª A. doble elev. tal.
Posición ang. recto 7.ª A. flex. rodillas.
IV.º Momento.—Posición pas. lat. 7.ª A. Ext. y flex. tronco.
Posición pas. al frente 7.ª A. torsión tronco.
Posición pie juntos 2.ª A. flexión lat. tronco.
Posición arrodillada 7.ª A. extensión tronco.
Posición ang. recto 7.ª A. rotación brazos.

V. Momento.—Marcha lenta con ext. lat. braz.—Form. fila 1. — Numeración 4.—Tomar distancia al frente.—Paso al frente.—Pies juntos.—Paso cerrado 3.ª A.—4.ª A.—2.ª A.—7.ª A.

VI.º Momento.—Salto lateral. — Paso de trote rápido.—"Todos firmes".

VII.º Momento.—Posición firmes 4.ª A. doble ext. lat. braz. á 7.ª A. respirando.

CLASE N.º 9

1er. Momento.—Form. fila 1.—Numeración de 3.—Formación gimnástica al frente.—3.ª A.—2.ª A.—4.ª A.—5.ª A.

II.º Momento—Rot. cab. con flexión previa.—Firmes.— 1.ª A.
Posición firmes 3.ª A. elev. tal.
III.º Momento.—Posición pies juntos 7.ª A. elev. tal.
Posición paso oblícuo 7.ª A. elev. tal.
Posición paso lat. 7.ª A. elev. tal.
IV.º Momento.—Ang. recto 7.ª A. ext. y flex. tronco.
Posición pies juntos 2.ª A. Torsión tronco.
Posición paso cerrado 2.ª A. flex. lat. tronco.
Posición arrodillada 7.ª A. Ext. tronco.
Posición ang. recto 7.ª Rot. braz.

V. Momento.—Marcha lenta.—Numeración de 4.—Tomar doble distancia al frente.—Gran paso oblícuo.—1.ª A.—2.ª A.—3.ª A. 7.ª A.

VI.º Momento.—Salto lateral.
Paso trote rápido.
"Pelota envenenada".
VII.º Momento.—Marcha lenta.
Pos. firmes 4.ª A. doble ext. lat. braz. respirando.

CLASE N.º 10

Ier. Momento.—Fom. 1 fila.—Numeración de 4 doble distancia al frente.—Gran paso oblícuo. 2.ª A.—3.ª A.—4.ª A.—7.ª A.

II.º Momento.—Posición paso lat. 1.ª A. Flex. lat. cab. Posición paso lateral 1.ª A.—Rotación cab. con flexión previa.

Posición firmes doble elev. lat. braz. á 6.ª A.

III.º Momento.—Posición paso oblícuo 7.ª A. Elev. tal.

Posición paso al frente 7.ª A. elev. tal.

Posición paso oblicuo 7.ª A. flexión rodillas.

IV.º Momento.—Posición ang. recto 7.ª A. Ext. y flexión tronco. Posición pies juntos 2.ª A. Torsión tronco. Posición paso cerrado. 2.ª A. Flexión lat. tronco. Posición 1|2 arrodillada 7.ª A. Ext. tronco. Posición ang. recto 8.ª A. Ext. lat. braz. á 7.ª A.

V.º Momento.—Marcha lenta.—Fila doble.—Numeración de 4. Gran paso oblicuo.

VI.º Momento.—Salto atrás. Paso de trote gimnástico. "Toma de la bandera".

VII.º Momento.—Posición firmes 4.ª A. Doble ext. lat. braz. respirando.

CLASE N.º 11

Ier. Momento.—Form. 2 filas.—Numeración de 4, al frente y á retaguardia á tomar distancia.—Gran paso oblicuo.

II.º Momento.—Posición paso oblicuo 1.ª A. Flex. lat. cab. Posición paso oblicuo 1.ª A. rot. cab. con flex. previa. Posición firmes extensión unilateral, brazos atrás.

III.º Momento.—Posición paso al frente 7.ª A. Elev. tal. Posición paso cerrado 7.ª A. Elev. tal. Posición ang. recto 2.ª A. Flex. rod.

IV.º Momento.—Posición ang. recto 7.ª A. Ext. y flex. tronco. Posición paso lat. 2.ª A. Torsión tronco. Posición paso lat. 7.ª A. Flex. lat. tronco. Posición sentada con apoyo en los pies 7.ª A. Ext. tronco. Posición ang. recto 8.ª A. Ext. lat. braz. á 7.ª A.

V.º Momento.—Marcha lenta con flex. de la rodilla. Gran paso oblicuo.—5.ª A.—7.ª A.—8.ª A.

VI.º Momento.—Salto atrás. Paso trote gimnástico. "Pelota ida y vuelta".

VII.º Momento.—Ext. lat. braz. respirando á partir de la 4.ª A.

CLASE N.º 12

1er. Momento.—Formac. 2 filas.—Numeración de 4—al frente y á retaguardia á tomar distancia.—Gran paso oblicuo.—2.ª A.—4.ª—5.ª A.

II.º Momento.—Posición paso al frente 1.ª A. Flex. lat. cab. Posición paso al frente Rot. cab. con flex. previa. Posición firmes doble ext. brazos atrás.

III.º Momento.—Paso cerrado 7.ª A. elev. tal. Paso cruzado 7.ª A. elev. tal. Posición paso lateral 2.ª A. flex. rod.

IV. Momento.—Posición ángulo recto 7.a A. Ext. y flex. tronco. Posición paso lat. 2.a A. torsión tronco. Posición áng. recto 7.a A. flex. lat. tronco. Posición sentada con apoyo en los pies 7.a A. ext. tronco. Posición áng. recto 8.a A. Ext. braz. atrás.

V.o Momento.—Marcha lenta con flex. rodilla. — Contramarcha derecha é izquierda.—Gran paso al frente.

VI.o Momento.—Salto atrás.—"Pelota sueca".—Paso de trote.

VII.o Momento.—Posición ang. recto 4.a A. Doble ext. lat. braz. respirando.

CLASE N.o 13

1er. Momento.—Form. 2 filas numeración de 4 al frente y á retaguardia á tomar distancia.—Gran paso al frente 2.a A.—4.a A.—7.a A.

II.o Momento.—Posición paso oblicuo 1.a A. Ext. cab. Posición paso oblicuo 1.a A. Rot. cab. Posición paso oblicuo 1.a A. Flex. lat. cab. Posición paso lat., manos abajo—ext. lat. alternada braz.

III.o Momento.—Posición áng. recto 2.a A. elev. tal. Posición pas. lat. 2.a A. elev. tal. Posición paso oblicuo 2.a A. flexión rodillas.

IV.o Momento.—Posición paso al frente 7.a A. ext. y flex. tronco. Posición paso al frente 2.a A. torsión tronco. Posición pies juntos 7.a A. flexión lat. tronco. Posición arrodillada 2.a A. ext. tronco. Posición áng. recto 8.a A. Elevación brazos á 6.a A.

V.o Momento.—Marcha lenta con flexión de las rodillas.—Contramarcha derecha izquierda.—Gran paso al frente. 6.a A.—5.a A.—Salto con flancos.—Paso gimnástico.—"Desafío".

VII.o Momento—Posición ang. recto 4.a A. doble ext. lat. braz. respirando.

CLASE N.o 14

1er. Momento.—Formación fila doble.—Numeración de 4—de frente á tomar distancia con paso de carrera.—Gran paso oblicuo.—Gran paso al frente.

II.o Momento.—Posición áng. recto 1.a A. Rot. cab. con exten. previa. Posición manos abajo elev. braz. por el frente á 6.a A.—"Movimiento unilateral".

III.o Momento.—Posición paso lat. 2.a A. Elev. tal. Posición pie juntos 2.a A. elev. tal. Posición ang. recto 6.a A. flex. rod.

IV.o Momento.—Posición paso al frente 7. A. Ext. y flexión tronco. Posición paso al frente 2.a A. Torsión tronco. Posición arrodillada 2.a A. Ext. tronco. Posición áng. recto 8.a A. doble elev. braz. á 6.a

V.o Momento.—Marcha lenta con flex. de las rodillas.—Gran paso lat.—Gran paso al frente. P—Arrodillado con 2.a A.

VI.o Momento.—Salto con flancos.—"Rescate".—Paso gimnástico.

VII.o Momento.—Posición ang. recto. 4.a A. doble ext. lat. braz. á 7.a A. respirando.

CLASE N.o 15

Ier. Momento.—Formación 1 fila.—Numeración de 4.—Formación grupos al frente.—Números pares al frente á tomar doble distancia.—Gran paso al frente con 1.a A.—Gran paso lat. con 2.a A.

II.o Momento.—Posición paso lat. 1,a A. Ext. cab. Posición paso lat. 1.a A. Flex. cab. Posición paso lat. 1.a A. Rot cab. con ext. previa. Posición firmes doble elev. braz. por el frente.

III.o Momento.—Posición pies junto 2.a A. Elev. tal. Posición paso oblicuo 2.a A. Elev. tal. Posición paso lat. 6.a Flex. rod.

IV.o Momento.—Posición paso lat. 2.a A. Ext. y flex. tronco. Posición paso al frente 2.a A. Torsión tronco. Posición paso cerrado 7.a A. Flex. lat. tronco. Posición 1|2 arrodillada 2.a A. Ext. tronco. Posición ang. recto 7.a A. Circunducción braz.

V.o Momento.—Marcha lenta.—Evoluciones en columnas.—Gran paso lat.—Gran paso atrás.—1|2 6.a A.—1|2 1.a A.

VI.o Momento.—Salto alto con flancos.—''Pelota al cesto''.

VII.o Momento.—Elev. de los brazoe por el frente respirando á partir de posición firmes.

INSTRUCCIONES PARA LAS CLASES DE EJERCICIOS FISICOS DE 4.o, 5.o Y 6.o GRADO

1.o Cada clase se repitirá tanto como sea necesario para que los alumnos interpreten y sepan ejecutar correctamente cada uno de los ejercicios y juegos. Como es lógico suponer las primeras clases son las que tendrán necesidad de repetirse más, pero no es conveniente pasar el número de estas repeticiones á 6 veces.

2.o Se prestará preferente atención á que el alumno tome perfectamente las posiciones iniciales pues hay que tener en cuenta que de ellas depende el buen efecto del ejercicio sobre su organismo.

3.o Los ejercicios torácicos del 2.o momento de la clase deben ejecutarse acompañados de inspiraciones y espiraciones profundas y por lo tanto el ritmo con que se ejecuten debe ser igual al de la respiración normal de ''16 á 20 respiraciones completas por minuto''.

4. Los ejercicios torácicos deben siempre, en los grados de la escuela primaria, ejecutarse á partir de la posición firmes, paso lateral y paso al frente—dentro de este grupo la extensión y flexión, cabeza, rotación cab.—flex. lat. cab. étc., no se deben ejecutar sino con las actitudes de brazos caidos y 1.a actitud (manos á la cintura).

5.o En los ejercicios torácicos es conveniente prolongar el ejercicio prudencialmente manteniendo al alumno un instante en cada posición final y de acuerdo siempre con el ritmo respiratorio normal.

6.o El ritmo con que se ejecuten los ejercicios de equilibrio debe de estar de acuerdo con el entrenaminto de los alumnos: *más lento cuanto más entrenado esté*, pues bien sabido es que cuanto más lento se ejecuta un ejercicio de equilibrio mayor dificultad ofrece al alumno.

7.º Los ejercicios del tronco deben ir acompañados de movimientos respiratorios. En la extensión se hace la inspiración profunda y al volver á la posición inicial se hace una espiración completa.

8.º Al llegar á la posición final del ejercicio debe prolongarse esta un ligero instante con el fin de asegurar la coordinación muscular. pero no debe prolongarse demasiado á riesgo de ocasionar congestiones pulmonares y sensaciones de fatiga incómoda.

9.º En la flexión del tronco se debe procurar mantener recta la columna vertebral; la cabeza levantada y la mirada dirigida al frente.

10. La extensión del tronco debe hacerse de tal modo que la encurvación tenga su influencia más activa sobre las primeras vértebras de la región lumbar, y las últimas de la región dorsal. En la flexión lateral del tronco séptima actitud no se debe dejar caer los brazos y en las torsiones evitar que el alumno adelante más un hombro que otro. Las dos espaldas deben estar siempre en un mismo plano.

11. Los ejercicios de fijación de la espalda con movimiento de los brazos que se encuentran colocados en la última parte del cuarto momento deben ejecutarse con la mayor amplitud, lentamente, con energía y acompañados de respiraciones profundas.

12. Al ejecutar un ejercicio por ejemplo: Paso al frente. 7.ª A. doble elev. tal. se hace 1.º con el pié derecho y luego con el izquierdo. Es conveniente al pasar la ejecución de un pié al otro, volver á la posición de firmes, tomar de nuevo la posición y actitud inicial y seguir la ejecución con el otro pié.

13. Cuando el maestro note en cualquier momento del juego que los alumnos comienzan á sofocarse, es conveniente interrumpir éste y hacer efectuar cinco ó más respiraciones profundas y completas que calmarán la sofocación.

14. La intensidad de la clase debe estar de acuerdo con la temperatura, humedad, alto, del local en que se dicta ésta: más intensa en los días fríos y secos; más calmada en los calurosos y húmedos, depende esta condición importante del criterio del maestro.

15. Los ejercicios respiratorios se ejecutarán con un ritmo de 18 á 24 veces por minuto. No conviene prolongar el estado de inspiración y retener la respiración sino más bien iniciar la espiración inmediatamente después de terminada aquella como pasa en el estado normal.

16. El maestro debe marcar solamente la inspiración dejando que el alumno inicie la espiración según sus necesidades (por eso solamente se deben indicar los números impares que corresponden á las inspiraciones, dejando los pares para las espiraciones).

17. En el séptimo momento de la clase se deben ejecutar diez respiraciones completas; pero como para los niños poco entrenados es algo fatigoso, no hay inconveniente en hacer cinco respiraciones completas durante el desarrollo del juego ó en cualquier momento de la clase en que se note hay sofocación y luego en el séptimo momento, efectuar las cinco restantes—lo que se desea es ventilar bien el pulmón y esto se consigue solamente después de haber efectuado las diez

respiraciones profundas y completas. Estos ejercicios deben ser objeto de preferente atención del maestro por ser de importancia capital para la salud de los alumnos.

18. *Voces de mando.*—A objeto de uniformar las voces de mando sujetándolas en la práctica á la forma como deben darse y ejecutarse: ténganse como tales, los que se detallan á continuación.

Toda voz de mando debe constar, en la generalidad de los casos, de tres partes principales:

1.o La *voz preventiva* que nombra el ejercicio.

2.o La *voz explicativa* que indica alguna modalidad importante del ejercicio.

3.o La *voz ejecutiva* que indica el momento y ritmo de la ejecución.

Supongamos que se desea enseñar en las primeras clases del año una actitud nueva, ejemplo: 2.a actitud.

Las voces de mando serán las siguientes:

1.a voz preventiva.—2.a actitud.

2. voz ejecutiva—manos á la nuca y á continuación se indicarán las modalidades y requisitos que se tienen que tener en cuenta para tomar correctamente la actitud.

3.a voz ejecutiva—Posición.

Cuando la clase está bien entrenada y conoce perfectamente las condiciones en que debe ejecutar el movimiento, entonces se puede pasarse por alto la voz explicativa y usar la preventiva y la ejecutiva ej.:

Voz preventiva.—2.a actitud.

Voz ejecutiva.—Posición.

Siempre que el maestro ordene algún ejercicio que tenga por objeto mover la clase de un lugar á otro, la voz ejecutiva debe ser *marchen!* ej.:

Clase! Marcha regular de frente... Marchen! Estas voces se deben usar para iniciar la marcha cuando los alumnos están en hileras mirando á la derecha ó á la izquierda.

Si se quiere aumentar la velocidad, se ordena—Marcha rápida.... marchen! y así sucesivamente según las necesidades de la clase se indicarán los distintos movimientos empleando las siguientes voces de mando: marquen el paso.... marchen! marcha á retaguardia........ Marchen!

Cambien el pié.... Marchen!

Marcha gimnástica con elevación de las rodillas.... marchen!

Marcha alargada..... Marchen!

Marcha regular con golpe de pie cada tres pasos... Marchen!

Marcha regular, cambiando el pie cada tres pasos... Marchen!

Formen una ó dos filas!... Marchen!

Tomen distancia sobre la derecha... Marchen!

Tomen doble distancia sobre la izquierda... Marchen!

Tomen distancia al frente... Marchen!

Tomen distancia al frente y á retaguardia... Marchen!

Formen la línea... Marchen!

Varíen á la derecha (ó á la izquierda)... Marchen!

Contramarchen á la izquierda y á la derecha... Marchen!

Contramarchen al centro... Marchen!

Contramarchen á la derecha y á la izquierda, por parejas... Marchen!

Contramarchen al centro, grupos de á cuatro... Marchen!

Flanco izquierdo, varíen á la izquierda... Marchen!.

Marquen el paso... Marchen!, (esta voz conviene mandarla antes de ordenar: *Clase... firmes!*

Formen el círculo... Marchen!

A la fila... Marchen!

Formen el círculo con los brazos extendidos... Marchen!

Aumentar el círculo... Marchen!

Disminuyan el círculo... Marchen!

POSICIONES.—*Voces de mando.*

Atención... firmes!

Posición de paso al frente, pie derecho (ó izquierdo)... Posición!

A la voz de firmes! se vuelve el pie á su lugar. Si se quiere cambiar el pie, se ordena:

Cambiar el pie... Cambien!, y del mismo modo se procederá con las demás posiciones cuyas voces de mando se indican á continuación:

Posición de paso oblícuo, (pie derecho ó izquierdo)... Posición!

Posición de paso lateral, (pie derecho ó izquierdo)... Posición!

Posición de paso lateral, (los dos pies)... Posición!

Posición de paso cruzado, (pie derecho ó izquierdo)... Posición!

Posición de pies juntos... Posición!

Posición de paso cerrado, (pie derecho ó izquierdo)... Posición!

Posición gran paso al frente, (pie derecho ó izquierdo)... Posición!

Posición de gran paso oblícuo, (pie derecho ó izquierdo)... Posición!

Posición de gran paso lateral, (pie derecho ó izquierdo)... Posición!

Posición de gran paso atrás, (pie derecho ó izquierdo)... Posición!

Actitudes Gimnásticas—Voces de mando.

Manos abajo... Posición!

Manos á las caderas... Posición!

Manos á la nuca... Posición!

Manos á los hombros... Posición!

Manos al pecho... Posición!

Y más adelante, cuando los niños han comprendido bien los movimientos y los ejecutan correctamente, se puede reemplazar por las siguientes voces, que son mucho más breves:

Atención..... firmes!
1.ª actitud..... Posición!
2.ª actitud..... Posición!
3.ª actitud..... Posición!
4.ª actitud..... Posición!
5.ª actitud..... Posición!
6.ª actitud..... Posición!
7.ª actitud..... Posición!
8.ª actitud..... Posición!

NOTA:—Las actitudes 5.ª, 6.ª y 7.ª, generalmente no se ordenan, pues nunca se inicia con ellas un movimiento, vienen á servir como de posición final de casi todos los movimientos de los brazos.

La 1.ª y 2.ª actitud no se deben usar como posiciones de movimiento de los brazos, son actitudes plásticas que producen sus efectos por la repetición y prolongación con que se observan.

Es conveniente que se indique primero la *posición* y después la actitud en los grados 4.º y 5.º, y solamente á mediados del año escolar en 6.º grado, se ordenarán las dos: *actitud y posición* al mismo tiempo.

Para ordenar los distintos movimientos que comprende los ejercicios: torácicos, de equilibrio, del tronco, del salto y respiratorios, se ordenará: primero la *posición inicial*, que comprende la posición y la actitud, y después que éstas se han tomado correctamente, recién entonces se dá la voz de mando de ejecución del movimiento, ej.: Ejercicio de extensión del tronco. Posición de paso lateral, (pie derecho ó izquierdo)... Posición!—1.ª actitud... Posición!... Extensión del tronco... Uno!... Dos!...

Para 6.º grado, á mediados del año escolar se puede ordenar así: P. Posición de paso lateral, (pie derecho ó izquierdo), 1.ª actitud... Posición! Ext. del tronco... Uno!... Dos!...

Del mismo modo se procederá con los demás ejercicios.

NOTA:—PI, quiere decir posición inicial, de la cual se parte para ejecutar el movimiento.

Advertencia:—Se hace obligatorio el uso del silbato y de los distintivos en todos los grados.

Inspección Técnica de Educación Física.

Actas de las sesiones del Consejo Nac. de Educación números 70 al 81 inclusive

SESIÓN 70.a

Día 2 de Agosto de 1913

En Buenos Aires, á los dos días del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores *Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López* y *Matías G. Sánchez Sorondo,* bajo la Presidencia del Doctor *Pedro N. Arata,* el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Solicitar del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, los antecedentes del señor Felipe L. Alvelda, actual Director de la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), en su actuación al frente de la Sección Noroeste del Colegio Nacional y otros puestos dependientes de dicho Departamento, que hubiera desempeñado.

Conceder seis meses de licencia, con goce de sueldo, á la maestra de segunda categoría de la escuela núm. 3 del C. Escolar 12.o, señorita Juana A. Sánchez; debiendo imputarse los haberes de la suplente que se nombre, á la partida que al efecto asigna el presupuesto del corriente año.

1.o Ascender á Vice-directora de escuela infantil, á la maestra de primera categoría, señorita Clelia Pizarro, actualmente adscripta al Museo Escolar Sarmiento.

2.o Designar la escuela núm. 20 del C. Escolar 5.o para que en ella preste servicios la mencionada señorita Pizarro.

1.o Ascender á maestra de primera categoría, á la actual de segunda, señorita Raquel Etchevarne, quien presta servicios adscripta al Museo Escolar Sarmiento.

2.o Designar la escuela núm. 20 del C. Escolar 5.o para que en ella preste sus servicios la señorita Etchevarne.

Exp. 3.331, C. E. 6.o—Ordenar se liquide á favor del Subpreceptor don Manuel B. Sánchez, los haberes que le correspondan por servicios prestados en la escuela de Analfabetos de ''El Diario'', durante los meses de Febrero y Marzo del año 1909.

Archivar este expediente por el cual el señor Luis J. Rocca acusa recibo de la nota número 4792 de 30 de Julio último, donde se le nombra Vocal del Consejo Escolar 8.o, en reemplazo de don Ramón Giménez, que falleció.

Exp. 317, C|912.—1.º Apruébase el proceder de la Presidencia al haber autorizado con fecha 11 de Enero del año 1912 á la Contaduría para que adquiera doce cintas para máquina de escribir, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Anderson, Clerget y Cía., y al precio de $ 30 m|n.

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden de la casa Anderson, Clerget y Cía., la suma de $ 30, m|n., importe de los artículos que se mencionan en el artículo 1.º; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto de 1912, (Ley 9082), ''Recursos del Consejo''.

Exp. 6.559, O.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el jefe de la Oficina de Suministros, por la suma de $ 2.000 m|n. que recibió de la Tesorería de la repartición el 5 de Junio ppdo. para sufragar los gastos de Aduana, originados por artículos adquiridos por el H. Consejo.

Exp. 10, P|911.—No acceder á la solicitud formulada por el Director de la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), en el sentido de que se autoricen varias obras de ampliación necesarias en el edificio de dicho establecimiento, pues aparte de no ser éste de propiedad nacional, tampoco se dispone de los recursos necesarios al efecto, y archivar este expediente.

Exp. 6.649, M|911.—Pedir al señor Raimundo Fernández, nueva propuesta, con relación á las propiedades que ofreciera en alquiler para funcionamiento de la Escuela Normal de Posadas (Misiones).

Exp. 8.024, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles, por la suma de $ 506 m|n., que recibió por planillas de maestros de la Capital para gastos urgentes, correspondientes al mes de Marzo ppdo.; quedando un saldo á favor del Consejo de siete pesos con cinco centavos moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 7.880, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles, don Casimiro Toranzo Calderón, por la suma de $ 1.146.75 m|n., que recibió para el pago de los artículos de consumo, correspondiente al mes de Marzo ppdo.

Exp. 5.459, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Técnico General, por la suma de $ 100 m|n., que recibió para el pago de los gastos que ocasionaría la concentración de los alumnos á la Plaza Rodríguez Peña el día 11 de Mayo último.

Exp. 11,688, C.|912.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, por la suma de $ 1.500 m|n., que recibió por planillas de empleados de la repartición, del mes de Julio, para gastos del mes de Agosto del año ppdo.

Exp. 7.896, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Directora de la Escuela para Niños Débiles, Parque Lezama, por la suma de $ 80 m|n., que se le acordó por planillas del mes de Mayo último para gastos eventuales del establecimiento.

Nombrar Subpreceptores para la Escuela Primaria, anexa al Regimiento 19 de Infantería, á los señores Justo González Gallardo, Enrique Carvajal y Héctor Frías.

Nombrar Subpreceptor para la Escuela Primaria anexa al Batallón 3 de Ingenieros, al señor Emilio Gutiérrez.

Nombrar Subpreceptor para la Escuela Primaria anexa al Regimiento 10 de Infantería, al señor José F. Goycoechea.

Nombrar Subpreceptores para la Escuela Primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería, á los señores Leopoldo Munilla y Eduardo L. Amadeo.

Atento la renuncia formulada telegráficamente por el Director de la Escuela Primaria anexa al 2.º Batallón del Regimiento 17 de Infantería, don Emilio Avellaneda, y encontrándose concebido el telegrama agregado en términos descomedidos para su superior inmediato, el H. Consejo en sesión de la fecha, resuelve:

Aceptar la renuncia interpuesta, debiendo por lo demás la Inspección de Escuelas Militares devolver el telegrama agregado, por las razones ante mencionadas.

Exp. 6.981, D.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por la suma de $ 100 m|n., eleva el empleado de la Dirección de Arquitectura don Eduardo M. del Pino.

Exp. 5427. O.—Autorizar al Jefe de Suministros para que venda los artículos usados, sin aplicación en las escuelas, que se detallan en la planilla de fojas de este expediente, y en la forma indicada por el mismo, en vista del resultado negativo de la oferta que se hizo por medio de avisos; debiendo oportunamente, dar cuenta de su gestión.

Exp. 8385, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, relativa á la inversión dada á la suma de $ 23.60 m|n que se le acordó por planillas para gastos eventuales de los meses de Febrero á Junio inclusive; quedando un saldo á favor del Consejo de $ 314.73 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 13.661, G|912.—1.º Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Territorios don Mariano Arancibia y de que da cuenta este expediente.

2.º Aprobar asimismo el adjunto contrato de locación firmado "ad referendum" entre el expresado Inspector Seccional y el propietario de la casa-escuela número 20 de Larroude (Pampa), don Juan Bense.

Exp. 1610, T.—Aprobar el adjunto balance de caja elevado por el Encargado Escolar de Monte Nievas (Pampa), señor Haraldo M. Eckell, el que arropa un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Diciembre del año ppdo. de $ 2.30 m|n, que queda cancelado mediante el giro de fs. 2 que desglosará y cobrará Tesorería.

Exp. 5490, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el ex Encargado Escolar de Santa Rosa de Toay (Pampa), doctor Marcos Molas, correspondiente al movimiento de la Oficina des-

de el 6 de Marzo hasta el 7 de Julio de 1911, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 251.40 m|n.

Exp. 8861, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de "Visitadores" que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Jujuy, don A. R. Barberis, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, por la suma de $ 440 m|n y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de 512 pesos m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 8296, C.—Aprobar el presente balance de caja elevado por el ex Encargado Escolar de Rawson (Chubut), doctor Alejandro Maíz, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 364.55 m|n.

Exp. 634, B.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Encargado Escolar de Quetrequen (Pampa), señor A. Di Bello, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Enero último de $ 134.50 m|n.

Exp. 74, M.—Ordenar la demolición del muro que cierra los frentes y esquina del edificio de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, si, efectivamente, se encontrara el mismo en malas condiciones, ofreciendo un peligro para las alumnas y transeuntes; debiendo, en tal caso, la Dirección General de Arquitectura preparar el respectivo pliego de condiciones á fin de sacar á remate la construcción de la verja de hierro que substituya á dicho muro.

Exp. 1535, C.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 49, y páguese por Tesarería, previa intervención de la primera oficina nombrada, la suma de $ 35.640 m|n, á la orden del Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca, importe de la subvención nacional correspondiente al sexto bimestre del año 1912; debiendo imputarse este pago en la siguiente forma: 15.896.92 pesos m|n al Inciso 13, Item 4 del Presupuesto de 1911, y 10.743.08 pesos m|n al Inciso 14, Item 3 del Presupuesto de 1912.

Exp. 8090, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz, correspondiente á la suma de $ 130 m|n que recibió por planillas para pago de la correspondencia postal y telegráfica del mes de Junio último, la que arroja un saldo á favor del mencionado señor Inspector General de $ 0.51 m|n, que deberá reintegrarse de la subvención que por igual concepto reciba en lo sucesivo.

Exp. 8610, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de "Gastos Varios" que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Catamarca, don José D. Cardoses, correspondiente al primer semestre del corriente año, por la suma de $ 1.571.16 m|n, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.428.84 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 8609, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de "Gastos Varios" que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Santa Fe, don Flavio Castellanos, correspondiente al primer semestre del corriente año, por la suma de $ 1.473.87 m|n y

que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 2.526.13 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 8585, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de "Gastos Varios" que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Salta, don Vicente Palma, correspondiente al primer semestre del corriente año, por la suma de $ 514.43 m|n, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.485.57 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 8850, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de "Gastos Varios" que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, don A. R. Barberis, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, por la suma de $ 246. 19 m|n y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de 600.86 pesos m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 14.481, L|912.—1.º Acordar la provisión de material escolar solicitado por el Consejo Nacional de Educación de la provincia de La Rioja en Diciembre 9 del año ppdo.

2.º Autorizar á la Oficina de Suministros para que adquiera al efecto, los muebles y útiles que detalla en la planilla de fs. 8, como también los dos mil ejemplares del texto "El Nuevo Lector Argentino", números 1 y 2, del que es autora doña Ana B. de Selva, adquisición cuyo importe total asciende á la suma de $ 10.304.93 m|n.

Exp. 6552, S|908.—1.º Ordenar á Contaduría practique la liquidación de las sumas adeudadas á los contratistas señores P. Madaio y Cía., relativas á la construcción del aijibe en el edificio escolar levantado en la Estàción Esmeralda (provincia de Santa Fe), según presupuesto de fs. 153, como también la correspondiente el 10 por ciento de garantía, por los trabajos adicionales aprobados por resolución corriente á fs. 159.

2.º Disponer, asimismo, se deduzca del importe de la expresada liquidación, la suma de $ 1.280 m|n, valor de 80.000 ladrillos donados al H. Consejo por el vecindario de Esmeralda para la construcción del edificio escolar de la localidad.

Exp. 4476, B|912.—1.º Autorizar á la Oficina de Suministros para que adquiera los artículos detallados en la planilla A, de acuerdo con los precios para ellos aprobados en licitaciones anteriores, hasta la suma de $ 14.734.55 m|n, á fin de integrar las existencias en depósito; debiendo procederse á la inmediata provisión de conformidad con los pedidos que figuran en este expediente.

2.º Llamar á licitación pública para adquirir los muebles y útiles enumerados en la planilla B, los que se remitirán á su destino una vez adquiridos; debiendo formularse por la Oficina de Suministros el pliego de condiciones para dicha licitación, cuyas propuestas serán abiertas el día 22 del corriente á las 2 p. m.

3.º Disponer, asimismo, que la Oficina de Suministros pida nuevos presupuestos á las casas del ramo respectivo para la adquisición de los artículos á que se refiere la planilla C., los cuales se elevarán oportunamente á los efectos correspondientes.

4.º Ordenar á Contaduría indique la imputación que debe darse al gasto autorizado en el artículo 1.º

Exp. 6316, C. E. 4.º—Desestimar el reclamo interpuesto por el ex portero de la Escuela número 11 del Consejo Escolar 4.º, don Genaro G. Costa, para que se le reintegre de los gastos efectuados por el mismo de su peculio particular en el arreglo de las habitaciones que ocupa en dicha escuela, por haber perdido todo derecho á ello al retirarse voluntariamente de su puesto.

Exp. 402, M|908.—1.º Ordenar la liquidación y pago á favor del empresario don Angel C. Bellomo, de la suma de $ 1.200 m|n, importe de los sueldos del sereno encargado de la custodia de los materiales depositados en el terreno destinado á la Plaza de Ejercicios Físicos, durante quince meses y á razón de ochenta pesos mensuales.

2.º Estar á lo resuelto en 29 de Agosto de 1912 en cuanto al pedido de indemnización que formula dicho empresario.

Exp. 394, C. E. 3.º—1.º Aprobar la inversión dada por el Consejo Escolar 3.º á la suma de $ 1.176.20 m|n, en el pago del excedente de los gastos eventuales de las escuelas de su dependencia durante el año 1912, de acuerdo con los comprobantes que corren agregados de fs. 1 al 31 inclusive de este expediente.

2.º Recordar al mencionado Consejo Escolar 3.º la disposición de 27 de Julio de 1908.

Exp. 8386, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, relativa á la inversión dada á la suma de $ 283.33 m|n en la adquisición de libros; quedando un saldo á favor del Consejo de $ 200 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 6262, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Técnico General, don Reyes M. Salinas, relativa á la inversión dada á la suma de $ 100 m|n con motivo del desfile escolar celebrado el 25 de Mayo último.

Exp. 8648, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de $ 1.500 m|n en gastos urgentes del mes de Marzo ppdo.

Exp. 13.241, F|910.—1.º Aprobar la presente rendición de cuentas del Director General de Arquitectura, por la suma de $ 419.20 m|n.

2.º Volver este expediente á Contaduría á sus efectos.

Exp. 3696, C. E. 13.º—1.º Dejar sin efecto el artículo segundo de la disposición adoptada en 21 de Junio ppdo., por la cual se designaba á la directora de la escuela infantil en disponibilidad, señora Deifilia del N. de Hernández, para que desempeñara provisionalmente el cargo de la Vice-dirección de la escuela número 19 del Consejo Escolar 13.º, en vista de que la misma se encuentra en condiciones de solicitar su jubilación.

2.º Ascender á Vice-directora de escuela infantil á la actual maestra de primera categoría adscripta al "Museo Escolar Sarmiento",

señorita Amelia F. Carbonell, quien desempeñará sus funciones en tal carácter en la citada escuela.

Exp. 3368, S.|912.—Modificar la resolución sobre celebración de contrato por la casa que ocupa la Escuela Normal de Santa Fe, adoptada en este expediente con fecha 12 de Julio ppdo., por lo que respecta al plazo del contrato y monto de los alquileres, en los siguientes términos:

a) El plazo del contrato será de tres años.

b) El alquiler mensual se elevará á 1.100 m|n, á partir de la fecha en que el señor Echagüe entregue los tres nuevos salones completamente terminados; reconociéndose el alquiler mensual de 1.100 m|n, desde el 1.º de Septiembre del año próximo pasado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—PEDRO N ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 71.ª

Día 4 de Agosto de 1913

AUSENTE CON AVISO
Señor Presidente

En Buenos Aires, á los cuatro días del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores *Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo* y *Lucio V. López*, bajo la Presidencia del Doctor *Francisco P. Moreno*, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Exp. 9282, C.—Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría 251.429.47 $ m|n, importe de las adjuntas planillas de sueldos del personal administrativo y de Inspección de enseñanza primaria correspondientes al mes de Julio ppdo., con la imputación indicada por Contaduría, debiendo abonarse á la Caja Nacional de J. y P. C. lo que le corresponda por concepto de la Ley 4349 y retenerse los haberes de los empleados cuya imputación observa la I. G. de C., por los cuales la Contaduría practicará una nueva liquidación en forma.

Que el Inspector señor W. Salinas, amplie por primer correo su precedente información telegráfica relativa al profesor don León Nabonlet, remitiendo todos los antecedentes posibles.

Ordenar á la Dirección General de Arquitectura que, poniéndose de acuerdo con el Jefe de Suministros, proyecte la instalación de esta última, con todas sus dependencias, en el terreno sito en la calle Garay entre las de Chacabuco y Piedras.

Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina pidiéndole el detalle de las sumas que tengan depositadas los 14 Consejos Escolares de la Capital haciéndose constar á la orden de quien están depositadas.

Exp. 9011, B.—Archivar este expediente.

Exp. 9320, I.—Nombrar Sub-preceptor para la Escuela Primaria anexa al Regimiento 5 de Infantería, al Sr. Enrique R. Boman.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 72.ª

Día 6 de Agosto de 1913

En Buenos Aires, á los seis días del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. H. Consejo, Doctores *Francisco P. Moreno, Lucio V. López, Carlos Dimet* y *Matías G. Sánchez Sorondo*, bajo la Presidencia del Doctor *Pedro N. Arata*, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Superioridad que algunos Jefes de Oficinas han comunicado á los empleados datos relativos á la reorganización del personal adminitsrativo, hágaseles saber por circular que el H. Consejo ha resuelto recomendarles la mayor reserva al respecto.

Exp. 9143, C.—Dirigir nota en la forma aconsejada por Contaduría en su precedente informe y resérvese hasta que se obtenga contestación.

Exp. 8033, C.—Amonestar seriamente al Inspector Seccional de Territorios D. Juan R. Espinosa y al Director de la Escuela Superior de Varones núm. 1 de Resistencia (Chaco), don Angel C. Bustos, por haber ambos dado ocasión con sus intemperancias á que se forme este voluminoso expediente de 326 fojas, todo un esfuerzo de muchas personas con la consiguiente pérdida de tiempo en una obra absolutamente inútil.

Exp. 9295, O.—1.º Ascender á Ayudante de 1.ª de la Oficina Judicial (Dr. García Torres), al escribiente de la misma, señor Miguel C. Cabilla, en reemplazo de don Guillermo Mérega, cuya renuncia se acepta.

2.º Nombrar escribiente de la Oficina de que se trata, y en reemplazo de don Miguel C. Cabilla que pasó á otro puesto, al señor Gabriel Lecuna.

1.º La Inspección Técnica de la Capital abrirá un Registro de aspirantes diplomados divididos en Distritos Escolares, para llenar las vacantes de maestros de las escuelas de la Capital.

Los aspirantes pueden inscribirse en los Distritos que deseen.

2.º Los Consejos Escolares comunicarán á dicha oficina el nombre, título y demás documentos de las personas que hasta la fecha hayan solicitado ubicación en las escuelas del Distrito durante el corriente año y no hayan obtenido nombramiento, así como el de las que la solicitaren en lo sucesivo.

3.º Los Consejos Escolares y la Inspección Técnica de la Capital deberán proponer inmediatamente la separación de los maestros interinos ó efectivos sin título, previa la comprobación de sus deficientes aptitudes, que presten servicios en las escuelas de su jurisdicción.

4.º La Inspección Técnica de la Capital pasará circular á los Consejos Escolares indicándoles los maestros ó profesores normales que se hayan presentado á dicha oficina solicitando puestos, á efecto de que puedan integrar las ternas de ley.

5.º Ordenar á las Inspecciones Técnica de la Capital, Provincias y Territorios, de Escuelas de Adultos y Militares, informen por separado, á la mayor brevedad, en que forma han organizado las fojas de concepto del personal docente.

Aceptar la renuncia que eleva la Auxiliar de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Maestras núm. 5 de la Capital, señorita Elena Larrosa, y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, á la Maestra Normal, señorita María Elena García, propuesta por la respectiva Dirección.

Pídase á las Oficinas de la Repartición, remitan á Secretaría en el día, todos los expedientes de Escuelas Normales, relativos á cátedras vacantes, como también todos los que se refieren á división de cátedras.

Nombrar Sub-preceptor para la Escuela Primaria anexa al Arsenal del Río de la Plata, al señor Jorge W. Perkins; quien prestará sus servicios en el destroyer "Córdoba".

Nombrar Sub-preceptor de la Escuela Primaria anexa al Arsenal del Río de la Plata, al señor Daniel Elías, quien deberá prestar sus servicios en el Crucero 9 de Julio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 73.ª

Día 9 de Agosto de 1913

En Buenos Aires, á los nueve días del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores *Francisco P. Moreno, Lucio V. López, Carlos Dimet* y *Matías G. Sánchez Sorondo*, bajo la Presidencia del Doctor *Pedro N. Arata*, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 2710, V.—Desestimar la presente denuncia formulada contra el Encargado Escolar de la escuela nacional núm. 79 ''Aldo Bonzi'', Matanzas F. C. M., de la Provincia de Buenos Aires, D. Máximo Muller.

Exp. 10.381, C. E. 11.º|909.—Pedir por nota al Consejo Escolar 11.º, informe si no sería posible encontrar en el radio respectivo, una casa adecuada para trasladar la escuela núm. 13 de su dependencia.

Exp. 15.792, J.|911.—Considerándose muy elevado el presupuesto presentado por el Inspector Seccional de Jujuy, por el cual don Eugenio Valente se compremete á cercar el terreno en que se levantó el edificio escolar de Perico, mediante el pago de la suma de 2.215 m|n, y de acuerdo con lo dictaminado procedentemente por la Comisión de Hacienda y lo dispuesto por el H. Consejo en sesión de la fecha se resuelve:

Pasar estos antecedentes á la Dirección General de Arquitectura con el objeto de que prepare el presupuesto y pliego de bases para la licitación á ordenarse por los trabajos de referencia, debiendo previamente la Mesa de Entradas desglosar y agregarlo al respectivo expediente el certificado médico que obra agregado á éste.

Exp. 5602, O.—Pasar este expediente á la Comisión Didáctica á fin de que se sirva dictaminar respecto de la índole de los textos, etc., que se trata de adquirir con destino á las escuelas nacionales de Provincias, y necesidad y conveniencia de su provisión á las citadas escuelas.

Exp. 8852, C.—1.º Aprobar la suspensión por quince días, impuesta por la Inspección Seccional, á la directora de la escuela nacional núm. 26 de la Provincia de Córdoba, señora Concepción M. de Gerez, por haberse negado á recibir dos niñas en su escuela, no obstante ser este su deber y la orden que al efecto le impartiera el referido funcionario.

2.º Trasladar á la misma empleada á otra escuela que oportunamente propondrá la Inspección Seccional.

Nombrar Sub-preceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 6 de Infantería, al señor José Villa Abrille.

Nombrar Director de la Escuela Primaria anexa al Segundo Batallón del Regimiento 17 de Infantería, al Profesor Normal don Alberto Vergara.

Exp. 801, C.—Solicitar del apoderado de la casa calle Don Cristóbal núm. 1454, señor Carelli, disminuya el alquiler que pide en la presente nota por la casa de referencia.

Exp. 9606, J.—Acusar recibo de la precedente comunicación y archivar este expediente en Contaduría.

Pasar este expediente á informe de la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 1461, B.—Conceder el goce de una beca de 25 $ m|n, á cada una de las siguientes alumnas de la Escuela Normal Mixta de San

Nicolás (Buenos Aires), que según los documentos agregados, reunen los requisitos que el Reglamento vigente exige al efecto: Margarita Villa, Ana María Landeuix, Roca Terrile, Pura Reboiras, Amalia Herrera, Emma L. Milanta, Sofia Fuentes, Magdalena Castelli, María Celia Méndez, Agustina Elena, Josefa Santa Ana y Ana F. Vasallo.

Exp. 1475, S.—Conceder el beneficio de una beca á cada uno de los siguientes alumnos de la Escuela Normal del Rosario de la Frontera (Salta):

De 50 $ ml|: Máxima Masie, María Luisa Córdoba, Enriqueta Zeballos y Videlmina Salas Contreras.

De 25 $ m|n: Margarita Dellacasa, Emma Aguilar y Sr. Juan N. Frank.

Exp. 1477, C.—Conceder el goce de becas de 30 $ m|n, á las alumnas de la Escuela Normal de Profesoras núm. 1 de la Capital, señoritas Emilia Ferro y Jorgelina E. Edhevarría.

Exp. 1022, S.—Hacer comparecer ante el señor Secretario General del Consejo á la señora Josefa G. de García, para que manifieste si está en su particular conveniencia aceptar el puesto de Maestra de la Escuela núm. 17 del Consejo Escolar 13o., cargo para el que fué nombrada por resolución de 1.o de Abril último y del que no ha tomado posesión, según el informe de Estadística; ó si prefiere desempeñar en la Escuela Normal de Santiago del Estero el puesto de Profesora de Grado, que allí ocupaba anteriormente.

Exp. 2489, B.—Conceder la beca de 25 $ m|n, que, por haberse retirado del establecimiento la señorita Laura María Vives, queda vacante en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), á la alumna María Ema Reignier, que, según los documentos adjuntos, reune las condiciones exigidas por el reglamento vigente.

Exp. 2765, B.—Hacer saber á los Profesores de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, en respuesta á su nota de fecha 3 de Junio ppdo., que el H. Consejo tendrá en cuenta, si el caso llega y en la medida de lo posible, el pedido que formulan en el sentido de que no sea trasladado el actual Director del establecimiento.

Declarar de asueto para los Cursos Normales de las Escuelas de la Capital, el día 12 del corriente, en conmemoración del aniversario de la Reconquista, autorizándose la suspensión de las clases á las 3 1|2 de la tarde en los Departamentos de Aplicación.

Exp. 8977, C.—1.o Aprobar la presente rendición de cuentas del 15 o|o de Renta Municipal y por la suma de $ 182.64 m|n, elevada por el señor Encargado Escolar de Concepción (Misiones), don Cayetano Pernigotti, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 3.91 m|n.

2.o Aprobar asímismo la rendición de cuentas del producido de matrículas elevada por el mismo funcionario, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 30 de Junio último, de $ 137.40 m|n.

3.o Transcribir al señor Encargado Escolar de la referencia, á los efectos consiguientes, el precedente informe de la Inspección General de Contabilidad que se aprueba.

Exp. 14.547, C. E. 12.º|912.—Agregar este expediente y el 21110 12.º al que lleva el núm. 801|C.

Exp. 14.529, C.|912.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), la suma de $ 50 m|n, importe que se le acuerda para que á su vez la abone al empresario don Joaquín Bertolotti, por las composturas efectuadas por éste en el molino que surte de agua á la Escuela núm. 13 de su dependencia; debiendo imputarse este gasto en la forma resuelta á fs. 6.

Exp. 4913, M.—1.º Aprobar el presente balance de caja elevado por el señor Encargado Escolar de Concepción (Misiones), don Cayetano Pernigotti, correspondiente al 15 por ciento de renta municipal (desde Noviembre del año ppdo. hasta Febrero último) y del producido de matrículas hasta el 31 de Marzo último.

2.º Manifestar al aludido señor Encargado Escolar que en la adjunta rendición de cuentas aparece ingresada á favor del H. Consejo la suma de $ 88.06 m|n por concepto del 15 por ciento sobre el producido de la renta municipal en el mes de Enero ppdo., cuando en realidad corresponde ingresar la cantidad de $ 91.06 m|n, á cuyo efecto debe reclamarla de la Municipalidad local y elevarla en su próxima rendición de cuentas.

Exp. 2579, S|911.—No hacer lugar á lo solicitado en este expediente por la Municipalidad de Viedma (Río Negro) sobre exoneración del 15 por ciento de sus entradas y rentas hasta el año 1911 inclusive, de conformidad al Inciso 5 del artículo 44 de la Ley 1420, en vista de que este Consejo no está facultado para derogar ni modificar leyes.

Exp. 9023, S.—No habiéndose presentado hasta la fecha á hacerse cargo del puesto para el que fuera designado don J. Manuel Arias Uriburu, el H. Consejo, resuelve:

1.º Dejar sin efecto el nombramiento del Sub-preceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 3 de Infantería, don J. Manuel Arias Uriburu, en mérito á lo expuesto precedentemente.

2.º Nombrar en su reemplazo al señor Juan Verdaguer.

Exp. 16.433, N|911.—Pasar este expediente á la Oficina Judicial (Dr. García Torres) á los fines indicados en el precedente dictamen de la Comisión de Asuntos Legales.

Exp. 8488, P.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la Escuela número 26 de General Pico (Pampa), señorita Juana Vázquez.

2.º Nombrar en su reemplazo, maestra interina de tercera categoría, á la maestra provincial señorita Josefa Lucero.

3.º Acordar á la señorita Lucero un pasaje desde San Juan á General Pico (F. C. P.)

4.º Librar orden de pago, por separado, á favor de la misma por la suma de $30 m|n, importe que se le acuerda en calidad de viático para que se traslade á ocupar su puesto; debiendo Contaduría dar en oportunidad la imputación que corresponda á este gasto.

Exp. 14.948, N|912.—Pasar este expediente á la Inspección Gene-

ral de Territorios para que se sirva remitirlo nuevamente al Inspector Seccional señor J. Gregorio Lucero, á los fines indicados por la Inspección General de Contabilidad en su precedente informe, que se aprueba.

Exp. 6662, M.—Liquidar á favor del Consignatario del H. Consejo en Apóstoles (Misiones), don Nicolás T. Ponce, la suma de 500 pesos m|n, importe que se le acuerda,—con cargo de rendir cuenta,—para el pago del transporte del material escolar remitido recientemente á su consignación.

Exp. 7752, C.—Aprobar el presente balance de caja elevado por el señor Encargado Escolar de Trelew (Chubut), don Luis De Bernardi, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 115.10 m|n.

Exp. 159, P.—Disponer se practique por la Dirección General de Arquitectura una nueva inspección del edificio escolar de Parera (Pampa), á objeto de adoptar en definitiva la resolución que corresponda.

Exp. 3815, P.—Desestimar el pedido formulado por el Director de la Escuela Superior de Varones número 1 de Santa Rosa de Toay (Pampa) sobre provisión de plantas con destino á la misma, por no permitir el Presupuesto el gasto que ello ocasionaría.

Exp. 5410, N.—1.º Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Director de la Escuela número 22 del Neuquén, don Adrián de la Torre, correspondiente al producido de matrículas durante el año ppdo., la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de la suma de $ 14 moneda nacional.

2.º Ordenar á dicho Director remita el saldo de la referencia á la Oficina de Tesorería de esta Repartición.

Exp. 14.102, C|912.—Ampliar la autorización acordada al Director de la Escuela número 25 de Colonia Juárez Celman (Chubut), don Manuel Ayllón, por resolución de 31 de Diciembre del año ppdo., en el sentido de que podrá recibir hasta diez alumnos de su escuela como pupilos, en idénticas condiciones á lo establecido en la mencionada resolución.

Exp. 8556, R.—1.º Dejar sin efecto el nombramiento del maestro de tercera categoría de la Escuela Mixta de General Roca (Río Negro), don Pedro Ortega, por haber incurrido en las faltas graves á que se refieren los Incisos 2.º y 3.º del artículo 79 del Reglamento y demás constancias de este sumario.

2.º Nombrar en su reemplazo, maestra interina de tercera categoría, á la señorita María Josefa Barón.

3.º Acordar á la señorita Barón un pasaje desde esta Capital á Río Negro (F. C. S.)

4.º Librar orden de pago, por separado, á favor de la misma, por la suma de $ 20 m|n, importe que se le acuerda en calidad de viático para que se traslade á su destino; debiendo Contaduría dar en oportunidad la imputación que corresponda á este gasto.

Exp. 8784, R.—Pasar el presente expediente relativo á la denuncia formulada por el Director de la Escuela de Buena Parada (Río Negro)

contra el Comisario de Policía señor Uller, al señor Gobernador del Territorio, á objet● de que se digne informar al respecto.

Suspender las clases de las escuelas primarias de la Capital el día 12 del actual á las tres y media de la tarde, en conmemoración del 107.º aniversario de la Reconquista de Buenos Aires.

Exp. 4294, S.—Mantener la suspensión impuesta por el Consejo Escolar 12.º al maestro interino de la escuela número 27 de su dependencia, don José A. Durán, hasta tanto termine la investigación que ha iniciado con motivo de los graves cargos formulados contra dicho maestro; debiendo el referido Consejo ampliar la mencionada investigación en la forma indicada por la Inspección Técnica en su informe de fojas 27.

Exp. 4268, C. E. 14.º—1.º No hacer lugar al nombramiento de dos sub-preceptores que se solicita para la escuela nocturna A del Consejo Escolar 14.º, por no requerirlo la asistencia de los alumnos á la misma.

2.º Observar á la Inspección de Escuelas Nocturnas, que en todos sus actos debe ceñirse extrictamente al Reglamento y á la interpretación que á éste diera el H. Consejo; que, cuando á su juicio, convenga hacer una excepción al mismo, debe informar con la debida amplitud á fin de ilustrar suficientemente el criterio de la Superioridad; y que en los casos de creación de escuelas y grados, debe asegurarse con los medios á su alcance de que se han llenado los extremos reglamentarios.

Exp. 8196, C. E. 11.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 15 del Consejo Escolar 11.º á la maestra normal señorita Angela Morinelli.

Exp. 5843, C. E. 10.º—1.º Mantener en su cargo á la maestra interina de la escuela número 4 del Consejo Escolar 10.º, señorita Catalina Seoane, por gozar de buen concepto profesional.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 13 del mismo Distrito, á la maestra normal señorita Angélica Alvarez de Lafuente, en reemplazo de la maestra interina señorita Carolina Ugarte, sin aptitudes para el cargo á juicio de la Inspección Técnica.

3.º Manifestar al Consejo Escolar 10.º que el H. Consejo prestará sanción favorable á las propuestas que hiciere de las maestras normales disponibles que solicitan ubicación en ese Distrito y á que se refiere su nota número 114 de fs. 5, siempre que fuera para reemplazar á maestros interinos de concepto deficiente, á cuyo efecto puede solicitar las fojas de concepto respectivas de la Inspección Técnica.

Exp. 9205, C. E. 12.º—Nombrar Directora de la Escuela elemental número 11 del Consejo Escolar 12.º, á la actual Directora de la infantil número 25 del mismo Consejo, señorita Enriqueta R. Durán.

Exp. 7719, C. E. 12.º—Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura para que informe sobre la propuesta de locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela número 4

del Consejo Escolar 12.º, teniendo en cuenta al hacerlo el ofrecimiento del señor Gandulfo y la gestión del señor Carelli, propietario de la casa actualmente ocupada por la expresada escuela, comparando las ventajas ofrecidas por una ú otra.

Exp. 2206, C. E. 11.º—1.º Dar antigüedad del 1.º de Marzo ppdo., á la resolución del 15 de Abril último, por la cual se reconocía como maestro de segunda categoría al entonces de tercera de la escuela número 8 del Consejo Escolar 11.º, señor Zacarías Alvarez.

2.º Ampliar el Acuerdo de 29 de Octubre de 1908, en el sentido de que serán reconocidos como maestros de segunda categoría los maestros normales en ejercicio, á contar desde el 1.º de Marzo subsiguiente al curso escolar en que obtuvieran su título de Profesor Normal.

Exp. 4623, C. E. 12.º—Pasar este expediente á informe de Inspección Técnica y Dirección General de Arquitectura, á los efectos indicados por la Comisión de Hacienda en su precedente dictamen, que se aprueba.

Exp. 6261, S.—Autorizar el funcionamiento de grados sin el número de alumnos reglamentario en las escuelas que á continuación se detallan del Consejo Escolar 6.º:

Escuela número 9, 4.º grado; número 17, 2.º y 4.º grados; número 20, 3.º grado; número 22, 2.º grado; número 24, 1.º C, 3.º y 1.º A; número 25, 1.º S, 2.º S, 1.º S y 2.º inferior; debiendo los directores de dichas escuelas, cuyas aulas permitan la instalación de más asientos de los que dispongan en la actualidad, solicitar su provisión inmediatamente y procurar, una vez efectuada ésta, que la inscripción de alumnos aumente.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 15 del Consejo Escolar 11.º, á la maestra normal señora Dolores Ferreyra de Pérez.

Exp. 5497, C. E. 13.º—Confirmar en sus puestos á las actuales maestras de tercera categoría, interinas, de la escuela número 9 del Consejo Escolar 13.º, señoritas Susana Piccione y Delia Nogueira.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 7 del Consejo Escolar 5.º, á la maestra normal señorita Javiera Sosa Baigorria, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del cargo.

Exp. 13.100, E|912.—Pasar este expediente á Inspección Técnica para que dé vista al maestro don César Sagredo de los cargos contra él formulados, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento.

Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 14 del Consejo Escolar 11.º, señora Toribia V. de Alday (enfermedad).

Exp. 1376, T.—No autorizar el desdoblamiento de la cátedra de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Tucumán, que solicita la Profesora doña María E. Barros, porque, á parte de que el Presupuesto

vigente no ha creado nuevas cátedras para dicho establecimiento, se considera llevadera la tarea que realiza la mencionada profesora.

Exp. 7908, J.—Ordenar la devolución de la suma de $ 116 m|n á favor del señor Juan B. Domínguez, la que por un error se depositó á la orden de este Consejo en el Banco de la Nación Argentina.

Exp. 6154, A.—No hacer lugar al nombramiento de un maestro para la escuela que sostiene el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, solicitado en este expediente.

Exp. 7796, S.—Archivar este expediente.

Exp. 5077, P.—Dar vista al recurrente, señor Daniel Pariente, del informe producido por la Inspección Técnica de la Capital, en el que aparecen levantados los cargos formulados por dicho señor contra el Consejo Escolar 14.º

Exp. 8282, C.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del recurrente los alquileres devengados y á devengar por la casa de la calle Don Cristóbal 1454, ocupada por una escuela dependiente de este Consejo.

Exp. 6786, G.—No hacer lugar al pedido interpuesto por el señor Flavio R. Gareca, y hacer saber al mismo que si ha perdido, como manifiesta, las aptitudes requeridas para la enseñanza y su salud se encuentra resentida, puede acogerse á los beneficios de la Ley de Jubilaciones, en cuyo término se encuentra comprendido.

Exp. 10.827, C. E. 6.º—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que, por administración y dentro de la suma de 416 pesos m|n, ordene la construcción de los tabiques que se solicita en la escuela número 4 del Consejo Escolar 6.º; debiendo éste depositar de su fondo de matrículas en la Tesorería de la Repartición, la mencionada cantidad á los efectos del pago oportuno de la cuenta respectiva.

VISTOS:

Exp. 2831, S.|912.—Que en el contrato de locación de la casa de propiedad del señor Benvenuto Gianoni, que ocupa la Escuela Normal de La Banda (Santiago del Estero), se fijó el alquiler mensual de 200 $ m|n, y que dicho contrato ha vencido el 31 de Marzo del corriente año;

Que en 25 de Julio de 1913, se dirigió el propietario al Director de la Escuela, pidiéndole pusiera en conocimiento de la Superioridad, que una vez vencido el contrato, el alquiler será de 400 $ m|n mensuales; y como no se le diera ninguna contestación, con motivo de tratarse de la conveniencia de ensanchar el local y de hacer en el mismo algunas modificaciones, se dirige al señor Presidente del Consejo, con fecha 15 de Abril ppdo., haciéndole saber que desde el 1.º del mismo quedaba establecido ese alquiler negándose á percibir el correspondiente á dicho mes, por haberle la Contaduría liquidado á razón de 200 $ m|n;

Y CONSIDERANDO:

Que como lo informa el señor Asesor Letrado, no puede considerarse aumentado el alquiler por el hecho de que el propietario se haya dirigido en tal sentido al Consejo, pues esa pretensión no fué aceptada, hallándose el caso claramente previsto por el Codigo Civil, que dispone en su Art. 1622: ''Si terminado el contrato, el locatario permanece en el uso y goce de la cosa arrendada, no se juzgará que hay tacita reconducción, sinó la continuación de la locación concluída, y bajo sus mismos términos, hasta que el locador pida la devolución de la cosa; y podrá pedirla en cualquier tiempo, sea cual fuere el que el arrendatario hubiese continuado en el uso y goce de la cosa'';

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Legales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Declarar que la obligación del Consejo, con respecto al monto del alquiler que debe pagar al recurrente señor Benvenuto Gianoni por el hecho de haber continuado ocupando su propiedad después de vencido el contrato, es la misma que se estipuló en éste, ó sean 200 $ m|n, mensuales, no teniendo el propietario más derecho, que el de pedir el desalojo en cualquier tiempo.

2.º Oir á la Comisión de Escuelas Normales, con respecto á si debe aceptarse el aumento pedido, ó si habría conveniencia en buscar otro local ó tratar de llegarse á un acuerdo con el propietario.

Exp. 787, V.—1.º Dejar sin efecto la resolución de Abril 15 del año corriente, que autorizó á la Escuela Normal de Profesoras número 1 de la Capital, para recibir exámen de ingreso á la señorita María Luisa Varas, en dicho establecimiento y con resultado desfavorable, las pruebas pertenecientes al 6.º grado.

2.º Inhabilitar, por el presente año, á la mencionada señorita Varas, para cursar estudios normales en las escuelas oficiales, ó en los institutos á ellas incorporados.

3.º Llamar seriamente la atención de las autoridades directivas del ''Colegio Nuestra Señora de Misericordia'' hacia la irregularidad que importa el hecho de aceptar una alumna en ocndiciones como eran las de la señorita Varas.

4.º Recomendar á la Inspección General de Escuelas Normales que haga visitar, con la mayor frecuencia posible, al precitado y á los demás institutos incorporados para comprobar si ellos llenan cumplidamente los requisitos legales y reglamentarios en cuya virtud gozan de los privilegios que confiere la Ley núm. 934 de Septiembre 30 de 1878.

5.º Pasar nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, haciéndole notar las irregularidades de la Dirección de la Escuela incorporada de referencia.

CONSIDERANDO:

Exp. 3662, C.|912.—Que al nombrar al señor César A. Speroni para la cátedra de Agricultura, que el Presupuesto del año anterior creó en la Escuela Normal de Goya (Corrientes), el H. Consejo resolvió, además, requerir del señor Director que informara si aquel tenía el título reglamentario para desempeñar el cargo de Secretario, que desde tiempo atrás ocupaba en el mismo establecimiento:

Que el señor Director, evacuando el informe aludido, manifestó que el señor Speroni recibió del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública su nombramiento de Secretario y que desempeñaba el puesto ''con toda contracción y á entera satisfacción de sus superiores'';

Que ante tan categórico informe, el H. Consejo, encontrando perfectamente definida la situación del señor Speroni dispuso el archivo de este expediente;

Que más tarde el señor Director, sin autorización del Consejo y desobedeciendo la resolución de éste de fecha Noviembre 6 del año ppdo., ha encargado de la cátedra de Agricultura al Profesor Normal Juan Angel Cabanillas para quien solicita el nombramiento de titular, determinación tanto más irregular cuanto que, juzgando los antecedentes del señor Speroni, dijo que tenía ''una dedicación constante y consciente que le hacen acreedor al desempeño de esta cátedra''; y

Teniendo en cuenta que este hecho comporta un abuso que conviene reprimir, el H. Consejo de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Apercibir al Director de la Escuela de Goya (Corrientes), don Osiris L. González, por su actitud improcedente é irrespetuosa, y ordenarse al mismo tiempo que dé inmediata posesión de la cátedra de Agricultura al señor Speroni.

Exp. 242, R.|912.—1.º Ordenar á la Contaduría liquide á favor del señor Damaso Gómez, los alquileres devengados por la casa que ocupa la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), á contar desde el 1.º de Enero de 1912.

2.º Pasar nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, solicitándole quiera informar, si de acuerdo con su resolución del 15 de Mayo de 1912, ha obtenido los fondos necesarios para el pago de los alquileres correspondienes á la casa de propiedad del señor Damaso Gómez, ocupada por la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), y á contar desde el 1.º de Enero de 1910 hasta el 31 de Diciembre de 1911, y en caso afirmativo, se digne ordenar su entrega á este Consejo para que proceda á abonar dichos alquileres.

Exp. 4792, S.—Visto las seguridades dadas á este Consejo por el Ministro de Instrucción Pública de la provincia de Santa Fe, por intermedio del Inspector Nacional de Escuelas de la misma, según nota de fs. 10 vuelta, de que ningún padre ó tutor será molestado por el

cobro del impuesto á la inscripción á los alumnos de las escuelas nacionales dependientes del H. Consejo — establecido por el Superior Gobierno de la Intervención de la Provincia en 30 de Marzo de 1912 — y la manifestación de que aunque sin resolver en definitiva el asunto, no se cobrarán más matrículas á los niños que concurran á esas escuelas, el H. Consejo de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Asuntos Legales, en sesión de la fecha, resuelve:

Reservar este expediente y hacer saber al Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Santa Fe, que en caso de que quiera hacerse efectivo el impuesto de que se trata, debe dar cuenta al H. Consejo inmediatamente.

Hacer saber al Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, que la forma de pago de las subvenciones á las provincias está fijada por la Ley número 3559 y á ella debe sugetarse el H. Consejo, que no está facultado para modificar ni alterar los preceptos legales.

Exp. 7845, R.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la recurrente, doña Victoria C. de Rovere, la diferencia que tenga á cobrar por servicios prestados por su esposo don José Rovere.

Aprobar el proceder de la Presidencia al suspender provisionalmente, con goce de sueldo y hasta nueva resolución, á la maestra de la escuela número 3 del Consejo Escolar 9.º, doña Ana Rosa C. de Piaggio; debiendo la Inspección Técnica levantar la información sumaria del caso en el término improrrogable de tres días.

Exp. 8016, O.—Visto que el título de la finca, Monroe 1669, perteneciente á la sucesión de don Carlos A. Colombo y doña María Luisa Colombo, declarada vacante, adolece de deficiencias que hacen imposible proceder por ahora á su venta, el H. Consejo de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Legales, en sesión de la fecha, resuelve:

1.º Encargar á la Dirección de Arquitectura visite dicha propiedad é informe si puede ser utilizada para la instalación de una escuela y, en caso contrario, fije el precio de su alquiler para tratar de arrendarla, á cuyo efecto pasará en oportunidad este expediente á la Oficina del Asesor Letrado.

2.º Hacer saber á Tesorería que debe comunicar al actual ocupante de la mencionada casa, abone en esa Oficina los alquileres devengados y que se hallan impagos.

Exp. 5781, O.—1.º En lo sucesivo las planillas de pedido de textos, ilustraciones, formularios, útiles de consumo y labores para las escuelas de los territorios, se imprimirán por separado, en la siguiente forma:

a) "Textos é Ilustraciones".
b) "Formularios y útiles de consumo".
c) "Utiles de trabajo manual", en la que se incluirán los útiles de labores, de slöjd y de economía doméstica.

2.º Las planillas de "textos é ilustraciones" se imprimirán una vez que se conozca el resultado del concurso próximo á realizarse.

3.º Aprobar las modificaciones proyectadas á fs. 9 vuelta y 10, por la Inspección General de Territorios en los formularios adjuntos á este expediente.

1.º En lo sucesivo las planillas de pedido de textos, ilustraciones, formularios, útiles de consumo y labores para las escuelas de las Provincias, se imprimirán por separado, en la siguiente forma:

a) "Textos é ilustraciones".
b) "Formularios y útiles de consumo".
c) "Utiles de trabajo manual", en la que se incluirán los útiles de labores, de Slöjd y de economía doméstica.

2.º Las planillas de "textos é ilustraciones" se imprimirán una vez que se conozca el resultado del concurso próximo á realizarse.

3.º Aprobar las modificaciones proyectadas á fs. 6 vuelta, por la Inspección General de Provincias en los formularios adjuntos á este expediente.

Exp. 2481, M.—Transmitir al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación y al señor Cónsul de Nicaragua, las explicaciones que da el señor Jorge A. Boero con referencia á los errores contenidos en el texto de Geografía de que éste es autor, á propósito de la Reseva Mosquita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta y cinco p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 74.ª

Día 11 de Agosto de 1913

En Buenos Aires, á los once días del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores *Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo* y *Lucio V. López*, bajo la Presidencia del Doctor *Pedro N. Arata*, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 851, B.—Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal del Azul (Buenos Aires), para invertir hasta la suma de 1.000 $ m|n, previo pedido de propuestas privadas, en el arreglo del piso de dicha Escuela que ofrece peligro de hundimiento.

1.º Prevenir á los Jefes de Oficinas que el H. Consejo ha visto con sorpresa y desagrado que periódicamente se publican informes y

datos de las mismas antes que el H. Consejo haya tomado conocimiento de ellos.

2.º Notificarles que en lo sucesivo no podrán dar ninguna clase de informaciones sinó por intermedio de la Secretaría General, salvo el caso que fuesen especialmente autorizados para hacerlo en otra forma.

No hacer lugar al pedido de donación de camisetas y sombreros solicitadas en la nota que precede, por la Comisión Protectora de Educación de "La Arcadia 60 cuadras" (Córdoba), con destino al Batallón Infantil "Gobernador Dr. Ramón J. Cárcano".

Disponer que por intermedio de la Inspección General de Provincias sea practicada la inspección á que se refiere precedentemente la Inspección de Escuelas Militares, á cuyo efecto impartirá las órdenes necesarias á los Inspectores Nacionales de Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy, quienes remitirán en oportunidad los informes pertinentes.

1.º Trasladar (en calidad de Director adscripto) á la escuela primaria anexa al Regimiento 1.º de Infantería para que se haga cargo de una de las secciones de grado, al señor Tomás Ruiz, actualmente adscripto á la Inspección de Escuelas Militares.

2.º Nombrar además Sub-preceptor para la referida escuela al señor Alberto Ferreyra Basavilbaso.

Nombrar Sub-preceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 6 de Infantería, al señor Alberto H. Graci.

Hacer constar que en sesión del 9 del corriente se adoptó en el expediente 1105, P|912, la siguiente resolución:

1.º Que la profesora doña Dolores C. de Lima continúe prestando sus servicios en la cátedra de Francés de la Escuela Normal número 6 de la Capital, en las condiciones en que lo hacía con anterioridad á la fecha en que fué ordenado su pase á la Escuela Normal de Lenguas Vivas, es decir, percibiendo sus haberes por planillas de este último establecimiento.

2.º Dejar sin efecto el nombramiento de profesora de Francés (una cátedra), extendido con fecha 12 de Marzo de 1912, á favor de doña Juana Robert, por no haberse presentado ésta á ocupar su puesto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*. secretario general.

SESIÓN 75.ª

Día 13 de Agosto de 1913

AUSENTE CON AVISO
Dr. F. P. Moreno

En Buenos Aires, á los trece días del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores *Carlos Dimet*, *Matías G. Sánchez Sorondo* y *Lucio V.*

López, bajo la Presidencia del Doctor *Pedro N. Arata,* el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para resolución disponiendo:

Exp. 9753, M.—Conceder el permiso que solicita el Señor Presidente del Museo Social Argentino, para hacer uso del salón de actos públicos de la Escuela ''Presidente Roca'' á fin de que se lleve á cabo la conferencia pública del Doctor Gregorio Araoz Alfaro y sobre ''la lucha contra la tuberculosis, el día 25 del corriente á las 5 y 30 p. m.

Exp. 3956, I.|911.—Pase al Abogado Asesor Dr. del Campo para que poniéndose de acuerdo con el Director General de Arquitectura y teniendo en cuenta estos antecedentes y los títulos que obren en su poder, se expida, proyectando todas las medidas que á su juicio sea necesario adoptar con el fin de obtener el inventario completo de las propiedades del H. Consejo y sus títulos de propiedad respectivas; debiendo proceder por lo demás con arreglo á las instrucciones que recibirá del señor Comisionado de Asuntos Legales.

Exp. 4603, C.—Vista la precedente nota del señor Presidente de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual comunica que esa Junta ha resuelto no tomar en cuenta en el cómputo de los servicios de los empleados dependientes de este Consejo, á los declarados en disponibilidad con goce de sueldo; agregando además que, según la Ley, sólo deben computarse los servicios efectivos y que para determinar el porcentaje de la jubilación, debe tomarse por base el promedio de los doce últimos meses, admitiendo solamente, según la jurisprudencia sentada por el Poder Ejecutivo, la computabilidad del tiempo transcurrido en uso de licencia cuando ésta haya sido concedida con sueldo íntegro, y, considerando:

Que la expresada comunicación no puede tener otro objeto que el de que se haga saber su contenido á los empleados dependientes de este Consejo, que es á quienes puede interesarles lo resuelto por la Junta, puesto que la interpretación de la Ley de Pensiones y Jubilaciones es del resorte de la Junta administrativa y del Poder Ejecutivo, que revé las resoluciones que aquélla pronuncia;

Que, no obstante esto, es conveniente que dicha Corporación conozca el concepto que el Consejo tiene respecto de los maestros en disponibilidad con goce de sueldo, para así poner de manifiesto la injusticia en que se incurre al no computar el tiempo que dura esta situación, que es análoga á la del que usa licencia con goce de sueldo y cuya duración es computable según decisión del Poder Ejecutivo;

Que á juicio del Consejo, por servicio efectivo no debe entenderse un servicio permanente é incesante, con prescindencia de las causas que pueden interrumpirlo sin afectar propiamente su continuidad, como ser: las vacaciones, las faltas por cortos plazos que no impliquen abandono del puesto, y las licencias otorgadas con arreglo al Regla-

mento, siendo de la misma índole las interrupciones producidas por razones de orden administrativo, como cuando se clausura una escuela por falta de inscripción reglamentaria y quedan por esa circunstancia interrumpidos los servicios de su personal docente hasta tanto se le dé otra ubicación, y, por último,

Que el maestro que no ha sido declarado cesante sólo sufre una tregua en sus funciones, desde que queda en aptitud de ser utilizado en cualquier momento, y por eso se dice que se halla en "disponibilidad con goce de sueldo", con cuya expresión se quiere expresar una verdad indiscutible, que no está fuera del servicio y que debe percibir su correspondiente salario con el mismo derecho que el empleado que está en su puesto, desde que no se le ha destituído ni separado del empleo porque no ha habido mérito para ello.

Por estas consideraciones el H. Consejo de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Legales, en sesión de la fecha, resuelve:

1.º Publicar en el MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN la nota pasada por el Presidente de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones.

2.º Acusar recibo de dicha nota, haciéndose constar las observaciones precedentes con respecto del cómputo del tiempo de servicio para la Jubilación de los maestros en disponibilidad con goce de sueldo.

3.º Archivar estas actuaciones.

Nombrar Encargado del Depósito de Materiales de la Dirección General de Arquitectura, á partir del 1.º de Septiembre próximo, al señor Eugenio Gutiérrez, quien gozará de la asignación mensual de 200 pesos moneda nacional.

Exp. 4779, P.—En vista de las explicaciones verbales dadas por el señor Presidente de la Repartición, en sesión de la fecha, el H. Consejo, resuelve:

1.º Reabrir este asunto relativo á los cargos formulados por el ex Encargado Escolar de Puerto Militar, doctor Mario Cornero, contra el Director y personal docente de la Escuela Umberto I, y que motivó en oportunidad la instrucción del sumario respectivo.

2.º Dar vista, en consecuencia, al doctor Mario Cornero de las presentes actuaciones.

3.º Pasar este expediente á Mesa de Entradas para que, de conformidad á lo establecido en el artículo anterior, lo remita certificado á su destino.

Exp. 266, M.—Pasar nota al Ministerio del Interior, transcribiéndole en ella el informe del Jefe de la Oficina Judicial de la Repartición y pidiendo la supresión del artículo 28 del Decreto Reglamentario de la Ley 4661.

Exp. 2443, C.—Archivar este expediente, por resuelto con carácter general, en sesión de la fecha, en el expediente 2328, L.

Exp. 1821, B.—Autorizar la permuta en sus respectivas cátedras, de los Profesores de Historia y de Ejercicios Físicos de la Escuela Nor-

mal de Pehuajó (Buenos Aires), señores Eleodoro Gómez Alfonso y Juan M. Lictta, ya que, según el informe del señor Director, esta medida conviene á los intereses de aquel establecimiento.

Exp. 1479, L.—Adjudicar becas de $ 25 m|n á las siguientes alumnas de la Escuela Normal de Maestras de La Rioja, que reunen las condiciones reglamentarias: Carlota Barros, Haydée de la Vega, Agustina Herrera, Isabel Moreno, Micaela Herrera, Corina Corzo, María Mercado, Delia Herrera, Ernestina Calderón, Dominga Ortiz, Lidia Illanes, Modesta Moyano, María Torres Dávila, Juana Torres, Manuela Torres, Luisa Hernández, Magna Vera, Gregoria Nieto, Elisa Moreno, Juana Cano, Ambrosia Bustamante, Audelina Bustamante y Elena Yacante.

Exp. 2211, I.—Tener presente este expediente al formular el Presupuesto de 1914, y luego archivarlo, en razón de que los cargos de Presupuesto que existían vacantes en las diversas escuelas á que se refiere la nómina adjunta han sido ya provistos, siendo imposible crear ahora los no incluídos en el Presupuesto general, por estar muy avanzado el año escolar, y sobre todo, por no existir fondos para imputar el gasto á ellos correspondientes.

Exp. 2380, L.—Adjudicar la beca de $ 25 m|n de que gozaba la señorita Lucrecia Herrera en la Escuela Normal de La Rioja y que ha quedado vacante, á la alumna señorita Dolores Carrero, que reune los principales requisitos según lo comprueban los documentos presentados.

Exp. 2308, C.—Archivar este expediente, en que la Contaduría observa la imputación del nombramiento de la Profesora doña Isabel Ruiz á sobrantes de 1912, atendiendo á que aquella observación ha perdido su razón de ser, desde que el H. Consejo ha resuelto que, en general, todo gasto de nombramiento de personal no presupuestado y correspondiente á escuelas normales, sea imputado á sobrantes del Presupuesto de 1911, cuya inversión fué autorizada por el Poder Ejecutivo de la Nación en Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Septiembre de 1912.

Exp. 1366, E|912.—Dejar sin efecto el inciso f del artículo primero de la resolución de fecha 4 de Octubre de 1912, en lo que atañe á la cesantía del ex profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), señor Juan F. Ceballos, aceptándose en cambio su renuncia por haberse comprobado que no hizo abandono del puesto y que dimitió oportunamente.

Exp. 2920, P.—1.º Dejar sin efecto el nombramiento del señor Ramón S. Otero como Regente de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), efectuado por resolución de fecha 21 de Junio ppdo., en vista de que dicho señor no ha ido á tomar posesión de aquel cargo ni ha justificado, en forma alguna, su ausencia.

2.º Pedir á la Dirección de la referida Escuela se sirva proponer candidato para ocupar aquel cargo.

Exp. 1864, C.—Archivar este expediente, en que la Contaduría

consulta sobre la imputación de gastos relativos al curso del Profesorado de la Escuela Normal de Córdoba, en vista de que el aumento de la partida sancionada en el Presupuesto del corriente año para sostenimiento de dicho curso, permite la imputación de la totalidad de los sueldos y gastos referentes al mismo.

Exp. 1151, F.—1.º Recomendar á la vigilancia del señor Director de la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), con motivo de la queja que formula la señora Rafaela L. de Fonrouge, el extricto cumplimiento de la reglamentación dictada por el H. Consejo con relación al uso por los alumnos de un vestido uniforme.

2.º Establecer un Registro de Resoluciones Generales en Secretaría, sin perjuicio de que se continúe llevando el que corresponde á la Oficina de Estadística.

Exp. 580, D.—1.º Aceptar con antigüedad del 1.º de Marzo ppdo., la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias Naturales (una cátedra) de la Escuela Normal del Azul (Buenos Aires), señor Rogelio D'Ovidio; nombrándose en su reemplazo con carácter provisional, al Vice-director del mismo establecimiento señor Mildonio L. Sánchez.

2.º Aprobar los servicios prestados en substitución del señor D'Ovidio por el mencionado Vice-director señor Sánchez desde el 1.º de Marzo hasta la fecha.

Exp. 1282, M.—Conceder becas á los siguientes alumnos de la Escuela Normal de Posadas (Misiones), que reunen las condiciones reglamentarias:

De $ 50 m|n: Héctor L. Debat, Emilio G. Casals, Guillermo Krause, Pedro C. Debat y Braulio Krieger.

De $ 25 m|n: Vicente Báez Alegre, M. Carmen Sarraille, Valentín Vergara, Julián Ripoll, Clemente Jara, Julio Báez, Avelina Valdez, Hilaria L. Maidana, Margarita S. Zarza, María Delia Schubert, Elena Rodríguez, Juana Ojeda, Clara M. Rodríguez, Luisa Colombo, Elvira Torrado, Juan Olmo y Elvira T. Romano.

Exp. 2328, L.—Dejar establecido que es facultativo de los directores de escuelas normales, ceder los locales de éstas á particulares ó asociaciones con fines relacionados con la enseñanza, y siempre que la celebración de los actos que en ellos se realizaren no tengan un propósito de propaganda política ó de carácter tendencioso.

Exp. 2687, C.—1.º Conceder licencia, sin goce de sueldo y desde el 10 de Junio ppdo. hasta el 30 de Noviembre venidero, á la Profesora del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Profesoras, señorita María Glavich, y nombrar substituta á la Profesora Normal señorita María Antonieta Loudet, quedando sin efecto el nombramiento que se otorgó á esta última como profesora de grado para dicha escuela.

2.º Trasladar á la precitada escuela, en reemplazo de la señorita Loudet, á la señorita Regina Navarro, que ocupaba igual cargo en la Escuela Normal de Mendoza.

Exp. 1683, P.—1.º Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal

de Maestras de Salta, para establecer en cada uno de sus dos departamentos de Aplicación un horario de cinco períodos de 45 minutos de clase con tres recreos de diez minutos y uno de quince, y en sus grados inferiores de cuatro períodos, pudiendo así fijar las clases diariamente de 7.30 a. m. á 12 m., y de 12.30 á 5 p. m.

2.º Autorizar, asimismo, para fijar la asistencia de los alumnos del Curso Normal á seis períodos de clases de 45 minutos, en lugar de los 50 que existen en otras escuelas, determinando que el nuevo período se destine únicamente á prácticas de la enseñanza, y si es que dichos alumnos deben practicar en el establecimiento el número de horas que tenían antes.

3.º Distribuir la suma de $ 230 para porteros, que asigna la Partida 18 del Item 16 ($ 200) y la Partida 10 del Item 98 ($ 30), en la siguiente forma: tres ordenanzas varones con $ 60 m|n y una mujer con 50 pesos.

4.º Hacer saber á la misma Dirección que el personal directivo de dicha escuela debe concurrir al establecimiento, en los dos períodos de clase, facultándola para establecer los turnos pertinentes á fin de que el recargo de labor que implica el horario alterno se haga sentir sobre dicho personal y el administrativo, lo menos posible.

5.º Dar vista de este expediente á la Dirección General de Arquitectura para que proponga las medidas que crea convenientes con respecto á las reparaciones del edificio de la mencionada escuela.

Exp. 2444, C.—Aprobar, por unanimidad, el precedente dictamen de la Comisión de Escuelas Normales, y, en consecuencia:

1.º Dejar sin efecto, por estar en oposición á la Ley y á los decretos vigentes, el artículo 28 del actual Sistema de Clasificaciones, Calificaciones y Promociones para las Escuelas Normales de la Nación.

2.º Establecer que la práctica de la enseñanza y los exámenes correspondientes, se harán en lo sucesivo en los institutos incorporados á aquellas escuelas, de acuerdo con los sistemas que al efecto tenía adoptados el Ministerio de Instrucción Pública.

3.º Recomendar á la inspección respectiva que tenga muy en cuenta las consideraciones expuestas en el dictamen aprobado que fundamentan esta resolución y que atañen al cumplimiento de su deber.

Resuelve además, el H. Consejo, también por unanimidad:

Encargar á las Comisiones de Asuntos Legales y de Escuelas Normales el estudio de la Ley número 934, para que de acuerdo con ella se establezca en el Reglamento de Escuelas Normales, que el H. Consejo debe presentar á la consideración del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública las condiciones de los institutos incorporados y la procedencia legal de su incorporación.

Comuníquese á las escuelas normales que tienen institutos incorporados (de Profesores y Profesoras número 1 de la Capital y de Maestras de San Nicolás y Tucumán), anótese en Inspección General de Escuelas Normales y Estadística, y vuelva á Secretaría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 76.ª

Día 16 de Agosto de 1913

En Buenos Aires, á los diez y seis días del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores, *Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López* y *Matías G. Sánchez Sorondo*, bajo la Presidencia del Doctor *Pedro N. Arata*, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Nombrar Escribiente de Secretaría con la asignación mensual de $ 250 m|n, á don Pastor Villagra.

Exp. 3785, S.—Pasar este expediente al señor Inspector General de Provincias para que informe á la brevedad posible, si la Provincia de San Luis ha presentado los comprobantes de la legítima inversión de los fondos del primer bimestre, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3.º de la Ley de Subvenciones.

Exp. 3088, I.—Prorrogar por seis meses, con goce de sueldo, la licencia acordada en 5 de Abril ppdo., á la maestra de la escuela nacional núm. 71 de la Provincia de Buenos Aires, señorita Margarita Zavaleta (Enfermedad), debiendo continuar reemplazándola en carácter de suplente doña María Arroupe.

Exp. 8805, A.|912.—Hacer saber á las respectivas Oficinas que don Hermenegildo Alderete, ha sido exonerado por inmoral de la escuela Bartolomé Mitre de la Provincia de Santiago del Estero, lo que inhabilita al citado maestro á ocupar cargos en las escuelas dependiendientes de la Repartición.

Exp. 8426, B.—Reincorporar á las escuelas de la Capital como maestra de grado, á la ex-directora de escuela infantil en los Territorios maestra normal doña Arminda Pagliari de Burgos, en la categoría que han alcanzado los maestros de aquella jurisdición con igual título y antigüedad que la señora de Burgos, debiendo computarse á este efecto los años de servicios que dicha maestra lleva prestados en las escuelas primarias y normales, entendiéndose que no devengará haberes hasta tanto sea ubicada.

Exp. 8935, C.—Pasar este expediente á la Inspección Técnica de la Capital, á los efectos del aludido dictamen.

Exp. 7632, G.—Manifestar á la recurrente doña María Amelia Granados Navarro, que á efectos de obtener su inscripción en el Re-

gistro de Maestras Suplentes, puede presetarse á los exámenes que establece la resolución de 3 de Mayo último.

Pasar este expediente á la Comisión Didáctica para que se expida dando vista previamente al Médico-Inspector Dr. Martinez de los cargos que contra él se formulan.

Exp. 9727, C. E. 11.o—1.o Exonerar al Secretario del Consejo Escolar 11.o don Pedro Serantes:

a) Por cuanto resulta de los mismos términos de su renuncia, no ha cumplido con lo establecido en los incisos 1.o y 2.o del Artículo 2.o del Reglamento para los Secretarios de los CC. EE. de 3 de Marzo de 1904.

b) Por los términos irrespetuosos en que presenta su renuncia.

2.o Devolver al Consejo Escolar 11.o la renuncia aludida, haciéndole saber que el H. Consejo ha visto con desagrado su elevación al mismo, dados sus términos.

Exp. 3042, C. E. 13.o—No hacer lugar al nombramiento de Subpreceptor suplente que se solicita para la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 13.o, y disponer que el titular de dicho cargo, don Juan Ramón Beltrán pase á prestar servicios en otra escuela á la terminación de su licencia.

Exp. 14.935, D.|91.—1.o Autorizar el gasto de $ 160 m|n, importe de un mueble clasificador de planos, marca "Moment", adquirido con destino á la Dirección General de Arquitectura.

2.o Ordenar á Contaduría la liquidación correspondiente á favor de los señores D. F. Balbi y Cía.

Pasar á estudio de la Comisión de Hacienda, la precedente nota del Ayudante de la Dirección General de Arquitectura señor Fortunato Muñiz, por la cual solicita bonificación de dos meses de sueldo por quedar cesante á contar del 31 del corriente.

Exp. 3154, S.—Auorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe, para que conceda al Capellán Sabino Menéndez, el permiso que solicita á efecto de dar conferencias de carácter religioso á las alumnas del establecimiento, dentro de las condiciones reglamentarias que rigen para las escuelas primarias.

Exp. 7223, I.—Autorizar á la Oficina de Suministros para que adquiera de la casa Boote y Compañía, de acuerdo al precio aprobado, dos máquinas de escribir, "Underwood", que solicita la Inspección de Escuelas Particulares, retirando las usadas.

Exp. 11.150, C. E. 6.o|912.—Pasar este expediente á la Comisión de Asuntos Legales para que se sirva expedir con respecto al derecho que asiste al propietario de la casa ocupada por la escuela núm. 15 del C. Escolar 6.o, para recibir el alquiler que pretende, á contar desde la fecha en que expiró el contrato de locación celebrado oportunamente. como así también las condiciones impuestas por el mismo en su nota de Junio ppdo.

Exp. 9893, C.—Conceder licencia por el término de tres meses,

solamente cuarenta y cinco días con goce de sueldo, al empleado de Contaduría don Joaquín Patterson (Enfermedad).

Exp. 3631, S.|912.—Pedir al contratista don Zoilo Ocampo, único proponente en la licitación pública á que se llamó para la construcción de la vereda de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), se sirva suministrar la siguiente información:

1.o Precio por metro cuadrado de vereda en las mismas condiciones de la licitación:

2.o Precio por metro cuadrado de vereda, á ejecutarse con el material sobrante de la que se haga totalmente nueva.

Pasar la presente denuncia formulada por la profesora de la Escuela Normal de Santiago del Estero, doña Luisa Rodríguez Alvarez, á la Comisión de Escuelas Normales.

Acordar á las Escuelas é Institutos Filantrópicos Argentinos doce maestros especiales á $ 100 m|n mensuales, en vez de los diez maestros á $ 120 m|n, que se acordaron al mismo Instituto por resolución del 2 de Julio ppdo., autorizando al Superintendente de las mismas Escuelas, señor Williams C. Morris, para proponer los candidatos á nombrarse de acuerdo con su pedido precedente.

Exp. 3.436, P.—1.o Rehabilitar al recurrente don Juan A. Peralta, ex-Director de la escuela de Mariano Miró (Pampa), atenta la exposición formulada por el mismo.

2.o Indicar á la Inspección General de Territorios se sirva tener en cuenta al señor Peralta para que lo proponga para alguno de los cargos vacantes en las escuelas de su jurisdicción.

Exp. 5.411, N.—1.o Levantar la suspensión que pesa sobre los haberes del maestro de la escuela de Las Lajas (Neuquén), don Juan L. Rodríguez.

2.o Prevenir que en lo sucesivo debe estar en la localidad en que se encuentra ubicada la escuela, tres días antes de la apertura del Curso, como lo establece la resolución respectiva del H. Consejo.

Exp. 13.541, C|912.—1.o Ordenar á la Mesa de Entradas desglose y remita al señor Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), el comprobante número 16, valor de $ 48 m|n., en vista de haber sido ya reintegrada dicha suma al Director señor Semino, por expediente C, 6.242 del año ppdo.

2.o Aprobar el adjunto balance de Caja elevado por el aludido señor Encargado Escolar, correspondiente al producido de matrículas desde Marzo á Octubre inclusive del año ppdo., el que arroja un saldo á favor del señor Encargado Escolar de $ 89. 27 m|n., deducida de esta suma la de $ 48 m|n., ya mencionada.

3.o Librar orden de pago, por separado, á favor del expresado funcionario, Dr. Julio G. Pcsse, por el saldo de la referencia y en concepto de reintegro; debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo".

Exp. 4.438, N.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Director de la escuela de Pilmatué (Neuquén), don Horacio

Fernández, correspondiente al producido de matrículas durante el año 1911 y cuyo saldo á favor de este Consejo de veinte pesos m|n. ingresó oportunamente á Caja.

Exp. 1.771, P|912.—1.º Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Encargado Escolar de Metileo (Pampa), don F. Robustelli.

2.º Dirigir nota, por intermedio de la Inspección General de Territorios, á los Directores señores Aguirre y Garro, á fin de que remitan los comprobantes á que hace referencia la Oficina de Contaduría y cuyo importe se descargará al Encargado Escolar de la rendición de cuentas respectiva.

Exp. 1.930, P.—Encomendar á la Municipalidad de Victoria (Pampa), la dirección y ejecución de los trabajos relativos á la construcción de la vereda que rodea el edificio escolar de la localidad, á cuyo efecto elevará previamente, á este Consejo, el presupuesto del caso, para su debida aprobación, con cargo de imputar al 15 o|o de las entradas y rentas con que debe contribuir á formar el Tesoro Común de las Escuelas, según lo dispuesto en el artículo 44, Inciso 5.º de la Ley de Educación, número 1.420.

Exp. 191, M.—Reservar el presente expediente en la Carpeta Especial á cargo del señor Asesor Letrado, previa anotación en la Inspección General de Territorios.

Exp. 12.199, M|912.—Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios á los fines indicados en el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda.

Exp. 13.058, R|912.—Archivar el presente expediente, relativo al pedido de útiles formulado en oportunidad para la escuela núm. 24 de Ruca-Luán (Río Negro), en vista de que tal escuela está clausurada.

Exp. 6.553, M.—Archivar el presente expediente, relativo al pedido de provisión de un gramófono para la escuela núm. 27 de Colonia Popular (Chaco), por no permitir el Presupuesto dicho gasto.

Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Encargado Escolar de Trelew (Chubut), don Baldomero D. Carrasco, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo, al 31 de Diciembre del año ppdo., de $ 140.30 m|n.

Exp. 4.434, C. E. 5.º—1.º Autorizar al Consejo Escolar 5.º para que ordene la colocación de las cortinas que solicita, con destino al salón cinematográfico de la escuela núm. 6 de su dependencia, de acuercon el presupuesto de don Domingo Marfany, que se acepta por ser el más ventajoso, y cuyo importe de $ 300 m|n. se imputará al Fondo de Matrículas que administra.

2.º Autorizar á la Oficina de Suministros para que adquiera de la casa Baña, Tottermoser y Cía., por la suma de $ 14 m|n., precio obtenido de la misma casa en otro expediente, una funda con destino á la mencionada escuela núm. 6 del C. E. 5.º, debiendo éste depositar en la Tesorería de la repartición, de su fondo de matrículas, la re-

ferida cantidad á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Exp. 9.233, C. E. 12.º—1.º Aceptar la renuncia que por enfermedad hace del cargo la profesora de música del C. Escolar 12.º, escuela núm. 8, señora Celina Farías Moreno de Ferrari.

2.º Nombrar en su reemplazo, profesora de dicha asignatura, con una sola cátedra, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la señorita Adelina A. Sarubbi; aprobándosele los servicios que viene prestando en carácter de suplente.

Exp. 4.664, C. E. 14.º—No hacer lugar á la solicitud interpuesta por el señor Elías Vega y Vega para que se deje sin efecto la cláusula "g" del artículo 2.º del contrato de locación que tiene celebrado por la casa de su propiedad calle Ramón L. Falcón 4044, con destino al funcionamiento de una de las escuelas recientemente creadas en jurisdicción del C. Escolar 14º.

Exp. 6.754, D|912,—Desestimar el reclamo de haberes interpuesto por el señor Juan José del Campo, por servicios prestados desde el 1.º de Noviembre del año ppdo. hasta el 4 de Abril último, como operario de la Dirección General de Arquitectura, en vista de no haber sido autorizada la presentación de dichos servicios por la superioridad.

Exp. 8.721, C. E. 5.º|912.—Pasar este expediente á la Comisión de Asuntos Legales, para que se sirva expedir con respecto al derecho que asiste al propietario de la casa Vieytes 1713, para percibir el alquiler que pretende por el tiempo que la escuela núm. 13 del Consejo Escolar 5.º, ocupó dicha finca, desde la terminación del contrato que tenía celebrado.

Habiendo llegado á conocimiento del Consejo que algunos de sus representantes Judiciales no prestan atención bastante á los asuntos en que intervienen por desempeñar otros empleos y

CONSIDERANDO:

Que no es posible cumplir satisfactoriamente con las obligaciones que el Reglamento impone á los Procuradores de la Oficina Judicial, de concurrir diariamente á la Oficina y á los Tribunales en las horas hábiles, para notificarse é imponerse del estado de los asuntos en que son parte, si tienen que distraer su tiempo en otras ocupaciones extrañas á su cometido.

Que el representante del Consejo no es un simple profesional de la procuración judicial, llamado á intervenir transitoriamente en los asuntos y cuya misión se halla circunscripta á ocuparse tan sólo de los expedientes en que interviene. Es por el contrario, un funcionario permanente, representante ante la justicia de una de las instituciones más importantes de la administración pública y á quien la Ley le confía, además, la delicada misión de controlar ante los Escribanos de Registro las liquidaciones que se practiquen para el

pago del impuesto con que se grava la trasmisión extrajudicial de bienes, (Art. 22, Ley 8890). Tienen, también, el encargo por disposición del Consejo, (Resolución de Julio 17 de 1911) de expedir el certificado en el que conste el monto del impuesto sucesorio, para que el interesado pueda adquirir los sellos correspondientes de la oficina receptora y por mandato de la Ley, (Art. 21), puede encomendársele la inspección de todas las oficinas y establecimientos en que debe usarse el expresado papel sellado. Es pues, un cargo de gran confianza y múltiples atenciones, cuyo buen desempeño tiene necesariamente que resentirse si el empleado no le dedica toda su atención, por esto,

SE RESUELVE:

1.º Hacer saber á todos los procuradores de la Oficina Judicial que los que desempeñan otros empleos, además de su función de representante del Consejo, deben optar por uno ú otro puesto dentro del término de ocho días.

2.º Comuníquese por nota al Jefe de la Oficina Judicial á fin de que notifique esta resolución á los señores Procuradores; publíquese en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN y resérvese.

Exp. 6.728, C. E. 3.º—Autorizar al señor Presidente, para resolver por sí solo las dificultades surgidas, con el propietario de la casa cuya locación se resolvió con fecha 23 de Julio ppdo., con destino á la instalación de la escuela núm. 12 del C. Escolar 3.º

Exp. 290, C.—1.º Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que efectúe, por administración, dada la urgencia del caso, la instalación de luz eléctrica en la Escuela Normal núm. 6 de la Capital, de conformidad con el adjunto proyecto que eleva la misma, y cuyo costo se calcula en la suma de $ 1450 m|n., aproximadamente.

2.º Mandar liquidar á favor de dicha oficina la mencionada suma, con cargo de rendir cuenta.

Que sea resuelto directamente por la Presidencia, en ejercicio de atribuciones que le han sido conferidas por el Art. 65, Inciso 3.º de la Ley 1420, la presente solicitud de la Inspección General de Provincias, relativa á que se otorgue pase libre permanente á los Inspectores Viajeros y Visitadores de Escuelas.

Exp. 7.964, M.—No hacer lugar al reclamo interpuesto por el empleado de la Sección Escuelas Normales, don Roberto Córdoba, en el sentido de que se le asigne el sueldo de $ 350 m|n., que percibía con anterioridad á la última reorganización del personal administrativo de la repartición, por cuanto el cargo que desempeña no figura en el presupuesto.

Exp. 803, C. E. 14.º—Hacer saber á Contaduría que debe dar inmediato cumplimiento á la resolución de 23 de Abril ppdo., por cuanto el H. Consejo al dictarla fué explícito, teniendo la misma, por

otra parte, la fuerza inherente á todas las que adopta en el ejercicio de atribuciones que le son privativas.

Exp. 4.967, C. E. 12.º—1.º Remitir este expediente al Consejo Escolar 12.º para que tome nota del informe de la Dirección General de Arquitectura.

2.º Notificar, por intermedio del C. Escolar 12.º, al Director de la escuela número 1 de su dependencia, don F. Salomone, de que en lo sucesivo debe dirigirse para todo asunto relacionado con sus funciones al señor Presidente del C. Escolar, y, en caso de urgencia, al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

3.º Llamar la atención de la Inspección Técnica sobre el mal estado de la escuela núm. 1 del mencionado Consejo á fin de que explique porqué no informó oportunamente sobre las deficiencias del local.

Exp. 37, M.—1.º Confirmar en su puesto á la actual maestra de tercera categoría, interina, de la escuela núm. 8 del C. Escolar 10.º, señorita Raquel Wilson.

2.º Devolver al C. Escolar 14.º las notas agregadas á fs. 20 y 21 y copia de la de fs. 22, de este expediente, á fin de que la Directora de la escuela núm. 7 informe qué concepto le merece la maestra señorita Elena Núñez.

3.º Pasar este expediente á Inspección Técnica para que, previo nuevo informe del Inspector Seccional respectivo, informe en definitiva si conviene mantener en su puesto á la maestra interina, señora Josefa B. C. de Paola, teniendo en cuenta sus antecedentes profesionales y la reciente resolución del H. Consejo, sobre maestros interinos de deficientes aptitudes.

Exp. 13.560, C. E. 12.º|912.—Hacer saber, por intermedio del C. Escolar 12.º, á la Directora de la escuela núm. 4, de su dependencia, en respuesta á su nota de 18 de Noviembre del año ppdo., que si la ex-maestra doña Catalina M. Algañaráz, á mérito de los años de servicios prestados en las escuelas dependientes del H. Consejo, ha dejado á su sucesión derechos á pensión ó solamente los que acuerda el Art. 5.º de la Ley número 4349, ellos pueden ser ejercitados por los padres de aquella, (Art. 42, Inciso 5.º de la Ley antes citada), ante la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Dar vista al recurrente del precedente dictamen á fin de que se sirva acompañar una copia de la petición que ha presentado á la H. Cámara de Diputados y vuelva en su oportunidad.

Exp. 8.142, J.—Ordenar el depósito de la suma de $ 650 m|n., en el Banco de la Nación Argentina á la orden del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor don R. Naveira y como perteneciente al juicio sucesorio de don Ambrosio J. Mitre, ex-apoderado Judicial del H. Consejo, suma en que fueron regulados sus honorarios en planillas del mes de Mayo ppdo.

Exp. 5.838, I.—1.º Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que, por administración y dentro de la suma de $ 355

m|n., proceda á ordenar la ejecución de las reparaciones urgentes que reclama el local de la escuela núm. 12 del C. Escolar 14.º; debiendo este depositar en la Tesorería de la repartición, de su fondo de matrículas, la referida cantidad á los efectos del pago oportuno de la cuenta respectiva.

2.º Hacer saber á la Dirección de la mencionada escuela que toda comunicación oficial debe elevarla por intermedio del Consejo Escolar de quien depende.

3.º Agregar oportunamente este expediente, al que lleva el número 14505, C. E. 14.º, relativo á la ampliación del edificio ocupado por la citada escuela núm. 12, y reparaciones generales proyectadas en el mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 77.ª

Día 18 de Agosto de 1913

En Buenos Aires, á los diez y ocho días del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Dres. *Francisco P. Moreno, Matías G. Sánchez Sorondo, Carlos Dimet* y *Lucio V. López*, bajo la presidencia del Dr. *Pedro N. Arata*, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 3.191, P.—1.º Aceptar los siguientes temas propuestos por la Inspección General de Escuelas Normales para los concursos públicos sobre temas científicos, históricos y literarios á celebrarse en dichas escuelas, de acuerdo con resoluciones de fechas 29 de Marzo y 30 de Junio ppdos.

1.º—Tema histórico: Antecedentes históricos de la Constitución.

2.º—Tema literario: Estudio literario de ''Recuerdos de Provincia''.

3.º—Tema científico: Hidrografía Argentina y aprovechamiento de las aguas.

2.º Autorizar á la referida Inspección para adquirir los premios y mandar acuñar las medallas determinados en la precitada resolución de fecha 30 de Junio ppdo.

Aceptar la renuncia presentada por la profesora de labores (una cátedra,) de la Escuela Normal núm. 6 de la Capital, señora Victoria S. de Cáu y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina

hasta el 31 de Diciembre próximo, á doña Rosa de Hercoviz, domiciliada en la calle Senillosa número 70.

Exp. 3.079, C.—Nombrar para la cátedra de Educación Física que está vacante en la Escuela Normal de Profesores núm. 1 de la Capital, á la señorita Manuela Medrano Saavedra, en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, y con cargo de dictar la enseñanza de labores y Economía Doméstica.

Conceder ocho días de licencia, con goce de sueldo, al ordenanza del Archivo, señor Ramón Ger.

Conceder tres meses de licencia, con goce de sueldo, pudiendo ella prorrogarse, si fuera necesario, previo nuevo certificado de la Inspección Médica Escolar, al Inspector de Escuelas Militares, don Víctor Pita, por encontrarse enfermo.

Llamar oportunamente á licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión y encuadernación de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN; debiendo la administración de esa Revista formular el pliego de bases y condiciones en forma tal, que se den los precios separados por los clisés y por impresión.

1.º Autorizar á la Presidencia para que proceda á levantar un censo aproximado de la población escolar de la Capital, utilizando para el efecto, el servicio de los maestros y el concurso de la Policía, que deberá solicitarse del Ministerio del Interior.

2.º Constituír una comisión formada por el Inspector Técnico General de la Capital, Jefe de Estadística é Inspector General de Escuelas Particulares, encargada de dirigir este trabajo.

3.º Autorizar el gasto que demande la impresión de los formularios necesarios.

Exp. 3.368, S|912.—1.º Aprobar el adjunto contrato de locación de la casa ocupada por la Escuela Normal de Santa F, que de acuerdo con las resoluciones de fechas 12 de Julio último y 2 del corriente, ha celebrado la Dirección de dicho establecimiento con el señor Manuel J. Echague; mandándose entregar por el señor Asesor Letrado una copia de dicho contrato al Dr. Joaquín M. Cullen, á quien deberá notificársele, además, de esta resolución.

2.º Comuníquese, guárdese el contrato original en Contaduría, teniéndose en cuenta lo establecido en el Art. 6.º del mismo, para practicar la liquidación que corresponde por diferencia de alquileres.

1.º Aprobar los presupuestos y el plano que eleva la Dirección General de Arquitectura para el arreglo de las oficinas antes ocupadas por las Comisiones de Hacienda y Escuelas Normales, el toilette y pieza anexa á la primera de las citadas; el arreglo del actual despacho del señor Vocal de Escuelas Normales y refacción y subdivisión del despacho del señor Vocal de Hacienda.

2.º Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Director General de Arquitectura, la suma de $ 1.819.02 m|n., importe de las obras á efectuarse, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

1.º Aprobar el convenio "ad-referendum" celebrado el día de la fecha entre el Abogado Jefe de la Oficina Judicial y el señor Egiziano Giglioli, por el que se toma en nueva locación hasta el 15 de Diciembre próximo, la casa de propiedad de éste último, ocupada por la escuela núm. 13 del C. Escolar 14.º, en las siguientes condiciones:

a) El señor Giglioli, desiste de la acción de desalojo de la casa Avenida San Martín 4175 y acepta que el Consejo de Educación tome en nueva locación la casa de su propiedad hasta la terminación del curso escolar de 1913, abonándole el alquiler mensual de $ 350 m|n.

b) El Consejo Nacional abonará el alquiler de $ 350 m|n., á contar desde el 1.º de Junio del corriente año y hasta el día quince de Diciembre del mismo, fecha en que hará entrega de la casa.

c) Si el Consejo Nacional de Educación resolviera continuar locando la finca después del 15 de Diciembre, podrá hacerlo, pero formalizándose entonces y dentro de los quince días posteriores al contrato respectivo bajo las condiciones que entonces se determinen por ambos contratantes y siempre por el precio mensual de $ 350 m|n.

d) Siendo ad-referendum este convenio él no creará obligaciones sinó después que sea aprobado por el H. Consejo de Educación, quedando sin efecto en todas sus cláusulas si esta aprobación no se prestara dentro de diez días, á contar desde la fecha.

2.º Ordenar á Contaduría desglose y deposite el convenio aprobado.

3.º Pasar este expediete á Dirección de Arquitectura, Cuerpo Médico Escolar é Inspección Técnica, para que informen "en comisión", teniendo en cuenta las condiciones del convenio y los antecedentes del asunto (Expediente número 9702, P.)

Hacer constar que en sesión del 9 del corriente, se adoptó la siguiente resolución:

1.º Designar al Vice-Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Francisco P. Moreno, para que lo represente en el Primer Congreso Nacional del Niño.

2.º Disponer que la Inspección Técnica de la Capital, Inspección Médica Escolar, Inspección General de Escuelas Particulares, Estadística, Oficina de Obligación Escolar y Multas y la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, tomen nota del pedido interpuesto por el Comité Ejecutivo del Congreso Nacional del Niño, á fin de que se sirvan proceder de conformidad y por intermedio de la Presidencia, recomendándoles un pronto despacho.

Exp. 801, C.—Renovar, por el término de cuatro años, el contrato de locación de la casa de propiedad de la sucesión Ambrosio Carelli, ocupada por la escuela núm. 4 del Consejo Escolar 12.º, sita en la calle Don Cristóbal número 1454, y por el alquiler mensual de $ 600 m|n., que empezará á regirse y pagarse desde la terminación del anterior contrato.

En vista de que la Inspección Técnica General ha informado que el número de maestros especiales de las escuelas primarias excede al

requerido por las necesidades de la enseñanza y que, por esa causa, muchos de ellos prestan servicios sin completar el horario establecido por disposiciones vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que una de las medidas á adoptarse para normalizar esa situación, consiste en no proveer, por ahora, con extraños, las vacantes que en lo sucesivo se produzcan; debiendo ser llenadas con maestros existentes, evitándose así un gasto innecesario y por lo tanto, injustificables.

Que por la razón expresada, las suplencias deben proveerse en la misma forma. Por esto, el H. Consejo, en sesión de la fecha, resuelve:

1.º Producida una vacante en los ramos respectivos de cátedras especiales se procederá á llenarlas por la Inspección con maestros que reunan la competencia necesaria, procurando completar el horario, siempre que sea posible, de manera que la persona designada preste sus servicios en una sola escuela.

2.º La designación de maestros suplentes deberá también hacerse por la Inspección, con maestros existentes.

3.º Al efectuar dichos nombramientos, la Inspección dará cuenta al Consejo, informándole al mismo tiempo, sobre la foja de servicios del nombrado.

4.º Dar opción á los empleados cuyos cargos serán suprimidos en el Presupuesto de 1914, para ocupar las vacantes que se produzcan en el año corriente en las distintas secciones y escuelas del Consejo, teniendo en cuenta su antigüedad y competencia para establecer el orden correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 7 y 30 p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 78.ª

Día 20 de Agosto de 1913

En Buenos Aires, á los veinte días del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Dres. *Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López, y Matías G. Sánchez Sorondo,* bajo la Presidencia del Dr. don *Pedro N. Arata,* el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Aceptar la renuncia que de la cátedra de música que posee en la escuela núm. 10 del C. Escolar 2.º, hace el profesor se.or Miguel Nicastro.

Tomar nota, por Contaduría, Estadística é Inspección Técnica, de la precedente comunicación del Consejo Escolar 11.º, por la cual hace saber que ha designado al profesor normal, señor Atilio E. Caronno para que desempeñe interinamente, . la Secretaría del mismo.

Exp. 10.106, C. E. 8.º—Aprobar el proceder del C. Escolar 8.º al haber señalado como último plazo el término de quince días á la familia del director de la escuela núm. 8 del Distrito, don Felipe Boero, para que desaloje las piezas que éste ocupa en el establecimiento.

Exp. 8.446, C. E. 7.º—Prorrogar por seis meses, con goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de la escuela número 6 del C. Escolar 7.º, señorita Fanny Sordo Burges, (enfermedad).

Exp. 2.720, M.—Conceder á la señorita Regina V. Navarro, goce de sueldo por cuarenta y cinco días de la licencia que con fecha 9 del actual le fué acordada como maestra de grado de la Escuela Normal de Mendoza.

1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el Procurador, doctor Mauricio Nirenstein.

2.º Nombrar Procurador en reemplazo del señor Nirenstein, al señor Pedro Goyena.

Dejar sin efecto el nombramiento del doctor don Francisco P. Moreno como representante del H. Consejo al Primer Congreso Nacional del Niño y designar al señor Inspector Técnico General don Reyes M. Salinas, para que lo represente.

Exp. 7.596, B.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que de la partida de $ 1.500 m|n., mensuales, que tiene asignada, pueda invertir hasta la suma de $ 150 m|n., para adquirir los útiles ó instrumentos, ya sean de oficina ó para reparaciones urgentes.

Aceptar los candidatos propuestos en la precedente nota, por don Williams C. Morris, para maestros de las Escuelas é Institutos Filantrópicos Argentinos, que le fueron acordados por resolución del 2 de Julio ppdo., y cuya nómina es la siguiente: señor Mario Petrillo, señorita Amelia Pini, Francisca Yagüe, Pilar Fernández, Mercedes Coronel, señora María Esther Cogo de Carrieri, Rosa Cundari de Viganó, Rosario Gómez, María Güidali, María Lolla, Zaida P. Segovia y Laura M. Vaca.

Exp. 5.323, P.—1.º Ordenar á Mesa de Entradas desglose las fojas 5 y 6 que agregará á su verdadero antecedente.

2.º Aceptar y agradecer la suma de $ 500 m|n., recolectada entre el vecindario de Macachín (Pampa), con destino á la adquisición de un piano con destino á la escuela núm. 27 de la localidad.

3.º Pasar este expediente á la Oficina de Suministros para que proceda á comprar y remitir á su destino el instrumento de la referencia, previa la elevación de los presupuestos respectivos.

Exp. 4.476, B.—1.º Autorízase á la Oficina de Depósito y Suministros, para que provea los artículos que solicitan las Escuelas Normales en las planillas que corren agregadas á este expediente.

2.º Autorízase á la misma oficina para que adquiera los artículos detallados en la planilla "A", con las modificaciones propuestas por la misma, y cuyo importe total queda reducido á $ 13.545.58 m|n.

3.º Autorízasela igualmente, para que provea de sus existencias, los artículos números 3. 8, 12, 15, 17, 19, 22, 27, 28, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 54, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79 y 80.

4.º Apruébase los nuevos precios de los artículos despachados ó sean los correspondientes á los números 5, 9, 16, 18, 20, 23, 24, 30, 38, 47, 51, 53, 66, 77, cuya diferencia es de $ 106.82 m|n.

5.º Adquirir en la Aduana los artículos números 6, 7 y 13 de la indicada lista.

Exp. 2.010, C. E. 10.º—Hacer constar que la subvención para alquiler de casa acordada por disposición de 17 de Mayo último, al Director de la escuela núm. 20 del C. E. 10.º, señor Gerardo Frías, es á contar desde el 1.º de Febrero del corriente año, fecha desde la cual se hizo cargo del puesto.

Exp. 9.486, S.—1.º Aprobar, con imputación al subsidio escolar extraordinario, acordado por la Ley de Presupuesto de 1912 á la Provincia de Santa Fe y cuyo importe total ha percibido ya la Dirección General de Escuelas de esa Provincia, la factura que corre agregada á fojas 12 y 13 de este expediente, que asciende á la suma total de $ 72.736.96 m|n., para la adquisición de mobiliario que se detalla en la misma, con arreglo á lo dispuesto por la resolución de 17 de Diciembre de 1912, que obra á fojas 3 del expediente número 9486, S, agregado.

2.º Manifestar á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, que el Consejo Nacional de Educación, en los casos análogos al presente, no se apartará, en lo sucesivo, de las expresas y terminantes prescripciones contenidas en los Artículos 5.º y 6.º de la Ley de la materia, número 2737, de 4 de Octubre de 1890.

1.º Dirigir nota al señor Leopoldo Mabilleau pidiéndole quiera dar tres ó cuatro conferencias en francés para maestros y dos en castellano para alumnos, sobre mutualismo, á cuyo efecto se pondrá á su disposición el salón de la Escuela Normal de Profesoras núm. 1 y redactar además, los estatutos para la institución del sistema mutualista en los establecimientos de enseñanza.

2.º Encomendar al señor Presidente convenga con el Exmo. señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, todo lo relativo á los gastos que demandará el cumplimiento de la presente resolución.

Exp. 9.659, D|911.—1.º Aceptar los setecientos bancos recibidos de

los señores Leeds, Rossbetham y Cía., debiendo la Presidencia gestionar una rebaja en el precio de la licitación, que compense las diferencias con la muestra respectiva.

2.º Aceptar los un mil trescientos bancos restantes, siempre que los señores Leeds, Rossbotham y Cía. los entreguen iguales á la muestra.

3.º De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3.º, de la resolución de 16 de Abril ppdo., se resuelve no formalizar el contrato por el total de los bancos licitados, por no haber hecho la primera remesa ofrecida en su propuesta dentro del plazo convenido ni corresponder la calidad de los bancos remitidos á la muestra aceptada.

4.º Declarar que, en consecuencia, los señores Leeds, Rossbotham y Cía., han incurrido en la penalidad prescripta en el Art. 15 de las Bases y Condiciones de la licitación.

5.º Con arreglo á lo previsto en la última parte del Art. 10.º de las Bases y Condiciones de licitación y atento que de las propuestas presentadas en la licitación de referencia, la de los señores William E. Peck y Cía. es la más ventajosa de las que ofrecen bancos fabricados en Norte América y teniendo en cuenta, además, el ofrecimiento posterior de los mismos Señores, hecho con fecha 5 de Mayo ppdo., y que obra agregada á fs. 10 y 11 del expediente núm. 2909|D, adjúdicase á los señores Williams E. Peck y Cía. la provisión de 13.000 bancos ''Trenton'' de dos asientos números 195 y extremidades correspondientes, con arreglo al siguiente detalle y precios, los que deberán ser entregados dentro de los plazos fijados en la propuesta presentada en la licitación de referencia, á excepción de la cantidad correspondiente al tipo núm. 5, que será entregado inmediatamente:

500	bancos	Trenton	de 2 asientos		Nº	1	á	$	11 25
2300	"	"	"	"	"	2	"		11.25
3450	"	"	"	"	"	3	"		10.45
3700	"	"	"	"	"	4	"		10.45
1500	"	"	"	"	"	5	"		9 70
75	extremidades, banco		"	"	"	1	"		7 55
375	"		"	"	"	2	"		7 55
675	"		"	"	"	3	"		7.55
875	"		"	"	"	4	"		6.95
225	"		"	"	"	5	"		6.95
75	"		"	"	"	1	"		7.55
375	"		"	"	"	2	"		7.55
675	"		"	"	"	3	"		7.55
875	"		"	"	"	4	"		6.95
225	"		"	"	"	5	"		6.95

Exp. 12.861, C. E. 6.º—El H. Consejo, en sesión de la fecha, resuelve:

1.º Dejar sin efecto el Art. 1.º de la resolución de 23 de Julio ppdo., adoptada en este expediente.

2.º Dar por recibida la casa de propiedad del señor Helvecio J.

Antonini, sita en las calles Carabobo y Avelino Díaz, arrendada con destino al funcionamiento de una de las escuelas creadas por resolución de 8 de Marzo último, siempre que el referido propietario efectúe por su exclusiva cuenta, durante las próximas vacaciones, las reparaciones á que está obligado según contrato, como también disponga la creación de un tanque aséptico en cada W. C. ó uno con capacidad suficiente para servir á los WW. CC. existentes en la referida finca, debiendo hacerse constar esto último en el contrato respectivo.

3.º Remitir á la Dirección General de Arquitectura copia de la nota núm. 1264 del Consejo Escolar 6.º (fs. 17) á fin de que dé cumplimiento á lo dispuesto en el Art. 2.º del Decreto de 14 de Abril ppdo.

Comuníquese, remítase la copia indicada en el Art. 3.º y pase al Abogado Asesor para que proceda á agregar la cláusula respectiva en el contrato correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Art. 2.º

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 79.ª

Día 23 de Agosto de 1913

En Buenos Aires, á los veintitrés días del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las tres y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Dres. *Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López* y *Matías G. Sánchez Sorondo*, bajo la Presidencia del Doctor D. *Pedro N. Arata*, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Exp. 7733, I.—1.º Aceptar los servicios gratuitos que ofrecen prestar en el 2.º Curso Normal de Ejercicios Físicos, los Profesores de Educación Física, señores Francisco G. Santillán, Señoritas Francisca Gómez, A. Natalizio, Olimpia Lúbulo, Amalia Antineri, Ramona Rodríguez Coria, Juana Zambra y señora Rosa C. de Agüero, debiendo la Inspección respectiva, tomar todas las medidas concernientes al funcionamiento del mencionado curso.

2.º Imputar la partida de 100 $ m|n, que se le acordó con fecha Julio 19 ppdo., al Inspector de Ejercicios Físicos don Desiderio Sarverry, á gastos generales.

Exp. 4931, C. E. 11.º—Nómbrase maestra de tercera categoría para la escuela núm. 9 del C. Escolar 11.º á la maestra normal señora Josefa Vila de Piñeyro, aprobándose los servicios que ha prestado con anterioridad.

Exp. 3538, C.—1.º Declarar feriado el día 28 del actual para la

Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), en conmemoración del Cincuentenario de la fundación de dicha localidad.

2.º Ceder el local del mismo establecimiento, durante ese día, á la Comisión de Fiestas organizadas con tal motivo, á fin de que realice la recepción de honor á los fundadores de esa Ciudad.

Acusar recibo de la precedente nota y archivar este expediente.

Exp. 4644, C. E. 5.º—Nombrar Vice-Director de la Escuela núm. 14 del Consejo Escolar 5.º, al actual maestro de primera categoría de la Escuela núm. 1 del mencionado Distrito, Profesor Normal señor José Monti.

Exp. 9304, C. E. 10.º—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela núm. 3 del C. Escolar 10.º á la Maestra Normal, señorita María Felisa de Rosa, en reemplazo de la señorita María Lucila Salustio, cuya renuncia se acepta.

Exp. 9379, C. E. 11.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela núm. 1 del C. Escolar 11.º, á la maesra normal, señorita Camila Diez San Martín, en reemplazo de la señorita Ana I. Berra, cuya renuncia se acepta.

1.º Prorrogar por dos meses más sin goce de sueldo, la licencia concedida al Director del Cuerpo Médico Escolar, Dr. Genaro Sisto.

2.º No hacer lugar á la consideración solicitada.

Aceptar la renuncia presentada por el empleado de la Contaduría señor Rufino Córdoba (hijo); sin perjuicio de que por Secretaría, privadamente, se hagan las averiguaciones del caso respecto de las causas en que funda su renuncia el señor Córdoba.

Exp. 8249, C. E. 5.º—Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió durante los días de inscripción en la escuela núm. 18 del C. Escolar 5.º, la señorita María Leonor Smith, actual Vicedirectora de la escuela núm. 11 del mismo Consejo.

Exp. 8718, B.—Ordenar á Contaduría, liquide á favor de la maestra de tercera categoría señorita Susana Bilbao, los haberes que haya devengado desde la fecha en que quedó sin destino por clausura de la Escuela núm. 13 del Consejo Escolar 5.º hasta que reanudó sus funciones en la Escuela del Distrito 14.º, calle Avellaneda núm. 3738.

Exp. 9933, S.—Pasar este expediente á estudio de los señores Comisionados de Escuelas Normales y Hacienda.

Nombrar Vice-directora de la escuela núm. 3 del Consejo Escolar 8.º, á la maestra de primera categoría de la misma escuela, señora Amelia M. Falco de Mascardi, en reemplazo de la señora Juana Lanfranco de Prack, cuya renuncia se acepta.

Exp. 9108, B.—Pasar este expediente á informe de la Inspección General de Territorios é Inspección General de Provincias.

Acusar recibo de la precedente nota de la Federación Argentina de Foot-Ball y archivar este expediente.

Permitir que en las escuelas de la Capital dependientes de este Consejo, se sirva una taza de té después de terminadas las clases,

á los maestros de las mismas escuelas, siempre que éstos abonen el gasto que origine ese servicio.

Conceder al Ateneo Nacional, en calidad de préstamo, cien butacas dobles plegadizas, debiendo ser devueltas cuando el Consejo las exija.

Autorizar al señor Presidente del H. Consejo para llevar á cabo las gestiones del caso á fin de enagenar á la Universidad de la Capital el edificio ocupado por la Escuela Sarmiento, calle Callao 450.

Exp. 11.150, 6.|912.—Pasar este expediente á estudio del señor Abogado Asesor, á fin de que cite á su despacho al señor Bello y procure obtener de él prorrogue hasta el 30 de Noviembre el plazo que propone en su escrito de fs 31, para el desalojo de la casa de su propiedad y convenga igualmente en un alquiler moderado hasta la fecha, cuyo convenio someterá al Consejo para su aprobación.

Exp. 10.228, E.—1.º Aprobar el pliego de bases y condiciones formulado por la Administración de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN para la licitación pública ordenada por decreto de 18 del corriente.

2.º Señalar el día 29 de Septiembre á las tres de la tarde para la apertura de las propuestas, las que se presentarán escritas á máquina, por duplicado y ajustándose en un todo al pliego de bases y condiciones y á lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad.

3.º Publíquese los avisos respectivos en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, Boletín Oficial y en los diarios.

Exp. 8990, C.—1.º Autorizar á la Directora y personal de la Escuela núm. 2 de Resistencia (Chaco), para celebrar el 29 del corriente mes, el 25 aniversario de la fundación de dicha escuela; debiendo asociarse al acto las demás escuelas locales.

2.º La Dirección y personal de la Escuela de acuerdo con el Inspector Seccional, formularán un programa adecuado.

3.º Dar, con tal motivo, á dicha escuela, el nombre del General Don Manuel Belgrano.

Exp. 8934, C. E. 7.º—Acordar la autorización que solicita la Sociedad "Fomento de la Educación" de Balvanera Sud, para que las reuniones de su Comisión Directiva se celebren en el local de la escuela núm. 3 del C. Escolar 7.º los 2.º y 4.º Viérnes de cada mes, por la noche.

Exp. 9315, C.—Archivar el presente expediente.

Exp. 9312, C. E. 13.º—Aceptar la renuncia del maestro de la escuela núm. 6 del C. Escolar 13.º, señor Gonzalo J. Romero, y nombrar en su reemplazo como maestra de segunda categoría á la Profesora Normal señora Mercedes C. de Allievi, con cargo de comprobar su cambio de estado en la Oficina de Estadística de la Repartición.

Exp. 8268, M.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Encargado Escolar Titular de Bompland (Misiones), don Félix Rojas.

2.º Nombrar Encargado Escolar Suplente de la mencionada localidad al señor Isidro Tamis, propuesto por la Inspección General de Territorios.

Exp. 8721, B.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la Directora de la escuela de reciente creación situada en la calle Avellaneda 3738, (Consejo Escolar), doña Victoria Bilbao, los haberes que reclama, desde la fecha en que quedó sin destino por refundición de la escuela núm. 13 del C. Escolar 5.o, hasta tanto se hizo cargo de aquel puesto.

Exp. 9014, N.—No hacer lugar á lo solicitado en nota fecha 10 de Julio ppdo., por la maestra interina de la Escuela núm. 10 de Río Negro, señora Eusebia M. de Lucero, en vista de lo informado precedentemente por la Inspección General de Territorios.

1.o Dejar sin efecto la resolución de abrir una cuenta corriente denominada Consejo Nacional de Educación "Escuelas Normales", debiendo en adelante existir una sola cuenta corriente denominada "Consejo Nacional de Educación".

2.o Queda autorizada la Tesorería para proceder de acuerdo con la presente resolución.

Exp. 1182, C.—Pase este expediente á la Comisión de Escuelas Normales.

Exp. 3261, C.—No hacer lugar al pedido interpuesto por la Dirección de la Escuela Normal núm. 6 de la Capital, sobre creación de un puesto de Auxiliar de la Vice-Dirección.

Exp. 2036, B.—No hacer lugar á la solicitud interpuesta por el Profesor de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), don Julio R. Barcos, sobre concesión de una nueva cátedra.

Exp. 313, S.—Archivar este expediente, en que la Dirección de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fé), solicita el nombramiento de un Profesor de Ejercicios Físicos y un Maestro de Grado más para el Departamento de Aplicación.

Exp. 2890, I.|912.—Que sea agregada á este expediente, la renuncia que ha presentado la Profesora de Labores y Economía Doméstica de la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), doña Francisca G. Van Kaynach.

Exp. 2842, J.—Aprobar la designación hecha por la Dirección de la Escuela Normal de Jujuy, á favor de la señorita Magdalena Gamez, para ocupar el cargo de Celadora (Ayudante dt Secretaría) de dicho establecimiento, á contar del 17 de Junio ppdo.

Exp. 8388, I.|911.—Agregar este expediente á su antecedente: U. 12.174|912 una vez que esté completamente diligenciado en virtud de la resolución adoptada en la fecha en el mismo; debiendo la Inspección de Escuelas Militares (cuando estos expedientes estén agregados) informar y proponer lo que en definitiva corresponda.

Manifestar á la Sociedad Popular de Educación de Santo Tomé, (Corrientes), la complacencia con que el H. Consejo ha visto los trabajos realizados para llevar á cabo la ampliación del edificio de la Escuela Normal de dicha localidad y levantar un censo de los niños en edad escolar que existen en la misma.

Exp. 3377, C.—1.o Aprobar la designación hecha por la Dirección

de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, á favor del señor Eduardo Barrere, para ocupar el cargo de Celador en dicho establecimiento desde el día 1.º del actual, en reemplazo de don Juan Ferres Villalonga, que renunció.

2.º Declarar vacante la beca que tenía asignada en dicha Escuela el referido señor Eduardo Barrere.

Exp. 3028, C.—Rectificar la resolución adoptada en este expediente con fecha 23 de Julio ppdo., en cuant se refiere al precio de las planillas cuya impresión se encomienda á la Penitenciaría Nacional, dejándose establecido que el mismo es de $ 1158.30 m|n, en vez de $ 1158 m|n, como en aquella resolución se expresara; debindo la Contaduría practicar una nueva liquidación por el importe correspondiente.

Exp. 3123, B.—Aceptar, con antigüedad del 17 de Junio ppdo., la renuncia interpuesta por el Maestro de Grado de la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires), don Rafael Barros; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, al Maestro Normal don Francisco Balz.

Exp. 2032, L.—Hacer efectiva la cesantía del señor Maximo López, en el puesto de Regente de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), desde el día 27 de Noviembre ppdo., fecha en que se le comunicó la resolución respectiva y en que dejó de prestar servicios, debiendo liquidársele los haberes que se le adeuden incluso los proporcionales de los meses de vacaciones.

Conceder licencia, sin goce de sueldo, á contar del 1.º del corriente, al Profesor de Mineralogía de la Escuela Normal Regional de Corrientes, Dr. Julio C. Rivero; designándose suplente del mismo, al Director del establecimiento, Dn. Juan W. Gez.

Exp. 3424, C.—Aprobar las designaciones hechas por la Dirección de la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), á favor de las señoritas M. Eloisa Zamudio y María Ronconi, para sustituir desde el 1.º de Julio ppdo., en los puestos de Ayudante de Trabajos Prácticos y Celadora, respectivamente, á la señorita M. Teresa Varela que desempeña la Secretaría del establecimiento.

Exp. 1299, S.—Nombrar Profsor de Música (dos cátedras) de la Escuela Normal Rural de San Justo (Santa Fé), á contar de la fecha en que atiende dicho cargo al señor Francisco Minafra, en reemplazo del señor Santiago Signorelli que falleció, y con carácter de interino atento á que no tiene título que lo acredite en condiciones de dictar la enseñanza de la música en las Escuelas Normales con la debida suficiencia.

Exp. 12.174, U.|912.—Ordenar á Contaduría practique la liquidación de haberes devengados por el recurrente don Eugenio Ulivarrena, como Director de la Escuela Primaria que funcionó en el Presidio de Ushuaia (Tierra del Fuego), durante el tiempo á que hace referencia el dictámen del señor Asesor Letrado de fs. 5 vuelta y 6, previo descuento de los sueldos ya percibidos, según consta en este expediente.

1.º Estar á lo resuelto en este asunto sobre traslado del Director y

la maestra de la Escuela Mixta de General Roca (Río Negro), Sr. Cruz A. González, con fecha 21 de Junio último.

2.o No dar curso á nuevas comunicaciones sobre este asunto.

(Exp. 3407, C.—1.o Aprobar los servicios prestados en la Escuela núm. 33 de Resistencia (Chaco), como maestro suplente de tercera categoría, por el señor Manuel Sanchis, desde el 13 de Marzo hasta el 17 de Abril; debiendo Contaduría liquidarle lo que corresponda.

2.o Nombrar maestra suplente de tercera categoría de la Escuela núm. 33 de Resistencia, en reemplazo del señor Sanchis, á la Maestra Normal, señorita Dominga Ñuñez Vergara, á contar del 28 de Abril ppdo., y hasta tanto se resuelva respecto de la suspensión de la Directora señora de Guffanti.

Exp. 7677, N.—1.o Clausurar la Escuela núm. 27 de Mencue (Río Negro), por haberse despoblado el paraje, haber solo cinco niños dentro del radio legal y ser la asistencia de ocho.

2.o Disponer que todo el material de la aludida escuela, pase á la núm. 19 de Cura-Lauquen, que por hoy basta para ambos puntos próximos; quedando autorizado el Inspector Seccional para efectuar ese transporte y hacer el gasto indispensable que ocasione.

3.o Disponer asímismo que la Inspección General de Territorios comunique la fecha en que se desocupe el local á los efectos que corresponda.

4.o Trasladar al Director, señor Rafael Jofré, á la Escuela de Cura-Lauquen, cuya dirección se halla vacante.

Exp. 9778, M.|912.—1.o Trasladar al Director de la Escuela núm. 2 de Puerto Santa Cruz (Santa Cruz), don Francisco D'Emilia, á la Escuela núm. 74 de La Copelina (Pampa), en reemplazo de don Agustín Agüero, que fué exonerado.

2.o Acordar al señor D'Emilia un pasage desde Santa Cruz á esta Capital y otro desde ésta á General Roca (Estación Río Negro), F. C. S.

3.o Librar orden de pago, por separado, á favor del mismo, por la suma de $ 150 m|n, importe que se le acuerda en calidad de viático para que se traslade desde Puerto Santa Cruz á su nuevo destino. (Pago de galera desde Roca á La Copelina), debiendo oportunamente Contaduría dar la imputación que corresponda á este gasto.

Exp. 1305, C.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 21 del presente expediente; y líbrese orden de pago por separado á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes, por la suma de $ 118.458.20 m|n, importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio, de conformidad á la expresada liquidación debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4 del Presupuesto General vigente.

Exp. 3100, C.—1.o Nombrar Secretaria de la Escuela Normal Rural de Resistencia (Chaco), en reemplazo del señor Ladislao Zamudio que falleció, á la Maestra Normal Rural Srta. M. Teresa Varela, en ca-

rácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo y con cargo de renunciar el puesto de Celadora que desempeña en la misma Escuela.

2.º Nombrar Maestra de Grado de la misma Escuela, también en reemplazo del mencionado señor Zamudio y con igual carácter que la anterior, á la Maestra Normal Rural señorita Albertina Zamudio.

Exp. 8680, B.—Visto el presente sumario instruído á la directora de la escuela nacional núm. 48 de la Provincia de Buenos Aires, el que pone de manifiesto sus deficientes aptitudes para el desempeño de dicho cargo y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica y lo dispuesto por el H. Consejo en sesión de la fecha, se resuelve:

1.º Declarar cesante por razones de mejor servicio á la directora de la escuela normal núm. 48 de la Provincia de Buenos Aires, señora Elena G. de Videla.

2.º Pasar este expediente á la Inspección General de Provincias para que proponga reemplazante.

Exp. 3785, S.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 37 del presente expediente; y líbrese orden de pago por separado á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis, por la suma de $ 74.067.93 m|n, importe del saldo correspondiente al primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio, de conformidad á la expresada liquidación; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4 del Presupuesto General vigente.

Exp. 8581, I.—1.º Aceptar los servicios que gratuitamente ofrecen prestar las Profesoras de Educación Física señoritas María Silva Barrios, Emma Catalá, Delia Rossi Romero, Elisa Alonso Goyeneche y María Adet Palacios, para dirigir cada una uno de los cursos á establecerse de la mencionada materia.

2.º Imputar á Gastos Generales la partida de $ 200 m|n, acordada á la referida Inspección por resolución de 23 de Julio ppdo., para atender los gastos que demande la realización de dichos cursos.

Exp. 2163, C.—1.º Declarar cesante, de acuerdo con lo establecido en el Art. 56 del Reglamento General en vigencia, al Secretario-Contador de la Escuela Normal Regional de Catamarca, don Ezequiel Figueroa, por no haber justificado en forma alguna su ausencia del puesto á partir del 31 de Mayo ppdo., fecha en que venció la licencia que le fuera concedida.

2.º Conceder el traslado que para reemplazar á dicho señor Figueroa, solicita la Secretaria-Bibliotecaria de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca), Srta. Clorinda Orellana Herrera.

Exp. 1897, C.—No hacer lugar al reclamo de sueldo por el mes de Marzo ppdo., que formula la Profesora de Trabajo Manual de la Escuela Normal de Profesoras núm. 3 de la Capital, doña Juana C. Serrano de Bruquetas, que no está justificado:

1.º Porque el H. Consejo le otorgó licencia sin goce de sueldo, desde el 10 de Marzo hasta el 10 de Abril ppdos.

2.º Porque la ausencia del suplente señor Adolfo Velázquez, quien recien se hizo cargo de la cátedra el día 4 de Abril, no puede beneficiar á la titular que había aceptado su licencia en las condiciones en que el Consejo se la otorgó.

3.º Porque no es exacto que no se perjudique á terceros ordenando el pago de un sueldo que ha sido devuelto á Tesorería.

Exp. 3169, C.—1.º Nombrar Profesores de Ciencias y Letras (con una cátedra cada uno) para la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), en carácter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo, á los señores Daniel Hayes Carreras, Antonio Fleitas y Eduardo Vázquez, con antigüedad del 1.º de Marzo ppdo. los dos primeros, y del 1.º de Mayo ppdo. el último.

2.º Nombrar Profesora de Labores y Economía Doméstica (una cátedra) para la misma Escuela, en carácer de interina hasta el 31 de Diciembre próximo y con antigüedad del 1.º de Marzo ppdo., á la señora Bartola C. de Hayes Carreras.

3.º El Director de dicha Escuela, distribuirá las materias dentro del personal de la misma de acuerdo con el Plan de Estudios vigentes.

Exp. 2684, B.—1.º Nombrar Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal del Tandil (Buenos Aires), en reemplazo del señor Máximo B. Maino, cuya renuncia se acepta con antigüedad al 1. de Junio ppdo., al señor Vicente Priori, en carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de la Repartición.

2.º Aprobar los servicios prestados en el citado puesto, por el señor Francisco Priori, durante el mes de Junio ppdo.

Exp. 3402, S.—Conceder licencia, por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, á contar del 29 de Julio ppdo., á la maestra de grado de la Escuela Normal de San Luis, señora Etergidia Fernández de Jofré; designándose suplente de la misma, por igual tiempo, á la señorita Laura Ojeda, propuesta por la Dirección.

Exp. 3069, C.—1.º Nombrar Bibliotecaria y Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, á la Maestra Normal señorita Emma Adamo, en reemplazo del señor Casiano Suarez que pasó á otro puesto.

2.º Abrobar la designación de Mayordomo y Celador hecho por la Dirección de dicha Escuela á favor, del señor Casiano Suarez, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 4.º, Inciso 4.º del Reglamento vigente.

Exp. 3148, C.—1.º Nombrar Maestras de Grado para la Escuela Normal núm. 4 de la Capital, con carácter de interinas hasta el 31 de Diciembre próximo, á las Maestras Normales señoritas Luisa Cazaban y Betanzina Berdiales, que siendo auxiliar de Vice-Dirección y Profesora de Ejercicios Físicos, respectivamente, han desempeñado aquellos cargos desde el 1.º de Marzo ppdo., sin percibir el sueldo correspondiente á la categoría de los mismos.

2.o Nombrar Profesora de Ejercicios Físicos, en reemplazo de la referida señorita Berdiales y con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, á la Profesora Normal doña Ernestina Vadone.

Exp. 120, C.—1.o Aceptar las renuncias que como Bibliotecaria y Ayudante de Gabinetes de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), elevan la señorita Matilde Maglione y el señor Juan Ramón Sotelo, respectivamente; aprobándose los servicios prestados por el señor Artemio Vernet, como suplente en el último de dichos cargos, desde el 1.o de Marzo ppdo.

2.o Nombrar Bibliotecario, en reemplazo de la referida señorita Maglione y con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, al señor Manuel R. Agüero, Regente y Profesor del mismo establecimiento.

3.o Aprobar los servicios prestados provisionalmente en la misma Escuela, por la señorita Luisa M. Sala y por los señores Rafael Soto y José I. Mauvecin, como Regente y como Profesores de Física y de Matemáticas, respectivamente, desde el 1.o de Marzo ppdo., hasta la fecha en que hayan tomado posesión de dichos cargos los titulares nombrados en sesión de 11 de Junio último.

4.o Nombrar Profesores de Ciencias y Letras (con una cátedra cada uno), para la misma Escuela, en reemplazo de don Manuel Martínez, que pasó á otro puesto, y con carácter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo, al señor Alejandro R. Cabeza, Secretario del establecimiento, y á la señorita Luisa M. Sala.

5.o Pedir á la Dirección de la referida Escuela, se sirva elevar una nueva renuncia de la señora María Pérez de Mauvecin como Maestra de Grado, y proponer candidato para reemplazar á esta como titular, formulando á la vez propuesta para llenar el cargo vacante de Ayudante de Gabinete, en vista de no aceptarse al señor Artemio Vernet, por ser catedrático.

Exp. 2114, M.—1.o Aceptar la renuncia interpuesta por el Maestro de Grado de la Escuela Normal de Posadas (Misiones), don Ezequiel F. Leiva; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, á la Maestra Normal señorita Blanca Voltier, actual maestra de tercera categoría de la Escuela Superior de Varones de la misma localidad.

2.o Invitar al señor Blas V. Franco, Maestro de Grado y Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras) de dicha Escuela, á renunciar uno de esos puestos, por considerarse incompatible el desempeño de los mismos en todo establecimiento que no tenga un doble turno con horario contínuo debiendo la respectiva Dirección indicar candidato para llenar la vacante correspondiente.

Exp. 8691, L.—1.o Acceder á la solicitud de la ''Liga de los derechos de la mujer y el niño'', invitando á Inspectores, Directores y maestros á concurrir con los elementos de que dispongan coadyuvando al mejor éxito del Congreso Nacional del Niño y de la exposición anexa á él á inaugurarse el 12 de Octubre del corriente año''.

2.º Hacer presente que el H. Consejo ha resuelto hacer una anotación especial en las fojas de servicios de aquellos cuyos trabajos fueran aprobados por dicho Congreso.

Exp. 3437, A.|912.—1.º Conceder á la señorita María Dolores Alvarez, licencia sin goce de sueldo, desde el 24 de Marzo ppdo., hasta el 24 del actual, en el puesto de maestra de grado de la Escuela Normal de C. del Uruguay (E. Ríos); aprobándose los servicios de la señorita Amalia Goñi como suplente de la misma durante igual tiempo.

2.º Autorizar la permuta que dicha señorita María Dolores Alvarez y la señorita María Argentina Alvarez, solicitan en sus puestos de maestra de grado de la Escuela Normal de C. del Uruguay y de maestra de tercera categoría de la Escuela Nacional núm. 23 de la Provincia de Entre Ríos, respectivamente.

Exp. 4173, C. E. 14.º—1.º Dejar sin efecto el pase de las vicedirectoras del Consejo Escolar 14.º, señoritas Adela Cattaneo, Emma Bengochea y Ana M. San Martín y señoras M. de Blanco y Margarita A. de Frean, acordado á propuesta del Consejo Escolar por resolución de 1.º de Marzo último, en vista de no haberse comprobado la existencia de las razones de mejor servicios que los justificaran.

2.º Mantener en la escuela núm. 4 del C. Escolar 14.º á la Vicedirectora señorita Consuelo Barreiro, debiendo la Inspección Técnica informar oportunamente si ha mejorado sus aptitudes.

3.º Ordenar á Inspección Técnica informe que medidas ha adoptado con respecto á la Directora de la escuela núm. 4 del mismo Distrito, señora Urbelina Barrionuevo D'Englat clasificada como deficiente en la planilla de concepto profesional.

4.º Exigir á la Directora de la escuela núm. 11 del Consejo Escolar 14.º, señora María C. de Bravo, se acoja á los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones.

5.º Hacer saber á los Directores de escuela que deben dar á conocer á los Vice-directores todos los acuerdos y resoluciones que adopte la superioridad para el mejor gobierno escolar, como asimismo facilitarles todos los medios conducentes al más ámplio desempeño de sus funciones.

Exp. 7599, E.|912.—Postergar para mejor oportunidad el concurso de lectura y declamación en varias escuelas nacionales de la Provincia de Entre Ríos, autorizado por el H. Consejo en 7 de Septiembre de 1912 y que debía realizarse el 11 de Septiembre del corriente año.

Exp. 9567, O.|912.—1.º Aprobar las planillas de pedidos de muebles y útiles para las escuelas de la Capital dependientes del H. Consejo, que corren á fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, suprimiendo de las números 5 y 6 los artículos mencionados bajo los rubros de ''Textos'' é ''Ilustraciones'' é introduciendo en las números 7 y 8 las modificaciones y agregados indicados por la Inspección Técnica General exceptuando las banderas nacionales que se confeccionarán por las escuelas, á cuyo efecto la Oficina de Suministros las proveerá de la planilla correspondiente.

2.º Ordenar á la Inspección Técnica formule una planilla independiente en la que conste los útiles de cocina que sean necesarios para la enseñanza.

1.º Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que celebre contratos "ad-referendum" con las casas especialistas del ramo para la construcción de casillas desmontables con destino á escuela, á fin de someterlas á un ensayo práctico.

2.º Manifestar á la Dirección de Arquitectura que debe elegir para el ensayo proyectado puntos que presenten las condiciones generales de las diversas regiones climatéricas de la República; debiendo instalarse una de las casillas en San Francisco del Monte (Provincia de San Luis) y otra en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Limay y Neuquén.

Exp. 5966, L.—1.º Declarar cesantes por abandono de sus puestos, á los Directores, señores Francisco Berasain de Pastos Grandes y Pedro Toledo de Cobres (Los Andes).

2.º Nombrar:

a) Director interino de la Escuela núm. 2 de Antofagasta de la Sierra, al señor José A. Heredia.

b) Director interino de la Escuela núm. 4 de Pastos Grandes, al señor Bautista Wierna, en reemplazo del señor Francisco Berasain.

c) Director interino de la Escuela de Cobres, al señor Gaspar Diez de San Martín, en reemplazo del señor Pedro Toledo.

3.º Acordar los siguientes viáticos:

a) Al señor José A. Heredia un pasage de Estación Vipos á Salta y de Salta á Rosario de Lerma; y librar orden de pago á su favor por la suma de $ 150 m|n, que se le acuerda para viático y traslación á caballo desde Rosario de Lerma (Salta) trece días de viaje.

b) Al señor Bautista Wierna, librar orden de pago por la suma de 150 $ m|n, que se le acuerda para viático y traslación á caballo desde Rosario de Lerma (Salta) 46 leguas, cinco días de viaje.

c) Al señor Gaspar Diez de San Martín, librar orden de pago por la suma de 150 $ mn|, para viático, desde Rosario de Lerma (Salta), cinco días de viaje.

4.º Disponer que Contaduría dé oportunamente, la imputación que corresponda á los viáticos acordados.

Exp. 7449, C. E. 10.º—Ascender á la primera categoría al actual maestro de segunda, adscripto al Museo Escolar Sarmiento, don Ernesto Vattuone, quien deberá prestar sus servicios profesionales en la escuela núm. 1 del C. Escolar 10.º, en reemplazo de don Arturo E. Aragón que pasó á otro puesto.

2. Nombrar maestro de tercera categoría en carácter de suplente, al señor José M. Mesa, para que preste servicios en la escuela núm. 21 del C. Escolar 10.º hasta tanto se defina la situación del titular, don José A. Morales; aprobándose los servicios que viene prestando por órden de la Inspección Técnica.

Exp. 6845, J.—Ordenar á Tesorería dé cumplimiento al pedido de embargo decretado por el señor Juez don Tristán M. Avellaneda, á cargo interinamente del juzgado del Doctor don R. C. Cranwel, en la cuarta parte del sueldo que percibe la maestra doña Pilar I. Novas, hasta cubrir la cantidad de $ 710 m|n, para responder al juicio seguido por el Banco Escolar Argentino, debiendo depositarse mensualmente en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Juzgado de Comercio Doctor don Ricardo C. Cranwel que se ordena descontar la suma hasta cubrir la cantidad expuesta en el aludido oficio ;una vez satisfecho los tres embargos que pesan en los sueldos de la citada señorita Novas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—FRANCISCO P. MORENO, vice-presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 80.ª

Día 25 de Agosto de 1913

AUSENTE CON AVISO
Dr. F. P. Moreno

En Buenos Aires, á los veinticinco días del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores *Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo* y *Lúcio V. López*, bajo la Presidencia del Doctor D. *Pedro N. Arata*, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Designar al Inspector General don Reyes M. Salinas, para que convenga con el señor Presidente de la Sociedad Forestal, Ingeniero don Orlando Williams, la mejor forma para la realización de la Fiesta del Arbol, quedando autorizado el señor Presidente para adoptar las demás medidas que considere oportunas.

Exp. 10.369, M.—Acusar recibo de la precedente comunicación y archivar este expediente.

1.º Declarar que la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, no puede ser comprendida en los beneficios de la Ley número 2737, dado su carácter.

2.º Autorizar á la Oficina de Estadística para devolver á la Inspección Nacional en Santiago del Estero, las planillas cuatrimestrales de estadísticas de las escuelas fiscales en dicha Provincia para que ésta, á su vez, pida al Consejo General de Educación le sean suministrados los datos en ellas consignados con mayor claridad y sin deficiencias.

1.º Acordar al señor Leopoldo Mabilleau la suma de $ 2000 m|n.

como remuneración por las conferencias que dará en la Escuela Normal de Profesoras núm. 1, de acuerdo con la resolución del H. Consejo del 20 del corriente.

2.º Diríjase nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública solicitando la correspondiente aprobación, de acuerdo con lo establecido por el Art. 57, Inciso 20 de la Ley 1420; y resérvese.

Exp. 9.532, C. E. 13.º|912.—Nombrar Subpreceptor para la escuela nocturna "A" del C. Escolar 13.º, al profesor normal señor Eduardo Bosio, en reemplazo del señor Luis A. Vivas, que fué trasladado.

Exp. 1.494, B.—Nombrar profesora de francés (una cátedra), para la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, á la señora Ana M. Teresa O. de Dinard.

Hacer constar que en sesión del 23 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Exp. 8.721, C. E. 5.º|912.—Vista la reclamación interpuesta por el propietario de la casa que ocupaba la escuela núm. 13 del Consejo Escolar 5.º, sita en la calle Vieytes número 1713, para que se le abone la suma de $ 300 m|n., mensuales, á contar desde el 1.º de Diciembre de 1912, fecha en que venció el contrato de locación, en vez de $ 230 m|n., que era lo estipulado en dicho contrato, fundándose para ello en las reiteradas gestiones hechas para renovarlo, y el tiempo transcurrido desde que venció, y considerando:

Que de acuerdo con el Art. 1622 del Código Civil, que establece claramente que "si terminado el contrato, el locatario permanece en el uso y goce de la casa arrendada, no se juzgará que hay tácita reconducción, sino la continuación de la locación concluída y bajo sus mismos términos hasta que el locador pida la devolución de la casa; y podrá pedirla en cualquier tiempo, sea cual fuere el que el locatario hubiese continuado en el uso y goce de la casa".

Que, como se vé, el texto de la ley no puede ser más terminante y explícito al establecer que el alquiler estipulado rige aún después de vencido el término fijado en el contrato y mientras el locador no pida la devolución de la casa arrendada";

Que no basta, pués, que se eleve arbitrariamente el alquiler para que cambie esa situación creada por la Ley, por la razón muy obvia de que no puede existir acuerdo de voluntades respecto del "cuantum" del arrendamiento hasta tanto la exigencia del propietario no haya sido aceptada y porque también del hecho de que el locador no pida la devolución de la casa, cuando tiene su derecho expedito para hacerlo se induce su consentimiento tácito en la prolongación del contrato fenecido, bajo sus mismos términos, según la expresión de la Ley y por consiguiente, respecto del precio del arriendo; y por último, que la solución contraria sentaría un precedente pernicioso para los intereses que el Consejo tiene el deber de custodiar y defender, desde que se facilitaría el abuso, dando lugar á que cualquier propietario poco escrupuloso, prevaliéndose de la lentitud con que se tra-

mitan los asuntos administrativos, elevara el alquiler al triple ó cuádruple del precio convenido en el contrato y, con el largo tiempo que transcurriera antes de producirse el rechazo de semejante pretensión, lograría un gran provecho á costa del tesoro de las escuelas y por un medio poco honesto;

Por estas consideraciones de derecho y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Comisión de Asuntos Legales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la reclamación interpuesta por el propietario de la casa mencionada, señor Pedro Esperne, haciéndole saber que el Consejo solo está obligado á abonarle los alquileres devengados después de vencido el contrato, á razón de $ 230 m|n., mensuales, que era el precio estipulado en el referido contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho p. m.—F. P. MORENO, vicepresidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 81.ª

Día 27 de Agosto de 1913

En Buenos Aires, á los veintisiete días del mes de Agosto del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores *Francisco P. Moreno*, *Carlos Dimet*, *Lucio V. López* y *Matías G. Sánchez Sorondo*, bajo la Presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Debiendo el 8 de Septiembre próximo á las 8 a. m. dar comienzo á los exámenes de maestras de música en la escuela "Presidente Roca", el H. Consejo en sesión de la fecha, resuelve:

1.º Nombrar para constituir las mesas examinadoras, bajo la presidencia general del Inspector de música, señor Leopoldo Corretger, á las siguientes personas, Inspectores Técnicos y auxiliares de la Inspección del ramo:

1.ª mesa: Presidente, señor Rosendo Bavio; Vocales: señores Ricardo Rodríguez, Miguel Nicastro y Clemente Greppi.

2.ª mesa: Presidente, señora Sofía Z. de Rawson; Vocales: señores Luis Ochoa, Miguel Mastroggianni y Alfonso Rodas.

2.º Las mesas examinadoras diariamente labrarán un acta que firmarán, en donde conste la nómina de las maestras examinadas y el

veredicto de la mesa, pero los resultados sólo se darán á conocer á la terminación de los exámenes, en que se redactará el acta general de los mismos; debiendo toda raspadura ó enmienda de dicha acta ser salvada por la mesa examinadora, con la firma.

3.º Las maestras serán llamadas á rendir su examen por orden alfabético.

Conceder licencia, por el término de un mes, quience días, con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 10.º y 11.º, de la Resolución de 22 de Febrero ppdo., y á contar del 1.º de Septiembre próximo, al Jefe del Archivo, don Carlos A. Giménez, (Asuntos Particulares).

Dirigir circular á los Consejos Escolares de la Capital y á las Escuelas Normales, para que á su vez, los primeros, lo hagan á las escuelas de su dependencia, á fin de que manifiesten si existen en las mismas, bancos que no sean utilizados por no requerirlo así las necesidades del servicio.

Aceptar la renuncia interpuesta por el Dibujante de Estadística, don Eduardo Fariña Reyes, y nombrar en su reemplazo al Auxiliar de la Oficina de Arquitectura, don Angel José Molina.

1.º Autorizar la concurrencia á la Fiesta Nacional del Arbol que se celebrará el día Domingo 7 de Septiembre próximo, de las Escuelas Normales y Primarias Nacionales de la Capital, Provincias y Territorios.

2.º Autorizar á los Consejos Escolares 4.º 6.º y 13.º, jurisdicciones dentro de las cuales se van á llevar á cabo los actos conmemorativos en esta Capital, para que, de acuerdo con la Inspección Técnica, dispongan la concurrencia de las escuelas más próximas al sitio en que se realice la fiesta el mencionado día, á las 10 a. m.

3.º Hacer obligatoria para maestros y alumnos la asistencia á dicha fiesta; declarándose asueto para descanso del personal y alumnos de las escuelas que concurran, el día 8 de Septiembre próximo.

Trasladar á prestar sus servicios en el Taller de Reparaciones de la Oficina de Suministros, conservando su actual categoría, al Encargado de Obras Eléctricas de la Dirección General de Arquitectura, don Pablo I. Alegre.

Conceder tres meses de licencia, solamente cuarenta y cinco días con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 9.º de la Resolución de 22 de Febrero ppdo., al empleado de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, don Julio Migoya García, (Enfermedad).

Exp. 3.478, S.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la señorita Amelia R. Marieu del puesto de maestra de grado de la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe), con antigüedad del 3 del corriente; nombrándose en su lugar, en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, á la maestra Normal, señorita Margarita E. Raventos, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de la repartición.

2.º Aprobar los servicios que, en reemplazo de la señorita Marieu,

y como maestra de grado, presta la señorita Luisa Vidal, desde el 4 del actual hasta la fecha en que se haga cargo la titular, señorita Raventos.

Dirigir nota al Ministerio de Obrar Públicas, pidiéndole remita á este Consejo la planilla número 2 á que se refiere el Decreto de ese Ministerio de fecha 7 de Octubre de 1912, relativo al cumplimiento de la Ley número 8573.

Exp. 1.601, C.—Visto el presente expediente, del que resulta que el profesor de dibujo de Escuelas Normales Nocturnas, señor Jerónimo Crosta, no ha prestado servicios durante el año 1912, habiendo sin embargo percibido haberes por intermedio de la Inspección de Escuelas Nocturnas, durante igual tiempo, y teniendo en cuenta el precedente dictamen producido por la Comisión Didáctica del que resulta que existen aún otros profesores dependientes de la citada Inspección en idénticas condiciones, el H. Consejo, en sesión de la fecha, resuelve:

1.º Ordenar á Contaduría suspenda el sueldo al expresado profesor señor Jerónimo Crosta, como así también á los demás profesores que se encuentren en igual situación, á cuyo efecto la Inspección de Escuelas Nocturnas pasará en el día una nómina de los mismos.

2.º Disponer que la Inspección de Escuelas Nocturnas informe ampliamente al respecto, debiendo dar explicaciones porque ha estado tolerando este estado de cosas.

Exp. 11.150, C. E. 6.º|912.—Aprobar el convenio "ad-referendum" celebrado entre el señor Angel Bello, propietario de la casa calle Pichincha número 1373, ocupada por la Escuela núm. 15 del Consejo Escolar 6.º, y el Asesor Letrado, Dr. Carlos M. del Campo, relativo á la desocupación, por parte del Consejo, de la mencionada finca, bajo las siguientes bases:

1.º El Consejo se compromete á desocupar la casa de la calle Pichincha número 1373 y á entregarla á su propietario antes del día 15 de Diciembre del corriente año y en el estado en que ella se encuentra actualmente, y abonar por concepto de alquiler, hasta el día de dicha entrega y á contar desde el 15 de Junio ppdo., la cantidad de $ 500 moneda nacional.

2.º Bajo estas condiciones, el propietario se obliga, por su parte, á no exigirle al Consejo, hasta el día 15 de Diciembre, el desalojo de su propiedad, desistiendo de las reclamaciones por él formuladas, sobre pago de diferencias de alquileres, en el expediente núm. 11.150, 6.º|912.

3.º Este convenio, para su validez, necesita la aprobación del Consejo, á cuyo efecto el propietario, señor Bello, concede un plazo de quince días, á contar desde la fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.—F. P. MORENO, vicepresidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Agosto de 1913

Señor Presidente:

Elevo la presente Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de Agosto de 1913.

Tesorería.—*Maximiliano Serrey*, Tesorero.

			$ m|n.
Día	1	Hermenegildo Carrera — Por trabajos efectuados en el edificio escolar de Toay, (Pampa)	7.917.20
„	„	Consejo de Educación La Rioja — Subvención Nacional, saldo del sexto bimestre del año 1912	2.400.—
„	„	Consejo Educación San Juan — Saldo de la Subvención Nacional, por el año 1912	90.249.75
„	„	Consejo Educación La Rioja — Subvención Nacional, anticipo del primer bimestre del año 1913	20.000.—
„	„	Olegario Maldonado — Sueldo por Mayo y Junio de 1913, de la Escuela de Aplicaciones, anexa á la Escuela Normal número 7 de la Capital	2.042.08
„	„	Olegario Maldonado — Sueldo por el mes de Julio de 1913, de la Escuela de Aplicaciones, anexa á la Escuela Normal número 7 de la Capital	1.638.40
„	„	Weis y Preusche — Por 300.000 tarjetas postales é igual número de faximiles del Himno Nacional	6.000.—
„	„	María E. Ojuez — Por servicios prestados como suplente en la escuela número 7 del C. Escolar 14.º, desde el 4 al 30 de Noviembre de 1912 y desde el 1.º de Marzo al 30 de Junio de 1913	866.40
„	„	Marina Mercante Argentina — Por fletes ..	362.10
„	„	Marina Mercante Argentina — Por pasajes y fletes	362.60

			$ m|n.
Día	1	Vicente Silva — Viático para trasladarse á Falucho, (Pampa)	20.—
„	„	Isaac Soler — Reintegro de lo abonado al señor Pedro Ferretti, por arreglo del molino de la escuela número 1 de Santa Rosa de Toay	300.—
„	„	Emilio Antonio — Alquileres de la casa ocupada por la escuela número 36 de Miguel Cané (Pampa), desde el 12 de Octubre al 30 de Junio de 1913	1.079.—
„	„	Antonio Martello — Viático para trasladarse á Speluzzi (Pampa)	10.—
„	„	Gaspar Díaz Garró — Reintegro de los gastos efectuados en el arreglo del molino de la escuela de Villa Alba, (Pampa)	26.—
„	„	Adolfo Alanis — Para pago de reparaciones en la escuela de Choele Choel	290.35
„	„	F. Torres (hijo) y Cía. — Reintegro de lo abonado á don Enrique Pérez, por transporte de material escolar desde "La Asturiana" á "Epupel", (Pampa)	120.—
„	2	Noseda y Cordes — Por reparaciones en las instalaciones Sanitarias de las escuelas	2.637.—
„	„	José Carelli — Varios artículos para las escuelas	810.—
„	„	José Carelli — Varios artículos para las escuelas	290.—
„	„	Sociedad Anónima "La Argentina" — Desagotamiento de fosas en las escuelas de la Capital	1.404.42
„	„	Amelia Cassella — Devolución de lo descontado por un pasaje	31.70
„	4	Francisco Igneri — Escaleras y horquillas para mapas	469.53
„	„	Francisco Corretjer — Reintegro de lo pagado por afinación de los pianos de la escuela "Presidente Roca"	14.—
„	„	Dalmiro Gauna — Viático para trasladarse á Pehuajó	30.—
„	5	Tesorero M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos del personal administrativo é Inspección de enseñanza primaria, por el mes de Julio de 1913	231.331.73

			$ m|n.
Día	5	Tesorero M. Serrey — Para depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por descuentos efectuados en las planillas de sueldos del personal administrativo é Inspecciones de enseñanza primaria, por Julio de 1913	20.097.74
„	„	Heinlein y Cía. — Importe de la primera cuota del automóvil adquirido para el Consejo	5.000.—
„	„	E. Fierro y A. Marini — Construcción de una mampara de vidrio en la escuela de Parque Lezama	839.—
„	6	Francisco F. Fernández — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Buenos Aires, por el mes de Junio ppdo.	44.429.64
„	„	Flavio Castellanos — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Santa Fe, por el mes de Junio ppdo.	35.518.05
„	„	Fermín Uzin — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Entre Ríos, por el mes de Junio ppdo.	17.799.88
„	„	Manuel B. Fernández — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Córdoba, por el mes de Junio próximo pasado	20.890.43
„	„	Marcelino A. Elizondo — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Corrientes, por el mes de Junio ppdo.	21.640.18
„	„	Juan F. Bessares — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Santiago del Estero, por el mes de Junio ppdo.	32.094.82
„	„	Ramón V. López — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Tucumán, por el mes de Junio ppdo.	26.423.83
„	„	Vicente Palma — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Salta, por el mes de Junio ppdo. ...	19.286.88
„	„	Antonio B. Barberis — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Jujuy, por el mes de Junio ppdo.	9.451.75

			$ m|n.
Día	6	José D. Cardoso — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Catamarca, por el mes de Junio ppdo.	30.668.71
„	„	Celedonio Brizuela — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de La Rioja, por el mes de Junio ppdo.	14.166.42
„	„	Salvador Pizzuto — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de San Juan, por el mes de Junio ppdo.	23.787.30
„	„	Juan M. Boussy — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Mendoza, por el mes de Junio ppdo.	12.323.15
„	„	Reynaldo Pastor — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de San Luis, por el mes de Junio ppdo.	46.398.24
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las Escuelas Nacionales de las Provincias, por el mes de Junio de 1913	16.613.81
„	„	Tesorero M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos de las escuelas de los Territorios, por el mes de Julio de 1913	312.691.54
„	„	Marina Mercante Argentina — Por pasajes y fletes	311.25
„	„	Morea, Montemayor y Cía. — Artículos para el taller de reparaciones	258.70
„	7	Felipe Cardel — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Concordia, por el mes de Julio de 1913 ..	8.571.—
„	„	J. Ramón Bonastre — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Tandil, por el mes de Julio de 1913	9.155.90
„	„	María C. L. de Delmás — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Lincoln, por el mes de Julio de 1913	11.010.60
„	„	Juan J. Nissen — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Fernando, por el mes de Julio de 1913	8.083.96
„	„	Francisca G. A. de Besler — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Nicolás, por el mes de Julio de 1913	10.782.—

			$ m|n.
Día	7	I. Robles Madariaga — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Bahía Blanca, por el mes de Julio de 1913	11.640.80
”	”	Velindo Palavecino — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Pergamino, por el mes de Julio de 1913	12.166.40
”	”	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Concordia, por el mes de Julio de 1913	1.013.40
”	”	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Tandil, por el mes de Julio de 1913	934.10
”	”	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Lincoln, por el mes de Julio de 1913	1.205.40
”	”	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de San Fernando, por el mes de Julio de 1913	589.84
”	”	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de San Nicolás, por el mes de Julio de 1913	1.249.40
”	”	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Bahía Blanca, por el mes de Julio de 1913	918.20
”	”	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Pergamino, por el mes de Julio de 1913	1.033.60
”	”	Flora Amézola — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal número 3 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	19.520.40

			$ m/n.
Día	7	Avelino Herrera — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal número 4 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	16.377.—
„	„	José G. Paz — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal número 8 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	12.537.50
„	„	Clotilde Guillen — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal número 5 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	15.485.03
„	„	Rosario Vera Peñaloza — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal número 1 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	31.654.80
„	„	Olegario Maldonado — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal número 7 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	13.109.65
„	„	Juana Caso — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal número 6 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	14.525.10
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal número 3 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	1.611.60
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal número 4 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	1.284.—
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal número 8 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	910.50
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal número 5 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	1.458.96

			$ m|n.
Día	7	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal número 1 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	2.473.20
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal número 7 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	1.037.20
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal número 6 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	1.024.40
"	"	Administración del Ferro-Carriles del Estado — Importe de los trabajos para proveer de agua á la escuela número 25 "La Quiaca", (Jujuy)	386.10
"	"	Juan Waldorp — Para reparaciones de la Escuela "Cornelio Saavedra"	213.80
"	"	Luis Dughetti — Artículos para la Escuela de Niños Débiles	240.09
"	"	Luis Dughetti — Artículos para la Escuela de Niños Débiles	274.17
"	"	Consejo de Educación de San Luis — Subvención Nacional, anticipo del primer bimestre del año 1913	30.000.—
"	"	Tesorero M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos de la Inspección de las Escuelas Normales, por el mes de Julio de 1913	7.382.74
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Inspección de Escuelas Normales, por el mes de Julio de 1913	479.34
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las escuelas de los Territorios, por el mes de Julio de 1913	34.688.19

			$ m|n.
Día	7	Alejandro Bergalli — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, por el mes de Julio de 1913	22.421.42
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, por el mes de Julio de 1913	1.966.88
„	8	Carlos A. Pintos — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Esperanza, por el mes de Julio de 1913	12.350.20
„	„	Trinidad Moreno — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Córdoba, por el mes de Julio de 1913	28.143.57
„	„	Clemente J. Andrada — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay, por el mes de Julio de 1913	9.957.80
„	„	Clodulfa Ozán — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de La Rioja, por el mes de Julio de 1913	16.475.20
„	„	José Gil Navarro — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Azul, por el mes de Julio de 1913 ..	11.568.—
„	„	Luis Robín — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Chilecito, por el mes de Julio de 1913	11.040.78
„	„	Isabelino Maciel — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Santo Tomé, por el mes de Julio de 1913	8.521.70
„	„	Martín Uriondo — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de La Banda, por el mes de Julio de 1913	10.423.20
„	„	Alfredo C. Villalba — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Gualeguaychú, por el mes de Julio de 1913	10.171.10
„	„	M. Sarsfield Escobar — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Pehuajó, por el mes de Julio de 1913	8.677.90

			$ m|n.
Día	8	Maximio S. Victoria — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Paraná, por el mes de Julio de 1913	26.307.80
"	"	Sebastián A. Vera — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Río Cuarto, por el mes de Julio de 1913	12.386.50
"	"	Pascual B. Sosa — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Francisco, por el mes de Julio de 1913	6.162.70
"	"	Reinaldo G. Marín — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Esquina, por el mes de Julio de 1913	8.810.—
"	"	Ventura S. Ojeda — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Luis, por el mes de Julio de 1913	10.466.60
"	"	Santiago del Castillo — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Chivilcoy, por el mes de Julio de 1913	12.429.60
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Esperanza, por el mes de Julio de 1913	1.230.80
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Córdoba, por el mes de Julio de 1913	2.538.43
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay, por el mes de Julio de 1913	573.20
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de La Rioja, por el mes de Julio de 1913	1.901.80

			$ m|n.
Día	8	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Azul, por el mes de Julio de 1913	1.097.80
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Chilecito, por el mes de Julio de 1913	798.62
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Santo Tomé, por el mes de Julio de 1913	740.30
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de La Banda, por el mes de Julio de 1913	793.80
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Gualeguaychú, por el mes de Julio de 1913	1.134.90
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Pehuajó, por el mes de Julio de 1913	984.10
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal del Paraná, por el mes de Julio de 1913	2.190.20
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Río Cuarto, por el mes de Julio de 1913	1.212.50
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de San Francisco, por el mes de Julio de 1913	669.30

			$ m|n.
Día	8	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Esquina, por el mes de Julio de 1913	983.—
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de San Luis, por el mes de Julio de 1913	1.119.40
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Chivilcoy, por el mes de Julio de 1913	976.40
„	„	Baratti Hnos. y Cía.—Sillones para maestros	2.318.80
„	„	Dirección Obras Sanitarias de la Nación — Instalaciones de un tanque con bomba y motor en la escuela 10 del C. E. 7.o ..	1.075.90
„	„	Viuda de Ninot — Por banderas nacionales .	8.190.—
„	„	Compañía Nicolás Mianovich — Por fletes ..	320.87
„	„	„ „ „ — „ „ ...	27.50
„	„	„ „ „ — „ „ ...	1.003.81
„	„	Sud Atlántica (Soc. Naveg.) — Por fletes .	193.31
„	„	Juez Dr. Balarino — Importe de los sellos agregados por error en el juicio sucesario de Juan Dejerrani y Juan Amadeo Dejerrani	418.50
„	„	Francisco D'Emilia — Sueldos desde el 1.o de Marzo hasta el 30 de Julio de 1913, como Director de escuela núm. 2 de Santa Cruz	1.366.20
„	„	Tesorero M. Serrey — Para consignar judicialmente los alquileres de la casa Avenida San Martín 4175 propiedad del señor Egiziano Giglioli, por los meses de Enero á Junio de 1913	1.080.—
„	9	Compañía Alemana de Electricidad — Por corriente electrica suministrada en el mes de Julio de 1912	4.115.62
„	„	Compañía Alemana de Electricidad — Por corriente electrica suministrada en el mes de Agosto y Septiembre de 1912	5.301.21

			$ m|n.
Día	9	Compañía Alemana de Electricidad — Por corriente electrica suministrada en el mes de Octubre y Diciembre de 1912	2.956.19
„	„	Compañía Alemana de Electricidad — Por corriente electrica suministrada en el mes de Noviembre de 1912	1.480.04
„	„	Compañía Alemana de Electricidad — Por corriente electrica suministrada en los meses de Enero y Febrero de 1913 ..	1.246.39
„	„	Compañía Alemana de Electricidad — Por corriente electrica suministrada para la iluminación de edificios escolares en las noches del 8 y 9 de Julio de 1912 ...	205.48
„	„	Lucio M. Ferrante — Desagotamiento del pozo de la escuela 23 del C. E. 12	227.50
„	„	B. Billet Hnos. — Por servicio de automovil	38.50
„	„	Abrahan Mendieta—Reintegro de gastos efectuados en el transporte de material escolar de la escuela de Pilcaniyen	40.—
„	11	Ismael Atencio — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, por el mes de Julio de 1913	7.784.30
„	„	José M. Monzón — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Monteros, por el mes de Julio de 1913	11.387.40
„	„	Modesto T. Leites — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), por el mes de Julio de 1913	11.426.60
„	„	Catalina J. de Ayala — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Tucumán, por el mes de Julio de 1913	16.636.20
„	„	Felipe L. Alvelda — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Gualeguay, por el mes de Julio de 1913	13.559.—
„	„	Pascual Rosada — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Dolores (Córdoba), por el mes de Julio de 1913	7.659.95
„	„	Ficelia C. de Bustamante — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Jujuy, por el mes de Julio 1913	15.726.20

			$ m|n.
Día	11	Gastón G. Dachary — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Posadas, por el mes de Julio|913	7.541.40
,,	,,	América F. de Flores — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Juan, por el mes de Julio de 1913	17.730.15
,,	,,	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, por el mes de Julio de 1913	1.019.70
,,	,,	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Tucumán, por el mes de Julio de 1913	1.896.80
,,	,,	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), por el mes de Julio de 1913	1.161.40
,,	,,	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Monteros, por el mes de Julio de 1913	1.176.40
,,	,,	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Gualeguay, por el mes de Julio de 1913	1.151.—
,,	,,	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Dolores (Córdoba), por el mes de Julio de 1913	625.40
,,	,,	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Jujuy, por el mes de Julio de 1913	1.847.80
,,	,,	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Posadas, por el mes de Julio de 1913	647.60

			$ m|n.
Día	11	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de San Juan, por el mes de Julio de 1913	1.713.40
„	„	H. C. Thomson y Cía.—Por un sillon giratorio	45.60
„	„	Anderson Clerget y Cía. — Papel para copiador "Romero"	36.—
„	12	José D. Sosa del Valle — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Quilmes, por el mes de Julio de 1913	5.351.47
„	„	Justo P. Faría — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Resistencia, por el mes de Julio de 1913	7.759.60
„	„	Juan O. Gauna — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Justo, por el mes de Julio de 1913	9.454.90
„	„	Florentino M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Salta, por el mes de Julio de 1913	14.423.70
„	„	Manuel Cutrin — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), por el mes de Julio de 1913	9.926.60
„	„	Pastora J. Renaudiere — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Pedro, por el mes de Julio de 1913..............................	9.137.10
„	„	Juana Morales — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de La Plata, por el mes de Julio de 1913 ..	16.399.10
„	„	Osiris L. González — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Goya, por el mes de Julio de 1913 ..	11.793.40
„	„	Arcelia D. de Arias — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal núm. 1 del Rosario, por el mes de Julio de 1913	13.094.30
„	„	Clodomiro Gimenez — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mendoza, por el mes de Julio de 1913	18.511.50
„	„	José Campi — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mercedes, Buenos Aires, por el mes de Julio de 1913	11.160.60

		$ m|n.
Día 12	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Quilmes, por el mes de Julio de 1913	260.80
„ „	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Resistencia, por el mes de Julio de 1913	513.40
„ „	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de San Justo, por el mes de Julio de 1913	832.80
„ „	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Salta, por el mes de Julio de 1913	1.762.30
„ „	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Dolores (Bs. Aires), por el mes de Julio de 1913	1.239.40
„ „	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de San Pedro, por el mes de Julio de 1913	943.90
„ „	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de La Plata, por el mes de Julio de 1913	1.482.90
„ „	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Goya, por el mes de Julio de 1913	1.415.60
„ „	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal número 1 del Rosario, por el mes de Julio de 1913	1.406.60

			$ m|n.
Día	12	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Mendoza, por el mes de Julio de 1913	1.906.—
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Mercedes, (Bs. Aires), por el mes de Julio de 1913	1.200.40
„	„	Trinidad Moreno — Sueldos de la Escuela Normal de Córdoba, por los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1912	1.120.—
„	„	Florentino M. Serrey — Para abonar al señor Fortunato Castellano las reparaciones efectuadas en las instalaciones sanitarias de la Escuela Normal de Maestras de Salta	250.—
„	„	Municipalidad de Gualeguay — Importe del empedrado construído frente al edificio ocupado por la Escuela Normal	2.765.37
„	„	Juan F. Bessares — Para viático de los Visitadores de las Escuelas, (Ley 4874) de Santiago del Estero	4.000.—
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las Escuelas Normales, por Marzo de 1913	27.223.37
„	„	Consejo Educación Catamarca — Subvención Nacional, el 6.º bimestre, año 1912 ...	35.640.—
„	„	Juan Waldorp — Para construcción de la vereda en Triunvirato y Nahuel Huapí	881.95
„	„	Estrabou y Cía. — Artículos para el taller de reparaciones	54.—
„	„	Mario Ballerini — Alquiler por Julio de 1913 de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Pedro	200.—
„	„	Juan F. Bessares — Saldo á su favor en la rendición de cuenta de lo remitido para viático de los Visitadores de las Escuelas, Ley 4874), de Santiago del Estero	1.391.90
„	„	Natalio Ruggieri — Importe del 50 o|o de la multa impuesta al escribano José Arambarri (hijo), por infracción á la Ley de Sellos	3.150.—

			$ m|n.
Día	13	Francisco F. Fernández — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Buenos Aires, por el mes de Julio de 1913	80.855.22
„	„	Flavio Castellanos — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Santa Fe, por el mes de Julio de 1913	69.328.16
„	„	Fermín Uzín — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Entre Ríos, por el mes de Julio de 1913	31.940.48
„	„	Marcelino A. Elizondo — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Corrientes, por el mes de Julio de 1913	41.825.40
„	„	Manuel B. Fernández — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de de Córdoba, por el mes de Julio de 1913.	37.455.35
„	„	Juan F. Bessares — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Santiago del Estero, por le mes de Julio d e1913	64.330.88
„	„	Ramón V. López — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Tucumán, por el mes de Julio de 1913	51.747.65
„	„	Vicente Palma — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Salta, por el mes de Julio de 1913 ..	38.161.11
„	„	Antonio R. Barberís — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Jujuy, por el mes de Julio de 1913	18.715.70
„	„	José D. Cardoso — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Catamarca, por el mes de Julio de 1913	60.571.76
„	„	Celedonio Brizuela — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de La Rioja, por el mes de Julio de 1913	26.040.29

			$ m/n.
Día	13	Salvador Pizzuto — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de San Juan, por el mes de Julio de 1913	46.536.40
”	”	Juan M. Boussy — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de Mendoza, por el mes de Julio de 1913	22.872.30
”	”	Reinaldo Pastor — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Nacional de San Luis, por el mes de Julio de 1913	84.610.90
”	”	Casa Jacobo Peuser — Por un libro impreso y numerado, para la Inspección de Escuelas Normales	60.—
”	”	Casa Jacobo Peuser — Por papel Oficio ...	16.—
”	”	Casa Jacobo Peuser — Folletos para la Inspección de Música	141.—
”	”	Casa Jacobo Peuser — Por 100 libros rayados para la Inspección de Escuelas Normales	700.—
”	”	Casa Jacobo Peuser — Por 4000 certificados para la Inspección de Escuelas Normales	48.—
”	”	Casa Jacobo Peuser — Por un libro para la Secretaría de Escuelas Normales	85.—
”	”	Casa Jacobo Peuser — Varios artículos para la Inspección de Escuelas Normales ...	181.—
”	”	Casa Jacobo Peuser — Planillas para la Contaduría	244.—
”	”	Casa Jacobo Peuser — Libros para la Mesa de Entradas	825.—
”	”	Casa Jacobo Peuser — Formularios para la Contaduría	140.—
”	”	Casa Jacobo Peuser — Utiles para la Inspección de Escuelas Normales	198.05
”	”	Casa Jacobo Peuser — Varios artículos para la Inspección de Escuelas Normales	398.—
”	”	Casa Jacobo Peuser — Por carpetas para la Inspección de Escuelas Normales	96.—
”	”	Casa Jacobo Peuser — Por registros de asistencia	120.—
”	”	Francisco F. Fernández — Para viático de Visitadores de las Escuelas Normales de la Provincia de Buenos Aires	3.000.—

			$ m|n.
Día	13	Fermín Rodríguez — Para útiles y reorganización del archivo de la Inspección Médica de Escuelas Particulares	300.—
„	„	Donell y Palmer — Por un sillón giratorio ...	30.—
„	„	„ „ — Tarjetas para la Oficina de Obligación Escolar y Multas	139.50
„	„	Donell y Palmer — Artículos para la Dirección de Arquitectura	326.80
„	„	Donell y Palmer — Por 5178 cajas tiza de colores	1.853.72
„	„	Quadrelli y Picchi — Por plumeros	130.—
„	„	Grinaldi Encage y Suvirana — Artículos para el cuerpo Médico	265.—
„	„	Julio Sfelta — Devolución del Depósito efectuado para la licitación de las reparaciones en los edificios escolares de la Capital	102.—
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de las escuelas de la Ley 4874, por el mes de Julio de 1913	62.926.12
„	14	Patrone Hermanos — Varios artículos para las escuelas	6.516.—
„	„	"La Nación" — Publicación de avisos	144.—
„	„	Morea Montemayor y Cía. — Por regaderas	49.—
„	„	Rufina Lastra — Sueldo que correspondía á la ex-maestra de la escuela 8 del C. E. 4, doña María M. Lastra desde el 1.º al 23 de Marzo, más el aumento del 20 o|o desde el 1.º de Enero al 23 de Marzo de 1913	232.80
„	„	Esther Murray — Por servicios prestados como profesora de Música suplente de la Escuela 8 del C. E. 4. desde el 13 de Junio al 31 de Julio de 1913	182.40
„	„	J. Rodríguez López — Importe del certificado núm. 6 por obras efectuadas en el edificio escolar de Concepción	6.001.73
„	16	Tesorero M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las escuelas de la Capital, por el mes de Julio (á cuenta)	850.000.—
„	„	Delia M. de Trin—Alquiler de la casa ocupada por la escuela núm. 8 de Corrientes	50.—
„	„	Clemente Candía — Honorarios como agente escolar	9.—

			$ m|n.
Día	16	Clemente Candía — Honorarios como agente escolar	42.—
„	18	José G. Paz — Por pago de los trabajos efectuados en el edificio Humberto I.º .	1.157.75
„	19	María U. de Gimenez — Sueldo como maestra auxiliar de la escuela 16 de Salta desde el 17 de Febrero al 30 de Mayo de Mayo de 1913	277.33
„	„	Pratt y Cía. — Por una máquina de escribir	356.25
„	20	Tesorero M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las escuelas de la Capital por el mes de Julio de 1913, (á cuenta)	1.052.402.17
„	„	Alejandro G. Sánchez — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Victoria, por el mes de Julio de 1913	10.048.60
„	„	Antonio E. Díaz — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de 25 de Mayo, por el mes de Julio de 1913	11.184.54
„	„	Carmen Salas — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal del Rosario de la Frontera, por el mes de Julio de 1913	7.581.40
„	„	Juan F. Villalba — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Bell Ville, por el mes de Julio de 1913	6.949.—
„	„	Carlos U. Videla Rivero — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Olavarría, por el mes de Julio de 1913	9.397.85
„	„	Juan T. Zavala — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), por el mes de Julio de 1913	10.656.20
„	„	Augusta Tifoinet — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Santa Fé, por el mes de Julio de 1913	12.729.10
„	„	Juan W. Gez — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Corrientes, por el mes de Julio de 1913	20.938.10
„	„	Juana Caso — Sueldos de la Escuela Normal núm. 6 de la Capital (turno de la mañana), por el mes de Julio de 1913	3.449.58

			$ m|n.
Día	20	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de Victoria, por el mes de Julio de 1913	1.127.40
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de 25 de Mayo, por el mes de Julio de 1913	1.109.80
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de R. de la Frontera, por el mes de Julio de 1913	679.49
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de Bell Ville, por el mes de Julio de 1913	880.—
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de Olavarría, por el mes de Julio de 1913	1.072.90
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), por el mes de Julio de 1913	1.118.06
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de Santa Fe, por el mes de Julio de 1913	1.264.40
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de Corrientes, por el mes de Julio de 1913	1.212.90
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal núm. 6 de la Capital (turno de la mañana), por el mes de Julio de 1913	846.75
"	"	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de las Escuelas Normales, por el mes de Abril de 1913	26.944.77

			$ m/n.
Día	20	Juana Caso — Para los gastos ocasionados en conmemoración del primer centenario del Himno Nacional	200.—
„	21	Adeodato Berrondo — Alquiler por el mes de Julio de 1913 de la casa ocupada por la Escuela Normal de maestros de San Luis	300.—
„	„	Abrham Mendieta — Viático para trasladarse á Río Colorado	60.—
„	„	Celso Latorre — Viático para trasladarse á Rosario	20.—
„	22	Gregorio Lascano — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca), por el mes de Julio de 1913	2.863.—
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca), por el mes de Julio de 1913	137.—
„	„	Valentín Varela — Alquiler por los meses de Enero y Febrero de 1912, de la casa ocupada por la Escuela Normal de Maestras Catamarca	260.—
„	„	María L. C. de Benini — Por servicios prestados como maestra suplente en la escuela número 15 del Consejo Escolar 5.º, desde el 24 de Febrero al 15 de Abril de 1913	243.20
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de Profesoras de la Capital, (turno de la mañana) por el mes de Julio de 1913	963.—
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal del curso de Aplicación de la Escuela Normal de Profesoras número 1 de la Capital, por el mes de Julio de 1913	315.05
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal número 5 de la Capital, en los meses de Mayo, Junio y Julio de 1913 ...	188.60

			$ m|n.
Día	23	Pascual Carelli — Alquiler de la casa calle D. Cristóbal número 1454, por los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1913	1.920.—
,,	,,	Juan F. Roldán — Importe de los haberes que le correspondían á la ex-maestra de la escuela 1 del C. E. 12.º, señorita María N. Roldán, desde el 1.º al 28 de Enero de 1913	165.33
,,	,,	Juez Dr. U. Padilla — Devolución del depósito efectuado á la orden del Consejo en el juicio Urcia c|. Frageiro y Balbe ...	15.—
,,	25	Tesorero M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos de la Escuela de Niños Débiles, por el mes de Julio de 1913 ..	8.978.80
,,	,,	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela de Niños Débiles, por el mes de Julio de 1913	475.20
,,	,,	Manuel Ponferrada — Para pagar la planilla de sueldos de la escuela Normal Regional de Catamarca, por el mes de Julio de 1913	26.679.—
,,	,,	Faustino F. Berrondo — Para pagar la planilla de sueldos de la Escuela Normal Regional de San Luis, por el mes de Julio de 1913	22.531.92
,,	,,	Carlos M. Segovia — Para pagar la planilla de sueldos de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, por el mes de Julio de 1913	15.484.05
,,	,,	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, por el mes de Julio de 1913	1.624.95
,,	,,	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal Regional de San Luis, por el mes de Julio de 1913	1.524.—
,,	,,	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal Regional de Catamarca, por el mes de Julio de 1913	1.551.—

			$ m|n.
Día	25	José Serratrice — Alquiler por el mes de Julio de 1913, de la casa ocupada por la Escuela Normal de Resistencia	300.—
„	„	L. Ballarine, Bieti y Cía. — Por 2.700 piés de madera para la Oficina de Suministros	648.—
„	„	Zaverio Fumagalli — Lápices para las escuelas	319.28
„	„	Enrique Viale — Reintegro de lo descontado en un pasaje	13.55
„	„	Miguel Marcos é hijos — Por escudos letreros	330.—
„	„	Juan Waldrop — Para la colocación de un filtro y un tanque de cemento en la escuela número 19 del C. Escolar 13.º ...	160.—
„	„	Juan Waldrop — Para las obras necesarias en la escuela número 8 del C. E. 5.º	455.30
„	„	Luis Fabero — Honorarios como agente escolar	30.—
„	„	Luis Fabero — Honorarios como agente escolar	12.—
„	„	Luis Fabero — Honorarios como agente escolar	6.—
„	„	José María García — Honorarios como agente escolar	147.—
„	„	José María García — Honorarios como agente escolar	3.—
„	„	José María García — Honorarios como agente escolar	132.—
„	„	José María García — Honorarios como agente escolar	42.—
„	„	Clemente Candia — Honorarios como agente escolar	9.—
„	26	Luisa Carol de Sosa — Para pagar la planilla de sueldos de la Escuela Normal de Santiago del Estero, por el mes de Julio de 1913	17.856.10
„	„	Pelegrina C. de Rescagli — Para pagar la planilla de la Escuela Normal de Corrientes, por el mes de Julio de 1913	13.711.10
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de Santiago del Estero, por el mes de Julio de 1913	1.669.90

			$ m|n.
Día	26	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Escuela Normal de Corrientes, por el mes de Julio de 1913	1.536.90
„	„	Francisca B. de Rivera — Alquiler por el mes de Julio de 1913 del terreno ocupado por la Escuela Normal de Esperanza	45.—
„	„	Arturo W. Boote y Cía. — Por tres máquinas de escribir	988.62
„	„	Arturo W. Boote y Cía. — Por tres máquinas de escribir	920.44
„	„	Ricardo Radaelli — Por impresión de 100.000 ejemplares de "Oración al Himno", del Doctor Ibarguren	760.—
„	„	Ricardo Radaelli — Por impresión de 100.000 ejemplares de "Oración al Himno" del Doctor Ibarguren	760.—
„	„	Dirección Obras de Salubridad — Para arreglo de las obras sanitarias del edificio Boedo número 657	567.44
„	„	Dirección Obras de Salubridad — Por trabajos efectuados en el edificio Perú 782	102.86
„	„	Costa y Santolaya — Artículos para el automóvil	425.—
„	„	Beatríz R. Patrón — Por servicios prestados como maestra suplente en varias escuelas de la Capital, desde el 12 de Junio al 7 de Julio de 1913	443.84
„	„	J. Lajouane y Cía. — Por 100 ejemplares "Glorias Argentinas"	115.—
„	„	Manuel B. Sánchez — Sueldos por el mes de Febrero y Marzo de 1909, como Sub-Preceptor de la escuela de "El Diario"	228.—
„	„	Anderson, Clerget y Cía. — Cintas para máquinas	30.—
„	„	S. Furts — Por dos sobretodos para porteros	100.—
„	27	Consejo de Educación de Corrientes — Subvención Nacional, saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de año 1913	118.458.20
„	„	Consejo de Educación de San Luis — Subvención Nacional del tercer cuatrimestre y anticipo del primer bimestre del año 1913	74.067.93

			$ m|n.
Día	27	Torres y Gaspio — Varios artículos para las escuelas	1.897.—
„	„	"La Razón" — Publicación de avisos	86.40
„	„	Carmen Volpe — Sueldo como maestra de segunda categoría, desde el 1.º de Septiembre al 7 de Noviembre de 1912, y desde el 1.º de Diciembre al 22 de Abril de 1913, más diferencia de sueldo desde el 8 al 30 de Noviembre de 1912	1.205.86
„	„	Pedro A. Petrocchi — Sueldo por el mes de Julio de 1913 como Auxiliar principal de la Dirección de Arquitectura	125.—
„	„	Tacchi Hnos. — Artículos para el taller de reparaciones	306.20
„	„	Nemesio Montero — Sueldo como ordenanza, desde el 24 de Junio al 24 de Julio de 1913	80.—
„	„	Bruzzo y Centrone — Por listones de álamo	270.—
„	„	Dirección Arsenal de Guerra — Reparaciones en el automóvil	186.74
„	„	María A. Báez — Sueldo por el mes de Julio de 1913 y diferencia del 20 o|o como maestra de tercera categoría de la escuela número 23 del C. Escolar 12.º	342.40
„	„	Eduardo de la Vega — Sueldo como Director de la Escuela Militar, desde el 20 al 30 de Mayo de 1913	52.25
„	„	Horacio G. del Barco — Sueldo como director de la Escuela Militar, desde el 20 al 30 de Mayo de 1913	52.25
„	28	Juan Waldorp (hijo) — Para reparaciones en las piezas que ocupaban la Comisión de Hacienda y Escuelas Normales	1.819.02
„	„	Juan Waldorp (hijo) — Para arreglo del patio de la Oficina de Suministros	1.189.04
„	„	Gath y Chaves — Artículos para la Escuela de Niños Débiles	174.45
„	„	Francisco Azcueta — Por armarios, puertas, tableros y vidriera	5.097.50
„	„	Francisco Azcueta — Por armarios y bancos	7.320.—
„	„	Cabaut y Cía. — Por libros para la escuela de San Luis	1.402.50
„	„	Cabaut y Cía. — Varios artículos	453.—
„	„	Cabaut y Cía. — Varios artículos para las Escuelas Normales	125.60
„	„	Maucci Hnos. — Utiles para C. E. de Jujuy	122.25

			$ m|n.
Día	28	Maucci Hnos. — Utiles para la Inspección de Escuelas Militares	199.40
„	„	Luis Dughetti — Artículos para la Escuela de Niños Débiles	1.030.03
„	„	Luis Dughetti — Por escobas para las escuelas	448.23
„	„	Angela Mazzei — Sueldo por el mes de Julio y diferencia del 20 o|o como maestra de tercera categoría de la escuela número 23 del C. Escolar 12.º	342.40
„	29	Ferro Carril Central Argentino — Por pasajes y fletes	1.409.19
„	„	Ferro Carril Central Argentino — Por pasajes y fletes..........................	1.202.46
„	„	Ferro Carril Central Argentino — Por pasajes y fletes	1.052.91
„	„	Sociedad Carros Atmosféricos La Argentina — Desagotamiento de pozos	2.038.78
„	„	A. M. Delfino y Hnos. — Por pasajes y fletes	289.75
„	„	A. M. Delfino y Hnos. — Por pasajes y fletes	224.50
„	„	A. M. Delfino y Hnos. — Por pasajes y fletes	399.60
„	„	Rosa Martincen — Sueldo desde el 1.º de Marzo al 8 de Marzo y diferencia del 20 o|o, desde el 1.º de Enero, como maestra en la escuela número 15 del C. E. 12º.	87.04
„	„	Mercedes Martincen — Sueldo desde el 1.º al 8 de Marzo y diferencia del 20 o|o desde el 1.º de Enero, como maestra en la escuela número 15 del C. E. 12.º	87.04
„	„	Arturo Molmari — Artículos para la Inspección Técnica	134.50
„	„	Francisco Banchs — Impresión de planillas	57.—
„	„	Joaquín Machado — Honorarios como agente escolar	3.—
„	„	Clemente Candia — Honorarios como agente escolar	33.—
„	„	Joaquín Machado — Honorarios como agente escolar	6.—
„	30	Joaquín Machado — Honorarios como agente escolar	18.—

Importe total, $ m|n. 5.129.517.34

Importan los pagos hechos por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de Agosto de 1913, la suma de *cinco millones ciento veintinueve mil quinientos diez y siete pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional.*

Tesorería.—*Maximiliano M. Serrey*, Tesorero.

Informe Contaduría.—*Pablo A. Córdoba.*

Señor Presidente:

La relación de pagos adjunta de Tesorería, correspondiente al mes de Agosto está de acuerdo con los libros de esta Oficina.

CONTADURÍA.—*Javier Antolín.*

Publíquese en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN y archívese.—PEDRO N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*
